



Número 25, junio de 2021

**RUMBOS TS**

Carrera de Trabajo Social, Facultad de Derecho y Humanidades  
Universidad Central de Chile.

ISSN 0719-7721 versión en línea.

DOI: <https://doi.org/10.51188/rrts.num25>



Licencia CC BY 4.0.

**CORRESPONDENCIA**

Carrera de Trabajo Social-Torre Servicios-Piso 3

Campus Gonzalo Hernández Uribe, Lord Cochrane 417-Santiago Centro, Santiago-Chile

**CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL)**

[revistarumbos@ucentral.cl](mailto:revistarumbos@ucentral.cl)

**DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:** Patricio Castillo Romero

# Facultad de Derecho y Humanidades

## **DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES**

MG. EMILIO OÑATE VERA

## **DIRECTORA DE CARRERA TRABAJO SOCIAL**

DRA. ANA MARÍA GALDAMES PAREDES

## **DIRECTORA REVISTA RUMBOS TS**

DRA. ANA MARÍA GALDAMES PAREDES, Universidad Central de Chile, Chile

## **EDITOR GENERAL REVISTA RUMBOS TS**

DR. JORGE MORAGA REYES, Universidad Central de Chile, Chile

## **SECRETARÍA DE REDACCIÓN**

MG. MAGALY GARRIDO DÍAZ

## **CORRECTOR**

LIC. JAVIER BASUALTO

## **COMITÉ EDITORIAL ACADÉMICO**

Dr. Manoj Pardasani, Fordham University, Estados Unidos, m\_pardasani@hotmail.com

Dra. Rubby Esperanza Gómez Hernández, Universidad de Antioquia, Colombia, rubby.gomez@udea.edu.co

Dra. María Espinosa Spínola, Universidad de Granada, España, mspinol@ugr.es

Dr. Leonardo Cavalcanti, Universidad de Brasilia, Brasil, leocavalcanti@unb.br

Dr. Josep Cazorla Palomo, Universitat Oberta de Catalunya, josepcazorla@ub.edu

Dr. Francisco de Borja Castro Serrano, Universidad Andrés Bello, Chile, francisco.castro@unab.cl

Dra. Gianinna Muñoz Arce, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile, gianinna.munoz@uchile.cl

Dra. Daisy Margarit, Universidad de Santiago de Chile USACH, Chile, daisy.margarit@usach.cl

Dra. Ana Alcázar Campos, Universidad de Granada, España, alcazarcampos@ugr.es

Dr. Luis Garzón Guillén, Universidad de Burgos, España, luis.garzon@e-campus.uab.cat

Dra. Andrea Voria, Universidad del Salvador, Argentina, andreavoria@gmail.com

Dr. Nicolás Richard Vergnes, Centre National de la Recherche Scientifique (CNRS), Francia, nicolasrichardv@gmail.com

Dra. Susana Aurelia Preciado Jiménez, Universidad de Colima, México, preciado@uacol.mx

Dra. Georgina A. Pinto Sotelo, Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú, georginapintosotelo@gmail.com

Dr. Gonzalo Saavedra G., Universidad Austral, Valdivia, Chile, gonzalosaavedragallo@gmail.com

Dra. Marcela Tapia L., Instituto de Estudios Internacionales INTE, UNAP, Iquique, Chile, marcelatapia@gmail.com

Dr. Carlos Montaña Barreto, Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil, direcao@ess.ufrj.br

Dra. Mahia Saracostti, Universidad de La Frontera, Chile, msaracos@uc.cl

Dra. Margarita Rozas Pagaza, Universidad Nacional de La Plata, Argentina, mrozas@arnet.com.ar

Dra. Menara Lube Guizardi, CONICET-Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín, Argentina; Universidad de Tarapacá, Chile, menaraguizardi@yahoo.com.br

Dr. Alejandro Garcés H., Instituto de Arqueología y Antropología, Universidad Católica del Norte, Chile, ajgarces@gmail.com

Dr. Xu Shicheng, Chinese Academy of Social Sciences (CASS), xushicheng194259@126.com

Dr. Jung-won Park, Center for Cross-Cultural Studies, Corea del Sur, jardinpark@khu.ac.kr

## Índice

- 7 Editorial  
Ana María Galdames Paredes, Jorge Moraga Reyes y Emilio Oñate Vera

### Artículos

- 9 Entre Ulises y Penélope: el lugar de las exiliadas del Cono Sur latinoamericano  
*Between Ulises and Penelope: the place of the exiles of the Latin American Southern Cone*  
Mariela Cecilia Avila
- 27 Sociodemographic characteristics and probabilities for the labor inclusion of people with disabilities in Chile. Implications for critical social policies  
*Características sociodemográficas y probabilidades de inclusión laboral de personas con discapacidad en Chile. Implicancias para las políticas sociales críticas*  
Carlos Andrade-Guzmán, Javier Reyes-Martínez y Lorena Valencia-Gálvez
- 41 Femicidio y violencia de género. Percepciones de mujeres estudiantes de educación superior acerca del femicidio  
*Femicide and gender violence. Perceptions of female higher education students about femicide*  
Sonia Brito Rodríguez, Lorena Basualto Porra y Margarita Posada Lecompte
- 79 Caracterización de la calidad de vida barrial en contextos de crisis; una mirada a experiencias en barrios y comunidades del sector San Luis de Peñalolén  
*Characterization of the neighborhood quality of life in crisis contexts; a look at experiences in neighborhoods and communities in the San Luis of Peñalolen sector*  
Sergio Labarca Ramírez
- 105 Contextualización de la Transparencia de la función pública en Iberoamérica: Una revisión del concepto  
*Contextualization of transparency of the public function in Ibero-America: A review of the concept*  
Lorayne Finol Romero, Ana María Galdames Paredes y Cecilia González Jeria
- 145 Recrear los circuitos fronterizos. Experiencias de mujeres paraguayas en tres nichos comerciales de la Triple-frontera del Paraná  
*Recreating Border Circuits. The Experience of Paraguayan Women in Three Commercial Niches on the Paraná Tri-Border-Area*  
Menara Guizardi, Esteban Nazal Lina Magalhaes y Carolina Stefoni
- 181 Resiliencia Comunitaria: una aproximación cualitativa a las concepciones de expertos comunitarios  
*Community Resilience: a qualitative approach to the conceptions of community experts*  
Carolina Alzugaray Ponce, Andrea Fuentes Aguilar y Neske Besab

### Normas para autores

- 207 Normas para autores

## Editorial

DOI: <https://doi.org/10.51188/rrts.num25.515>

A 15 años de su primera publicación, editada de manera ininterrumpida, tenemos el honor y privilegio de compartir con la comunidad científica y universitaria que *Revista Rumbos TS. Un espacio crítico para las Ciencias Sociales*, de la carrera de Trabajo Social, perteneciente a la Facultad de Derecho y Humanidades de la Universidad Central, se encuentra indexada en Scielo Chile, siendo la primera revista de Trabajo Social que alcanza este reconocimiento en el país y la quinta en Latinoamérica.

Para comprender la importancia de este hito, tal vez sea necesario advertir y reconocer, que el sistema editorial a nivel global, se encuentra hegemonizado por dispositivos anclados en el mundo anglosajón y europeo, que miden la calidad de la producción científica a partir de criterios que muchas veces no coinciden con las legitimidades de las ciencias sociales ni de las academias latinoamericanas. Por poner un ejemplo, en el Scimago Journal & Country Rank, que funciona a partir de la base de datos Scopus, de la empresa Elsevier, de sus 22.560 revistas indexadas, solo 888 son latinoamericanas, y la primera revista en idioma español aparece en el lugar 3.230 del ranking global.

Ante esa evidencia, y como un intento por revertir la posición subalterna de la producción regional, a fines de la década de 1990 surgió el proyecto SciELO, en primera instancia en Brasil, con revistas de la salud, para luego ampliarse a Chile, promoviendo un modelo de acceso abierto y gratuito en la web a publicaciones con evaluación por pares, con el foco en la difusión de investigaciones financiadas con recursos estatales. Junto con aumentar la visibilidad de la ciencia en Latinoamérica, el Caribe, España y Portugal, en sus fuentes primeras se identifica entonces la intención de romper las clausuras del conocimiento académico, para hacerlo accesible a una comunidad mayor. En la actualidad es una red multidisciplinar que agrupa a 15 países y 1.653 revistas, de las cuales 122 corresponden a Chile.

En esta línea, el objetivo de la colección SciELO Chile es indexar, disponibilizar y diseminar en línea el acceso abierto a los textos completos de revistas científicas chilenas, que publican principalmente artículos derivados de investigaciones científicas. Dicho acceso abierto facilita que la producción científica pueda ser leída, impresa y distribuida de manera gratuita por cualquier persona, contribuyendo de esa manera:

Al desarrollo de la investigación, a través de la comunicación de sus resultados en revistas publicadas desde la región. Este perfeccionamiento se realiza a través de la indexación, publicación, e interoperabilidad del acceso abierto de las revistas de calidad seleccionadas por comités científicos nacionales representativos de las diversas áreas del conocimiento” (Alperín y Fischman, 2015, p.28).

Para el ingreso de la revista a la colección Scielo Chile, fueron evaluadas una serie de dimensiones, entre las que se encuentran la calidad del comité editorial, la cobertura de los artículos, la calidad del sistema de arbitraje, la calidad de los revisores de los artículos, el flujo de los artículos, la redacción y presentación y las referencias bibliográficas, todas las cuales se sometieron a una rigurosa revisión por parte de especialistas en el área que además, aportaron sugerencias de mejora para el desarrollo de la publicación.

Por lo descrito, la incorporación de Rumbos TS a este espacio, constituye una oportunidad disciplinar para el Trabajo Social, en el que la investigación se ha erigido como pilar esencial para su desarrollo, y el aporte estriba entonces, en ampliar las posibilidades de visibilización de estudios provenientes de distintos contextos, con altos estándares éticos, metodológicos, abierto a un enfoque plural y crítico, concibiendo dicho conocimiento como un bien público, en coherencia con lo que propone Muñoz “El Trabajo social requiere hacer ver lo que históricamente ha hecho: investigación y otras formas de producción de conocimientos, desde una perspectiva vinculada con el medio, que busca la incidencia pública, que busca transformación donde hay injusticia y opresión” (Muñoz, 2018, p.48).

Adicionalmente, fortalece el compromiso que ha adquirido la carrera de Trabajo Social de la Universidad Central, a través de Revista Rumbos TS, en vías a ampliar el acceso abierto a investigaciones, no solo desde la propia disciplina, sino también desde las ciencias sociales, incluyendo una orientación interdisciplinaria que acoge y articula líneas del conocimiento, como la educación, la psicología, la sociología, la antropología, las ciencias políticas y sociojurídicas, entre otras, dirigida al público tanto nacional como internacional especializado e interesado en éstas áreas, así como la contribución a la formación de profesionales de pre y post grado.

Lo indicado, adquiere mayor importancia, ante la necesaria emergencia de reflexiones críticas, reflexivas y propositivas acerca de diversos fenómenos sociales recurrentes y emergentes, especialmente a nivel latinoamericano, que estén al servicio de generar propuestas que contribuyan a mejorar la calidad de vida, el bienestar y la dignidad de las personas y sus comunidades, que releva su pertinencia dado el complejo escenario sanitario y social en el que nos encontramos a nivel planetario, junto con el dinámico proceso histórico y político que vive el país, que nos interpela desde todos los espacios, y en este caso desde el espacio universitario del Trabajo Social y las Ciencias Sociales en que nos situamos, a problematizar, investigar y abrir nuevos caminos de transformación social, desde una perspectiva ética política.

En función a lo expuesto, resulta necesario rescatar la historia y trayectoria de la Revista, que en 2006 fue fundada por la académica María Gladys Olivos Viana, que de manera visionaria levantó el proyecto editorial, atendiendo a la necesidad de una publicación enfocada a difundir el conocimiento y las reflexiones surgidas a partir del Trabajo Social, que luego se amplió al ámbito de las Ciencias Sociales, contando desde sus inicios, con un Comité Editorial compuesto por académicos e investigadores de connotada trayectoria.

Posteriormente la revista fue fortaleciéndose, a través de la inclusión de artículos de carácter internacional que fueron dotando de mayor robustez y amplitud a las temáticas abordadas, contando en la actualidad con 25 números editados y publicados semestralmente de manera ininterrumpida, con más de 200 publicaciones entre artículos, reseñas y entrevistas, cuyos autores además de Chile, provienen de Alemania, Argentina, Brasil, Colombia, Corea del Sur, Costa Rica, Cuba, China, España, México, Perú y Puerto Rico.

Progresivamente, la publicación fue incorporándose a una serie de directorios y redes, destacando el año 2013 su ingreso a Citas Latinoamericanas de Ciencias Sociales y Humanidades (Clase), Asociación de Revistas de Humanidades y ciencias sociales, Directory of Open Access Journal (DOAJ), en 2017 al Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Latindex) y European Reference Index for the Humanities and the Social Sciences (Erih Plus) , en 2018 a la Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico (Redib), en 2019 a la Red Latinoamericana de Revistas Académicas en Ciencias Sociales y Humanidades, Flacso y en 2020 a Latindex 2.0.

Adicionalmente, se destaca que la Revista, a partir de este año, también forma parte de la Red de Revistas de Trabajo Social en Chile, que ha emergido como una forma de potenciar y articular el trabajo editorial disciplinar a nivel nacional, en concordancia con el sello colaborativo y abierto que se le ha querido imprimir a la publicación.

De esta manera, todo el avance de Rumbos TS se ha cimentado en el trabajo sostenido del equipo que conforma la Revista con el permanente apoyo de la Facultad de Derecho y Humanidades de la Universidad Central , que en conjunto con los aportes de investigadores y evaluadores, han visto en la publicación una estrategia para contribuir al desarrollo del conocimiento de la disciplina en particular, de las ciencias sociales en general y que se proyecta a seguir mejorando su tarea, recogiendo, difundiendo y enlazando resultados de investigaciones, ensayos y reflexiones que promuevan un diálogo interdisciplinar y colaborativo a nivel nacional e internacional.

Dra. Ana María Galdames Paredes  
Directora Revista Rumbos TS

Dr. Jorge Moraga Reyes  
Editor Revista Rumbos TS

Emilio Oñate Vera  
Decano Facultad de Derecho y Humanidades  
Universidad Central de Chile

## Referencias bibliográficas

Alperín, J.P y Fischman, G. (Eds.). (2015). *Hecho en Latinoamérica: acceso abierto, revistas académicas e innovaciones regionales*. CLACSO

Muñoz, G. (2018) Razón neoliberal e investigación: resistencias desde el Trabajo Social. *TS Cuadernos de Trabajo Social*, 2018 N° 17, pp. 32-54  
<http://www.tscuadernosdetrabajosocial.cl/index.php/TS/article/view/146>

# Entre Ulises y Penélope: el lugar de las exiliadas del Cono Sur latinoamericano

## *Between Ulises and Penelope: the place of the exiles of the Latin American Southern Cone*

Fecha recepción: marzo 2021 / fecha aceptación: mayo 2021

Mariela Cecilia Avila<sup>1</sup>

DOI: <https://doi.org/10.51188/rrts.num25.485>

### Resumen

El mito de Ulises, narrado por Homero, se ha constituido en el paradigma del exilio. Sus aventuras y desventuras parecen representar las existencias exiliadas. Sin embargo, en este trabajo, y a partir de la reflexión de Vásquez y Araujo (Vásquez y Araujo, 1990), nos preguntamos por su representatividad, pues pareciera que deja fuera la experiencia femenina del exilio. Por otra parte, Penélope, su mujer, tampoco parece representar este registro, pues su exilio es de orden interno. En esta línea, y situando el análisis en los exilios del Cono Sur latinoamericano, desarrollamos una reflexión filosófica que busca indagar sobre el lugar de la mujer en este mito en particular y en las narrativas y discursividades sobre el exilio en general. Para ello acudimos a Hannah Arendt, quien nos brindará algunas luces sobre la distinción entre espacio público y espacio privado, separación que se evidencia en el mito y que, a su vez, es cuestionada por las exiliadas latinoamericanas. Todo lo anterior, habilitará una reflexión sobre las exiliadas del Cono Sur y su relación con los roles de género, las representaciones, la memoria y la posibilidad de una libertad creadora.

**Palabras claves:** Ulises; Penélope; exilios latinoamericanos; mujeres exiliadas; memoria

---

<sup>1</sup> Doctora en Filosofía por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y por Paris 8 Saint Denis. Académica e investigadora titular de la Escuela de Filosofía de la Universidad Católica Silva Henríquez. Dirección Postal: General Jofré 462, Santiago de Chile. Correo electrónico: mavila@ucsh.cl  
ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-9347-2191>

## Abstract

Ulysses's myth, related by Homer, has become the paradigm of exile. His adventures and misadventures seem to represent exiled existences. However, in this research, and based on the reflection of Vásquez and Araujo, we wonder about its representativeness, since it seems to leave out the female experience of exile. On the other hand, Penelope, his wife, does not seem to represent this record either, since her exile is internal. In this line, and placing the reflection in the exiles of the Southern Latin American Cone, we develop a philosophical reflection that seeks to investigate the place of women in this myth and in the narratives and discursivities about exile. In order to do this, we approach to Hannah Arendt's thought that will show us the differences between public space and private space, a separation that appears the myth and is questioned by Latin American exiled women too. This will enable a reflection on the exiled women of the Southern Cone and their relationships with gender roles, representations, memory and the possibility of a creative freedom.

**Keywords:** Ulysses; Penelope; Latin American Exiles; Exiled Women; Memory

## Introducción

Tal como indican Ana Vásquez y Ana María Araujo (Vásquez y Araujo, 1990), la mítica figura de Ulises se ha constituido en una suerte de arquetipo del exilio. La expulsión de Ítaca, su periplo y la prohibición de volver, han situado a este personaje como el modelo de los exiliados y de los exilios a lo largo de los siglos. Ciertamente, en la Odisea, donde se narran sus aventuras y desventuras, se hace evidente una expulsión por motivos políticos que lo alejan de su tierra, de la Polis, de su familia, y sin embargo, más que centrarse en este punto, o solo en este punto, Homero destaca la imposibilidad del retorno y las vivencias que experimenta el héroe griego en su intento por volver a su patria.

Los viajes y las aventuras de Ulises, plagadas de peligros y desvelos, dan cuenta de un proceso inacabado, que busca ser cerrado con el retorno. Sin embargo, ese anhelado retorno parece alejarse e incluso perderse en el horizonte. No son pocas las pruebas que deberá sortear el héroe con inteligencia y perspicacia para poder retornar a su tierra. Los peligros y descubrimientos lo acompañan durante todo el periplo, pero en vez de hacerle olvidar su cometido, refuerzan la idea de una vuelta. Según Vásquez (Vásquez, 1993), esto es lo que parece apreciar Vladimir Jankélévitch (Jankélévitch, 1983), cuando postula a Ulises como paradigma de la figura del exiliado. En efecto, las vivencias del héroe homérico evidenciarían, según el filósofo francés, las experiencias de los exiliados, en cuyos devenires se hace siempre presente la figura del retorno.

Asumiendo el lugar que Jankélévitch asigna al héroe, Vásquez (Vásquez, 1993) desarrolla un análisis acerca de Ulises y su expulsión, destacando que el exilio es más complejo y doloroso que la muerte, pues en gran medida el cumplimiento del castigo infringido por los dioses implica el deseo y la imposibilidad del retorno a Ítaca. En el análisis de Vásquez (Vásquez, 1993), se evidencia el aspecto mítico que adquiere para Ulises la propia Ítaca, como el lugar de la imposibilidad, un reino que permanece idéntico a sí mismo durante el tiempo de la ausencia, y que podrá ser

recuperado al momento del retorno. A este aspecto mítico y su derrumbe parece apuntar Jankélévitch (Jankélévitc, 1983) cuando dice:

Le voyageur revient à son point de départ, mais il a vieilli entre-temps! [...] S'il était agi d'un simple voyage dans l'espace, Ulysse' n'aurait pas été déçu; l'irrémediable, ce n'est pas que l'exilé ait quitté la terre natale: l'irrémediable, c'est que l'exilé ait quitté cette terre natale il y a vingt ans. L'exilé voudrait retrouver non seulement le lieu natal, mais le jeune homme qu'il était lui-même autrefois quand il l'habitait. [...] Ulysse est maintenant un autre Ulysse, qui retrouve une autre Pénélope. (p. 300)<sup>2</sup>

Es interesante el modo en que Jankélévitch extiende ese carácter mítico a Penélope, aquella mujer cuya vida y tarea se centra en la espera del retorno del amado, en aguardar en la quietud que, con el paso de los días, lo anhelado acontezca y ponga en movimiento su existencia otra vez. El exiliado busca retornar a su tierra, sin notar en ese deseo que él ha cambiado, que todo ha cambiado, y esta mitificación de lo dejado parece ser otro de los elementos de la epopeya que se vislumbra en muchas experiencias exiliares.

Entonces, si tradicionalmente el exiliado ha sido pensado bajo el paradigma de Ulises, ¿qué ocurre con las mujeres que también fueron expulsadas? ¿Es su lugar el de la quietud y la espera? ¿Podría Penélope responder al paradigma del exilio femenino? ¿Qué pasa con la propia Penélope durante todos esos años? ¿Su vida se limita a una indeterminación que tendrá fin con la vuelta de Ulises? ¿Puede ser pensada ella también como una exiliada de su propia existencia con el exilio del héroe? ¿Es su temporalidad una suspensión que depende de acontecimientos externos para reactivarse?

Asumiendo estas interrogantes, y entendiendo el paradigma de Ulises dentro de su complejidad, creemos que su figura no es suficiente para representar la totalidad de las experiencias del exilio. En primera instancia, por ser esta una figura sexuada, como dice Vázquez (Vázquez, 1993), quedan afuera de la representación y del relato las vivencias de las mujeres. No obstante, y siguiendo la senda de estas figuras míticas en relación a las imágenes del exilio y de los y las exiliadas, pensamos a su vez que la figura de Penélope y su papel asignado en la historia tampoco permitiría abordar plenamente las complejidades de las mujeres expulsadas.

Las preguntas que antes hemos enunciado oficiarán de guía para el desarrollo de este artículo, en el que asumimos, en principio, la mirada de la uruguaya exiliada Ana María Araujo y de la exiliada chilena Ana Vázquez (Vázquez, 1990), quienes se preguntan, desde su condición de mujer, por el lugar, los traumas y las experiencias que desencadenaron los exilios latinoamericanos. Al igual que el de estas autoras, nuestro trabajo busca reflexionar, desde una perspectiva filosófica, sobre

---

2 "El viajero regresa a su punto de partida, ipero ha envejecido mientras tanto! [...] Si se hubiera tratado de un simple viaje al espacio, Ulises no se hubiera defraudado; lo irremediable, no es que el exiliado haya dejado su tierra natal: lo irremediable es que el exiliado dejó esta tierra natal hace veinte años, el exiliado no solo quisiera encontrar su lugar natal, sino al joven hombre que él mismo fue alguna vez cuando vivió allí. Ulises es ahora otro Ulises, que encuentra a otra Penélope." (Traducción propia).

un acontecimiento histórico-político particular: las últimas dictaduras cívico-militares del Cono Sur latinoamericano. Este trabajo pretende indagar sobre el lugar que las mujeres han tenido en estas experiencias exílicas desde diversos aspectos tales como el espacio público y el espacio privado, la relación con la propia imagen y el modo en que se han constituido aquellos procesos de subjetivación relativos a los cambios que impone el exilio. A su vez, y desde una mirada femenina, buscamos analizar el exilio desde otras perspectivas y darle otras valías, que se entroncan en la línea de la posibilidad de creación y de la apertura a otras experiencias.

Ahora bien, en este punto puede surgir la pregunta por la necesidad y validez de este estudio, esto es, ¿por qué centrar la mirada en la experiencia de las mujeres exiliadas? ¿Qué diferencia habrá entre sus narrativas y las masculinas? ¿Habrá efectivamente diferencias? Si bien procuraremos ir respondiendo estas preguntas a lo largo del trabajo, interesa destacar que, en principio, consideramos que las experiencias de las mujeres son diferentes a las de los hombres, no por una diferencia esencial, sino porque los modos de vivenciar los sucesos en general son social y culturalmente distintos, lo que ocurre también –y no puede ser de otro modo– en el caso del exilio.

### **Aproximaciones al problema**

Durante el último cuarto del siglo XX, los países del Cono Sur latinoamericano, esto es, Argentina, Chile y Uruguay, sufrieron una serie de dictaduras cívico-militares que se prolongaron por varios años y se autodenominaron “Procesos de Reorganización Nacional”<sup>3</sup>. Entre las prácticas represivas utilizadas para aniquilar la población “subversiva” que se pusieron en práctica durante estos periodos, podemos nombrar la persecución, los secuestros, la tortura, las violaciones, la aniquilación, la desaparición de personas, la expulsión fuera del territorio y el exilio interno. En el caso de Chile, este periodo comprende desde 1973, año del golpe cívico-militar, hasta agosto de 1988, año en que se elevan los decretos de ley 1.197 y 1.198 publicados en el Diario Oficial que ponen fin al exilio. La dictadura uruguaya comienza en junio de 1973 y finaliza en el año 1985, cuando asume la presidencia, luego de las elecciones, el representante del Partido Colorado, Julio María Sanguinetti. La última dictadura cívico-militar argentina comienza en marzo de 1974 y se extiende hasta 1983. Estos serán los periodos exiliares abordados en este trabajo, donde, sin embargo, hay que hacer una salvedad. En el año 1973, Argentina estaba gobernada por Isabel Martínez de Perón, y fuerzas militares y parapoliciales ya perseguían y torturaban a militantes políticos de oposición. Es precisamente en este periodo donde se observa la primera masa de exiliados, por lo que, en el caso argentino, el periodo de estudio abarca desde 1973 hasta 1983.

El Plan Cóndor, del que formaban parte estos tres países del Cono Sur permitía, en mayor o menor medida, la coordinación entre las naciones de la región y sus prácticas represivas, por lo que el intercambio de prisioneros o “paquetes”

---

<sup>3</sup> En otro artículo hemos trabajado ya las dictaduras cívico-militares de Chile y Argentina y su relación jurídica con el exilio. Ver Avila, M. (2018b).

(Calveiro, 2008) tuvo un rol fundamental en la desaparición de personas de diversas nacionalidades contrarias al régimen. Este plan coordinado fue también determinante al momento de llevar adelante las expulsiones punitivas, es decir, los exilios, pues grupos de militantes políticos se habían asentado en otros territorios con la llegada de las dictaduras cívico-militares a sus propios países, o para vivenciar diversos procesos políticos de la región, especialmente en el caso de Chile y la Unidad Popular. Así, uruguayos y uruguayas que llegaron a Chile durante la Unidad Popular, debieron abandonar el territorio al momento de la caída del gobierno, o chilenos y chilenas que al momento del golpe se refugiaron en Argentina debieron, a su vez, partir con el golpe de 1976. Esta situación sumada a las huidas masivas y a la poca rigurosidad en los registros, particularmente en el caso argentino, dificulta la numeración taxativa de los y las exiliadas.

En este sentido y si bien los números no son determinantes en este análisis, cuyo fin no es cuantitativo, resulta importante notar que en Chile hubo entre 260.000 exiliados (Rebolledo, 2006) y 408.000, según Carmen Norambuena (Horvitz, 2017), y del número total, un 30% fue exilio de mujeres (Espinoza Cartes, 2019, p. 155). En Uruguay cerca de 380.000 exiliados (Schelotto, 2005), y en Argentina alrededor de 500.000 (Jensen, 2004), aunque en este último caso, como ya se indicó, los registros no son tan claros. Ciertamente esta masa de exiliados no solo estuvo compuesta por hombres, sino también por mujeres y niños. En muchos casos las mujeres salieron de sus países como acompañantes de los hombres, pero en otros, ellas mismas eran militantes y el castigo recaía directamente sobre ellas. Precisamente sobre el grupo de mujeres exiliadas, sus narrativas y sus experiencias se busca erigir este artículo, remarcando que no será un factor determinante, pero sí decidir la causa o el motivo del exilio. Este trabajo, entonces, busca reflexionar sobre el lugar o no lugar que han tenido las exiliadas, tanto en las narrativas canónicas sobre este problema, como en los análisis e indagaciones, especialmente filosóficos, en el campo del exilio.

Como se ha indicado en otros trabajos<sup>4</sup>, el exilio implica pluralidad, lo que significa que cada experiencia es personal e intransferible, cada exilio es único y singular, y no obstante, aún en este mar de diferencias, es posible encontrar algunos elementos compartidos entre los exiliados y, en este caso, las exiliadas, para el análisis del suceso. Esto también se aprecia en la masa de mujeres exiliadas, que no se constituye como un cuerpo uniforme a analizar, lo que empobrecería dicho análisis y anularía la riqueza de las especificidades. Por el contrario, cada mujer y cada experiencia está atravesada por diversas circunstancias como la nacionalidad, la clase social, el nivel de educación, la edad, la soltería o pareja, los hijos, entre otras, pero, aun así, hay ciertos elementos y experiencias que parecen repetirse y que, en última instancia, propician un análisis de conjunto, sin desconocer, claro está, que las conclusiones a las que se arribará no son taxativas ni inamovibles.

Dado lo anterior, junto al trabajo crítico-hermenéutico de textos filosóficos, se accederá también a otras formas de escritura, a otras discursividades, que más allá de su forma escritural, mantienen un potencial filosófico. Desde la Historia de las Ideas nos acercamos, entonces, a aquella forma de escritura que hemos

---

4 Al respecto ver Avila, M. (2018a).

denominado narrativas, y que se compone de artículos, testimonios, entrevistas, poesía, etc., que mujeres exiliadas han escrito sobre sus propios procesos. Esto en ningún caso implica abandonar la rigurosidad científica, pero sí incluir otro tipo de textualidades que permiten apreciar el fenómeno del exilio desde otra perspectiva, mediada por una mirada femenina. El trabajo con estas otras textualidades emanadas de los exilios de mujeres del Cono Sur no busca, en ningún caso, establecer patrones de comparación, sino que, asumiendo las diferencias de cada experiencia, esperamos poder encontrar elementos vinculantes en estas narrativas. En este sentido, seguimos la senda de Ana Corbalán (2016), cuando dice sobre su propio trabajo:

El propósito de este estudio no es mitificar el rol de la mujer, ni caer en las trampas discursivas que relegan al sujeto femenino al papel de víctimas, sino que (...) se pretende comparar estas narrativas y abrir la posibilidad a otras estrategias interpretativas del pasado. (p. 26)

Y del presente, agregamos nosotros, pues serán precisamente esas reinterpretaciones del pasado las que arrojen luz a determinados procesos y modos de subjetivación que nos permitan comprendernos, en tanto sujetos políticos, dentro de una narrativa particular esbozada sobre nuestro pasado reciente, esa que según Elisabeth Jelin (Jelin, 2002), aún se encuentra en lucha. Ciertamente, analizar otras discursividades sobre el exilio, aquellas que se encuentran fuera del canon, esperamos nos permitirán otorgar nuevas problematizaciones a este fenómeno, que más allá de haber ocurrido durante una temporalidad determinada, tal como se indicó, sigue latente, pues sus efectos y consecuencias no han cesado, sino que atraviesan al cuerpo social en su totalidad mediante la afección a las diversas generaciones involucradas.

## La leyenda de Ulises y el lugar (o no lugar) de Penélope

Ulises, luego de haberse desarraigado y luchar en Troya, busca volver a su tierra, Ítaca, donde lo esperan su reino y su esposa, Penélope. Tal como muestra el poema homérico, son muchas las aventuras que atraviesa durante este periplo, que, con astucias varias -pues es "rico en ingenios" (Homero, 2015, p. 359)- logra sortear. Sin embargo, hay un episodio en este viaje que despierta la ira de los dioses, de Poseidón más precisamente, que atendiendo al deseo de venganza de Polifemo, el cíclope a quien Ulises dejó ciego, hace caer sobre el Rey de Ítaca la maldición de la imposibilidad de la vuelta a su tierra. Las palabras de Polifemo, preñadas de sed de venganza, ruegan por el no retorno de Ulises, pero también prometen desventuras y están llenas de deseos de ruina y destrucción, como maldición, si es que alguna vez el héroe logra volver. He aquí la plegaria que pone en movimiento el castigo del no-retorno:

Él, clamando al señor Posidón, elevaba sus dos manos al cielo cuajado de estrellas: 'Escucha, Posidón de cabellos azules que abrazas la tierra: si soy tuyo de verdad y en llamarte mi padre te gozas, haz, te ruego, que Ulises, aquel destructor de ciudades que nació en Laertes y en Ítaca tiene sus casa, no retorne a su hogar; y si está decretado que un

día vuelva a ver a los suyos, su buena mansión y su patria, que sea tarde, en desdiche, con muerte de todos sus hombres, sobre nave extranjera; y encuéntrase allí nuevos males.' (Homero, 2015, p.148-149)

Es, precisamente, el alejamiento perpetuo de su tierra y de los suyos, que se dilata en el tiempo, lo que marca el nostos que aquejará a Ulises por años, quien navegando mares y pisando extrañas tierras no puede alejar de sí la imagen de su reino y de su esposa Penélope, que lo aguarda fielmente en Ítaca. En un interesante artículo Miguel Castillo Didier (Castillo Didier, 2003), muestra a Ulises como un héroe humanizado, un héroe que sufre, vive y anhela, y nombra, citando a Jacinto y Pilar Choa, algunas de las encrucijadas que asolan a este héroe trágico, entre las que se destacan:

- tener que salir de la patria y del hogar
- tener que estar lejos por largo tiempo
- no poder regresar, deseándolo vivamente (...)
- ser acogido en otro país, en un hogar dulce y benévolo y tener la posibilidad de permanecer allí y no volver a la patria
- tener durante años el anhelo de volver a la tierra y al hogar y no poder hacerlo
- perder a la madre mientras se está lejos y sin poder regresar
- vencer innumerables dificultades para poder retornar
- volver a la tierra natal cargado de experiencias y de años. (p.13)

En el mismo texto, Castillo Didier hace alusión a las dictaduras latinoamericanas sin profundizar demasiado en estos acontecimientos, aunque arrojando ya luces sobre posibles vínculos al respecto. En el escrito luego se abordan otras lecturas contemporáneas del mito de Ulises y sus periplos y, sin embargo, pareciera que en todas estas nuevas interpretaciones se repiten algunas de las encrucijadas que antes citamos. Ciertamente, estas experiencias del exilio uliseano, parecen atravesar si no la totalidad, la mayoría de los exilios posteriores, y en ello parecen haber reparado Vásquez y Araujo (Vásquez y Araujo, 1990) para desarrollar su análisis sobre este mito homérico y su relación con el exilio latinoamericano. En su trabajo, Vásquez (Vásquez, 1993) destaca varios puntos, sin embargo, hay dos de ellos que nos parece importante abordar: uno alude a los grandes riesgos que corre Ulises durante su periplo, entre los que nombra las luchas por preservar su vida, y otro que considera más peligroso aún: el que dice relación con la posibilidad del olvido. En efecto, son las nuevas experiencias y tentaciones que sumen a Ulises durante este viaje las que ponen en riesgo su cometido: el retorno a Ítaca. La posibilidad real de comenzar una nueva vida en otro lado, asumiendo su vertiente positiva, es una culpa que aparece en numerosos testimonios. Como dice Vásquez (Vásquez, 1993), esto está anudado al problema de la culpa constante que sufre el exiliado, pues estas tentaciones "(...) simbolizan el verdadero peligro del exilio: la felicidad que puede construirse en otra parte. Todo esto como si el exiliado debiese

ser desgraciado mientras no regresare” (p.41). Esta tentación y su consabida culpa rondan a los y las exiliadas, pues la posibilidad de echar raíces, de habitar el país de acogida, de alcanzar la felicidad y la tranquilidad en otros territorios, es vivido, en muchos casos, como una traición, como si sólo en la propia tierra se pudiese vivir en plenitud, recuperando aquello que quedó atrás. Además, la culpa de saber que otras y otros se quedaron, fueron torturados o desaparecieron es un fantasma que ronda a los exiliados, y les impide asumir su condición de vida actual, lo que en ningún caso implica el olvido (Rebolledo, 2001).

Si bien este punto es fundamental para comprender la vida en el exilio, a los fines de este trabajo, nos interesa destacar de modo particular el segundo elemento que marca Vásquez (Vásquez, 1993): la caracterización de la epopeya de Ulises como “un mito sexuado” (p.42). Precisamente, y siguiendo la línea argumentativa del propio texto homérico, este mito encarna el exilio de un hombre, quien vive un periplo plagado de desafíos a vencer y de peligros a eludir, de los que no solo sale vencedor, sino que, a partir de ellos, adquiere nuevas experiencias y conocimientos. Mientras Ulises sufre, pero también es tentado y agasajado, en su hogar aguarda Penélope, su contraparte femenina, la amante esposa que aguarda la vuelta del héroe. Penélope queda en el palacio a la espera del regreso del héroe, sin demasiadas manifestaciones al interior del propio verso homérico. Sus intervenciones o plegarias se limitan al recuerdo del héroe y al deseo de su retorno. Su existencia se diluye en una espera prolongada, en la que busca alcanzar la inmutabilidad de las cosas. Durante este tiempo, su mayor ardid reside en engañar a sus pretendientes, por quienes quizá, en algún momento, se sintió atraída durante los 20 años de soledad. Sin embargo, en el poema no hay expresión de los sentimientos de Penélope que vayan más allá de la pena por la ausencia de Ulises.

En el mito homérico, Penélope queda relegada al espacio privado, su vida queda limitada al hogar que debe conservar para el retorno de Ulises, y su tarea se basa en tejer y destejer, sin la posibilidad de alcanzar nuevos conocimientos ni tener mayores interacciones en el espacio público. En la vida de Penélope parece operar una detención del tiempo, un paréntesis que agrupa los días sin Ulises, y que otorga nuevas dimensiones a la espacialidad. Su existencia queda suspendida, a la espera, y no es ella misma quien pueda reactivarla, sino que esto solo será posible con el retorno del héroe griego. Castillo Didier (Castillo Didier, 2003), en el texto que antes mencionamos evidencia cómo ciertas figuras de la Odisea como Laertes, Telémaco y Argos reflejan “aspectos del alma humana y situaciones que puede vivir el hombre y que muchos seres humanos han vivido” (p. 7). La figura de Penélope se hace presente también en este análisis, ¿y qué es lo que ella representa?: “la fidelidad a toda prueba en el amor y en el recuerdo, y también la prudencia y el recato” (p. 7).

Ahora bien, si Ulises representa al exiliado, ¿qué es lo que representa Penélope? No sería propiamente al exilio, pues ella no es expulsada de su patria. Y en este sentido, ¿podríamos pensar que representa un exilio interno? Un exilio que no implica movilidad hacia tierras extranjeras, pero sí un cambio radical de existencia en el que se modifican las formas de vida a causa de un suceso político. Ciertamente, el lugar de Penélope en el mito podría pensarse desde la dimensión

interna del exilio y, sin embargo, nuestra apuesta en este trabajo reside en abrir la interpretación a otras posibilidades y dimensiones. En este sentido, buscaremos ahondar sobre la figura y el rol de las mujeres exiliadas en el mito paradigmático del exilio, porque como se pregunta Vásquez (Vásquez, 1993):

¿Cómo esas mujeres podrían sentirse interpretadas por un mito que las relega al papel de 'aquella que aguarda en el hogar'? ¿Cómo identificarse con ese héroe que afronta aventuras y tentaciones cuando, al mismo tiempo, el mito las sitúa fuera de la historia? (p. 43-44)

Estas preguntas llevan a cuestionar el mito de Ulises como paradigma exílico, pues al ser un mito sexuado, deja fuera del imaginario y de las narrativas de estas expulsiones punitivas los periplos que atraviesan las exiliadas. Aun así, y sin negar la riqueza y la valía del mito homérico, surgen algunos interrogantes al respecto, como, por ejemplo, si Ulises representa a los exiliados, ¿Penélope sería la figura femenina, que espera a un hombre con prudencia y recato, simbolización de las mujeres en el exilio? ¿No sufrieron las exiliadas las mismas encrucijadas que los exiliados? ¿No sortearon también ellas peligros y recabaron nuevos aprendizajes?

En principio, y sin intención de denostar el mito de Ulises, creemos que este no es suficientemente representativo para la totalidad de los y las expulsadas pues, como se ha indicado, las experiencias de las mujeres en el exilio fueron diversas a las de los hombres, y en esta medida, también lo son sus narrativas. La mujer exiliada latinoamericana debió movilizarse, sufrir y sortear múltiples problemas y conflictos, haciendo también uso de astucias e inventivas varias para sobrevivir y adaptarse a nuevos territorios. Por otro lado, en el mito, Penélope quedó relegada al espacio privado, al del hogar y a las relaciones familiares, su punto de encuentro con el exterior residía solo en el poco trato que tenía con sus pretendientes, mientras trataba de dilatar el tiempo. Finalmente, y tal como indica López Gregoris (López Gregoris, 2018) respecto al lugar de Penélope y de las mujeres en los mitos:

Los modelos de conducta edificantes para las mujeres suelen llevar en el pensamiento mítico griego un elemento adicional: el silencio. (...) Por ello, poco se sabe de las opiniones, juicios y sentimientos de Penélope, en pasiva y silenciosa espera de Ulises. (p. 3)

Dado lo anterior, buscamos aquí desactivar los silencios de las exiliadas, o más bien, activar la escucha, porque no es que ellas nada hayan dicho o escrito al respecto. Por el contrario, existe un corpus de narrativas y escritura de estas mujeres exiliadas que nos darán nuevas pistas para interpretar, desde otras perspectivas, las experiencias del exilio, esta vez como un corpus plural y no ya solo centrado en las vivencias masculinas. Pues, como indica Rebolledo (Rebolledo, 2002), aludiendo a la mirada preminentemente masculina del exilio latinoamericano:

El exilio ha tendido a ser conceptualizado básicamente como una experiencia masculina, debido a que la mayoría de las personas con prohibición de ingreso eran hombres y los altos dirigentes políticos del gobierno anterior cuando regresaron, impusieron un discurso

hegemónicamente masculino que se difundió a través de los medios de comunicación, desdibujando las experiencias de mujeres y niños. (p.1)

## Entre Ulises y Penélope: las mujeres exiliadas

Tal como narra el mito homérico, durante la ausencia de Ulises, Penélope quedó relegada al hogar, a un exilio que podríamos catalogar como interno, al espacio privado, y su radio de acción y de experiencias se circunscribió a este ámbito. Ahora bien, si nos acercamos al caso latinoamericano teniendo en cuenta lo anterior, vemos que las exiliadas cuestionaron desde el principio esta división entre el espacio público y el espacio privado, llevándola al ámbito de la vida, y también, al de la militancia, cuando la había. Vásquez y Araujo (Vásquez y Araujo, 1990) reproducen parte de una entrevista a una exiliada, quien sostiene: “En el exilio también empecé a valorar mis palabras (...) Me afirmé como mujer en política, tratando de quebrar esa falsa división entre vida privada y vida pública” (p. 146). Ciertamente, en este contexto, los límites de antaño parecían ya no sostenerse, y la expulsión las obligó a enfrentarse a un espacio social y político que debieron afrontar y asimilar.

Sin embargo, ¿es tan simple establecer un vínculo entre el espacio público y privado de Penélope y el de las exiliadas latinoamericanas? En principio ponemos ciertos reparos, y para ello, analizaremos la división de estos espacios que plantea Hannah Arendt en su obra “La condición humana”<sup>5</sup>. En el trabajo de Arendt, la distinción entre estas esferas –la pública y la privada– se retrotrae al pensamiento clásico griego. Creemos que tomar esta línea temporal como punto de partida es coherente, pues nos permitirá pensar tanto los espacios y las acciones de Ulises y de Penélope en su contexto histórico-político. En la siguiente cita de Arendt (Arendt, 2008), se ve la clara delimitación que se mantenía entre estos ámbitos: “Según el pensamiento griego, la capacidad del hombre para la organización política no es sólo diferente, sino que se halla en directa oposición a la asociación natural cuyo centro es el hogar (*oikía*) y la familia”. (p. 39)

Recordemos que Penélope durante el viaje de Ulises, y también por ser mujer, quedó relegada al espacio privado, aquel que se opone al ámbito de lo público, que es donde se localiza la verdadera libertad en el universo griego. Sin embargo, la libertad de la esfera pública dependía de la esfera privada, pues para alcanzarla era preciso que las necesidades vitales del ámbito privado estuvieran satisfechas. Esa libertad verdadera, para Arendt (Arendt, 2008), tiene que ver precisamente con lo público, como aquello que se da a la vista y al oído de los demás, y que en tanto apariencia “constituye realidad” (p. 59). Lo que se muestra públicamente existe, y en este sentido, los sujetos que se muestran en el espacio público asumen también una cualidad política, lo que torna a la esfera pública en un espacio de aparición compartido en el que los hombres intercambian actos y discursos, aquello que, según Aristóteles (Aristóteles, 1998), es lo propiamente humano. Para Arendt (Arendt, 2008): “Se trata de un espacio de aparición en el más amplio sentido de

---

5 Desde el feminismo se ha propiciado una reflexión que cuestiona la división entre espacio público y espacio privado que no abordaremos en este trabajo por ser otros los fines analíticos que perseguimos. Para una profundización de esta oposición en relación a la perspectiva arendtiana, recomendamos el artículo de Anabella Di Pego, (2006)

la palabra, es decir, el espacio donde yo aparezco ante otros como otros aparecen ante mí (...)" (p. 221). Y los que aparecen son iguales pero distintos. Precisamente, en el espacio público los hombres aparecen como hombres, pero desplegando la individualidad que los distingue, dando lugar a la pluralidad. Su punto de unión es la palabra y la acción, y justamente, a partir de esta unión, que es un estar juntos, es que se puede llevar a cabo un verdadero ejercicio político. Así las cosas, solo en el espacio público el hombre se presenta como hombre y es capaz de expresarse mediante acciones y discursos, afirmándose en la libertad, lo que convierte a este ámbito en un espacio político<sup>6</sup>.

Por su parte, el ámbito privado, para el pensamiento clásico, residía en el espacio del hogar, de la familia, de los procesos biológicos y de las necesidades. La reproducción, lo corporal, el alimento, la vivienda, la organización vital del hogar, la labor, la subsistencia, eran las tareas que quedaban encerradas en el mundo privado, ese que antes del descubrimiento de lo íntimo (Arendt, 2008, p. 56), no se diferenciaba de una vida cuasi animal. Ahondando en esta idea, Arendt (Arendt, 2008) remarca:

Vivir una vida privada por completo significa por encima de todo estar privado de cosas esenciales a una verdadera vida humana: estar privado de la realidad que proviene de ser visto y oído por los demás, estar privado de una 'objetiva' relación con los otros (...), estar privado de realizar algo más permanente que la propia vida. (p. 67)

Luego de estos análisis, Arendt introduce la esfera de lo social, desconocida por el mundo griego, que viene a desdibujar los límites entre el espacio privado y el espacio público. Con el auge de lo social, en tanto aparición de la sociedad de masas y la economía capitalista, hay una reconfiguración de las esferas, donde lo privado cobra un estatuto al interior del ámbito público. Traemos esta aclaración a colación, para mostrar que es difícil establecer un vínculo lineal entre el espacio privado de Penélope y el espacio privado de las exiliadas latinoamericanas, pues han pasado siglos y ha habido reconfiguraciones de los modos políticos y sociales de habitar, tal como indica Arendt. Sin embargo, y aun contemplando estos cambios, hay ciertos elementos que parecen mantenerse y permitir desplegar el siguiente análisis.

Retomando el hilo argumental y pensando en el espacio privado que acabamos de presentar, ¿de qué estaba privada Penélope?, ¿qué implicancias tenía el quedar reducida al hogar?, ¿sería la imposibilidad de tener un espacio de aparición en el mostrarse a través de la palabra y la acción? Probablemente sí, y esto no sólo por quedar relegada al espacio de lo privado durante el viaje de Ulises, sino también por ser mujer en la antigua Grecia. Ahora bien, si retomamos las palabras de Castillo Didier (Castillo Didier, 2003) en la caracterización de Penélope, vemos que ella

---

6 En "La condición humana" (2008), obra del año 1958, Arendt habla indistintamente de espacio público y espacio político. Sin embargo, en su obra compilada y editada en el año 1993, "*¿Qué es la política?*" (1997), marca la diferencia entre estos espacios. En efecto, no todo espacio público adquiere la dimensión del espacio político, pues para ello, se requiere la mediación de un cuerpo legal, es decir leyes, que administren tal espacio.

representa “la fidelidad a toda prueba en el amor y en el recuerdo” (p. 7). Nos interesa remarcar aquí, de modo particular el término recuerdo, pues para recordar hay que ver, escuchar, vivir y, también, construir discursos. La memoria se constituye de reconstrucciones y narraciones de lo sido, y Penélope, en tanto mujer fiel al recuerdo, tiene el don de la memoria, cuya expresión es la narración. En este sentido, Marianne Hirsch (Hirsch, 2015) dice: “Tradicionalmente las mujeres han sido las transmisoras de la memoria y por tanto las prácticas de memoria tienen un aspecto de género, ya que el papel habitual de la mujer ha sido el de conservar esta memoria” (p. 213).

Quizá este sea precisamente el punto que sitúa a las exiliadas a medio camino entre Ulises y Penélope, entre el hombre exiliado arrojado a lo desconocido y la dueña de la memoria, quien puede narrar lo acontecido y vivido por sí misma, pero también por los demás. Estas narraciones del recuerdo son experienciales, pero también pueden configurarse de otras memorias que han sido transmitidas. Y quien puede narrar, tiene el don de la palabra, quizá en el caso de Penélope no sea la palabra del espacio público, porque no podría mostrarse y empuñarla allí, pero sí es una palabra que se nutre del recuerdo y que queda plasmada bajo la forma de un relato. En este sentido, y sin hacernos eco de esta reinterpretación, podemos traer a colación la novela de la escritora canadiense Margaret Atwood (2005) quien invirtiendo el mito, hace hablar a Penélope, siendo ella la narradora de su propia odisea como gobernante de Ítaca durante la ausencia de su marido, lo que la obliga, al igual que a Ulises, a recurrir al engaño y la astucia.

Ahora bien, como habíamos indicado, el paso del tiempo y las reconfiguraciones políticas, sociales, históricas y económicas, no permiten ya pensar el espacio público y el espacio privado en el siglo XX del mismo modo que en la Grecia clásica. Por ello, y si bien en varios testimonios de exiliadas latinoamericanas aparece esta distinción, en este trabajo aludiremos a roles asignados o asumidos según el espacio. Claro está que los roles de las mujeres han estado tradicionalmente unidos a las tareas del hogar, a la reproducción, al mantenimiento de la vida y la salud, y al cuidado de los hijos. En este sentido, remarcan Vásquez y Araujo (Vásquez y Araujo, 1990):

La familia constituye un espacio fundamental en la vida de las mujeres. Es el lugar de protección y de consejo (...) Centro del poder femenino, verdadero contra-poder frente a un poder masculino donde la separación vida privada/vida pública se instauró y se reproduce así desde hace siglos. (p. 150)

Esta situación, que representaba la organización político-social y la asignación de roles, podía apreciarse en los 70' con gran claridad en América Latina, donde la mujer, si bien participaba de actividades políticas, salvo contadas excepciones, lo hacía desde un lugar secundario. Por ello, los cambios de paradigma se sucedieron sin pausa para las exiliadas latinoamericanas al llegar a los países de acogida, pues en principio, habían quedado separadas de la familia, de la gran familia al menos, que operaba como ámbito de cuidado y apoyo. Esta situación las obligó al reconocimiento de otros modos de vida, y a iniciar procesos de reconocimiento

y adaptación a las costumbres y a la cultura de los países de acogida. Como se ha indicado, las experiencias son personales, sin embargo, los análisis que esbozamos responden a ciertas vivencias que se repiten en las narraciones y testimonios de mujeres exiliadas, ya sean militantes o no, lo que permite pensar ciertos procesos y situaciones comunes.

En los nuevos contextos, el cuestionamiento de roles de género es un proceso que se da casi por necesidad. Al llegar a los países de acogida, en muchos casos, las mujeres tuvieron que traspasar los límites del hogar, para poder hacerse cargo del mismo. Esto implicaba el aprendizaje del idioma cuando era distinto, pues para cualquier trámite o actividad esencial, tal como comprar alimentos, encontrar vivienda o la comunicación en general, esto era necesario. La crianza de los hijos que estaban bajo su alero supuso también salir a buscar colegios, comunicarse con profesores, comprender otros modos relacionales y de comportamiento. A esto sumamos la necesidad de las mujeres, en muchos casos, de ser el sostén económico del hogar, lo que podía darse por haber llegado solas o con la familia al país de acogida, a la espera de que sus compañeros salieran de los Centros clandestinos de represión, o porque sus parejas habían quedado muy golpeadas por la tortura y la situación general y no podían asumir esa responsabilidad. Loreto Rebolledo (Rebolledo, 2006) llama a esta disposición de las mujeres para actuar aún en contextos adversos “pragmatismo”<sup>7</sup>, pues deshabilita la inercia inicial y permite reaccionar ante las necesidades y problemas a resolver.

En este momento inicial se observa entonces una suerte de cambio de roles o de ingreso al espacio social por parte de las mujeres, ya que su salida al espacio compartido implicaba entrar a un mundo público y laboral, principalmente desarrollando tareas de aseo y cuidados de otros, para convertirse, si no en el ingreso económico mayor del hogar, en una parte importante del sustento. Por lo mismo, muchos hombres exiliados debieron asumir también otras tareas, principalmente relativas al cuidado de los hijos y las labores del hogar, compartiendo tanto el espacio privado como de la militancia de un modo más igualitario con las mujeres. Ciertamente, la militancia política es un ámbito que también fue fuente de cambios y movimientos en el exilio, pues como habíamos indicado, muchas mujeres exiliadas era militantes o simpatizantes políticas, aunque la mayoría de ellas ocupaba un lugar secundario en sus partidos o agrupaciones:

Allá en Chile me sentía muy bien como mujer, no tenía ninguna conciencia... Participé siempre en segundo plano en la organización (...) Es aquí que entendí que debemos luchar por tener un lugar autónomo en la organización y no de segundo orden, que tenemos que luchar para llegar a las instancias de decisión, para expresarnos realmente, para participar en la elaboración teórica y política. (Vásquez y Araujo, 1990, p. 149)

El paradigma del exiliado como héroe unívoco de la resistencia comienza a quebrarse, pues las mujeres empiezan a cuestionar los roles hegemónicos masculinos y asumen mayores compromisos en el espacio político de la militancia y en

---

7 Hemos trabajado el “pragmatismo” de las mujeres exiliadas del que habla Rebolledo en Avila, M. (2021).

las campañas de visibilización de las atrocidades que se cometen en sus países de origen. Tal es el caso de las exiliadas Amanda Puz (Puz, 2006) o Adriana Bórquez Adriadola (Bórquez Adriadola, 2015), quienes testimoniaron sus experiencias para diversos organismos internacionales y, además, la última organizó varias campañas de apoyo a la resistencia en Chile.

Todos estos procesos personales y políticos fueron un desafío para las exiliadas, quienes debieron correr sus propios límites y asumir otros roles para poder sobrevivir en los países de acogida. Y esta situación se dio de modo particular en relación al género, los valores y a la organización social y cultural, lo que, si bien en principio causó cierto estupor e incluso rechazo (Vásquez y Araujo, 1990), luego, a partir de la reflexión y asimilación, prevaleció otra perspectiva. En este sentido, la exiliada Amanda Puz (Puz, 2006) dice: “Porque toda mi vida cambió, me vi obligada a reflexionar y a poner en tela de juicio un modo de vida que hasta ese momento me parecía único” (p. 144). Ciertamente, el alejamiento de las comunidades de origen obligó, y a la vez permitió a las mujeres, cuestionar los roles asignados tradicionalmente, tanto femeninos como masculinos. Esto, en muchos casos, les permitió considerar el exilio como una oportunidad de cambio y crecimiento. En este sentido, Franco (Franco, 2009) indica:

Sin duda, el exilio fue un lugar de transformaciones múltiples. Pero fue sobre todo la nueva experiencia práctica, individual y colectiva, de enfrentar y construir una vida en el contexto de exilio, con la situación de roles señalada y sus redefiniciones progresivas, lo que incidió, para estas mujeres, en otra percepción de sí mismas, y pudo, eventualmente, poner en cuestión la hegemonía masculina en diversos ámbitos. En definitiva, fueron especialmente las prácticas y experiencias cotidianas de las mujeres las que significaron un aprendizaje político, lo cual, a su vez, pudo tener efectos tanto en los espacios privados como públicos y en la escisión tradicional entre unos y otros. (p. 12)

Es por ello que en muchos testimonios, principalmente femeninos, se hace presente la posibilidad de creación y crecimiento que implicaba la experiencia del exilio. Esto no quita que este castigo político esté preñado de dolor y violencia, pero sí permite apreciarlo desde otras perspectivas. Para ilustrar esto, traemos a colación las palabras de la filósofa chilena Patricia Bonzi, exiliada en Francia, quien, en mayo de 1981, escribe en el boletín *Migration et pastorale* francés:

J'ai beaucoup et rien appris, je suis en pleine maturité, peut-être à l'âge où il est possible transformer la nostalgie et la liberté données par le dérasinement en action créatrice, la liberté celle que j'ai souhaitée, vraie et partagée avec tous les miens, je l'ai perdue. (p. 7)<sup>8</sup>

Ante la pérdida de la libertad en el lugar propio, quizá lo que les queda a las exiliadas, y exiliados en general, como dice Bonzi (Bonzi, 1981), es transformar lo

---

<sup>8</sup> “He aprendido mucho y nada, estoy en plena madurez, en la edad en que es posible transformar la nostalgia y la libertad dadas por el desarraigo en acción creadora, la libertad que deseaba, verdadera y compartida con todos los míos, la he perdido.” (Traducción propia).

dado en acción, pero no en cualquier tipo de acción, sino en una creadora, una acción que se muestre ante los y las otras en la libertad propia del espacio público, en el sentido en que Arendt lo plantea. Y en este sentido, ¿qué es la narración sino la posibilidad de mostrarse libremente en ese espacio compartido con los demás? Las escrituras femeninas del exilio entrañan la memoria, esa que Penélope guardaba, una memoria subterránea que rompe los encuadres oficiales de la memoria (Pollak, 2006) para evidenciar que esa oficialidad, o monumentalidad en sentido nietzscheano, no es tal, y que hay múltiples memorias sueltas (Rebolledo, 2001) que buscan ser oídas, reconocidas e integradas a los relatos sobre el exilio.

## Conclusiones abiertas

En el contexto del estudio de las memorias sobre nuestro reciente pasado político en general, y sobre el exilio en particular, las experiencias femeninas no parecen ocupar un lugar destacado. Ciertamente, las narrativas e historias oficiales sobre estos acontecimientos están mediadas por una mirada masculina, que, en gran medida, deja fuera las vivencias y narrativas de aquellas mujeres que también sufrieron el exilio, y que han pensado y producido al respecto. En esta línea de trabajo reflexionamos en torno al mito homérico de Ulises, cuestionando su representatividad al universo de exiliados y exiliadas. En este trabajo, en particular, hemos abordado el caso de las exiliadas latinoamericanas de las últimas dictaduras cívico-militares del Cono Sur, donde hemos podido constatar que una mirada hegemónica y masculinizada del exilio, a través del mito homérico, no consideraría sus propias experiencias y vivencias.

El mito homérico narra el largo periplo de Ulises y las dificultades y encrucijadas que se encuentra, las que deberá sortear para poder volver a su amada Ítaca. La narración tiene como contraparte femenina a Penélope, la fiel esposa del héroe, que aguarda en el hogar su regreso. Durante 20 años, que es el tiempo que dura el viaje, Penélope queda circunscrita al ámbito de lo privado, donde no tiene mayores posibilidades de relación con el mundo exterior ni de adquirir nuevos conocimientos y experiencias. Por su parte, Ulises vive una vida de aventuras, y si bien no son todas placenteras, estas le permiten adquirir nuevos saberes y poner en práctica sus argucias. En cambio, la argucia de Penélope es solo una, y se basa en tejer y destejer un sudario, para dilatar el momento de un nuevo matrimonio, todo esto mientras aguarda la llegada del héroe. Esta situación da cuenta, en principio, de que Penélope no se ha exiliado, ha permanecido en Ítaca, y si bien podríamos pensar su experiencia en términos de exilio interno, creemos que esto tampoco sería suficiente para entronarla como el paradigma femenino del exilio.

Penélope no debe dejar su tierra, permanece en el ámbito privado de su hogar, no sortea demasiados inconvenientes, al menos aquellos que ponen en riesgo la vida, no debe adaptarse a otras costumbres y lenguajes, pero, y pese a todo, tiene el don del recuerdo. Penélope tiene memoria, es la guardiana de las memorias y puede expresarlas bajo relatos. Su espacio privado no se ve privado de sus recuerdos, los que también son guardados con fidelidad. Este don de la memoria es el vínculo más fuerte, creemos, entre Penélope y las exiliadas latinoamericanas. La posibilidad de recordar, de narrar, de crear, y de hacer perdurar los acontecimientos

en historias para hacerlas más llevaderas, como diría Isak Dinesen (Arendt, 2008), son cosas que comparten las exiliadas con esta mítica figura femenina.

La reflexión sobre el espacio privado y el espacio público ha constituido otro de los elementos en que, creemos, pueden confluir las experiencias tanto de Penélope como de las exiliadas del Cono Sur. Para ello, desarrollamos un análisis de estas categorías políticas a partir de los escritos de Hannah Arendt (Arendt, 2008), quien brinda, además, por su reflexión sobre el mundo griego, un punto de cercanía con el mito de Ulises y de Penélope. Sin embargo, de este análisis concluimos que no es posible hacer alusión a la misma separación de ámbitos al pensar desde la perspectiva del exilio latinoamericano, pues, aunque muchas exiliadas den tal nombre a los espacios, no estarían aludiendo a los mismos fenómenos del contexto griego, esto es, del contexto de Penélope. Dado lo anterior, en este trabajo decidimos hablar de cuestionamiento de roles al pensar la separación entre espacio público y espacio privado contemporáneo, lo que ha evidenciado una clara interrogación por la asignación de roles de género y sus tareas preestablecidas. De este modo, creemos que esta forma analítica cobraría mayor especificidad y sentido para el contexto latinoamericano, pues como se puede apreciar a través de análisis y testimonios, dicho cuestionamiento es casi permanente, sobre todo en el caso de las mujeres. Los roles histórica y culturalmente asignados a lo femenino y a lo masculino son puestos en entredicho, por un lado, por necesidad, y por otro, por formar parte de una reflexión más amplia que implica diversos aspectos de la existencia.

En gran medida, estos cuestionamientos a las asignaciones de roles de género que llevaron adelante las mujeres latinoamericanas en el exilio, les permitieron conocer y reconocer otros modos de vida. A partir de estos nuevos conocimientos, pudieron encontrar nuevas formas de habitar y vivir en relación a la familia, la pareja, el trabajo, las interacciones sociales, culturales, pero también a la militancia política. Este es un elemento que nos interesa destacar, pues en muchos testimonios, el exilio no se ve sólo como un castigo, sino también como una apertura y una posibilidad, la de alcanzar, habiendo perdido la libertad deseada de lo propio, como dice Bonzi (Bonzi, 1981), una acción creadora, que otorgue en el exilio nuevas formas de existencia y nuevas experiencias.

Por todo lo anterior, nos arriesgamos a afirmar que las exiliadas latinoamericanas se encontrarían a medio camino entre las dos figuras míticas analizadas, la de Penélope y la de Ulises. Las cartografías y narrativas del exilio latinoamericano femenino dan cuenta de los sufrimientos, las vivencias y avatares que vivieron las exiliadas que, al igual que Ulises, debieron sortear con argucias y valentía, llenándose de experiencias y nuevos conocimientos. En relación a Penélope, la cercanía viene dada por el lado de la memoria, por la posibilidad de guardar los recuerdos y construir con ellos relatos, relatos de lo sido, de lo acontecido, y relatos de otros que confiaron sus propios recuerdos. Y en este sentido, y para finalizar, creemos que una de las formas de la acción creadora puede ser precisamente esa, la posibilidad de crear narraciones con el don de la memoria, y esta vez sí, poder comunicarlas a otros y otras en el espacio público, ese espacio compartido en el que aparecemos, opinamos, nos mostramos como somos y, según Arendt (Arendt, 2008), somos libres.

## Referencias bibliográficas

- Arendt, H. (1997). *¿Qué es la Política?* Paidós.
- Arendt, H. (2008). *La condición humana*. Paidós.
- Aristóteles (1998). *Política*. Gredos.
- Atwood, M. (2005). *Penélope y las doce criadas*. Salamandra.
- Avila, M. (2018a). Exilio y tiempo otro. De partidas y regresos. En M. Avila y B. Rojas (Comps.) *La experiencia del exilio y el exilio como experiencia* (pp.129-145). Ediciones Universidad Católica Silva Henríquez.
- Avila, M. (2018b). La excepcionalidad jurídica del exilio. Un acercamiento a la expulsión punitiva de las dictaduras militares chilena y argentina. *Las Torres de Lucca*, 7(12), 69-102. <http://www.lastorresdelucca.org/index.php/ojs/article/view/216/html>
- Avila, M. (2021). Exilios y narrativas: hacia una recuperación de los testimonios de mujeres exiladas. En O. Ortega (Ed.), *Diálogos de memorias*, Universidad del Valle (en prensa).
- Bonzi, P. (1981). Quitarle le Chile. *Migration et pastoral*, 143, 7-8.
- Bórquez Adriazola, A. (2015). *Un exilio*. Inubicalistas.
- Calveiro, P. (2008). *Poder y desaparición*. Colihue.
- Castillo Didier, M. (2003). El mito de Odiseo. *Revista Atenea* (Concepción), (487), 11-23. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-04622003048700002>
- Corbalán Vélez, A. (2016). *Memorias fragmentadas. Una mirada transatlántica a la resistencia femenina contra las dictaduras*. Iberoamericana-Vervuert.
- Di Pego, A. (2006). Pensando el espacio público desde Hannah Arendt: Un diálogo con las perspectivas feministas. *Question*, 1(11). [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.8429/pr.8429.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.8429/pr.8429.pdf)
- Espinoza Cartes, C. (2019). Exiliadas chilenas: una aproximación de género en las memorias del exilio. *Éndoxa: Series Filosóficas*, (44), 155-184.
- Franco, M. (2009). El exilio como espacio de transformaciones de género. En A. Andújar, Andrea (Ed.), *De minifaldas, militancias y revoluciones. Exploraciones sobre los 70 en la Argentina* (pp. 1-13). Ediciones Luxemburg.
- Hirsch, M. (2015). *La generación de la posmemoria: escritura y cultura visual después del Holocausto*. Carpenochem.
- Homero (2015). *Odisea*. Gredos.
- Horvitz, M. (2017). *Exiliados y desterrados del Cono Sur de América 1970-1990*. Erdosain.

- Jankélévitch, V. (1983). *L'Irréversible et la Nostalgie*. Flammarion.
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Siglo XXI.
- Jensen, S. (2004). *Suspendidos en la historia/Exiliados de la memoria. El caso de los argentinos desterrados en Cataluña (1976-...)*.  
[https://www.archivochile.com/tesis/12\\_al/12al0004.pdf](https://www.archivochile.com/tesis/12_al/12al0004.pdf)
- López Gregoris, R. (2018). El sujeto que no migra: Penélope toma la palabra. Formas de exilio interior en Margaret Atwood y Begoña Caamaño. *Synthesis*, 25(1), Artículo e033 .  
[http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.9449/pr.9449.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.9449/pr.9449.pdf)
- Puz, A. (2006). *Última vez que me exilio. Mis memorias*. Catalonia.
- Pollak, M. (2006). *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*. Al Margen.
- Rebolledo, L. (2001, 19 al 23 de noviembre). Exilio y Memoria: De Culpas y Vergüenzas. *Actas IV Congreso Chileno de Antropología. Colegio de Antropólogos de Chile*.  
<https://www.aacademica.org/iv.congreso.chileno.de.antropologia/87.pdf>
- Rebolledo, L. (2002). *Mujeres Exiliadas. Con Chile en la Memoria*. Proyecto DID N° SO12-99/2 "El exilio y el retorno en la experiencia de hombres y mujeres chilenos: del recuerdo individual a la memoria colectiva".  
<https://web.uchile.cl/publicaciones/cyber/19/rebolledo.html>
- Rebolledo, L. (2006). *Memorias del desarraigo. Testimonio de exilio y retorno de hombres y mujeres en Chile*. Catalonia.
- Schelotto, M. (2015). *La dictadura cívico-militar uruguaya (1973-1985): la construcción de la noción de víctima y la figura del exiliado en el Uruguay post-dictatorial*.  
<https://doi.org/10.4000/nuevomundo.67888>
- Vásquez, A. (1993). La maldición de Ulises. En: P. Vermeren (Comp.), *Filosofías del exilio* (pp. 33-48). Edeval.
- Vásquez, A. y Araujo, A. M. (1990). *La maldición de Ulises. Repercusiones psicológicas del exilio*. Sudamericana.

# Sociodemographic characteristics and probabilities for the labor inclusion of people with disabilities in Chile. Implications for critical social policies

## *Características sociodemográficas y probabilidades de inclusión laboral de personas con discapacidad en Chile. Implicancias para las políticas sociales críticas*

Fecha recepción: abril 2021 / fecha aceptación: mayo 2021

Carlos Andrade-Guzmán<sup>1</sup>, Javier Reyes-Martínez<sup>2</sup> y Lorena Valencia-Gálvez<sup>3</sup>

DOI: <https://doi.org/10.51188/rrts.num25.492>

### Abstract

In Chile, labor inclusion for people in the situation of disability is low. By using the Second National Survey of Disability in Chile and running a logistic regression model (N=2,618), this study explores how sex, education, age, and level of functional dependency are associated with the probability of people in the situation of disability of having work. Findings suggest that being a woman with a disability or being older reduces the probability of having work. Besides, having more years of education increases the probability of it. Implications for critical social policies are also discussed.

**Keywords:** People in the situation of disability; Labor inclusion; Sociodemographic characteristics, Implications, Critical social policies

---

1 Doctor (c) en Trabajo Social, Universidad Alberto Hurtado, Chile y PhD (c) in Social Welfare, Boston College, Estados Unidos. Académico e investigador del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Alberto Hurtado. Almirante Barroso, 10. Santiago de Chile. Código postal 8340575. Correo electrónico: caandrade@uahurtado.cl

2 Doctor en Bienestar Social por la Universidad Iberoamericana Ciudad de México y Boston College. Profesor en la Universidad Loyola del Pacífico, Acapulco, México. Correo electrónico: javier.reyes.academia@gmail.com

3 Postdoctorado Universitat de Barcelona, Doctora en Antropología Social, Universidad de Manchester, Reino Unido, Master en Antropología y Desarrollo, Universidad de Chile, Licenciatura en Trabajo Social, Universidad Tecnológica Metropolitana, Académica Asociada Departamento de Trabajo Social, Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social; Programa Institucional de Fomento a la Investigación, Desarrollo e Innovación; Universidad Tecnológica Metropolitana, Dieciocho 161, código Postal 8330378, Santiago de Chile. Correo electrónico: lvalencia@utem.cl

## Resumen

En Chile, la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad es baja. Utilizando la Segunda Encuesta Nacional de Discapacidad de Chile y ejecutando un modelo de regresión logística (N = 2.618), este estudio explora cómo el sexo, la educación, la edad y el nivel de dependencia funcional se asocian con la probabilidad de que las personas en situación de discapacidad se inserten en el sistema laboral. Los hallazgos sugieren que ser mujer en situación de discapacidad o ser mayor reduce la probabilidad de tener trabajo. Además, tener más años de educación aumenta la probabilidad de que lo tenga. El trabajo presenta implicancias de los hallazgos para las políticas sociales críticas.

**Palabras clave:** Personas en situación de discapacidad, Inclusión laboral, Características sociodemográficas, Implicancias, Políticas sociales críticas

## Introduction

In Chile, 20% of the adult population corresponds to people in a situation of disability (Servicio Nacional de la Discapacidad, 2016). This percentage represents more than 2,600,000 persons that are at risk of suffering poverty, and social exclusion (Martínez, 2011). Chilean State has developed different public policies over time to promote the labor inclusion of this group (Álvarez, 2012). Nevertheless, taking as a reference the total of the population who participates in remunerated works (employed), people with disabilities correspond to just 13.3% (Servicio Nacional de la Discapacidad, 2016), which represents a low percentage of people in this situation accessing the work system. Despite the relevance of this issue, little is known regarding how socio-demographic characteristics of the people in the situation of disability are connected to the probability of participating in the remunerated labor system. This study contributes to fulfilling this gap in knowledge.

## Literature Review

In literature, there are several advances in knowledge regarding disability and employment. Some authors emphasize how employment has the potential to develop individuals' activities, skills, and talents; increase their social capital (Silva et al., 2019); as well as improving life conditions (Ordóñez, 2011). Contrary, unemployment among people with disabilities has severe consequences on well-being, quality of life (Birau et al., 2019), and health (Gallegos, 2019).

Regarding employment gaps between people with a diagnosis connected to disability and those without it, several individual factors intersect. Some of the most referred in literature are gender (Barea & Monzón, 2008; Birau et al., 2019; Coleman et al., 2013; Garrido-Cumbrera & Chacón-García, 2018; Pereda et al., 2003), age (Birau et al., 2019; Coleman et al., 2013; Garrido-Cumbrera & Chacón-García, 2018; Pereda et al., 2003), type of disability (Barea & Monzón, 2008; Pereda et al., 2003), education (Barea & Monzón, 2008; Birau et al., 2019; Gallegos, 2019; Ordóñez, 2011; Pereda et al., 2003; Quiñones & Rodríguez, 2015; Silva et al., 2019), qualification

(Coleman et al., 2013; Gallegos, 2019), poverty (Green & Vice, 2017), economic status (Birau et al., 2019; Quiñones & Rodríguez, 2015), participation in association or social groups (Barea & Monzón, 2008), and place of living (i.e., rurality) (Rodríguez, 2009).

In terms of barriers and obstacles for accessing a job in the disability field, previous literature has highlighted the role of stigma, discrimination (Garrido-Cumbrera & Chacón-García, 2018; Lindsay et al., 2018; Silva et al., 2019), and disinformation (Silva et al., 2019). Other contextual barriers in the literature are non-accessible workplaces, inappropriate public transit, and challenging training (Lindsay et al., 2018; Ordóñez, 2011), difficult of diagnosis, lack of figure of support at work (Ordóñez, 2011; Silva et al., 2019), and lack of knowledge in the organizations (Silva et al., 2019). The sum of these negative aspects generates occupational segregation and marginalization mechanisms that diminish the valorization of this group of people (Quiñones & Rodríguez, 2015). In the work inclusion of people with disabilities, the role of public policies, legislation, and normative implementation has also been observed as relevant (Birau et al., 2019; Pereda et al., 2003; Silva et al., 2019). For instance, social insertion via pensions versus via employment influences the level of unemployment (Pereda et al., 2003).

All of these studies represent approximations that allow recognizing that some socio-demographic elements like gender, disability condition, and others, can be related to the chance of having a job within the Chilean labor system. However, they do not provide concrete answers about which of these can be connected to have a higher or lower probability of having work. Besides, current research does not contribute to identifying the quantitative connection about these variables with the probability of having work, from a perspective that shed light regarding different directions that critical social policies can take to move forward to the active labor inclusion of people in the situation of disability in Chile.

### **Paradigmatic Position**

The paradigmatic position of this study is critical (Guba & Lincoln, 2005; Pérez, 1994). It is based on our experiences regarding social policies and interventions. The first author is a Chilean social work researcher on human rights and disability with former experience in the intervention field of disability and dependence. The second author is a social welfare researcher on human rights and vulnerable populations. Finally, the third author is a social work researcher with experience in intervention with people in a situation of disability. We consider that people in a situation of disability are entitled to the right to labor. Thus, we advocate for generating the best conditions, so these individuals can exert their rights.

That being said, we understand disability as the result of the interaction between a specific diagnosis and environmental conditions (Convención Sobre Los Derechos de Las Personas Con Discapacidad (Español), 2006). Therefore, we

understand disability based on a social perspective (Andrade-Guzmán et al., 2014; Martínez, 2011; Palacios, 2008). For us this means disability will be higher or lower, depending on how societies, including State, civil society, and market generate conditions for its inclusion. Nevertheless, we understand that the first guarantor of rights is always the State (Rossi & Moro, 2014). In consequence, we see disability as a situation that can be reduced if conditions are generated for all people to exert their rights, within the context of a society respectful of particular differences.

It is also important to observe that, although the analysis and results in this article are based on quantitative data, our study in all its components, including interpretation, discussion, and developing implications rely on our critical position. This, in an exercise of permanent reflection, and advocacy for generating better conditions so that people in a situation of disability can exert effectively their rights, in this case, to work.

## Research Question and Hypotheses

The study addresses one research question:

1. How socio-demographic characteristics of people with disability increase the probability of being included in the labor system in Chile?

Associated to this question, the study tests the hypotheses presented below:

- (a) Hypothesis 1: Being a woman in a situation of disability decreases the probability of participating in the labor system, in comparison to a man.
- (b) Hypothesis 2: The higher the age of the person with disability, the probability of having a job is lower.
- (c) Hypothesis 3: Living in a rural zone decreases the probability of participating in the labor system.
- (d) Hypothesis 4: The higher the number of years of education of the person with disability, the probability of having a job is higher.
- (e) Hypothesis 5: The higher the level of functional dependency of the person with disability, the probability of having a remunerated work is lower.

## Theoretical Perspective

This study draws on the heterodox position and the legal framework based on the human rights approach to address the research question.

The heterodox position in economics has contributions from Marxists and feminist theories. From this perspective, labor discrimination is a tool of social control and domination: it supports dominant groups, while excludes ethnic and racial groups. To heterodox economists, labor exclusion is not a one-dimension phenomenon, but multifactorial. Material and historical conditions are also important components of the labor market experience, and they must be taken into account in such analyses (Ruwanpura, 2008).

In turn, the legal framework based on the human rights approach (Bell, 2016; Makkonen, 2002; Ruwanpura, 2008), considers that individuals can fit into several disadvantaged groups simultaneously; therefore, they can be discriminated against in multiple ways (Makkonen, 2002). It implies that discrimination can be direct (the person is treated differently on the basis of a prohibited ground), indirect (a neutral practice led a group to an adverse situation), or institutional (social structures produce discriminatory effects). Besides, discrimination translates into prejudices and attitudes that manifest in discriminatory behaviors. In other words, there would be a causal relationship between the opinions and feelings of people and the manifested action against other groups. To some authors, discriminatory behavior is a continuum between the production of stigmas and the acceptability (or unacceptability) of those stigmas (Arteaga & Montes, 2006).

In this vein, to Makkonen (2002), the category of disability is socially constructed, “what constitutes an impairment or disability [...] has been understood and defined differently at different times and places” (p. 3). Thus, attitudes to labor inclusion of people in a situation of disability would be socially constructed based on different elements, possibly connected to a particular health diagnosis and beliefs associated with them.

Makkonen (2002) also presents the term intersectional discrimination. This is an encompassing concept that includes multiple-discrimination (i.e., the one that takes place on one attribute at a time, but with cumulative effects over time, most used in human rights) and compound discrimination (i.e., that takes place on two or more traits that add each other) (Makkonen, 2002). Intersectional discrimination implies an interaction between several forms of discrimination that operates in a specific and concurrent way. For instance, an indigenous woman with a disability may confront particular forms of discrimination because of the interaction of all of her particular traits. All of these discrimination strains have pervasive and (sometimes) invisible effects on the labor market and act in an overlapping manner (i.e., they stack in different times and contexts).

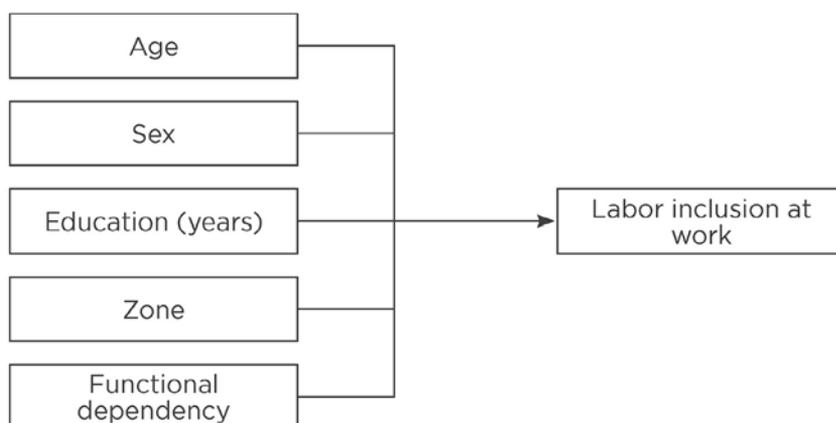
Some of the most referred variables used in research for discrimination in the labor market has been, among others, education (Barea & Monzón, 2008; Birau et

al., 2019; Quiñones & Rodríguez, 2015; Silva et al., 2019), sex (and gender) (Barea & Monzón, 2008; Birau et al., 2019; Brown & Moloney, 2019; Coleman et al., 2013), and rurality (Mitra & Sambamoorthi, 2008; Rodríguez, 2009). In addition, type and severity of disability (Barea & Monzón, 2008; Brown & Moloney, 2019), sexual orientation, trade union membership (International Labour Office, 2003), and age (Birau et al., 2019; Coleman et al., 2013) has been mentioned.

Taking the reviewed contributions, this study employs the variables used by these theoretical perspectives to develop a model (Figure 1), which may be helpful to inform the research question and hypotheses.

**Figure 1.**

*Theoretical model*



## Methods and Materials

### *Description of the Data*

The scope of this quantitative study is explanatory. It bases on secondary data analysis. It uses the dataset of the Second National Survey of Disability in Chile (2016). The survey employed a representative sample of the general population. The target population of the survey was adults and children. Only adults in the situation of disability were included in this study (N=2,618). The representativeness in adults is at the national level, urban national, rural national, and at the 15 Chilean regions (Servicio Nacional de la Discapacidad, 2016) at that time.

The survey collected information on people in the situation of disability and no disability, on their work situation, and their sociodemographic characteristics, among other aspects.

## Variables in the Study

The variables in this study relate to the theoretical perspective previously exposed. First, the dependent variable is “work” (having worked the week before at least one hour). It has two answer categories (1=Yes; 2=No). Second, the analysis includes three independent categorical variables: 1) sex of the person with a disability (a nominal variable with two categories, 1=Man and 2=Woman); 2) the zone in which the person lives (a nominal variable, with two categories 1=Urban; 2=Rural), 3) and the level of functional dependence (an ordinal variable with four categories, 0= No dependence; 1= Mild dependence; 2=Moderate dependence, and 3=Severe dependence). Besides, we included two interval independent variables: 1) the age in years old of the adult in the situation of disability, and 2) the years of education. With this variables selection, we shaped a parsimonious model to answer the research question.

## Analysis

A binary logistic regression was performed to evaluate the scope of the stated hypotheses. Coefficients and odds ratios were calculated. All procedures (i.e., data management, data screening, and analysis of results) were conducted in STATA v.15.0.

## Results

### Descriptive Statistics

Regarding descriptive statistics, the survey collected information about 2,618 adults with a disability. From them, 31.86% worked at least one hour the previous week, while 68.14% of participants did not. Regarding sex, 30.67% are men, while 69.33% are women. Their average age is 59.50, with a standard deviation of 17.98. The adult with a disability with the highest age is 107 years old, while the youngest is 18. The average years of education of persons with disabilities are 8.37, with a standard deviation of 4.72. Some individuals report zero years of education while there are individuals with 24 years. About the level of functional dependence, 62.07% are people that, presenting a disability, do not present functional dependence. In turn, 23.91% of them present a severe functional dependence, 9.09% mild dependence, and 4.93% moderate dependence. The mentioned statistics are summarized in Table 1.

**Table 1.**

*Descriptive statistics of variables used in the study*

Variables	Percentage	Mean	SD	Min	Max
Work <sup>a</sup>					
Yes	31.86				
No	68.14				
Sex					
Man	30.67				
Woman	69.33				
Zone					
Urban	83.31				
Rural	16.69				
Functional dependency					
No dependence	62.07				
Mild dependence	9.09				
Moderate dependence	4.93				
Severe dependence	23.91				
Age		59.50	17.98	18	107
Years of education		8.37	4.72	0	24

Note: a) Dependent variable

## Logistic Regression Analysis Results

Concerning the logistic regression analysis, almost all coefficients are statistically significant, except the one related to the zone in which the person with disability lives (rural or urban). Also, with exception of the years of education, all the coefficients present a negative relation with the probability of the person who can access a job. In other terms, increments in age, the fact to be a woman, living in a rural zone, and having a higher level of dependency decrease the probability of accessing the labor system. On the contrary, when the years of education increase, the probability to be included in the work system increase, too.

Regarding the interpretations of chances of occurrence, and based on the results of exponential betas (odds ratio), it can be mentioned that when the age increases in one unit, the odds of working decrease 4.1% (*ceteris paribus* the rest of the variables). Also, being a woman with a disability decreases by 44.5% the

chances to get a job, in comparison to being a man (*ceteris paribus*). Also, when the year of additional education increases in one year, the chance of work increases by 6.8%, when controlling for the rest of the variables. Additionally, when the person lives in a rural zone, her or his chance to access to labor system decreases by 23.4%, in comparison to those, having a disability, live in an urban territory (again, all the rest constant). Finally, a person with moderate dependence faces a decrease of 85.1% in her/his chances of having work, in comparison to a person with a disability but no dependence. All previous results are summarized in Table 2.

**Table 2.***Logistic regression results*

Work (Yes)	Model				
	Coeff.	Coeff. SE	Z	Odds ratio	95% CI (coeff)
Age	-0.04*	0.00	-13.45	0.96	-0.05; -0.04
Sex (woman) <sup>a</sup>	-0.59*	0.10	-5.72	0.56	-0.79; -0.39
Years of education	0.06*	0.01	5.73	1.07	0.04; 0.09
Zone (rural) <sup>b</sup>	-0.27	0.14	-1.89	0.77	-0.54; 0.01
Functional dependency					
Mild dependence <sup>c</sup>	-1.42*	0.21	-6.83	0.24	-1.82; -1.01
Moderate dependence <sup>c</sup>	-1.90*	0.34	-5.64	0.15	-2.56; -1.24
Severe dependence <sup>c</sup>	-1.34*	0.14	-9.76	0.26	-1.61; -1.07
Constant	1.89*	0.25	7.53	6.63	1.40; 2.38
N			2,616		
LR chi2			662.73		
P			0.0000		
<b>Pseudo R2</b>			0.20		

Note: Reference category is a) "man", b) "urban", c) "no dependence" \*)  $p < .05$ .

## Conclusions and implications for critical social policies

This paper sought to answer how socio-demographic characteristics of people with disabilities increase the probability of being included in the labor system in Chile. In this context, all the tested variables in the model show a statistical relationship and incidence in the probability of inclusion in the work system, with the exception of the zone in which lives the person.

Regarding assessed hypotheses, findings support hypotheses 1, and 2: being a woman in the situation of disability and having a higher age decrease the probability of participating in the work system. Also, findings support hypothesis 4: having more years of education increases the probability of work. These findings are supported by the extant literature (Barea & Monzón, 2008; Birau et al., 2019; Coleman et al., 2013; Garrido-Cumbrera & Chacón-García, 2018; Green & Vice, 2017; Pereda et al., 2003). Results also support hypothesis 5, namely, a person with a disability presents a severe dependence her or his probability of having a work decreases (in comparison to a person with no dependence). This agrees with previous research (Barea & Monzón, 2008; Brown & Moloney, 2019).

Findings do not support hypothesis 3, which is related with what literature suggests (Mitra & Sambamoorthi, 2008; Rodríguez, 2009).

Concerning theoretical premises, findings support the legal framework based on the human rights approach (Bell, 2016; Makkonen, 2002; Ruwanpura, 2008), where individuals suffer multiple discriminations due to the different membership in disadvantaged groups they are. In this vein, institutional discrimination, which is related to social structures, points towards the systematic effects (e.g., those by age and gender) observed here.

These multiple discriminations seem to intersect in what Makkonen (2002) states as compound discrimination, which would take place on two or more traits that add and act simultaneously.

Different implications for critical social policies are based on the findings of this study. First, promoting changes at the structural level is crucial towards active participation in the work system of people with a diagnosis connected to disability. In this vein, driving changes at the state policies with stability and permanency among administrations, as well as the engagement of the different state powers (Lahera, 2004) is paramount in order to promote changes with regard to how developing more inclusive societies that recognize and appreciate specific characteristics of every single person, including those in the situation of disability.

The country needs to promote, generate, and reinforce conditions to make sustainable these kinds of changes in the institutional design. This means not exclusively generating workplaces for people in a targeted way due to their health diagnosis. Neither this mean only to generate and reinforce mechanisms that make it easier to undertake businesses of people with a disability. Above all, this supposes generate conditions for exercising rights, including the one to work, in equal for everyone.

In doing so, from the critical perspective that this research takes, modifications at the institutional level require as an ethical imperative being conducted with the people in the situation of disabilities. Not including them in a binding way, would reproduce exclusion practices that have put them, as the results of this research shows, in a disadvantageous position.

In turn, improving institutional arrangements for increasing audit mechanisms to public and private sectors regarding how they promote and secure the inclusion into the work system is critical. In this sense, having the possibility to denounce eventual discrimination due to a health diagnosis linked to the disability situation is relevant. In this vein, restitution of the workplace and economic compensation is crucial. It would be just a nominal measure to have the possibility of just generating denunciations. Sanctions should be the highest, including economic retributions to people with disabilities in order to decrease any possibility of arbitrary discrimination due to a health diagnosis or condition. Thus, providing institutional support to people with disabilities for reparation is imperative in these cases. Also, increase the power of trade unions is crucial in order to promote and secure their inclusion when people with disabilities are already included in the labor system.

Moving forward to inclusive and effectively guarantor systems of rights require that society as a whole, starting with the State, recognize and secure possibilities to carry out projects of life that include the exercise of the right to work in consonance with the particular interests and motivations of every single person, including those with a diagnosis traditionally related to disability.

## **Limitations**

The scope of working with secondary data limits the inclusion in the analysis of variables related to specific elements. Probably, producing primary quantitative data with tailored questionnaires would help to incorporate other key variables in the analysis of inclusion into the work system.

Despite this limitation, this paper provides evidence and a theoretical framework and model to highlight how specific variables would increase or decrease the probabilities of a person with a disability having a job, in the Chilean context.

## References

- Álvarez, P. (2012). *Políticas públicas de inserción y mantención en el mercado laboral de personas con discapacidad intelectual: factores de incidencia en Chile*. Universidad de Chile.
- Andrade-Guzmán, C., Martínez, A., Arancibia, S., Molina, V. & Meseguer, M. (2014). Aprendizajes para las políticas e intervenciones sociales de discapacidad mental. El caso del Servicio de Capacitación Cecip, Toledo, España. *Revista Gerencia y Políticas de Salud*, 13(27), 90-121. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.rgyps13-27.apis>
- Arteaga, N. & Montes, C. (2006). Las fronteras de la violencia cultural: Del estigma tolerable al estigma intolerable. *Convergencia*, 13(41), 65-86.
- Barea, J. & Monzón, J. (2008). *Economía social e inserción laboral de las personas con discapacidad en el País Vasco*. <https://www.fbbva.es/publicaciones/economia-social-e-insercion-laboral-de-las-personas-con-discapacidad-en-el-pais-vasco/>
- Bell, M. (2016). Mental health, law, and creating inclusive workplaces. *Current Legal Problems*, 69(1), 1-34. <https://doi.org/10.1093/clp/cuw001>
- Birau, F. R., Dăncăică, D. E. & Spulbar, C. M. (2019). Social exclusion and labor market integration of people with disabilities. A case study for Romania. *Sustainability*, 11(18), 1-15. <https://doi.org/10.3390/su11185014>
- Brown, R. L. & Moloney, M. E. (2019). Intersectionality, Work, and Well-Being: The Effects of Gender and Disability. *Gender and Society*, 33(1), 94-122. <https://doi.org/10.1177/0891243218800636>
- Coleman, N., Sykes, W. & Groom, C. (2013). *Barriers to Employment and Unfair Treatment at Work: A Quantitative Analysis of Disabled People's Experiences*. <https://www.equalityhumanrights.com/en/publication-download/research-report-88-barriers-employment-and-unfair-treatment-work-quantitative>
- Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. (2006).
- Gallegos, F. (2019). Realidad tras el Desempleo de las Personas con Discapacidad, en la Ciudad de Guayaquil-Ecuador. *Yachana. Revista Científica*, 8(3), 1-13. <https://doi.org/10.1234/yach.v8i3.613>
- Garrido-Cumbrera, M. & Chacón-García, J. (2018). Assessing the Impact of the 2008 Financial Crisis on the Labor Force, Employment, and Wages of Persons with Disabilities in Spain. *Journal of Disability Policy Studies*, 29(3), 178-188. <https://doi.org/10.1177/1044207318776437>
- Green, S. E. & Vice, B. (2017). Disability and community life: Mediating effects of work, social inclusion, and economic disadvantage in the relationship between disability and subjective well-being. In B. M. Altman (Ed.), *Factors in Studying*

*Employment for Persons with Disability: How the Picture Can Change* (pp. 225-246). Emerald Publishing.

Guba, E. & Lincoln, I. (2005). Paradigmatic controversies, contradictions, and emerging confluences. In N. Denzin & I. Lincoln (Eds.), *Handbook of Qualitative Research* (pp. 191-215). Thousand Oaks, CA: Sage.

International Labour Office. (2003). *Time for equality at work*.  
[http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms\\_publ\\_9221128717\\_en.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_publ_9221128717_en.pdf)

Lahera, E. (2004). *Política y políticas públicas*. Naciones Unidas.

Lindsay, S., Cagliostro, E. & Carafa, G. (2018). A systematic review of workplace disclosure and accommodation requests among youth and young adults with disabilities. *Disability and Rehabilitation*, 40(25), 2971-2986.  
<https://doi.org/10.1080/09638288.2017.1363824>

Makkonen, T. (2002). *Multiple, Compound and Intersectional Discrimination: Bringing the Experiences of the Most Marginalised to the Fore* (Issue April Multiple, Compound and Intersectional Discrimination: Bringing the Experiences of the Most Marginalised to the Fore).  
[http://web.abo.fi/instut/imr/publications/publications\\_online.htm](http://web.abo.fi/instut/imr/publications/publications_online.htm)

Martínez, B. (2011). *Pobreza, discapacidad y derechos humanos. Aproximación a los costes extraordinarios de la discapacidad y su contribución a la pobreza desde un enfoque basado en los derechos humanos*. CERMI.

Mitra, S. & Sambamoorthi, U. (2008). Disability and the Rural Labor Market in India: Evidence for Males in Tamil Nadu. *World Development*, 36(5), 934-952.  
<https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2007.04.022>

Ordóñez, C. (2011). Breve análisis de la inserción laboral de personas con discapacidad en el Ecuador. *Alteridad*, 6(2), 145-147.  
<https://doi.org/10.17163/alt.v6n2.2011.06>

Palacios, A. (2008). *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. CERMI.

Pereda, C., DePrada, M. & Actis, W. (2003). *La inserción laboral de las personas con discapacidades*. <https://sid.usal.es/libros/discapacidad/6641/8-1/la-insercion-laboral-de-las-personas-con-discapacidades.aspx>

Pérez, G. (1994). *Investigación cualitativa. Retos e interrogantes*. La Muralla. Madrid.

Quiñones, S. & Rodríguez, C. (2015). La inclusión laboral de las personas con discapacidad 32. *Foro Jurídico*, (14), 32-41.  
<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/forojuridico/article/view/13747>

Rodríguez, L. (2009). *Yo trabajo, tu trabajas... y ¿ellos trabajan? Factores contextuales que inciden en la inclusión laboral de adultos en situación de discapacidad en el ámbito rural*. Universidad Nacional de Colombia.

Rossi, J. & Moro, J. (2014). *Ganar derechos. Lineamientos para la formulación de políticas públicas*. Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR, IPPDH.

Ruwanpura, K. N. (2008). Multiple identities, multiple-discrimination: A critical review. *Feminist Economics*, 14(3), 77-105.  
<https://doi.org/10.1080/13545700802035659>

Servicio Nacional de la Discapacidad. (2016). *II Estudio Nacional de la Discapacidad 2015*.

Silva, M., Mieto, G. & Oliveira, V. (2019). Recent Studies on Labor Inclusion of People with Intellectual Disabilities. *Revista Brasileira de Educação Especial*, 25(3), 469-486. <https://dx.doi.org/10.1590/s1413-65382519000300008>

# Femicidio y violencia de género. Percepciones de mujeres chilenas estudiantes de educación superior

## *Femicide and gender violence. Perceptions of female higher education students about femicide*

Fecha recepción: febrero 2021 / fecha aceptación: mayo 2021

Sonia Brito Rodríguez<sup>1</sup>, Lorena Basualto Porra<sup>2</sup> y Margarita Posada Lecompte<sup>3</sup>

DOI: <https://doi.org/10.51188/rrts.num25.484>

### Resumen

El artículo tiene como propósito describir las percepciones de mujeres estudiantes de la educación superior sobre el femicidio. El estudio se realiza desde una metodología cualitativa con una perspectiva fenomenológica. Los resultados señalan que el femicidio es un flagelo social que las mujeres advierten cercano a sus propias vidas; produce emociones encontradas de miedo, ira e inseguridad debido a sus experiencias en los entornos mediatos y se percibe como el resultado final del ciclo de violencia relacional y de la exigüidad de mecanismos para su prevención y control.

**Palabras clave:** Femicidio; violencia de género; patriarcado; machismo; educación superior; mujeres

---

1 Dra. Ciencias de la Educación, mención educación intercultural, Universidad de Santiago de Chile. Mg. Educación superior, Universidad Andrés Bello, Santiago Chile. Trabajadora social, Universidad Tecnológica Metropolitana, Santiago Chile [sonia.brito@uautonoma.cl](mailto:sonia.brito@uautonoma.cl). Académica-Investigadora, Escuela de Trabajo social, Universidad Autónoma de Chile

2 Mg. en Teología Dogmática, Pontificia Universidad Católica de Chile. Mg. en Educación, Universidad Andrés Bello, Santiago de Chile. Académica Universidad Católica Silva Henríquez, Santiago de Chile. Correo electrónico: [lbasualtop@ucsh.cl](mailto:lbasualtop@ucsh.cl)

3 Mg. en Psicología comunitaria, Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia Académica Universidad Católica Silva Henríquez, Santiago de Chile. Psicóloga, Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia. Mg. en Psicología comunitaria, Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia. Correo electrónico: [mposadal@ucsh.cl](mailto:mposadal@ucsh.cl)

## Abstract

The article aims to describe the perceptions of female higher education students about femicide. The study is carried out from a qualitative methodology with a phenomenological perspective. The results indicate that femicide is a social scourge that women notice close to their own lives; it produces conflicting emotions of fear, anger and insecurity due to its experiences in mediated environments and is perceived as the end result of the cycle of relational violence and the lack of mechanisms for its prevention and control.

**Keywords:** Femicide; gender violence; patriarchy; machismo; higher education; women

## Introducción

El femicidio es un fenómeno antiguo silenciado en el entorno privado que hoy se resignifica y se manifiesta como un problema social, legal y humano. Convoca a diversas instancias de la sociedad civil como colectiva y movimientos sociales quienes han levantado la voz de denuncia y visibilización de un flagelo instalado en la sociedad chilena y que ha cobrado a lo largo de la historia un sinnúmero de vidas de mujeres. En el mundo cada día 137 mujeres son asesinadas por algún integrante de su familia y el 58% son asesinadas por sus parejas o familiares más cercanos (Blandón, 2020). Esta situación, ha dado origen a movimientos sociales reivindicatorios de incidencia y de denuncia, tales como, la Coordinadora Feminista 8M quienes agrupan 57 colectivos a lo largo de todo Chile (Coordinadora feminista 8M, 2020).

A su vez, desde las instituciones a nivel mundial, la Organización Mundial de la Salud, ha establecido un plan de trabajo para resguardar la salud de la mujer, los niños y adolescentes. Uno de sus objetivos específicos es eliminar todas las prácticas nocivas, la discriminación y la violencia contra las mujeres y las niñas, dado que 1 de cada 3 mujeres entre los 15 a 49 años sufre violencia física o sexual dentro o fuera del hogar (Organización Mundial de la Salud, OMS, 2015). También la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, a través del levantamiento de los Objetivos de Desarrollo sostenible 2030, sitúa en la agenda el combate contra la violencia hacia la mujer en todas sus formas declarado en el objetivo cinco de igualdad de género (UNESCO, 2017).

Haciendo eco de los movimientos sociales y de la lucha por la no violencia proclamada por instituciones internacionales, se hace necesario investigar sobre el femicidio y contribuir a enfrentar este flagelo social. De esta manera, el presente artículo sistematiza los principales resultados obtenidos de la investigación cualitativa "Percepciones, vivencias y sentimientos de mujeres estudiantes de educación superior acerca del femicidio". El estudio se focaliza en promover una reflexión en mujeres estudiantes de educación superior, quienes algún día podrían ser afectadas (directa o indirectamente) por el femicidio. A su vez se busca comprender su percepción del fenómeno, su apreciación sobre los posibles riesgos en sus relaciones de parejas, si han sido víctimas de violencia de género y si el femicidio es un peligro que les parece cercano.

Algunos estudios con enfoques similares a esta indagación sobre femicidio y estudiantes de educación superior han sido desarrollados en algunos países latinoamericanos. Al respecto, es interesante aquella realizada por Coronel (2019) (Coronel, 2019), quien se propone identificar las percepciones de los/las estudiantes sobre el femicidio, con la finalidad de reflexionar y valorar el derecho de “Ser Mujer”. La consulta se realizó a estudiantes hombres y mujeres pertenecientes a la Universidad Católica Santiago de Guayaquil. Sus principales resultados dan cuenta de las causas del femicidio referida al sexismo hostil y el machismo cultural imperante en Ecuador, donde las estudiantes afirman que los hombres no están preparados para aceptar la vida de mujeres empoderadas. Otros estudios sobre el tema del femicidio en contextos universitarios investigan sobre las percepciones en las estudiantes, los marcos regulatorios, causas, denuncias y prevención (Martínez, 2019; Moscol et al., 2019; De los Ríos, 2008).

Se podría afirmar que los estudios sobre femicidio en contextos universitarios e institutos técnicos profesionales todavía son incipientes, sin embargo, otra temática relacionada con el femicidio como es la violencia de género y de pareja han sido mucho más fecundos. A modo de ejemplo se puede citar el estudio internacional sobre violencia en la pareja (*International Dating Violence Study*), el cual encuestó a estudiantes universitarios/as de 32 naciones durante los años 2001 hasta el 2006, utilizando una matriz de indicadores de violencia (Straus, 2011). Sus resultados inspiraron diversas investigaciones sobre el tema como el realizado por Cuenca y Morales (2019) (Cuenca & Morales, 2019) quienes, a través de un estudio cuantitativo en el Instituto Tecnológico Superior Libertad en Quito Ecuador, llegan al resultado de que existe una relación estadísticamente significativa entre los tipos de sexismo hacia las mujeres y los tipos de violencia de pareja. Otros estudios semejantes relativos a la violencia de género en mujeres estudiantes de educación superior, concuerdan que una de sus causas es la permanencia de una estructura patriarcal de la sociedad y los cánones hegemónicos en que han sido formados culturalmente los hombres; a su vez, plantean desde diversas perspectivas la necesidad de la formación como uno de los aspectos preventivos más relevantes (Brito, Basualto & Posada, 2020; Brian et al., 2020; Ramírez & Trujillo, 2019; Zamudio et al., 2017; Ibáñez, 2017; Flores et al., 2015; González & Mora, 2014; Hernando et al., 2012; Larena & Molina, 2010).

Ahora bien, en los últimos años las investigaciones sobre el femicidio como problemática social ha sido estudiada problematizando y enfatizando las temáticas relativas a las víctimas, los victimarios, la violencia, sus causas, las acciones preventivas, las acciones legislativas, la denuncia de la violencia doméstica y la revictimización (Gómez, 2020; Fuentes, 2020; Piedra, 2019; Proaño, 2019; Conopoima, 2019; Heim, 2019; Santana, 2019; Pineda, 2019; Araya, 2018; Munevar, 2018; Agudelo & Largaespada, 2009).

En este contexto, el artículo, busca ser un aporte a los estudios sobre femicidio desde la visión de mujeres estudiantes de educación superior en Chile. Se levanta como un aporte al desvelamiento de las voces de las estudiantes respecto del femicidio, proponiéndose como objetivo describir las percepciones, significaciones,

vivencias y sentimientos de ellas sobre el femicidio, su magnitud, sus posibles causas y consecuencias.

El texto se desarrolla en cuatro apartados, el primero refiere al marco teórico, donde se abordarán las temáticas del femicidio, violencia de género, machismo y micromachismo. El segundo, da cuenta de la metodología de la investigación, referida a su fundamentación, técnica de la encuesta, participantes, criterios para el análisis de resultados y consideraciones éticas. El tercer acápite, muestra los resultados y análisis de la información y, el cuarto, desarrolla las discusiones que surgen como hallazgos de la investigación en concordancia con el marco teórico.

## Marco teórico

Las temáticas que fundamentan la propuesta investigativa refieren al concepto de femicidio, violencia de género, machismo y micromachismo, los cuales serán abordados en los siguientes apartados.

### Femicidio

La palabra femicidio, refiere al “asesinato de una mujer a manos de un hombre por machismo o misoginia” (Fundae Rae, 2019, s/p). El femicidio es un problema social global que se ha problematizado desde distintos ámbitos convocando a diversas disciplinas para ser examinado desde múltiples miradas, voces, métodos y enfoques. Según Orozco (Orozco, 2017), el femicidio

(...) es la forma más radical de violencia a la que una mujer puede ser sometida: perder la vida por el hecho de ser mujer, ser asesinada porque una persona considera que tiene derecho de propiedad sobre la vida de otro ser humano que de pronto deja de serlo y se convierte en un cuerpo, un objeto, una cosa que puede usarse y desecharse, mutilarse y tirarse al basurero más cercano con la mayor naturalidad. (p. 6)

Otras aproximaciones al concepto de femicidio refieren a “asesinato de mujeres por hombres motivados por el odio, el desprecio, el placer o la suposición de propiedad sobre las mujeres” (Russell, 2008, p.27). Se fundamenta en pautas de conductas tales como, la injusticia, el abuso, la omisión y la negligencia que se instala en los dispositivos públicos, que excusan a los terroristas misóginos, con procesos judiciales lentos e inconclusos, lo anterior, como “reflejo de una dimensión invisible de la violencia, de una naturalización del fenómeno, que no por ello es menos lasciva” (Segato 2003, p. 107). En el mismo sentido, Russell (Russell, 2008) señala que se produce “el asesinato de mujeres a manos de hombres debido a que son mujeres” (p. 58) entonces, desde esta perspectiva, “las mujeres son usables, prescindibles, maltratables y desechables. Y, desde luego, todos coinciden en su infinita crueldad y son, de hecho, crímenes de odio contra las mujeres”. (Lagarde, 2008, p. 2016). Es así como los hechos de abusos y violencia a ultranza perpetrados contra las mujeres no se limitan a ofensas, humillaciones verbales o vejámenes psicológicos y económicos, sino que se marca en los cuerpos para vulnerarlo y matarlo, dejando la huella femicida como un trofeo o un mensaje de su poder y control.

De esta manera, el femicidio es la situación más extrema de violencia en la pareja (actual o expareja), que sólo se percibe cuando la capacidad de accionar sobre el evento ya no es posible. Generalmente, ha existido una historia previa de diversas formas de maltrato hacia la mujer quien acaba perdiendo el derecho de ser, estar, manifestarse y existir, porque ese hombre que la eligió, no la valida como una legítima otra. Es decir, cree que puede controlarla, dominarla, subyugarla y, si esto no se logra, la elimina; vulnerando sus derechos humanos fundamentales y, por tanto, inalienables. Según la OMS (OMS, 2013) “una gran proporción de los femicidios se cometen contra mujeres involucradas en relaciones violentas y sus perpetradores son parejas actuales o anteriores de las víctimas” (p.5).

Es necesario considerar que el femicidio no es un hecho aislado, por ejemplo, en América Latina y el Caribe, durante el año 2019 se registraron 4.640 mujeres víctimas de sus parejas, exparejas o por razones de género (Comisión Económica para América Latina, CEPAL, 2019). Las cifras señalan que cada dos horas y media una mujer es víctima de femicidio en la región y una de cada tres mujeres ha sido violentada física o sexualmente. Por su parte, los países que registran más casos de femicidio al año en la región son México y Brasil, mientras que la tasa más alta por cada 100.000 habitantes la tiene el denominado Triángulo Norte de Centroamérica correspondiente a El Salvador, Honduras y Guatemala, además de Bolivia (Blandón, 2020). En Chile, según el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, SERNAMEG Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, 2020), en el año 2020 se registraron 43 femicidios consumados y 151 frustrados, siendo esta cifra la más alta de los últimos ocho años.

Es importante reconocer que desde la firma de la Convención de Belém do Pará en 1994, los países americanos adoptaron medidas para formalizar la violencia contra las mujeres como una violación de los derechos humanos (Voz de América, 2020). Por ello, “en casi todos los países de la región se han implementado leyes para tipificar el delito de femicidio, con excepción de Cuba y Haití, sin embargo, la impunidad o la sanción leve, con respecto a esos crímenes continúan” (Deutsche Welle, 2020, s/p). Es necesario considerar que la forma en que se mide la violencia hacia la mujer no es igual dado que la legislación de algunos países como Chile, a través de la Ley de violencia intrafamiliar (Ley 21.013 de 2017), solo incluía al acto cometido por la pareja o expareja. Actualmente, con la entrada en vigor de la Ley de femicidio (Ley 21.212 de 2020), se amplía el delito a cualquier asesinato de una mujer donde haya existido motivos de odio, menosprecio o abuso por causa de género, sin importar la relación o cercanía del asesino con su víctima (SERNAMEG, 2020). De allí que, según La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, OACNUDH y la Organización de las Naciones Unidas Mujeres, ONU Mujeres (Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos & Organización de las Naciones Unidas Mujeres, 2014), se ha ido instalando la nomenclatura de femicidio y feminicidio, donde el primero haría más bien referencia al delito realizado por un hombre con motivo de ejercer dominio sobre la mujer, especialmente de la pareja y, el segundo, tendría un alcance más amplio pues concierne matar a una mujer por el sólo hecho de ser mujer.

Esta y otras formas de mortalidad femenina son prevenibles, para ello, es necesario y acucioso, según la OMS (OMS, 2015), actuar sobre las causas estructurales, como son: la pobreza, la desigualdad de género y la marginación. A su vez, la Organización Mundial de la Salud, ha realizado estudios sobre los factores asociados a los femicidios, afirmando que se pueden ordenar en tres niveles: individual, familiar/relacional y social/estructural. A nivel individual se relaciona con el desempleo, ser propietario de un arma de fuego, hacer amenazas de matar con un arma, forzar a la pareja a tener relaciones sexuales, consumo de alcohol y uso de drogas ilícitas, problemas de salud mental, estar embarazada y ser víctima de abuso durante el embarazo. En segundo lugar, a nivel familiar/relacional, son factores de riesgo la historia de maltrato, maltrato infligido anteriormente por el perpetrador, violencia grave en los 30 días precedentes, y abuso cada vez más frecuente; también está asociada a la presencia de un niño nacido de una relación anterior, distanciamiento de la pareja y abandono de una relación de maltrato. Desde lo social/estructural se relaciona con la desigualdad por razón de género, incluido el escaso número de mujeres en cargos de elección gubernamental, reducciones de los gastos sociales del gobierno en áreas tales como la salud y la educación (OMS, 2013).

## Violencia de género

De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud, OPS (Organización Panamericana de la Salud, 2014), la violencia en la pareja se refiere a “cualquier comportamiento, dentro de una relación íntima, que cause o pueda causar daño físico, psíquico o sexual a los miembros de la relación” (p.1). Esta violencia se expresa a través de agresiones físicas (abofetear, golpear, patear o pegar); violencia sexual (abuso, violación, vejámenes a través de imágenes, videos, fotografías); maltrato emocional (insultos, denigración, humillación constante o intimidación, amenazas de causar daño o de llevarse a los hijos); comportamientos controladores y dominantes (aislarla de sus familiares y amigos, vigilar sus movimientos) y restringir su acceso a recursos financieros, empleo, educación o atención médica.

Se ha señalado que la violencia contra las mujeres en la vida de pareja aumenta de forma cíclica. Walker (Walker, 2009), ha denominado a este proceso el círculo de la violencia que se desarrolla en tres fases, a saber: la tensión que se caracteriza por una escalada gradual de tirantez y de conflictos en la pareja donde el hombre violento actúa con hostilidad, pero no en forma explosiva y la mujer intenta calmarlo o complacerlo; en segundo lugar se pasa a la fase de agresión donde se concreta el ataque hacia la mujer, quien tiene pruebas para denunciar y solicitar ayuda para terminar con el abuso, sin embargo, el temor puede impedir que ella tome esta medida precautoria; en tercer lugar la luna de miel es el momento cuando el hombre violento suele mostrar arrepentimiento y pedir perdón, lo cual provoca en la mujer el pasar por alto el episodio violento, incluso llega a retirar la denuncia y justificar los hechos culpándose a sí mismas.

Ahora bien, como se señalaba en el apartado anterior, el femicidio se cataloga como la muerte ocasionada a las mujeres por sus parejas o exparejas, sin embargo, el feminicidio posee un mayor alcance refiriéndose a todas aquellas muertes provocada por el solo hecho de ser mujer. En este último caso se trataría entonces de una

violencia de género que es más amplia que la violencia de pareja pues la primera considera en su artículo 1

todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. (Organización de las Naciones Unidas, ONU, 1994)

De esta manera, las acciones violentas de superioridad del hombre se solapan o se tejen en redes que atrapan por manipulación, sometimiento, aprovechamiento, supeditación a roles subalternos y accesorios para mantener los patrones de supremacía y dominación. Esto se realiza a través del paternalismo o del autoritarismo velado hacia las mujeres, cuyo comportamiento debe responder a aquellos cánones establecidos socialmente y que favorecen sistemáticamente las desigualdades de género pues,

El concepto de mujer como categoría histórica se articula al discurso de lo femenino, entendido este como una construcción cultural anclada en un cuerpo diferenciado en términos biológicos; ambos caminos, el de la categoría y el del discurso, han sido objeto de control por parte de la ciencia, el poder y la ideología dominantes. (Munévar, 2012, p. 140).

Se ha instalado que lo femenino refiera a lo delicado, superficial, afectivo y destinado al cuidado, todo lo anterior, en el mundo de lo privado. Por su parte se ha levantado el imaginario que lo bueno y lo culto refiere, principalmente, al hombre blanco, europeo y burgués (Brito & Basualto, 2019). Estas representaciones se han perpetuado a través de los agentes socializadores, la naturalización de comportamientos de control y supremacía masculina y por ende de participación inequitativa en los procesos sociales, educativos, económicos y de la vida pública. Estas cortapisas han tendido a la construcción de sociedades invisibilizadoras y barbáricas donde se naturaliza las relaciones de poder, siendo la violencia contra las mujeres un mecanismo reproductor de diversas formas de opresión y supremacía masculina, donde la discriminación se hace una constante (Lagarde, 2008). De esta manera, se perpetúan estructuras de privilegio que impiden el disfrute igualitario de los derechos a hombres y mujeres.

Finalmente, es interesante lo que aporta Bourdieu (2000), en el sentido que la violencia material implica el uso de la fuerza física o rudeza ante un tercero, acción que es visible y evidente. Sin embargo, él plantea que también existe una violencia simbólica ejercida como una forma de relación social que despliega el poder y el dominio a un tercero, y el otro la acepta, validándola por considerarlo parte de su cultura o tradición. Esta violencia se ejercita desde lo masculino a través de la emisión de mensajes o signos que transmiten relaciones de poder no necesariamente explícitos, pero que van en desmedro de la autoestima de la mujer que trae como consecuencia el dejarse dominar por el hombre (Brito , Basualto y Posada, 2020).

## Machismo y micromachismos

El machismo se comprende como la asimetría de las relaciones y la dominación de lo masculino que se manifiesta en todos los ámbitos de la vida, en ocasiones de manera explícita y en otras, de forma velada por subterfugios de paternalismo o de pseudo protección. Según Instituto Nacional de las Mujeres, INMUJERES (Instituto Nacional de las Mujeres, 2007), el machismo se caracteriza por un actuar que se fundamenta en:

- a) La polarización de roles que definen lo masculino y lo femenino
- b) La estigmatización y desvalorización de lo propiamente femenino, basado en la violencia física o psicológica (expresión extrema del machismo), el engaño, la mentira y el fomento de estereotipos que desvalorizan a la persona. (p.92.)

El machismo se sustenta en una cultura patriarcal que “lleva más de cinco mil años tergiversando la realidad para sus propios intereses” (Opazo, 2018, p.13). El patriarcado impone roles históricos (Brito, Basualto, Lizana & Posada, 2020), “despoja a las mujeres de sus derechos humanos fundamentales” (Brito & Basualto, 2020, p.1) y, como afirma Devaud (Devaud, 2018), “necesita y se alimenta de la violencia” (p.17).

A su vez, el micromachismo, es la forma cómo se despliega el machismo en la vida cotidiana, en el mundo privado y silencioso, en las relaciones laborales, de pareja y vida social, cuestión que se invisibiliza, puesto que se disfraza con comportamientos solapados, encubiertos y naturalizados. En ese sentido, estas prácticas de poder hunden sus raíces en relaciones de dominio, maltrato y opresión. Según Munévar (Munévar 2012),

es posible comprender las dominaciones producidas por género, clase, capacidad, edad o raza/etnicidad; y con las vivencias cotidianas se identifican los cuerpos silenciados como parte de la construcción social de significados y entramados culturales subyacentes en las relaciones asimétricas de poder o en las distintas áreas de conocimiento. (p. 141)

Según Bonino (Bonino, 2004), los micromachismos son actos de dominación de más baja intensidad, pero no por eso menos importantes, pues son invisibles y ocultos para las mujeres que lo padecen. Se le denomina “micro” para diferenciarlo de los de alta intensidad como sería el femicidio, sin embargo, ahora que las grandes violencias se están deslegitimando a causa de los movimientos feministas, esta forma de proceder se transformaría en una gran arma para continuar ostentando el poder, atentando contra la autonomía e integridad personal de la mujer.

El mismo autor clasifica los micromachismos en: (1) utilitarios, que es el aprovechamiento de la disponibilidad de la mujer en su comportamiento femenino tradicional que se realiza especialmente en el ámbito

de responsabilidades domésticas; (2) encubiertos, que abusa de la confianza y credibilidad femenina; (3) de crisis, que busca mantener el *statu quo* cuando se desequilibran los roles, especialmente, cuando la mujer destaca por sus capacidades; (4) coercitivos, en tanto retener el poder desde la manipulación psicológica.

Esta constatación que las mujeres no viven en condiciones de equidad e igualdad de derechos impide que prevalezca la paridad, debido a que existe una mayor propensión a ser vulneradas por un sistema patriarcal misógino, lo que trae consigo conductas excluyentes y violentas. Lo anterior, requiere desmontar el patriarcado y construir sociedades donde se propicie la “equidaridad”, concepto acuñado por Brito, Basualto & Lizana (Brito, Basualto & Lizana, 2020)

El concepto de equidaridad se construye desde el prefijo latino equi que alude a lo justo y equilibrado, a la raíz dar que significa entregar, como verbo que se activa, se coloca en acción y movimiento para recoger con sororidad las diversas voces y ponerlas al servicio del bien público en post de la transformación y reciprocidad recursiva y, el sufijo idad refiere a la realización de la cualidad del sustantivo. La equidaridad, alude a la autonomía, la actitud ético-política y al compromiso, dado que es un concepto emancipador que demanda sabiduría. (p.1)

Al constituirse la equidaridad en un concepto político, su instalación demanda el despliegue de aparatos sociales, territoriales, ciudadanías activas, democráticas y emergentes que incidan desde abajo y desde arriba, es decir, un Estado que propicie políticas públicas y políticas locales desde la perspectiva de derechos y perspectiva de justicia social. Lo anterior, permitirá construir relaciones sociales, familiares, laborales y humanas que posibilite las existencias de todas las personas desde el reconocimiento y el respeto. En este sentido, el protagonismo de las mujeres es relevante para desmontar la tradición patriarcal machista y transitar hacia liderazgos femeninos y así “convivir en un país que garantice un piso común de derechos y deberes para todas las ciudadanas y ciudadanos, donde las mujeres no mueran a manos de hombres terroristas, abusivos y maltratadores” (Brito, Basualto & Lizana, 2020, p. 2)

## Metodología

La pregunta que guía el estudio refiere a ¿Cuáles son las percepciones, significaciones y sentimientos que tienen las mujeres de educación superior acerca del fenómeno del femicidio, sobre sus posibles causas, niveles de riesgo, consecuencias?

Para responder a la pregunta de indagación se opta por un paradigma metodológico cualitativo, desde una perspectiva fenomenológica y, de este modo, comprender el fenómeno *a partir de datos que proporcionan las sujetas*, considerando sus puntos de vista relevantes y dignos de estudio. Como indican Mena & Méndez (Mena & Méndez, 2009), esta perspectiva cualitativa reconoce que las participantes son constructoras de conocimientos y de significados, por tanto, los datos recopilados son fuentes para comprender y construir nuevos conocimientos.

Al ser un estudio cualitativo, la muestra se considera representativa en la medida en que se escuchan diferentes voces, es decir, que tenga validez externa o empírica. La muestra no responde a criterios estadísticos, sino estructurales, es decir, que cumpla con los criterios conceptuales establecidos: mujeres estudiantes que cursan estudios de educación superior en Chile, mayores de 18 años, de diversas carreras y años de estudio; sin restricción por estado civil, ni tipo de institución de educación, ni regiones o comunas de residencia. Las estudiantes fueron convocadas mediante correos electrónicos donde se les informaba el objetivo y alcance del estudio, invitación que se replicó entre ellas mismas al modo de “bola de nieve”. Una vez que aceptaban participar se les enviaba la encuesta de modo on-line, aceptando participar 99 mujeres estudiantes de educación superior.

El instrumento que se utilizó es una encuesta semiestructurada que consideró dos partes. La primera constaba de siete preguntas donde se consultaban algunos datos como edad, institución de educación superior a la que pertenece, carrera, año que cursa, estado civil, con quien vive y región donde vive, desde donde se pudieron extraer algunos datos cuantitativos para caracterizar a las participantes.

A través de estos datos se puede señalar que principalmente contestaron mujeres entre 18 y 23 años alcanzando un 69,6%, mientras que en los otros rangos etarios entre 25 y 29 un 13% y el 17,2% representa a 30 años y más. Las mujeres estudiantes que contestaron provienen de veinte instituciones de educación superior de las cuales dos son Institutos profesionales. De las 18 universidades 10 corresponden a la Región Metropolitana y 8 a regiones. Las carreras que cursan las estudiantes se pueden agrupar en cuatro: pedagógicas (30%), salud (24%), Trabajo Social y Derecho (23%), ingenierías, contabilidad y administración (23%). El 25,3% cursa el cuarto año de su carrera, mientras que el 23,2% el primer año, el 21,2% el tercero, el 18,2% el segundo y el 12% está en quinto año, realizando práctica o en calidad de egresada. El 50,5% declara ser soltera y tener una relación de pareja, mientras que el 37,4% dice ser soltera sin pareja y el 8,1% declara tener una relación de convivencia. El 41,4% vive en una familia nuclear con padre, madre y hermanos, el 11,1% vive con su pareja, el 3% vive sola y el resto lo hace

con diversos familiares. La mayoría vive en la Región Metropolitana (58,6%), mientras que el 41,4% vive en regiones, principalmente, en Valparaíso (12,1%) y O'Higgins (10,1%).

La segunda parte de la encuesta contempla veinte preguntas abiertas. El presente artículo dará cuenta de ocho preguntas que se relacionan con el primer objetivo de la investigación y cuatro categorías, a saber: percepción de la situación, percepción de las causas, manifestaciones y consecuencias. En la tabla que se presenta a continuación se puede visualizar el esquema de la encuesta.

**Figura 1.**

*Esquema de la encuesta según objetivo*

<b>Objetivo de indagación</b>	<b>Categorías</b>	<b>Preguntas</b>
Describir las percepciones, significaciones, vivencias y sentimientos de mujeres estudiantes de educación superior que tienen acerca del femicidio, su magnitud, sus posibles causas y consecuencias	Percepción de la situación	I. ¿Cuál es tu percepción sobre el femicidio?  II ¿Te has sentido alguna vez en riesgo de tu vida a causa de tu pareja?
	Percepción causas	III ¿Cuáles son, según tú, las posibles causas del femicidio?  IV ¿Por qué, crees tú, estas mujeres no denuncian esta situación de violencia previa o dejan a esta pareja?
	Manifestaciones	V ¿Qué manifestaciones del maltrato o violencia es posible apreciar o considerar previo al femicidio?  VI ¿Has sufrido violencia de pareja?  VII ¿Has vivido violencia de género?
	Consecuencias	VIII ¿Cuál es a tu juicio las principales consecuencias de un femicidio?  a) a nivel de la familia en general  b) a nivel de hijos e hijas  c) a nivel de las mujeres  d) a nivel de la sociedad

Elaboración propia

Una vez obtenida las respuestas se procedió a la revisión de la encuesta. Para esto se realizó un análisis de contenido que considera las siguientes fases: (1) establecer unidades básicas de relevancia a partir de una lectura comprensiva (2) identificar categorías y subcategorías, (3) agrupar la información, analizándola e interpretándola (4) presentación de los resultados considerando las temáticas que más se repiten en cada pregunta, ejemplificando a través de la selección de algunas respuestas para lo cual se utiliza el número romano del I al VIII para indicar la pregunta y la sigla ME (mujer estudiante), numerando a las participantes del 1 al 99. Cabe considerar que en algunas preguntas se muestran datos cuantitativos que se pudieron extraer por la característica de la pregunta.

En cuanto a las consideraciones éticas es importante señalar que las estudiantes entregaron su consentimiento informado declarando que participaban libre e informadamente de la indagación, conociendo sus propósitos, beneficios y riesgos. Se resguardó el anonimato y se dio la posibilidad de no contestar todas las preguntas. Además, se tomaron los resguardos a través de un protocolo de actuación para la contención de participantes que, al momento de contestar la encuesta, pudiesen sufrir alguna inestabilidad emocional.

## Resultados

Los resultados se ordenan en cuatro acápite según las categorías anteriormente señaladas en la figura 1, es decir: percepción de la situación del femicidio, percepción de las causas del femicidio, manifestaciones del femicidio y consecuencias del femicidio.

### Percepción de la situación del femicidio

Las mujeres estudiantes perciben el femicidio como un fenómeno que se vive y que se observa en su entorno. Es una situación regular, casi normalizada en la que los hombres demuestran su poder y control. Consiste en la muerte de una mujer a manos de un hombre, no sólo de la pareja sino también hay que considerar otras figuras masculinas como el padre, hermanos, amigos y hasta desconocidos. Es un fenómeno común que no debería suceder, que puede pasarle a cualquier mujer y ha estado siempre presente en la historia de la humanidad. Algunos relatos que ejemplifican lo señalado son los siguientes:

Si bien es algo sumamente terrible, horrible y urgente de frenar, es algo que seguimos viendo y viviendo día a día, como si no tuviese la misma gravedad para todos, puesto que no hay día que no se sepa de alguna desaparición, agresión, violación o muerte. (I, ME 7)

El femicidio es lamentable un riesgo que toda mujer corre, ya sea por su pareja, su padre, su amigo o un extraño. (I, ME 42)

Como hecho, lo veo como una amenaza frecuente en mi día a día. (I, ME 74)

En sus percepciones agregan que, en el femicidio, el hombre se siente superior pues somete y abusa de forma cobarde: usa la fuerza, su poder mediante la intimidación, la amenaza, la violencia, y por último el homicidio, el crimen. Al respecto señalan:

Es un acto cobarde que debería ser condenado con la pena máxima. (I, ME 13)

(...) me resulta terrible que como mujeres nos pasen a llevar de tal extremo (poniendo como un claro ejemplo el acoso) que en ocasiones por celos o tonterías se conlleva este crimen. (I, ME 88)

Es lamentable que tener menos fuerza física y menor altura sea un “punto en contra” para las mujeres, y se utilice como ventaja al ser más fácil someter a una mujer, es un factor importante, pero que no debería ser así, uno no puede ir por la vida abusando ni matando gente. (I, ME 25)

Con respecto al concepto mismo de femicidio, lo valoran desde lo legal para visibilizar este tipo de delitos, pero también afirman que debe ampliarse a cualquier asesinato que se cometa por feminfobia<sup>4</sup>. La constatación devastadora y criminal de este terrorismo patriarcal es el femicidio, en tanto, causa la muerte a una persona por razones de sexo-género pues,

La violencia por feminfobia es considerada como el odio, antipatía, menoscabo y como un flagelo terrorista contra las mujeres. Éste se expresa en todos los ámbitos de la vida, siendo el femicidio la constatación más cruel de los abusos, maltratos, agresiones, violaciones, control-sexista, disparidad de poder y relaciones asimétricas. (Brito, Basualto, Lizana & Posada, 2020, p. 1)

Al respecto las estudiantes afirman:

Desde el punto de vista legal creo que fue importante darle esa categoría a los delitos que tienen un motivo de género, finalmente las mujeres morían a manos de sus parejas en circunstancias que tenían que ver totalmente con su condición de mujer y eso no estaba reconocido como se debía. (I, ME 14)

Como concepto requiere ampliarse, ya que deja fuera diversos crímenes de odio al sexo femenino que deberían clasificarse y castigarse como femicidio. (I, ME 52)

Sobre la percepción de riesgo personal de ser agredida o ser víctima de este delito, el 58,6% de las participantes manifestaron en la segunda pregunta que nunca habían experimentado el sentir que alguna vez corría riesgo su vida a causa de su pareja. Esto lo atribuyen a Dios o a la buena suerte, aunque reconocen que debería ser una condición general en las relaciones afectivas.

---

4 Femenifobia: Concepto acuñado por Sonia Brito Rodríguez, Lorena Basualto Porra, Verónica Lizana Muñoz y Margarita Posada Lecompte.

No, gracias a Dios. (II, ME 15)

No, la verdad una no debería decir “soy afortunada de que mi pareja sea buen pololo” esto debería ser así para todas por igual. (II, ME 4)

Afortunadamente jamás. (II, ME 28)

Otras indican que esto no les ha sucedido porque no admiten o toleran en su relación de pareja estas formas de trato violento. Los límites y el respeto son establecidos claramente desde el inicio porque consideran que es fundamental sentirse segura en las relaciones:

No tolero (y a veces exagero) ninguna conducta que me demuestre posesión o violencia de parte de nadie, menos de un hombre, sea mi pareja o no. (II, ME 6)

(...) considero que un punto fundamental en una relación es la seguridad, sentirte segura con tu pareja y tener claro que, si algo no es de la forma que debería, lo mejor es terminar con una relación disfuncional. (II, ME 29)

No, yo creo que si decidí estar con él es porque existe un respeto mutuo más allá del amor que podamos sentir el uno por el otro. (II, ME 84)

Otro grupo, alrededor de un 12%, contestó que no percibían que su vida estuviera en riesgo, pero sí señalan haber vivido diversas formas de violencia psicológica y emocional por parte de la pareja, en las cuales, se sintieron intimidadas:

Riesgo por mi vida no, pero si vivencí malos tratos psicológicos. (II, ME 73)

(...) sí me pasó que una vez le tuve miedo a una expareja por que habíamos discutido y después se fue conmigo todo el camino hasta el departamento y yo desde un principio le dije que no lo hiciera y no tomó en cuenta mi petición. Fueron los 15 minutos más horribles que he tenido. Desde ahí me dio miedo que podía pasar si algún día discutíamos más fuerte. (II, ME 31)

No con riesgo de vida, pero si violentada. Cuando no entiende un no como respuesta, que me veía de su propiedad, y el maltrato psicológico. (II, ME 44)

No, más allá de que sí sufrí violencia, sentía que ante cualquier cosa (él) tenía la capacidad de poder actuar conforme a la fuerza. (II, ME 12)

Por su parte, el 29,3%, manifestaron haber vivido situaciones de amenaza y maltrato físico o violencia durante el noviazgo que las hicieron temer por su vida. Los efectos de estas experiencias se han mantenido en el tiempo y les genera mucho miedo e inseguridad. Las familias fueron apoyo importante para salir de esta relación:

Sí, por causa de violencia física extrema, en donde este sujeto me tenía amarrada y encerrada en un baúl con bichos, y me golpeaba de manera

excesiva. Creo que ha sido lo peor que he vivido en mi vida, fueron varios años de sufrimiento siendo menor de edad y sin saber qué hacer o a quién decirle. (II, ME 17)

Sí, con mi expareja en una relación de aproximadamente 3 años, fui violentada psicológica y físicamente. Sentí miedo de morir, miedo por mi familia, mis amigos e incluso después de más de un año siento temor por mí y mi nueva pareja. (II, ME 24)

Sí, tenía 17 años y mi pareja me agredió. Afortunadamente, salí de ahí con la ayuda de mi familia. (II, ME 30)

Sí, un par de veces pensé que me podía matar. (II, ME 99)

Como se puede apreciar en las repuestas un poco menos de la mitad de las mujeres dicen haber temido por su vida y otras se han sentido intimidadas. Esto es interesante pues el grupo que contesta es totalmente al azar, es decir, no era el propósito de la investigación trabajar con víctimas directas de intento de femicidio, pero los relatos muestran que es una realidad que viven las mujeres de educación superior y las afecta profundamente lo que se puede observar en la crudeza de sus relatos.

### **Percepción de las causas del femicidio**

Con respecto a las causas del femicidio, las mujeres estudiantes aluden a diversos motivos que, como se ha podido constatar en las preguntas anteriores, en muchos casos ellas responden desde su propia experiencia. Afirman, en primer lugar, que es un fenómeno social y cultural complejo, derivado del machismo y de una sociedad patriarcal. Algunos relatos son los siguientes:

Creo que es tanto un problema social como cultural que es consecuencia de un sistema patriarcal que hace femicidas y que ni siquiera son castigados justamente. (III, ME 12)

Es una enfermedad de la sociedad de nunca acabar, a pesar de que son los hombres los que matan toda la sociedad está contribuyendo a eso. (III, ME 94)

Lo veo como una violencia patriarcal de dominación sobre los cuerpos/ territorios que exagera la figura del macho conquistador. (III, ME 22)

Otras mujeres estudiantes perciben que las causas son los celos y el modo de concebir a la mujer como un ser inferior, lo que tiene su constatación práctica en la relación de dominio y control del hombre sobre la mujer que hace uso de su fuerza si ella no acata su autoridad:

(...) los celos, el sentir a la mujer como propiedad de ellos, verla como un objeto y no como un ser humano. (III, ME 3)

Celos, desconfianza, control posesivo. (III, ME 35)

El feminicida ve como propiedad o pertenencia la mujer, como un objeto de posesión. (III, ME 68)

Una tercera causa aludida en la respuesta es que ellas consideran que existe una cultura que les resta importancia a las situaciones de agresión masculina y atribuye la culpa a la mujer, haciéndolas sentirse responsables de lo que aconteció, porque lo favoreció o lo permitió:

Nos hacen ver como locas o que inventamos cosas y después pasa lo que pasa. (III, ME 83)

(...) al momento de bromear frente a esto, de bajarle el perfil, de culpar a las víctimas, de cosificar a las mujeres, falta de igualdad, etc. (III, ME 39)

Siempre culpan nos culpan si nos matan, si nos violan, siempre será culpa de cómo somos, de cómo nos vestimos. (III, ME 66)

Para otras mujeres, la base de esta situación es la deficiente educación sexual en el ámbito familiar y formal. Se está ante una educación que acepta las expresiones de violencia, que no señala condiciones de derecho, no corrige al hombre y no les exige buscar ayuda para manejar sus emociones:

Carencia absoluta de una educación sexual. El machismo instaurado en los hogares, enseñado desde la infancia. (III, ME 20)

La poca educación respecto a la no violencia que parte desde el pololeo. (III, ME 43)

Educación machista y abusiva, sin seguimiento y formación valórica o un tardío tratamiento de falencias de infancias que terminan en un sentimiento de supremacía y “aweonamiento” humano y agresividad por falta de moral valores e inteligencia. (III, ME 71)

La falta de una sociedad/cultura igualitaria entre los géneros. La educación está tratando de cubrir esto a una temprana edad, pero los niños y niñas igualmente son expuestos a las diferencias de género en su día a día. (III, ME 90)

Otras mujeres estudiantes, aluden que las causas estarían en la enfermedad mental de los feminicidas, en el sentido que estos hombres no controlan sus impulsos, ni sus emociones, ni tampoco solicitan ayuda para mejorar:

Problemas mentales de parte del feminicida (III, ME 8)

Hombres con una estructura mental alterada, con conductas asociales pensando en el siglo XXI, con trastornos mentales que obviamente no justifican los hechos, hombres con problemas de conducta, xenófobos, enfermos, sin humanidad. (III, ME 41)

Creo que el problema detrás del femicidio radica en problemas serios por parte de quien los comete, es lógico pensar que si no reciben una ayuda profesionalizada no podrán superar sus carencias o limitaciones psicológicas que lo impulsan a cometer actos que trascienden la comprensión. (III, ME 55)

Algunas señalan que los orígenes de este delito están en problemas de salud mental de ambos, existiendo deficientes formas de relacionarse en la pareja, en las cuales la mujer asume un rol dependiente, sumiso, instalándose una dinámica marcada por la falta de una buena comunicación y expresión de las emociones:

La salud mental de ambos, a mi parecer, es muy difícil poder identificar señales o separarse de estas personas cuando se desarrolla dependencia emocional, sobre todo si hay manipulación o violencia psicológica de por medio. (III, ME 77)

Para otras participantes de la encuesta el problema está en la falta de redes de apoyo y protección, tanto familiares como sociales, así como de medidas legislativas:

(...) sería más “sencillo” poder colaborar y formar redes de apoyo a las familias por ejemplo cuando ocurre violencia intrafamiliar, tratar de empezar desde ahí. (III, ME 1)

El nulo aporte y protección que se le brinda a la mujer cuando denuncia algún hecho, tampoco existe una verificación de que se cumplan las órdenes de alejamiento, por ejemplo. (III, ME 17)

La justicia ineficiente en donde el machismo está en su máximo esplendor, la sociedad que juzga y apunta con el dedo. No existe una verdadera ley castigadora.

la falta de política pública educativa intergeneracional, la falta de instituciones públicas que brinden ayuda con respecto a la temática de género a nivel país debido a la mala gestión de los gobiernos de turno. (III, ME 34)

Al momento de denunciar ocurre que muchas veces la justicia o las medidas tomadas son tan malas que el agresor queda suelto y esto termina peor para las víctimas. La violencia muchas veces se multiplica por el solo hecho de haber ido a denunciar. (III, ME 93)

Desde las respuestas de las mujeres estudiantes se puede afirmar que ellas consideran que las causas del femicidio son múltiples. En los relatos se pudieron identificar siete causas: el machismo propiciado por una sociedad patriarcal; la concepción de la mujer como ser inferior; una cultura de la culpa hacia la mujer; deficiente educación familiar, sexual y formal; salud mental; falta de redes de apoyo.

En cuanto a las percepciones que ellas tienen acerca de las razones de la no denuncia ante las agresiones o de desistir del proceso por parte de las mujeres, consideran que se debe a varios asuntos, pero en primer lugar dejan en claro que a veces la sociedad culpa a la mujer por no denunciar, perdiendo el foco de que ella es la víctima de la situación:

Debemos dejar de culpar a las mujeres por “no haber hablado antes” por “no salir de ahí” y ver a los verdaderos culpables. (IV, ME 9)

Se percibe que la mujer está en un estado de vulneración y la misma relación de dominación del hombre hace que ellas no cuenten con una red de soporte o apoyo familiar o social que las proteja y por eso, se quedan con su pareja, principalmente cuando muestra arrepentimiento:

(...) no tener una red de apoyo por parte de su familia. (IV, ME 15)

La falta de contención de las redes cercanas. (IV, 21)

El abandono hacia las mujeres violentada también se origina en esta sociedad machista, porque nadie te acoge. (IV, ME 37)

Las mujeres a veces no tienen donde irse, depende del hombre y creen no poder salir adelante solas. (IV, ME 65)

Otro factor que agregan para explicar que las mujeres no denuncian es a causa de los procesos e instancia judiciales a las que deben acudir donde ocurre el proceso, pues victimizan en forma secundaria a las mujeres, al no brindarles el apoyo requerido (emocional, judicial y social). Al denunciar se aumenta el enfado de ellos y tienen más riesgo a ser maltratadas:

Al momento de denunciar, ocurre que muchas veces la justicia o las medidas tomadas son tan malas, que el agresor queda suelto y esto termina peor para las víctimas. La violencia muchas veces se multiplica por el solo hecho de haber ido a denunciar. (IV, ME 2)

Porque la justicia las pone en duda, ponen en duda violaciones abusos sexuales, etc. Incluso carabineros es la primera piedra de tope cuando muchas mujeres van a realizar denuncias dicen “Ay pero pasó al interior del hogar o su marido está en su derecho” coartando la primera instancia e incluso criticándolas desde el primer momento. (IV, ME 44)

Las mujeres estudiantes agregan otro motivo por el cual las mujeres no denuncian, consiste en el sentimiento de miedo ante la posibilidad de una nueva agresión por denunciar o quejarse, y finalmente terminan por desistir del proceso porque son amenazadas:

Hay miedo a ser lesionadas y maltratadas por la pareja. (IV, ME 13)

Por miedo a que las parejas las lastimen a ellas o a algún familiar cercano. (IV, ME 38)

Miedo de quedar expuesta a un peligro mucho mayor que estando dentro de un espacio común con su agresor, el pensamiento de “si me voy, me mata” es latente en muchas mujeres que se ven minimizadas ante el miedo. (IV, ME 70)

La mujer no lo hace por miedo a que el susodicho le haga daño a su familia o la tenga amenazada con ciertas cosas. (IV, ME 88)

Otro factor que se agrega al motivo de porqué las mujeres no denuncian se relaciona con la falta de seguridad en sí mismas, porque sienten que no tienen la capacidad para salir adelante solas o con sus hijos. No creen tener la formación y los recursos necesarios para sostener la familia con el confort con el que cuentan pues dependen económicamente de su pareja:

Existe una preocupación por el futuro y afectación de los y las menores, poniéndolos a ellos antes que a la seguridad misma de la mujer. (IV, ME 28)

Hay una muy baja autoestima, (...) y algún daño emocional que se arrastre desde más tiempo. (IV, ME 52)

Incapacidad de mantenerse económicamente. (IV, ME 71)

Un aspecto que se subrayó bastante en las respuestas que motivan la no denuncia dice relación con que las mujeres son dependientes emocionalmente de ellos, produciéndose un malentendido sobre qué es amar y cuando existe una relación tóxica:

Pero cuando se está en una relación tóxica, cuesta muchísimo poder salir de ahí, no porque no veamos lo que está pasando, es súper difícil asumir, más cuando estos actos de violencia anormales provienen de alguien que te quiere. (IV, ME 48)

Se genera dependencia emocional y junto con ello se teme al agresor constantemente. (IV, ME 72)

Porque mantenemos una educación patriarcal en detrimento de las mujeres que, hagan lo que hagan, solo serán completas con una figura masculina a su lado, ya sea como protector o proveedor, como que se produce una validación social. (IV, ME 94)

Otro factor que se complementa con el anterior es el hecho que los hombres tengan el control de la relación, convenciéndolas que no pueden salir adelante sin ellos. Así les instala la culpa a las mujeres en tanto responsables de sus arrebatos. De esta manera, con sus palabras, gestos y lenguaje no verbal, ejercen un control sobre la pareja:

El agresor siempre le lava el cerebro y la hacen creer, que él es el único que se fijará en ella o cosas por el estilo. (IV, ME 7)

Constantemente las está disminuyendo y violentando física y psicológicamente que ella cree que es su culpa que el sujeto las maltrate. (IV, ME 59)

Las hacen creer que ellos cambiarán, que nunca más, y les ganan la confianza con eso. (IV, ME 87)

Finalmente, otro factor es el sentimiento de vergüenza, en el sentido de hacer pública la situación de maltrato y de violencia, dejándose llevar por la cultura del silencio, la discreción o el guardar las apariencias:

La vergüenza, que sientes al verte en esta situación. (IV, ME 2)

El miedo al qué dirán. (IV, ME 33)

En síntesis, sobre la cuarta pregunta, que refiere a los motivos por los cuales las mujeres no denuncian o se retractan, las estudiantes señalaron ocho factores: no contar con una red de apoyo; revictimización producto de los procesos judiciales; amenazas del agresor por denunciar; baja autoestima; dependencia económica; dependencia emocional; control sobre la pareja; por vergüenza.

## **Manifestaciones del femicidio**

En este apartado se desarrollan aquellas preguntas que versan sobre las manifestaciones del femicidio a partir de tres preguntas contestadas por las mujeres estudiantes en la encuesta. La primera se refiere a ¿Qué manifestaciones del maltrato o violencia es posible apreciar o considerar previo al femicidio? La segunda ¿Has sufrida violencia de pareja? Y la tercera ¿Has vivido violencia de género?

Con respecto a las manifestaciones del maltrato o violencia que se aprecian previo al femicidio las voces de las participantes refieren a aspectos familiares, culturales, sociales, estructurales, educativos que afectan la vida de las mujeres en todos los ámbitos y determina en muchos sentidos la relación que establecen e inciden en su manera de vivir. Lo anterior deja huellas indelebles, causando un círculo de violencia difícil de revertir, debido a un sistema patriarcal que borra, minimiza y descarta lo femenino a través de las falacias sostenidas por el machismo y el micromachismo. Las manifestaciones de violencia son de diversa índole y cada vez más recurrentes; todas ellas, por su violencia material, simbólica, física, estructural, tienen el propósito de menoscabar y debilitar la autoestima e integridad de las mujeres, llevándolas a profundos problemas personales, sociales y psicológicos, provocando incluso la muerte. Al respecto las mujeres señalan lo siguiente:

Las faltas de respeto constante, insistir demasiado con algo que ya tiene respuesta, echar la culpa de actos personales, humillación, golpes, etc. (V, ME 39)

Violencia económica, física: en contexto de agresiones, incluso un hombre machista podría terminar validando la violencia como una forma de control. (V, ME 18)

El maltrato psicológico, cuando la mujer deja de salir, cuando está desanimada, insegura. Por otro lado, los gritos, las prohibiciones, que minimice a la mujer a solas y frente a los demás. El maltrato físico que comienza a ser evidente, los moretones, rasguños, mordeduras, etc. (V, ME 80)

Creo que todo tipo de violencia es signo de alarma frente a un posible agresor, lo típico y que más pasamos desapercibido creo que es la violencia psicológica, la manipulación, la victimización, el sentimiento de culpa, control excesivo. Pero la verdad creo que ya se comprueba que cualquier acto de violencia puede acabar en la muerte de una de nosotras. (V, ME 17)

Otro aspecto que es recurrente en las respuestas de la pregunta cinco, es la alusión a la espiral de violencia que es posible apreciar en la relación de pareja. Va creciendo desde lo más íntimo y privado hasta manifestaciones evidentes de maltrato, que va desde gestos, maltrato psicológico, aislamiento social, hasta la violencia física. Algunos ejemplos de los relatos son los siguientes:

(...) van subiendo de nivel conforme a la satisfacción del agresor. Desde lo verbal, la manipulación, revisión del celular, celopatía, siguiendo por empujones, zamarrear, agarrar fuertemente de la mano, el ir al hogar de la mujer a hostigarla, a acosarla, ir a verla a algún lugar público, al trabajo, todos estos hechos pueden ser considerados como manifestaciones previas al femicidio, sobre todo si la mujer no lo permite, lo acusa y el agresor queda con ganas de represalias. (V, ME 77)

El maltrato psicológico es lo primero, después el físico, pueden ser simultáneamente y otro tipo de violencia es dudar del testimonio de la mujer, de no brindar apoyo cuando denuncia, o ser indiferente a este tipo de situaciones. (V, ME 51)

Manipulación, apartar círculos de amigos y familia, celos, humillación, golpes cada vez más violentos. (V, ME 62)

Una de las grandes dificultades refiere a que el maltratador aísla a la mujer, debilitando sus redes de apoyo familiar, de amigas/os, compañeros/as de trabajo, tomando el control a través de amenazas, chantajes, insultos, golpes, expresiones de molestias, críticas, tironeo, menosprecio, miradas, palabras, gestos, cuestión que termina afectando profundamente la autoestima de quienes viven este flagelo. Las mujeres estudiantes lo expresan de la siguiente manera:

Alejarse de los amigos, cabizbaja en presencia del agresor, moretones, despreocupación del cuerpo (no peinarse o vestirse con colores grises o despreocupadamente). (V, ME 12)

Muchas, como comentarios en contra de tu vestimenta, de tus amistades, etc. Arrebatos en una discusión, gritos. No apoyar tus sueños, gustos, pasatiempos. En definitiva, cualquier acción posesiva y de limitación a mis libertades. (V, ME 34)

El miedo, considero que hay muchas formas en que se ve el miedo en una mujer, como se expresa, los lugares a donde va, sus relaciones sociales con los hombres y mujeres y sobre todo su concepción de la vida y cómo es que siente que tiene que vivirla una mujer. (V, ME16)

Algunas estudiantes expresaron que las manifestaciones de maltrato son invisibles hasta que ocurre el femicidio. En este sentido, reconocen que puede haber algunos signos que hagan predecir que puede ocurrir un desenlace fatal, sin embargo, plantean que también hay casos en que no se manifiestan indicios, lo cual es mucho más peligroso. Al respecto afirman:

Desde mi punto de vista no hay, puede pasar en cualquier momento sin tu hacer nada, quizá en caso de parejas pueden surgir maltratos que te den señales, pero aun así una nunca va a pensar que la van a matar, es como cuando te roban algo, no sabes que va a pasar, puedes prevenir, pero eso no te asegura que no pase. (V, ME 87)

Muchas veces el femicidio ocurre posterior a la existencia de antecedentes de Violencia intrafamiliar o de hombre misógino. (V, ME 53)

Siento que muchas veces se presentan señales como una relación tóxica, por eso son tan alarmantes para tener que frenar y educar respecto al cómo relacionarnos afectiva y sexualmente, pero también es cierto que hay femicidios que ocurren sin haber sido esperados. (V, ME 4)

Otro aspecto que advierten las mujeres estudiantes como señales que pueden alertar a que una mujer se deje violentar por su pareja, son los estilos de crianza que ellas mismas han vivido desde la infancia. Estas “enseñanzas” quedan internalizadas, es decir, cuando se busca conocer las razones de mantener el abuso aparece la propia socialización y los aprendizajes de las relaciones de los padres y madres que, como un hilo invisible, pero potente, ha calado hondo en la forma de plantearse ante la vida y en las relaciones de pareja, al modo de pavimentar un terreno propicio para el femicidio. Al respecto se rescatan las siguientes experiencias:

Vivo con mi papá y a su edad de 68 años tiene una lógica muy machista. La violencia es mayormente psicológica, desde las burlas e invalidación de mis opiniones, mi carrera y mi persona, así también desde los típicos patrones arraigados, como el de los quehaceres en el hogar, cocinar, servir, tomar rol de cuidadora, lavar... (V, ME 12)

Toda la vida, desde los roles, responsabilidades, con parejas, familiares etc. (V, ME 38)

Desde pequeña vi como las parejas le pegaban a mi madre. (V, ME 64)

Finalmente, desde el análisis de las respuestas, se puede deducir que las mujeres estudiantes advierten que el fundamento de las manifestaciones de maltrato y violencia son el machismo y el micromachismo. Al respecto se rescatan los siguientes testimonios:

Violencia en la pareja, micromachismos como responsabilidad en el hogar diferida por género, “chistes” o “humor sexista” y cualquier elemento que haga perdurar los elementos patriarcales con los que vivimos día a día. (V, ME 65)

Pueden ser desde micromachismos, violencia física y psicológica, con amenazas de muerte, maltrato, humillación, etc. (V, ME 75)

Las conductas machistas que presenta un hombre, una mujer sumisa con el cuerpo herido, con la mente destrozada, hay cosas que se ven, pero las personas deciden no decir nada. (V, ME 26)

De este modo, con respecto a la pregunta sobre las manifestaciones del maltrato o violencia que es posible apreciar o considerar previo al femicidio, las estudiantes mujeres se refirieron a cinco aspectos: violencia física; violencia psicológica; espiral de violencia; aislamiento social; la crianza de las propias mujeres. En todas estas manifestaciones el machismo y el micromachismo aparecen fundamentando todas estas conductas. También es alarmante que señalen que muchas veces no existen tales manifestaciones, pues esta percepción hace que el femicidio sea aún más impredecible, dejando la impresión que no es posible prevenirlo.

Otra pregunta que se trabajó desde la categoría de manifestaciones del feminismo consistió en averiguar si ellas mismas han sufrido violencia de pareja. Un 27% afirma nunca haber sido víctima de agresión en manos de su pareja y un 73% dice que sí ha tenido episodios de violencia, sin embargo, en algunos casos las estudiantes mujeres contestaron minimizando la violencia psicológica, algunos ejemplos son los siguientes:

Si, pero solo violencia psicológica. (VI, ME 6)

Solo verbal. (VI, ME 32)

No, sólo he recibido violencia psicológica. (VI, ME 78)

Para otras mujeres el tema de la violencia psicológica es altamente significativa, por los sufrimientos que les han hecho padecer y que han tenido consecuencias para su vida actual. A modo de ejemplo se presentan los siguientes relatos:

**Sí, sufrí violencia verbal por muchos años (incluso hasta el ingreso a la universidad). Las causas principales, sus celos, me veía como un objeto de su propiedad.** En una ocasión fue tanto que llamé a su familia y a carabineros. Ahora estamos separados, pero tenemos una sana convivencia, pero “no puedo” tener una nueva pareja. (VI, ME 17)

Sí, al menos en la parte psicológica, ya que me celaban por todo sin yo dar indicios de que hacía algo malo, que si no me juntaba con él era

mala pareja, a fin de cuentas, me fui apagando anímicamente hasta que me ayudaron a ver que el problema no era yo. (VI, ME 74)

Una dimensión que caracterizó esta respuesta fue que las mujeres estudiantes reconocen haber sufrido violencia en su relación de pareja, pero lo presentan como un hecho pasado relacionado más bien con la adolescencia, falta de formación o falta de experiencia. Algunos ejemplos son los siguientes:

Sí, sufrí violencia desde los 16 años hasta los 22 años aproximadamente, fue bastante difícil encontrar una red de apoyo para salir de ahí. (VI, ME19)

Sí, a los 17 años, sufrí violencia física y a los 19 años, violencia psicológica. Afortunadamente, hoy en día, me educó y soy una mujer que jamás volvería a permitir que me agredan física y/o psicológicamente (violencia de pareja). (VI, ME 32)

Sí, de 7mo a 2do medio tuve una relación con un sujeto mayor de edad que me extorsionaba, golpeaba, manipulaba, amenazaba con matar a mi familia si hacía o decía algo y así muchas cosas. (VI, ME 43)

Violencia física, psicológica y sexual. Hoy ya no estoy en esa relación, mi profesión me ayudó a poner fin a esto. (VI, ME 86)

La tercera y última pregunta para analizar en este apartado, es aquella que se relaciona con la violencia de género. Se realizó este cuestionamiento pues, como se planteaba en el marco teórico, es más amplia que la violencia de pareja y, de hecho, ocurren femicidios por este tipo de violencia, tipificadas más bien como feminicidios. Frente a esta pregunta sólo el 15% respondió que nunca había sido víctima de violencia de género, por lo tanto, el 85% de las mujeres estudiantes señala haber sido alguna vez violentada por el sólo hecho de ser mujer.

En el análisis de esta respuesta es significativo encontrar narrativas donde las mujeres involucran a otras mujeres señalando que este tipo de violencia, de alguna manera lo ha vivido toda mujer. A modo de ejemplo de este modo de responder se presentan las siguientes respuestas:

Sí, creo que en su mayoría las mujeres somos violentadas, de diversas formas y es algo repudiable. (VII, ME 16)

Supongo que todas lamentablemente hemos vivido violencia de género al salir a la calle con “ropa provocadora “ solo porque hace calor. (VII, ME 33)

Creo que todas hemos vivido violencia de género, desde los micro-machismos que vemos en la cotidianidad, hasta la violencia en el contexto de pareja. (VII, ME 48)

Las respuestas abordaron diferentes aspectos. Uno de ellos se relaciona con la discriminación en la educación, en ambientes laborales, en la familia y con los

amigos, donde a través de diversas acciones, palabras o gestos se enaltece al hombre y se opaca a la mujer.

Sí, todo el tiempo. Desde pequeña en el colegio decían que los hombres eran mejor en matemáticas y las mujeres no, solo por ser mujer. (VII, ME 3)

Mi carrera en general es machista. En el deporte siempre creen que eres menos por ser mujer. (VII, ME 24)

Sí, muchísimas veces. En la carrera que estudio he escuchado muchas veces el término “o quieres ser exitosa o quieres ser madre, la dos no se puede”. (VII, ME 76)

Muchas veces. Tus mismos amigos de repente tiran tallas, bromas machistas o tienen actitudes así, hasta a veces la misma familia. Antes una no las notaba y se reía, ahora es diferente, los hacemos callar y no dejamos que sigan molestándonos. (VII, ME 89)

Otras respuestas se orientaron a señalar que el principal lugar donde se realiza la violencia de género es en el espacio público, por lo tanto, es un lugar de difícil prevención porque es muy dinámico. Las mujeres estudiantes afirman sufrir acoso callejero desde edades muy tempranas y son situaciones que se prolongan en el tiempo pareciendo no haber reparación, desagravio y modificación. Algunos relatos fueron los siguientes:

Sí, normalmente en el transporte público, pero mis reacciones son tan cuidadosas que nunca ha pasado a mayores. (VII, ME 18)

Sí, amenazas e insinuaciones por utilizar ropa ajustada, miedo de una agresión sexual por personas de mayor jerarquía. (VII, ME 44)

Sí, muchas veces, desde los 12 años aproximadamente, tipos en la micro, en la calle, con algunos llegué a tribunales. (VII, ME 57)

Cabe señalar que en Chile existe una ley de acoso callejero que tiene como propósito contribuir “a erradicar todo tipo de violencia en contra de la mujer especialmente la que ocurre en lugares públicos o de libre acceso al público” (Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, 2019, s/p) a través de penas de cárcel o multas. Sin embargo, según los testimonios, estas acciones vejatorias continúan manifestándose en el espacio público, donde a través de estas acciones los hombres se apoderan de este, ejerciendo su poder en desmedro de las mujeres que lo habitan con miedo.

## Consecuencias del femicidio

El femicidio trae consigo consecuencias que afectan e impactan todos los aspectos de la vida de la persona y su entorno familiar, hijos e hijas, de las propias mujeres y de toda la sociedad. Cada vez que ocurre violencia en contra de mujeres, la sociedad se empobrece moralmente, extendiendo un manto de luto que trasciende generaciones y se perpetua como un designio, violándose los derechos humanos fundamentales y el respeto a existir de cada persona con su singularidad, en tanto poder expresar con su voz su existencia y a vivirla de acuerdo con sus preceptos, creencias y decisiones.

Respecto de las consecuencias del femicidio, las mujeres estudiantes de educación superior refieren los efectos y secuelas en diversos niveles, según lo consultado en la octava pregunta, donde se les pide hacer sus comentarios referidos a la familia en general, hijos e hijas, mujeres y sociedad.

A nivel de la familia, las estudiantes expresan que ocurren efectos a nivel afectivo emocional, quiebres de las mismas, reproches, resentimientos, soledad, impotencias, culpas por no darse cuenta, desatender los signos y no tomar acciones oportunas. Además de eso, se emplaza a la educación y a las marcas transgeneracionales que se reproducen de manera naturalizada y sin cuestionamientos, minimizando los comportamientos violentos, lo que se acrecienta cuando refieren a la justicia, la falta de apoyo y la sensación de desprotección. Un tema gravitante es el machismo y los círculos de violencia que amparan al maltratador, minimizando sus conductas a través de excusas, miedos o patrones arraigados que no se cuestionan, materializándose en celos y envidias que vulneran a la familia. La racionalidad subyacente es el concepto que existe hacia las mujeres, considerándolas seres débiles, solícitas, silenciosas, obedientes y ausentes del mundo público, cuestión que parece curiosa avanzado el siglo XXI, puesto que la violencia estructural ha permeado tan radicalmente el machismo, que aun los asesinos maltratadores se creen impunes y actúan en consecuencia. Algunos de los testimonios fueron los siguientes:

La impotencia y sentimiento de la falta protección hacia alguien que te necesitó, pero no estuviste ahí para brindar ayuda. (VIII, ME 27)

Se rompen lazos emocionales y provoca un quiebre anímico, búsqueda de culpables y genera que se planteen si pudieron haber hecho algo más para evitarlo. (VIII, ME 63)

La pérdida de un familiar sobre todo de esta manera siempre será doloroso, además la justicia al ser escasa en estos casos se genera una angustia y rabia. (VIII, ME 79)

Varios factores, desde los niveles de vulneración que rodea a la familia, hasta por la zona geográfica en donde se encuentren, considerando que mientras más rural es la zona, más impregnada está la lógica machista en el hogar. (VIII, ME 73)

A nivel de los hijos e hijas las mujeres estudiantes de educación superior dan cuenta de las consecuencias del femicidio a nivel psicológico: traumas, sentimiento de rencor, vulnerabilidad, desamparo, tristeza profunda; situación que permanecerá en la historia y memoria de quienes han debido vivir en un círculo de violencia. Esta tragedia es descomunal, porque el asesinato femicida fue causado por otro adulto significativo, padre, pareja de la madre, familiar directo o expareja, que en general ha establecido alguna relación con el niño o niña. Cuando un niño y una niña viven en un ambiente familiar violento se vulneran sus derechos humanos fundamentales, puesto que son invisibilizados en la relación de abuso, ya sea porque se minimizan sus efectos o porque se asume la falacia que dicta que no entienden la dimensión del maltrato manifestado en golpes, gritos, empujones, patadas, mechoneos, palabras ofensivas, violencia económica, entre otros. En el caso de la pérdida de la madre, habría una tendencia a generar problemas conductuales, repetición de patrones, ser derivados a instituciones tales como el Servicio Nacional de Menores (SENAME), vivir con familiares, porque en general, los niños y niñas pierden a la vez a su madre y a su padre o adulto significativo. Algunas de las respuestas fueron las siguientes:

Perder a una madre en un acto violento siempre marca psicológicamente sobre todo si el hecho fue ocasionado por el mismo padre o alguien que conocían. En el caso de que fuese el padre es aún peor. (VIII, ME 43)

Horrible, generalmente las mujeres asesinadas cumplían el rol de madres dentro de la familia, y para un hijo el perder a su propia madre bajo esa condición de violencia debe ser simplemente intolerable. (VIII, ME 76)

Esta es la consecuencia principal en el caso de mujeres que tienen hijos o hijas, porque son mujeres asesinadas por sus propias parejas que puede ser o no, padre de los/as menores, un adulto “responsable” en la cárcel si la justicia así lo dicta y otra, su madre, muerta. Si no existen otro adulto responsable y que pueda mantenerlos/as estos terminan en el SENAME y ahí es otra horrible historia. (VIII, ME 84)

A nivel de las consecuencias del femicidio para las mujeres, las estudiantes refieren que la muerte de otras mujeres genera rabia, inseguridad, miedo, vulnerabilidad, impotencia, pena, decepción, porque de alguna manera se ven reflejadas e implicadas en el flagelo del femicidio. Lo anterior, entendiendo que tal vez podrían ser ellas las próximas víctimas, que no están a salvo y que es inminente que puedan ser testigos o protagonistas de muertes en manos de aquellos con los que comparten proyectos de vida. Puesto que no es un asesinato que ocurre en la calle en manos de un desconocido o una bala loca producto de la violencia estructural, es una muerte femicida por alguien en quien confiaste. Algunas de las respuestas son las siguientes:

Nos indigna y duele, nos moviliza y nos une para luchar y que no vuelva a suceder.

Siembra rabia y necesidad de justicia. (VIII, ME 52)

Quedamos totalmente desprotegidas y con miedo de no poder andar por las calles tranquilas y de en cualquier momento ser la próxima. (VIII, ME 14)

Miedo, impotencia y pena de sentir que cada día es uno de suerte porque nadie te manoseo, golpeó, violó o te mató. La Constitución dice “ las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos”, pero la libertad muchas veces termina en manos de quienes son violentos y la dignidad solo se trasforma en un cuento hermoso, pero tristemente lejano a la realidad. (VIII, ME 35)

A nivel de la sociedad, las principales consecuencias a las que hacen referencias las estudiantes dan cuenta de la necesidad de generar conciencia del impacto de la violencia y cambiar las estructuras que han permitido y propiciado la violencia. Es la sociedad civil quien ha desplegado organizaciones ciudadanas y colectivos sociales para reclamar justicia y visibilizar la vulnerabilidad de las mujeres frente a dispositivos de Estado ciegos e indolentes. De este modo, los movimientos feministas, movimientos territorializados, la formación de las mujeres y sus mensajes han significado un avance en términos de concientizar a la población de la fuerza del flagelo patriarcal y machista que se escurre por los intersticios naturalizados de relaciones violentas y asesinas. Algunas respuestas fueron las siguientes:

Actualmente esto está cambiando y la perspectiva de género y feminismo han permitido que más mujeres conozcan y entiendan el peso que tiene un femicidio. (VIII, ME 21)

Creo que cada vez que se revela un nuevo femicidio, la sociedad va siendo más consciente que no es un tema exagerado por parte de las mujeres y feministas, sino que es un accionar que está ocurriendo con mucha frecuencia, de formas crueles, inesperadas y no necesariamente de noche o en un callejón oscuro y vacío, sino que son hechos que fácilmente pueden suceder a plena luz del día. (VIII, ME 49)

Dura un par de semanas la noticia y luego se archiva en el rincón de nuestra mente y llega al olvido. Y nadie hizo nada para crear una instancia real de protección a la mujer para evitar que vuelva a suceder. Es un mal círculo vicioso. (VIII, ME 83)

El femicidio no es originado por las mujeres, el femicidio es un homicidio que cometen hombres en contra de mujeres cuyas consecuencias son nefastas, es decir, detrás de cada mujer asesinada hay un círculo expansivo de víctimas cuya muerte psicológica y social trasciende en el tiempo.

## Discusión

Los resultados confirman los estudios y fundamentos teóricos desde los cuales se ha fundamentado la investigación; desde lo que ven, sienten y perciben las mujeres estudiantes de educación superior, que como se ha mostrado, muchas veces se calla, no se denuncia, se queda al interior del hogar, por miedo y por vergüenza.

Las participantes reconocen el femicidio como violencia extrema que se produce a causa de múltiples factores (Orozco, 2017), sustentándose en una visión de menosprecio hacia la mujer (Russel 2006 y Lagarde 2008). En este sentido, llama la atención que las participantes manejan los conceptos de tipificaciones de la violencia, en el sentido que se refieren a ella como violencia física, psicológica, económica, de aislamiento social, entre otras. A su vez conocen la diferencia de alcance entre femicidio y feminicidio, además de distinguir entre violencia de pareja y violencia de género y reconocen el espiral de violencia. Es decir, se trata de mujeres que se van empoderando del tema a través de la formación universitaria y del intercambio de información entre ellas mismas.

Ahora bien, la investigación arroja una tensión interesante entre el saber intelectual y la vida misma. A pesar de que las mujeres manejan los conceptos, ellas mismas han vivenciado relaciones de pareja donde el hombre quiere tomar el control y lo hace a través del ejercicio de la violencia. En este sentido son testigos, a veces en primera persona, del círculo de violencia (Walker, 2009) que opera en escalada. Asunto que se torna peligroso para la vida de las mujeres, considerando la acumulación de tensiones y el maltrato en todas sus manifestaciones: física, sexual, económica, psicológica, entre otras; y luego, la luna de miel, donde se promete un cambio de actitud, cuestión que no sucede, pero que sin embargo, genera una pseudo tranquilidad, puesto que las cicatrices físicas y psicológicas van instalándose en la vida y en la autoestima de quienes viven estos reiterados ciclos de violencia, llegando incluso al femicidio.

Uno de los aspectos más significativos de la indagación consiste en que las mujeres estudiantes se sienten efectivamente en peligro, es decir, el círculo del femicidio se percibe cercano y no es un dato menor que el 41% señale haber temido por su vida o haberse sentido intimidada. De esta manera, las estudiantes viven la violencia en sus vidas cotidianas, con sus parejas, o en sus entornos familiares, viven con temor y miedo a la escala de la violencia que termina con el femicidio, debido a que perciben el peligro latente por el sólo hecho de ser mujeres. Sin embargo, un aspecto importante que arroja este estudio radica en que ellas relatan que la toma de conciencia del peligro se da después, cuando logran mirar la relación en perspectiva de pasado, porque cuando están dentro de la relación de abuso no dimensionan un riesgo inminente de muerte.

Estas experiencias les permiten a las mujeres estudiantes afirmar que, en momentos críticos, se percibieron aisladas, vulnerables y sin redes de apoyo, con la autoestima baja y el autoconcepto distorsionado. Estas vivencias les hacen expresar que la violencia deja huellas muy difíciles de borrar, pues reconocen que

el haber vivido alguna de estas situaciones no les ha permitido establecer nuevas relaciones de pareja.

Ahora bien, también es interesante apreciar que las mujeres estudiantes reconocen que la violencia de género es estructural y es avalada por relaciones patriarcales. En las respuestas se puede apreciar que la violencia, abierta o encubierta, se concibe como un hecho histórico que se percibe en las relaciones de pareja, derivado de formas de relacionamiento machistas en las que se valida el uso del poder y la fuerza para someter y controlar aquello que se considera propio. Así, las mujeres estudiantes, consideran que la principal causa del femicidio es el tema social/estructural (Organización Mundial de la Salud, 2013), relacionando el machismo con el patriarcado, el cual busca no perder sus privilegios, imponiendo roles históricos, subestimando a la mujer y utilizando la violencia como medio de control (Brito, Basualto & Posada, 2020; Opazo, 2018; Devaud 2018; Lagarde, 2008).

También las participantes manifiestan en sus relatos que instituciones socializadoras, como la familia y la escuela, perpetúan el machismo y el micromachismo, pues hay mujeres y hombres que siguen siendo criadas en entornos donde estas formas de relación se aceptan, se callan, no se denuncian y se toleran. Esta forma de modelamiento se fundamenta en la subestimación de la mujer (Munévar 2012) que permite que los hombres no se apropien de nuevas formas de entenderse a sí mismos y a su pareja en un plano de igualdad de derechos, y que validen el uso de la fuerza y el control. Esta situación no es un hecho aislado pues, como se señalaba, los estudios demuestran que la violencia de pareja ha aumentado (Organización Mundial de la Salud, 2015), y en este sentido los testimonios de las mujeres estudiantes confirman estas cifras, pues el 73% señala que han sufrido violencia de pareja y el 85% violencia de género.

Otro aspecto significativo refiere a la violencia de género que las mujeres identifican principalmente en el espacio público, que también está segregado con una racionalidad machista, indolente y violenta, puesto que quienes tienen el poder en este lugar son los hombres que despliegan su poderío a través de acciones vejatorias que quedan impunes ante la complicidad de la opinión pública, o ante un sistema jurídico que revictimiza en los procesos de denuncia.

En este sentido, lo trabajado por Bonino (2004) con respecto al micromachismo, es vivido por las mujeres estudiantes a diario no solamente con sus parejas, sino que también en sus familias, grupo de amigos y compañeros de universidad, espacios en los cuales los hombres tienen la palabra, el poder y el control.

Finalmente, la violencia estructural y el femicidio en particular, tiene consecuencias inusitadas que empobrecen a las sociedades, toda vez que las mujeres como sujetas sociales y ciudadanas activas (siendo más de la mitad de la población), sigan teniendo menos poder e incidencia porque son invisibilizadas por la estructura patriarcal. Este acallar la potencia de las mujeres en ámbitos, intelectuales, científicos, artísticos, educativos, políticos, comunicativos, deportivos, empáticos, asertivos entre otros, se debe a la inseguridad, a la vulnerabilidad, a los celos machistas

de perder el sitio sostenido por siglos. En este sentido, Brito, Basualto, Lizana y Posada (Brito, Basualto, Lizana & Posada 2020), acuñan el concepto de *Síndrome del príncipe Carlos*, para hacer referencia “a la envidia del príncipe de Gales, por los logros alcanzados por la princesa Diana, lo que se traduce en acciones mezquinas, egoístas y violentas”. (p.1), generando situaciones de amedrentamiento, abandono, infidelidades y menosprecio, llegando al extremo de provocar profundos problemas de autoimagen y autoconcepto que pueden arrastrar a problemas psiquiátricos sin retorno. Esta “envidia enfermiza termina apabullando la inteligencia, amabilidad y fuerza de las mujeres, en contraposición con los ideales de realización de un mundo más sororo, diverso e inclusivo” (Brito, Basualto, Lizana & Posada, 2020, p.1). Situación que se agrava cuando el hombre detenta el poder material, simbólico y económico.

## Conclusiones

Avanzado el siglo XXI, se han levantado nuevas banderas de luchas femeninas y sociales, movimientos que han incorporado otros paradigmas discursivos, teóricos y epistemológicos para construir nuevas representaciones y significados acerca de los géneros. Sin embargo, a pesar de la incidencia social de estos colectivos, aún en la vida cotidiana y en las relaciones funcionales opera el micromachismo criminal que mata. Es en el microespacio más íntimo donde más se manifiesta toda la violencia estructural en contra de las mujeres, cuestión que opera transversalmente en diversos territorios, en la situación social y económica, formación académica, condición laboral, entre otros. No obstante, según las percepciones de las estudiantes, pareciera que existen mayores factores de riesgo cuando las mujeres son muy jóvenes, viven con cierta precariedad económica, laboral, académica, afectiva o de crianza.

Hoy en día se plantea que ser mujer, joven y feminista es una articulación evidente, sin embargo, esos discursos no logran plasmarse en su totalidad en la práctica, puesto que la joven al llegar a su casa debe seguir atendiendo a sus hermanos y padre, comiendo la presa más pequeña y haciendo la cama, lavando su ropa, preparando los alimentos de los varones, cuestión que es la punta del iceberg. El desafío es romper esta y otras cadenas visibles e invisibles perpetuadas en una sociedad ciega, sorda, muda y sin memoria.

Por este motivo, es necesario problematizar los estilos de crianza o las diferencias que ocurren en las diversas familias que distinguen fuertemente entre las posibilidades de expresión de hijos e hijas, quedando la formación de las hijas atrapadas en cánones antiguos que se reproducirán en los vínculos con otredades, permeando de manera potente y significativa el machismo, incluso de forma inconsciente, al mandato del patriarcado, actuando en consecuencia con este predicamento.

Esta tradición patriarcal y machista ha trascendido y marcado a muchas generaciones, perpetuando una formación de relación vertical, con un poder dañino que ha afectado y afecta las formas de pensar el mundo y de vivirlo. Estas prácticas y cosmovisiones operan sin cuestionamientos, provocando cadenas de exclusiones y

de estigmas sociales, sobre todo, en ámbitos familiares y laborales. Con el propósito de erradicar estas prácticas patriarcales y machistas surgen movimientos ciudadanos de denuncia, reivindicatorios de derechos y reconocimiento, aun cuando persisten grupos conservadores que la crítica, señalándolos como ideologías que alteraran el estatus quo de la familia y de las nuevas generaciones.

Es relevante por ello, impulsar y apoyar procesos educativos e informativos que conduzcan al cambio de la relación, labor que requiere ser asumida por hombres y mujeres, por autoridades y profesionales de las diferentes áreas sociales y educativas, por grupos de relevancia social, política y religiosa. Establecer o fortalecer las redes de protección familiar, y en el entorno social, que apoyen, eduquen y acompañen a estas mujeres en los procesos jurídicos, emocionales, laborales, y se reeduce a los hombres para el proceso de cambio.

La educación es una herramienta para la formación de personas en condiciones equiparables, donde el respeto a la diferencia y a la dignidad de género es una condición transversal, donde se aprenden valoraciones y formas de acción. Si seguimos reproduciendo como sociedad este abismo entre deberes para las mujeres y derechos para los hombres, seguiremos en una sociedad indolente y estrecha.

Finalmente, el desafío de la investigación es propiciar un espacio académico formativo para hombres y mujeres universitarias, que permita ser agentes multiplicadoras e incidentes desde sus profesiones y disciplinas a deconstruir relaciones machistas y aportar en la construcción de nuevas relaciones equitativas que irán incidiendo desde abajo en hacer grandes fisuras al patriarcado para derribar las estructuras que inspiren las relaciones de equidad.

## Referencias bibliográficas

- Agudelo, I. & Largaespada, R. (ed.) (2009). *Fortaleciendo la comprensión del femicidio. De la investigación a la acción*. PATH, MRC y WHO. [http://alianzaintercambios.net/files/doc/1277249021\\_femicidio-COMPLETO-01.pdf](http://alianzaintercambios.net/files/doc/1277249021_femicidio-COMPLETO-01.pdf)
- Araya, A. (2018). Femicidio en Chile: breve historia de una ley, larga historia de la violencia contra las mujeres. *Anales de la Universidad de Chile*, 14, 355-394. <https://dx.doi.org/10.5354/0717-8883.2018.51160>
- Blandón, D. (2020, 3 de marzo). Una mujer es asesinada cada dos horas en América Latina por el hecho de ser mujer. *France24*. <https://www.france24.com/es/20200303-dia-de-la-mujer-femicidios-latinoamericano-violencia-genero>
- Bonino, L. (2004). *Los micromachismos*. <https://www.mpd.org/sites/default/files/micromachismos.pdf>
- Bourdieu, P. (2000). *Intelectuales, política y poder*. UBA/ Eudeba.
- Brian, A., Jaime, M., Azalde, J., Torres, P. & Huamani, R (2020). Actitudes y conductas de estudiantes universitarios ante la violencia de género en las relaciones de pareja: un estudio comparativo. *Sinergias educativas*, 5(2), 317-341.
- Brito, S. & Basualto, L. (2019, 5 de marzo). Día internacional de la mujer (8M): La voz de las mujeres con sororidad. *Le Monde Diplomatique, edición chilena*. <https://www.lemondediplomatique.cl/Dia-internacional-de-la-mujer-8M.html>
- Brito, S. & Basualto, L. (2020, 29 de julio). No, es no. *Le Monde diplomatique, edición chilena*. <https://www.lemondediplomatique.cl/no-es-no-por-sonia-brito-y-lorena-basualto.html>
- Brito, S., Basualto, L. & Lizana, V. (2020, 11 de noviembre). Paridad de género: mujeres constituyentes desde una perspectiva de «equidaridad». *Le Monde diplomatique, edición chilena*. <https://www.lemondediplomatique.cl/paridad-de-genero-mujeres-constituyentes-desde-una-perspectiva-de-equidaridad.html>
- Brito, S., Basualto, L. & Posada, M. (2020). Percepción de prácticas de discriminación, exclusión y violencia de género en estudiantes universitarias. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*, 6, 1-36.
- Brito, S., Basualto, L., Lizana, V. & Posada, M. (2020, 27 de noviembre). Femicidio: terrorismo patriarcal hacia las mujeres. *Le Monde diplomatique, edición chilena*. <https://www.lemondediplomatique.cl/femicidio-terrorismo-patriarcal-hacia-las-mujeres-por-sonia-brito-lorena.html>
- Comisión Económica para América Latina. (2019). *Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe*. <https://oig.cepal.org/es/indicadores/femicidio>

- Conopoima, Y. (2019). El femicidio como resultado de la educación patriarcal. *Revista Universidad y Sociedad*, 11(4), 118-123.
- Coordinadora Feminista 8M. (2020). *Feministas en duelo*. <http://cf8m.cl/feministas-en-duelo/>
- Coronel, C. (2019). *Percepciones sobre el femicidio en estudiantes de una Unidad Educativa Superior en la ciudad de Guayaquil* [Tesis de pregrado, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Ecuador]. Repositorio Institucional UCSG. <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/13924>
- Cuenca, S. & Morales, G. (2019). *Sexismo ambivalente y violencia de pareja en estudiantes del Instituto Tecnológico Superior Libertad* [Tesis de pregrado. Universidad Central del Ecuador, Quito] Repositorio Institucional UCE. <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/18270/1/T-UCE-0007-CPS-108.pdf>
- De los Ríos, V. (2008). *Percepción de las mujeres universitarias sobre el fenómeno del feminicidio* [Tesis de pregrado, Universidad de San Carlos de Guatemala]. Repositorio Institucional USAC. [http://www.repositorio.usac.edu.gt/4037/1/15\\_1447.pdf](http://www.repositorio.usac.edu.gt/4037/1/15_1447.pdf)
- Deutsche Welle (2020, 17 de febrero). Femicidios en América Latina: violencia machista que no cesa. *DW*. <https://www.dw.com/es/femicidios-en-am%C3%A9rica-latina-violencia-machista-que-no-cesa/a-52408153>
- Devaud, A. (2018). El patriarca desorientado. En Selección de artículos de Le monde diplomatique (ed.), *Revolución feminista* (pp. 17-20). Aún creemos en los sueños.
- Flores, M., Juárez, C. & Vidaña, D. (2015). Percepción de la violencia en el noviazgo entre universitarios: ¿control o amor? *Revista CUHSO*, 25(1), 47-61.
- Fuentes, M. (2020). *Femicidio en Chile. Análisis de la coordinación entre los organismos públicos, sus resultados y avances en torno a la ley de violencia intrafamiliar* [Tesis de pregrado, Universidad del Desarrollo, Santiago de Chile] Repositorio Institucional UDD. <https://repositorio.udd.cl/bitstream/handle/11447/3464/Femicidio%20en%20Chile.%20An%C3%A1lisis%20de%20la%20coordinaci%C3%B3n%20entre%20los%20organismos%20p%C3%BAblicos%20sus%20resultados%20y%20avances%20en%20torno%20a%20la%20ley%20de%20violencia%20intrafamiliar.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Fundae Rae (2019, 25 de octubre). Femicidio. En *Fundae rae*. Consultado 25 de octubre de 2019. *Fundae rae*. <https://www.fundae.es/recomendacion/femicidio-es-el-asesinato-de-mujeres-por-machismo-o-omisoginia/>
- Gómez, C. (2020). Retratos de Memorias: Análisis de fotografías documentales de familiares de víctimas de femicidio (Jujuy-Argentina). *Iberoamérica Social: Revista-Red De Estudios Sociales*, (14), 116-139.

- González, F. & Mora, B. (2014). Características de la violencia de género en la Universidad de Valencia. *Escritos de Psicología*, 7(2), 36-43.  
<https://dx.doi.org/10.5231/psy.writ.2014.0906>
- Heim, D. (2019). La estrategia punitiva ante las violaciones de los derechos humanos de las mujeres. El caso del femicidio. En A. Ileana (comp.) *Feminismos y política criminal. Una agenda feminista para la justicia* (pp. 51-63). INECIP.
- Hernando, A., García, A. & Montilla, M. (2012). Exploración de las actitudes y conductas de jóvenes universitarios ante la violencia en las relaciones de pareja. *Revista Complutense de Educación*, 23(2), 427-441.
- Ibáñez, D. (2017). La violencia de género en Ecuador: un estudio sobre los universitarios. *Revista Estudios Feministas*, 25(3), 1313-1327.  
<https://doi.org/10.1590/1806-9584.2017v25n3p1313>
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2007). *Glosario de género*. Inmujeres.
- Lagarde, M. (2008). Antropología, feminismo y política: violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres. En M. Bullen y C. Diez (coord.), *Retos teóricos y nuevas prácticas* (pp. 209-239). Ankulegi Antropologia Elkartea.
- Larena, R. & Molina, S. (2010). Violencia de género en las universidades: investigaciones y medidas para prevenirla. *Trabajo Social Global*, 1(2), 202-219.
- Ley 21.013 de 2017. Ministerio de Justicia y Derechos humanos (2017, 6 de junio). Ley 21013. *Tipifica un nuevo delito de maltrato y aumenta la protección de personas en situación especial*.  
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1103697>
- Ley 21.212 de 2020. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2020, 4 de marzo). *Modifica el Código penal, el Código procesal penal y la Ley n° 18.216 en materia de tipificación del femicidio*. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma>
- Martínez, M. (2019). *Por mí y por todas mis compañeras: Crónicas de violencia en el pololeo en ambientes universitarios* [Tesis de pregrado. Universidad de Chile]. Repositorio Institucional UCH. <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/170698/TESIS%20-%20por-mi-y-por-todas-mis-compa%3%b1eras.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Mena, A. & Méndez, J. (2009). La técnica de grupo de discusión en la investigación cualitativa. Aportaciones para el proceso de análisis de información. *Revista Iberoamericana de Educación*, 49(3), 1-7.
- Moscol, J., Velasco, M. & Abanto, W. (2019). Evidencia de la validez, confiabilidad y baremación del inventario sexismo ambivalente en universitarios de la ciudad de Piura. *Revista científica Paian*, 10(2), 35-52.
- Munévar, D. (2012). Delito de femicidio. Muerte violenta de mujeres por razones de género, *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, 14(1), 135-175.

- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos & Organización de las Naciones Unidas Mujeres. (2014). *Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio)*. [www.oacnudh.org](http://www.oacnudh.org) y [www.onumujeres.org](http://www.onumujeres.org)
- Opazo, A. (2018). La herramienta para construir un nuevo Chile. En Selección de artículos de *Le monde diplomatique* (ed.), *Revolución feminista* (pp. 11-15). Aún creemos en los sueños.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2017). *La UNESCO avanza. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. [http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Hanoi/2030\\_Brochure\\_SP.pdf](http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Hanoi/2030_Brochure_SP.pdf)
- Organización de las Naciones Unidas. (1994). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. [https://www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/RES/48/104&Lang=S](https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/48/104&Lang=S)
- Organización Mundial de la Salud. (2015). *Estrategia mundial para la salud de la mujer, el niño y el adolescente. 2016-2030*. [https://www.who.int/maternal\\_child\\_adolescent/documents/estrategia-mundial-mujer-nino-adolescente-2016-2030.pdf?ua=1](https://www.who.int/maternal_child_adolescent/documents/estrategia-mundial-mujer-nino-adolescente-2016-2030.pdf?ua=1)
- Organización Mundial de la Salud. (2013). *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Femicidio*. [https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/98828/WHO\\_RHR\\_12.38\\_spa.pdf;jsessionid=0972D9B57A3B8887E9A84B1E3513B638?sequence=1](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/98828/WHO_RHR_12.38_spa.pdf;jsessionid=0972D9B57A3B8887E9A84B1E3513B638?sequence=1)
- Organización Panamericana de la Salud. (2014). *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Violencia inflingida contra la pareja*. <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2014/20184-ViolenciaPareja.pdf>
- Orozco, A. (2017). *Análisis de la articulación de las dimensiones estructural y simbólica que constituyen el feminicidio*. En Actas primer Congreso sobre Violencias de Género contra las Mujeres (pp. 9-14). Unam, Crim, Cieg. [https://www.crim.unam.mx/congresoviencias/sites/default/files/Memorias\\_Congreso\\_Violencias.pdf](https://www.crim.unam.mx/congresoviencias/sites/default/files/Memorias_Congreso_Violencias.pdf)
- Piedra, M. (2019). Violencia contra las mujeres y femicidio: dos caras de la misma estrategia genocida. *Revista Reflexiones*, 98, 1-17. <https://doi.org/10.15517/rr.v98i0.36955>
- Pineda, G. (2019). Femicidio y feminicidio en América Latina de 2010 a 2016: Avances y desafíos para 15 países de la región. *Iberoamérica Social: Revista-Red De Estudios Sociales*, (12), 184-206.
- Proaño, G. (2019). Femicidio: una investigación con perspectiva de género. *Iuris Dictio*, (24), 93-109.

- Ramírez, K., & Trujillo, M. (2019). Acoso sexual como violencia de género: voces y experiencias de universitarias chilenas. *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, (14), 221-240.
- Russell, D. (2008). Femicide: Politicizing the killing of females. En Strengthening understanding of femicide (ed.), *Using research to galvanize action and accountability* (pp. 26-31). PATH, MRC y WHO.  
[https://www.path.org/publications/files/GVR\\_femicide\\_rpt.pdf](https://www.path.org/publications/files/GVR_femicide_rpt.pdf)
- Santana, V. (2019). Misoginia en el espacio público, femicidio no íntimo y prueba criminal. *Estado & Comunes, Revista de políticas y problemas públicos*, 1(8), 21-43. [https://doi.org/10.37228/estado\\_comunes.v1.n8.2019.96](https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v1.n8.2019.96)
- Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Universidad Nacional de Quilmes.
- Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género. (2019). *Ley que Sanciona Acoso Sexual en Público*. [https://minmujeryeg.gob.cl/?page\\_id=37285](https://minmujeryeg.gob.cl/?page_id=37285)
- Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género. (2020). *Femicidios*. [https://www.sernameg.gob.cl/?page\\_id=27084](https://www.sernameg.gob.cl/?page_id=27084)
- Straus, M. (2011). *Estudio internacional sobre violencia en el noviazgo, 2001-2006*. <https://www.icpsr.umich.edu/web/ICPSR/studies/29583/versions/V1>
- Voz de América (2020, 22 de junio). Expertas analizan altos índices de feminicidios en América Latina. *Voz de América*. <https://www.voanoticias.com/america-latina/mujeres-femicidio-america-latina>
- Walker, L. (2009). *The battered woman syndrome*. Springer Publishing Company.
- Zamudio, F., Andrade, M., Arana, R. & Alvarado, A. (2017). Violencia de género sobre estudiantes universitarios(as). *Convergencia*, 24(75), 133-157.



# Caracterización de la calidad de vida barrial en contextos de crisis; una mirada a experiencias en barrios y comunidades del sector San Luis de Peñalolén

## *Characterization of the neighborhood quality of life in crisis contexts; a look at experiences in neighborhoods and communities in the San Luis of Peñalolen sector*

Fecha recepción: abril 2021 / fecha aceptación: mayo 2021

Sergio Labarca Ramírez<sup>1</sup>

DOI: <https://doi.org/10.51188/rrts.num25.488>

### Resumen

En la presente investigación se propone explorar y definir la calidad de vida desde una mirada barrial, entendiendo cómo las dimensiones que componen este nivel de análisis permiten entender mejor los fenómenos barriales en el contexto de la crisis social y sanitaria que viven las comunidades chilenas.

Para ello se implementó una metodología mixta, recolectando información mediante grupos focales y encuestas (N=200) en el sector de San Luis de Peñalolén.

Sus resultados identifican seis dimensiones la convivencia vecinal, el acceso a servicios, la infraestructura del barrio, la relación de sujetos con su entorno, lo socioeconómico y la percepción de seguridad, todas las cuales se ven impactadas en los contextos de crisis, aun cuando se han generado estrategias colectivas para su abordaje.

**Palabras clave:** Calidad de vida; comunidad; barrio; crisis; desarrollo humano

---

<sup>1</sup> Magister en Intervención Social y Desarrollo Humano, Psicólogo, Unidad Técnica Metodológica San Luis, Municipalidad de Peñalolén. Correo electrónico: [slabarca@penalolen.cl](mailto:slabarca@penalolen.cl).

## Abstract

This research proposes to explore and define the quality of life from a neighborhood perspective, understanding how the dimensions that make up this level of quality-of-life analysis allow a better understanding of neighborhood phenomena. As well as it seeks to understand the incidence of crisis contexts from the perspective of neighborhood quality of life, this is enhanced by the processes of social and health crises that Chilean communities have experienced in recent years.

For this, a mixed methodology was implemented, collecting information through focus groups and surveys (N=200) in the San Luis de Peñalolén sector.

Their results identify six dimensions: neighborhood coexistence, access to services, infrastructure, relationship of subjects with their environment, socioeconomic factors and the perception of security, all of which are impacted in crisis contexts, even when they are have generated collective strategies for their approach.

**Keywords:** Quality of life; community; neighborhood: crisis; human development

## Introducción

Las comunidades no son ajenas a experimentar crisis, que pueden tener distintos orígenes y que influirán en la forma y modos que desarrollarán para afrontar dicho contexto, teniendo incidencias tanto individuales como sociales; verán afectados sus sistemas relacionales, aumentando la cohesión y poniendo en riesgo el tejido social, de acuerdo a cómo se exprese el fenómeno y las variables involucradas (Vallejo-Martín et al., 2016), pudiendo poner a prueba la relación entre las personas y las instituciones, el Estado y la sociedad. Además, las políticas públicas influirán respecto de la capacidad individual y colectiva para enfrentar las características del fenómeno descrito en las distintas dimensiones de la calidad de vida (Ugarte & Salgado, 2014).

En América Latina, son diversos los ejemplos de crisis sanitarias, socio-naturales, socio-económicas o socio-políticas en las que gobiernos y comunidades se han debido reorganizar para enfrentar los efectos locales y globales generados, en los que la inestabilidad política y los déficit económicos han propiciado ciudades o barrios con baja calidad de vida, falta de acceso a servicios y oportunidades sociales que al verse enfrentados a nuevas crisis se traducen en un impacto aún mayor, resultando ser las herramientas colectivas, las que pueden promover oportunidad para enfrentarlas (Maskrey, 1993).

En Chile, una de las crisis más frecuentes está relacionada a eventos socio-naturales, como terremotos, erupciones volcánicas, inundaciones, aluviones, entre otros, los cuales generan mayores riesgos en el caso de los barrios más vulnerables, y que impulsan a sus habitantes a generar acciones colectivas (Berroeta et al., 2015).

Asimismo, el país ha experimentado conflictos de carácter socioeconómico y sociopolítico, que han tensionado el ambiente de aparente estabilidad durante las últimas décadas, asociada a la vulnerabilidad social y una brecha socioeconómica en aumento, que a finales de 2019 genera como consecuencia expresiones de descontento de la población por las políticas de Estado en diversas materias (Villagrán et al., 2019, Paúl, 2019), que culminan con la realización de un plebiscito para cambiar la Constitución de la República, lo que se traduce como un fenómeno colectivo de búsqueda de justicia social, proyectando el claro establecimiento y resguardo de los derechos básicos de la comunidad por sobre los intereses privados (Pérez & Mendía, 2020). Seguidamente, en 2020, aparece la pandemia COVID-19, que complejiza de manera significativa y heterogénea a las comunidades y su calidad de vida (Veliz-Burgos & Dörner-Paris, 2020).

En este sentido, no resulta sencillo para las políticas públicas abordar la calidad de vida de los sujetos, ya que incluso ha sido difícil desarrollar este constructo, aun cuando diversas disciplinas han aportado definiciones contingentes al contexto histórico, en el que se combinan atributos subjetivos y objetivos que responden a cómo el sujeto interactúa con el entorno y satisface sus necesidades (Martínez, 2019).

Para efectos de esta investigación se considera *calidad de vida* a la relación de las atribuciones objetivas y subjetivas de los sujetos, especialmente cómo estas interactúan con la cotidianeidad, en sus comunidades y barrios.

Por otra parte, y desde una perspectiva más amplia, los objetivos del desarrollo sostenible (ODS), que corresponden al compromiso generado por las Naciones Unidas para mejorar la calidad de vida de las personas sustentados en desarrollo humano y sostenible, se plantea en el objetivo 11 “lograr que las ciudades y asentamientos urbanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles” (Organización de las Naciones Unidas, ONU, 2015, p. 16), garantizando derechos mediante políticas públicas y el fomento de la participación social, relevando la importancia de las comunidades que conforman los grandes asentamientos humanos para la construcción de las ciudades modernas (ONU, 2015). Dicha mirada permite para la gestión pública a nivel local, que la comprensión de la calidad de vida releve la perspectiva territorial a fin de establecer instrumentos públicos que mejoren la planificación territorial y por ende el impacto de las políticas públicas barriales en la calidad de vida de las personas (Lizana, 2009).

Aunque en la región latinoamericana se han visto variadas experiencias de políticas públicas que buscan mejorar la calidad de vida de las personas, muchas veces mantienen una mirada positivista en sus diagnósticos, ejecución y medición de resultados, lo que ha incidido en una relación de sujeto-objeto entre el Estado y comunidades y viceversa, constatando cómo las comunidades instrumentalizan sus derechos y garantías (Aguirre & Jaramillo, 2006).

De esta forma, llama la atención que a pesar que la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) expone variadas experiencias e instrumentos de levantamiento de información en Latinoamérica en los últimos 20 años en distintas materias del desarrollo de las ciudades, como transporte, comunidad o seguridad

(Segovia, 2005), sigue permaneciendo un malestar social expresado a través de distintos movimientos sociales, que continúan esgrimiendo dificultades, y consecuentemente, necesidades a partir de las desigualdades y la precarización de la calidad de vida.

De esta manera, se debilita el tejido social, haciendo que las personas busquen el desarrollo a partir sus intereses personales y no desde una convivencia vecinal o de comunidad, debilitándose así las dimensiones de identidad barrial y sentido de pertenencia, que resultan esenciales para el desarrollo de la participación y la resolución de problemas, como las que enfrentan las comunidades en los contextos de crisis y, por consecuencia, se reflejan en la calidad de vida del barrio (Montero, 1984).

En este punto, el sentido de comunidad, es entendido desde la psicología comunitaria como la experiencia subjetiva de pertenencia de los miembros de una comunidad a este espacio, conformando una red de apoyo mutuo basada las relaciones, sustentadas en la confianza, para lograr sus propios objetivos comunes (Isidro, 2004). De esta manera, las relaciones que se refuerzan basadas en el sentido de pertenencia generan estrategias de intervención social correspondiente a una dialéctica de sujeto-sujeto, donde se reconoce a otro como parte de un todo (Aguirre & Jaramillo, 2006).

En síntesis, los contextos de emergencia experimentados por las comunidades se enfrentan con políticas públicas donde el estado se relaciona con la ciudadanía desde una perspectiva de sujeto-objeto, que genera vacíos para el afrontamiento de las crisis, en sus dimensiones económicas, sociales, socio-ambientales o sanitarias, lo que ha derivado como síntoma, en los países latinoamericanos, en el aumento de las brechas de desigualdad social, que implican desafíos y dificultades, según las estrategias, herramientas y capacidades que se desplieguen de acuerdo a la situación específica de cada comunidad, donde la variable socioeconómica resulta significativa, lo que pone en relevancia la importancia de la convivencia vecinal y/o barrial, como un motor relacional de la calidad de vida de los individuos, comunidades y la sociedad chilena (Paúl, 2019).

Por lo expuesto, el estudio presenta una relevancia social y práctica, en la medida que indaga la calidad de vida barrial en el contexto de crisis, y a la vez aporta para entender estos fenómenos en sus territorios, aportando aspectos sustantivos para la gestión local y territorial. En esa misma línea, al levantar y coproducir conocimiento con integrantes y líderes comunitarios, es posible revisar algunos factores que conforman su identidad y principalmente el sentido de comunidad, generando de manera prospectiva propuestas e innovaciones para el desarrollo local, desde la perspectiva del desarrollo humano y sostenible, que de manera situada contempla la intersección tanto de la crisis sanitaria como la social.

El estudio se realiza en la comuna Peñalolén, en la Región Metropolitana, que resalta dentro de sus características la confluencia de una gran diversidad de población, que de acuerdo al CENSO 2017 posee 241.599 habitantes distribuidos en todos los grupos socioeconómicos (Instituto Nacional de Estadísticas, INE, 2018).

Ante esta problematización, surge la pregunta: ¿Cómo se define la calidad de vida barrial en los contextos de crisis, en el sector San Luis de la comuna de Peñalolén? Para ello se plantea como objetivo general, definir la calidad de vida barrial de los vecinos del sector San Luis de Peñalolén en contextos de crisis, desde su propia perspectiva y como objetivos específicos se establece: 1. Describir las dimensiones que componen la calidad de vida barrial de los vecinos de San Luis de Peñalolén 2. Describir el sentido de comunidad en el barrio del sector San Luis de Peñalolén a partir de las crisis que estos viven 3. Entender el desarrollo de la calidad de vida barrial en los contextos de crisis desde la experiencia de los vecinos del sector San Luis de Peñalolén.

## Marco Teórico

La ciencia desde sus orígenes ha buscado estudiar, definir e intervenir la calidad de vida de los sujetos, desde concebirla como parte de la salud física, una búsqueda de la felicidad, llegando a relacionarse con el concepto de bienestar (Buela-Casal et al., 1996).

Al respecto, en el siglo XX, después de la segunda guerra mundial, el concepto de calidad de vida comienza a tomar relevancia para la investigación científica; inicialmente desde una mirada de las ciencias de la salud, donde se empiezan a distinguir aspectos multidimensionales que hacen de esta una variable biopsicosocial (Urzúa & Caqueo-Úrizar, 2012). Con posterioridad, en las últimas décadas del siglo XX, toma un rol central la subjetividad de las personas, motivo por el que la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1986, genera principios para trabajar la promoción de la salud, entendiendo desde ahí cómo cada contexto influye de manera importante en los sujetos, buscando que los esfuerzos en el desarrollo de la salud y la calidad de vida se orienten en la promoción de los estilos de vida saludable (OMS, 1986).

Desde este punto de vista, se incorpora la importancia de la subjetividad respecto de las experiencias de las personas y su relación con el entorno, entendiendo que estas pueden ir variando de acuerdo a los grupos sociales de pertenencia, debiendo incorporar para su comprensión aspectos como: 1. Las capacidades conductuales, cognitivas y emocionales. 2. El sentimiento subjetivo de satisfacción vital y bienestar. 3. Las condiciones socio-materiales objetivas de existencia y la percepción subjetiva de las mismas. 4. La percepción subjetiva del nivel de salud personal y su capacidad para comportarse de forma satisfactoria. 5. La satisfacción generada por las condiciones materiales, concretas y psicológicas de las personas. 6. La percepción del significado de vivir y la satisfacción de las necesidades básicas del ser humano (Simon, 1999).

En los años noventa surge el enfoque del desarrollo humano, que se vincula estrechamente con la calidad de vida y denota una crítica al modelo economicista que guiaba los estudios de desarrollo y las políticas públicas. Esta mirada promueve que los gobiernos y organismos internacionales comiencen a orientar estrategias y esfuerzos para que el desarrollo de las sociedades trascienda los indicadores económicos y contemple la calidad de vida de los sujetos y sus comunidades

(Picazzo et al., 2011), estableciéndose los objetivos de desarrollo del milenio (ODM), para que las sociedades modernas puedan convivir con su entorno conservando los recursos naturales y protegiendo la diversidad de los ecosistemas y patrimonio cultural, originándose los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), donde los 17 objetivos planteados por la ONU, que en el caso de las sociedades latinoamericanas configuran una oportunidad para frenar las consecuencias del modelo de desarrollo económico, evidenciado en las grandes brechas de desigualdad, el deterioro de los ecosistemas, afectando directamente a la calidad de vida de los sujetos tanto en su individualidad como en el conjunto que habita en zonas urbanas (Guajardo, 2016).

Otro punto de vista de la calidad de vida en las ciudades es la que propone la Organización Panamericana de la Salud (OPS), que entiende la directa correlación entre la calidad de vida urbana con la ejecución de políticas públicas colectivas para la promoción de la salud. Es decir, desde una mirada de la gobernanza local, en los objetivos de desarrollo sostenible, propone un énfasis a la promoción de los estilos de vida saludables, formando así un camino a condiciones en equidad de salud de la población en las ciudades (OPS, 2014, citado por Salas-Zapata et al., 2016).

Adicionalmente, el modelo ecológico de Bronferbenner (1987), permite ver cómo estos puntos de vista pueden describir la calidad de vida de los sujetos desde el microsistema (interacción más próxima de las personas), desde la dimensión del exosistema (elementos amplios del contexto del sujeto), y la dimensión mesosistémica, donde entran a evaluación la interacción de la persona con los sistemas más próximos, y en esta dimensión, el ámbito de la calidad de vida puede tomar la relación del sujeto con su comunidad u otros sistemas relacionales (Ponce, 2019).

Esta mirada mesosistémica de la calidad de vida permite evaluar en su relación con el exosistema, elementos de la calidad de vida urbana que se presentan con un carácter objetivo, como el caso del acceso a bienes y servicios de la ciudad, pero que, al estar presentes en la cotidianidad de los sujetos, obtienen un carácter subjetivo y son parte de los niveles de satisfacción en base a las condiciones de vida.

Resumiendo, resulta necesario revisar el concepto de calidad de vida más allá de la percepción y subjetividad de las personas, incorporando la forma en la que su entorno social afecta a su individualidad. Desde ahí se ha elaborado el concepto de *calidad de vida urbana*, que propone evaluar las condiciones de vida de las personas que viven en una ciudad o comuna, usando como indicadores el acceso a servicios públicos y privados, como la movilización, condiciones de la vivienda, condiciones laborales, ambiente de negocios, condiciones socioculturales, salud y medioambiente (Godoy, 2019).

Debido al alto interés para el sector público de conocer indicadores que permitan gestionar de mejor forma el desarrollo local y territorial, es que se han desarrollado distintas herramientas para poder levantar diagnósticos, las cuales permiten abordar desde las políticas públicas instancias para mejorar la calidad de vida de los sujetos y su relación con el entorno urbano (Lizana, 2009). Un instrumento importante en Chile que permite hacer un análisis macrosocial y realizar

una comparación entre comunas es el Índice de Calidad de Vida Urbana (ICVU) desarrollado anualmente por el Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales UC, y que para 2019 se realizó en 99 de las 365 comunas del país. Uno de los criterios de selección para realizar la medición en una comuna, es que la población sea cercana o superior a 50.000 habitantes, midiendo condiciones privadas y sociales de los sujetos participantes, como la provisión de bienes y servicios públicos y privados. Sus resultados permiten categorizar a la población en 3 grupos que son Rango Superior (13 comunas), Rango Promedio (43 comunas) y Rango Inferior (37 comunas) de Calidad de Vida Urbana, siendo Vitacura la comuna con mejor puntaje y La Pintana la comuna con menor puntaje (Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales UC, 2019), identificando diferencias significativas que reflejan brechas de desigualdad, las cuales fueron en parte el detonante del movimiento social iniciado en el mismo año. Para efectos de esta investigación se debe observar que la comuna de Peñalolén se ubica en el Rango Promedio de Calidad de Vida Urbana teniendo la posición 42 en el ranking señalado.

Asimismo, en la línea de la gestión local, los Planes de Desarrollo Comunal (PLADECO), regulados por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Ley N° 18.695, 2006), sirven como instrumento rector del desarrollo comunal y permiten a la gestión local cubrir necesidades diagnosticadas y mejorar la calidad de vida de los habitantes de ese territorio con una duración mínima de 4 años. Al respecto, el PLADECO de Peñalolén describe que la comuna, a pesar de la inversión y proyectos realizados, en comparación con otras comunas del sector donde se emplaza, mantiene como necesidad para sus habitantes la construcción de áreas verdes, multicanchas y sedes sociales, junto con la generación de mayores y nuevas formas de participación social (Municipalidad de Peñalolén, 2013).

En relación con las políticas públicas y el desarrollo humano, se utiliza a las ciudades como unidad básica de análisis, no obstante, el concepto de barrio o comunidad para efectos de la gestión local toma una gran relevancia ya que es en este espacio donde las personas construyen sus redes sociales y generan un sentido de comunidad, conformándose como una unidad de análisis de la calidad de vida de los sujetos en la dimensión mesosistémica (Vega & Ruiz, 2017).

De esta forma, el barrio o comunidad adquiere importancia en la calidad de vida, y de ahí que el concepto de comunidad puede ser entendido como aquel grupo de personas que se encuentra en constante transformación, que la lleva a tener una historia, objetivos y necesidades que se comparten a través de relaciones humanas y en la que se aprecia una identidad co-construida que busca estrategias colectivas para lograr fines comunes, mediante la organización, desarrollo y empleo de recursos. Así, la identidad barrial y el sentido de pertenencia son dos variables que componen el dinamismo de las comunidades en su historia y cultura territorial (Montero, 1984).

Desde lo planteado, el sentido de pertenencia generado por los sujetos en sus comunidades es también entendido como "*sentido de comunidad*", como experiencia subjetiva de pertenencia en un grupo social, estableciéndose una red de relaciones sociales sobre la base de la confianza. Entonces, el *sentido de comunidad*

se basa en dos principios de interacciones sociales: El primero, la existencia de un territorio donde se alojan las relaciones sociales y los sujetos se sienten parte de la red conformada; y el segundo, es el sentimiento de interdependencia entre los miembros, donde los sujetos de manera recíproca hacen por otros lo que esperan que estos hagan por ellos (Isidro, 2004).

En cuanto al concepto de identidad, se considera que existe una inherente necesidad de las personas de reconocerse como parte de un grupo determinado, incorporándose a la identidad de este, y cuyos elementos que la generan incorporan la narración del origen del grupo, de su historia o trayectoria, identificando aspectos que lo caracterizan, dan forma, lo singularizan y que incorporan, una visión de futuro como colectivo. Los aspectos indicados en su conjunto van configurando la identidad del grupo social y por consecuencia inciden en que los miembros de la comunidad tienen recursos para explicar los escenarios y conductas individuales y comunitarias en el que se desarrolla el grupo social (Bengoa, 2006).

A modo de síntesis, y de acuerdo a la orientación que asume el estudio, la comunidad es vista como un sistema social, en el que las personas que conforman esta red interactúan cotidianamente, permitiendo así su organización y adaptación, en coherencia con el principio de autopoiesis según el cual los sistemas, a través de la interacción de sus elementos, mantienen una organización adaptativa que permite mantener en el tiempo su identidad, a pesar de los cambios estructurales ( Maturana 2006) , por lo que resulta cierta la posibilidad de generar estrategias de organización que permitirán no solo mantener su identidad, sino que también mantener con vida a la comunidad como un sistema social, especialmente en situaciones de crisis.

Donde al conocer el tipo de origen de la crisis y el rol que toma el Estado para afrontarla, se obtiene un escenario que permite revisar una mirada cronológica de la crisis. Espacio en el que se pueden revisar las problemáticas que no eran visibles para generar solución en el sistema social y también los patrones conductuales que surgen en el contexto de crisis, que en su conjunto permitirá evaluar los enfoques y evaluación de estrategias que generarán la transformación y oportunidad de desarrollo para la comunidad (García Magariño, 2020).

Por ello, pese a que habitualmente se connota negativamente el impacto y afrontamiento de las crisis, también puede ser concebida, para efectos de las comunidades o barrios, como un escenario en el que se iluminan los sistemas de significados dispersos en el sistema, que promueven unidad, sentido y coherencia, generando un proceso adaptativo y de crecimiento para el sistema o comunidad (Boitano, 2020).

## Metodología

Para poder abordar la complejidad del fenómeno de la calidad de vida barrial que se busca explorar y definir en esta investigación, se utilizó una metodología mixta, que complementó la exploración de la variable *calidad de vida barrial* en base al sistema de significados existentes con algunos indicadores estadísticos, resultando pertinente esta decisión al considerar la complejidad del contexto, sobre la base de relaciones humanas y desde una perspectiva de exploración del fenómeno (Pole, 2009).

El diseño de investigación se categoriza como “anidado concurrente de varios niveles” ya que se utilizaron técnicas de recolección de datos cualitativas y cuantitativas de forma paralela, pudiendo hacer análisis independientes y metainferencias (concurrente). Se considera el enfoque cualitativo como guía principal de la investigación (anidado) y las técnicas de recolección de datos se utilizaron en tres grupos distintos (varios niveles), específicamente dirigentes sociales, funcionarios municipales y de vecinos de las comunidades del sector San Luis de Peñalolén (Hernández et al., 2014).

El diseño concurrente de investigación mixta permite que el proceso de recolección y análisis de información cuantitativa y cualitativa se realice de forma paralela, sin que los datos levantados por una técnica influyan sobre la otra, aunque de manera posterior se consolidan estableciendo un análisis producto de las “metainferencias” (Hernández et al., 2014).

Los niveles o grupos sociales participantes se constituyeron a partir de un muestreo por multiniveles para métodos mixtos (Hernández et al., 2014) convocando específicamente a tres grupos.

Para la recolección de información cualitativa se establecieron dos grupos. El primero, de dirigentes sociales, quienes son vecinos del sector y obtienen esta categoría social por votación de los vecinos a quienes representan, por lo que pueden entregar una mirada de liderazgo y representatividad de los territorios. El segundo grupo o nivel se conformó por funcionarios municipales del sector, aportando su mirada de la intervención social, y se identifican para efectos de la investigación como actores o agentes relevantes que se vinculan de manera permanente con los habitantes de los barrios o comunidades (Daher et al., 2018).

En este caso se implementaron dos grupos focales, uno para cada grupo, rescatando el sentir, pensar y vivir de dirigentes sociales y funcionarios municipales sobre sus sistemas de significados en torno a la calidad de vida barrial (Hamui-Sutton & Varela-Ruiz, 2013).

Para la recolección de datos cuantitativos, se seleccionaron de forma no probabilística, al azar simple, 200 participantes, hombres y mujeres entre 20 y 84 años, que permitió mediante un instrumento cuantitativo válido y confiable ( $\alpha=0.85$ ) aplicar la Escala Sentido de Comunidad en el Barrio, para poder obtener datos enfocados en ampliar la mirada del fenómeno y obtener una mejor definición desde la variable *sentido de comunidad* (Ante & Reyes, 2016).

## Presentación y análisis de resultados

### Resultados cualitativos

En el proceso de análisis cualitativo de la investigación se levantaron datos mediante grupos focales representativos de actores sociales de los barrios del sector San Luis de Peñalolén, revisando de manera exploratoria la codificación de los discursos construidos por los participantes de la investigación, dirigido a describir las dimensiones que componen el constructo “*calidad de vida barrial*” las que se ordenan de acuerdo a la frecuencia y orden de concurrencia. Así como también, describir el sentido de comunidad y entender el desarrollo de la calidad de vida barrial en los contextos de crisis.

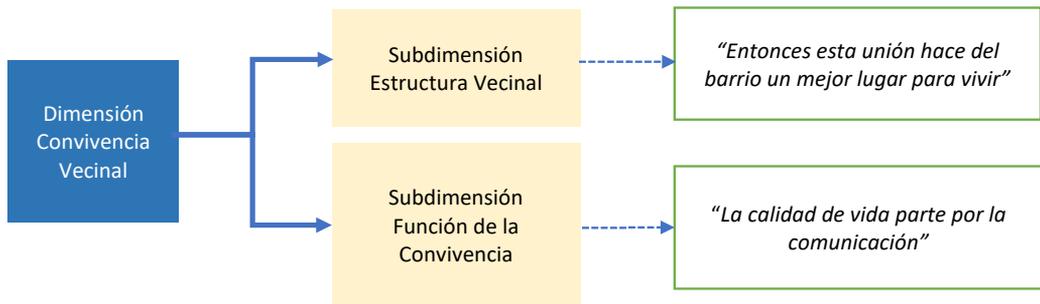
### *Dimensiones que componen la calidad de vida barrial*

En primer término, la dimensión *convivencia vecinal*, tiene como características relevantes dos subdimensiones, la estructura vecinal y la función de la convivencia, lo que en su conjunto puede describir a la convivencia vecinal como parte fundamental del constructo “calidad de vida barrial”.

La primera subdimensión, estructura vecinal, tiene su base en citas que muestran “de qué forma” se genera convivencia vecinal; en la codificación se hace referencia la generación de redes de apoyo, la cual está activa principalmente en situaciones de crisis, donde hacen referencia frecuentemente al simbolismo del concepto *unión*.

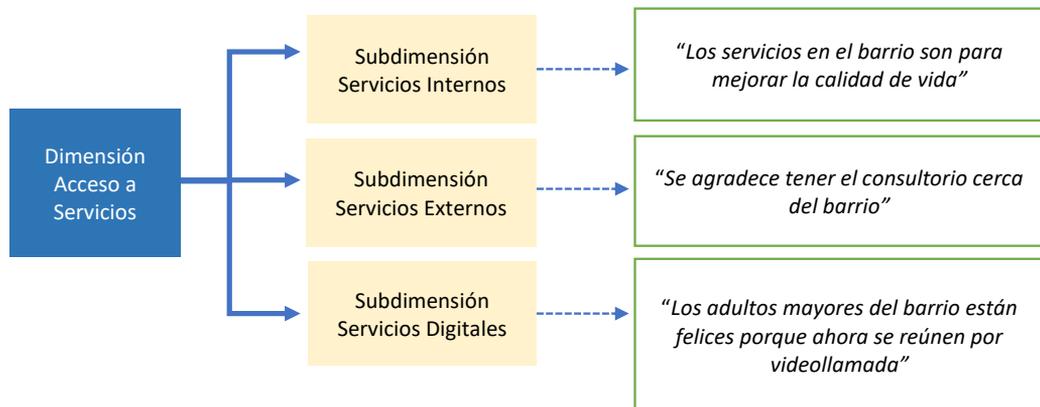
Además, se dilucida la manera en que las comunidades van generando una estructura vecinal en el barrio, es decir, desde las relaciones interpersonales sin que estas se basen en el marco de una institución u organización, lo que se identifica con los roles de los vecinos en la comunidad, las alianzas, las confianzas que se van articulando. Por último, la existencia de las organizaciones sociales en los territorios, generando conductas, capacidades de acción y roles de vecinos en el territorio, lo que está enmarcado en la jurisprudencia de organizaciones sociales, incorporando su función en el barrio como parte de la estructura de este.

La segunda subdimensión, función de la convivencia, está vinculada a las formas y estilos de interacción que con frecuencia hace referencia al rol de la comunicación en la conformación de las relaciones entre los vecinos, donde también se menciona la importancia de las emociones, en este sentido se destacan algunas citas donde se expone acerca de la alegría en la realización de las actividades comunitarias, el extrañar a los vecinos en el contexto de crisis sanitaria o los miedos y rabia generados en distintas situaciones de peligro o crisis.

**Figura 1.***Modelo de Dimensión Convivencia Vecinal.*

Fuente: elaboración propia.

En segundo término, la dimensión acceso a servicios, deriva en tres subdimensiones: la existencia o posibilidad de los vecinos de contar con servicios al interior del barrio, como el comercio menor u otras infraestructuras que no implican traslado a otro territorio; los servicios externos, que involucran traslados, y por último, el plano digital, que hace referencia a plataformas digitales que permiten mantener la conectividad del barrio.

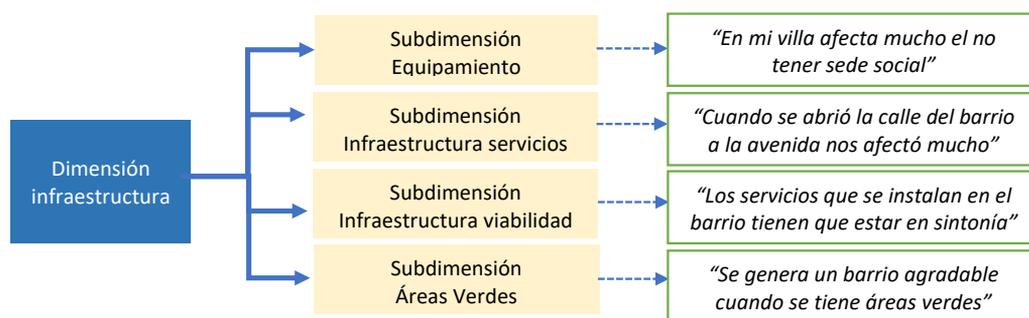
**Figura 2.***Modelo de Dimensión Acceso a Servicios.*

Fuente: elaboración propia.

En tercer término, la dimensión *infraestructura*, expresa citas sobre cuatro subdimensiones: equipamiento comunitario, infraestructura de servicios, infraestructura de viabilidad y áreas verdes. De esta forma los participantes entienden cómo estos elementos estructurales de los barrios se relacionan a los avances implementados en su comunidad y cómo el sujeto percibe al barrio y se hace parte de él. En función a ello, adquiere relevancia el equipamiento comunitario que genera espacios para la articulación comunitaria. En cuanto a las áreas verdes, la infraestructura de los servicios y la viabilidad hay un nexo directo con la calidad de vida desde una perspectiva de la cotidianidad.

**Figura 3.**

*Modelo de Dimensión Infraestructura.*

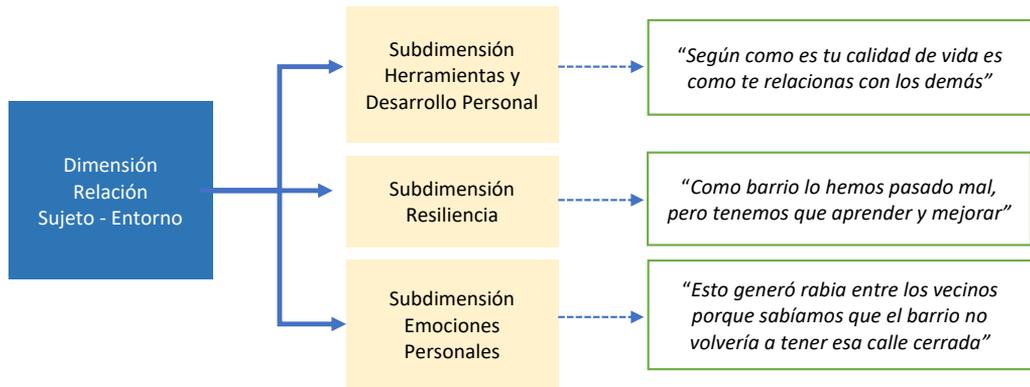


Fuente: elaboración propia.

En cuarto término, la dimensión *relación que tiene cada sujeto con su entorno*, entrega una mirada sistémica de la calidad de vida barrial, integrando al sujeto como un elemento con independencia dentro del sistema llamado barrio, que tiene vivencias, emociones, pensamientos y que la integralidad de este sujeto, al interactuar con su entorno, forma parte de la calidad de vida barrial. En esta dimensión se aprecian como subdimensiones el desarrollo personal, evaluando una perspectiva general de la persona y sus herramientas personales, la capacidad de resiliencia y las emociones como parte de la interacción en una comunidad. Por lo anterior, esta subdimensión integra los elementos que permiten al sujeto vincularse con el entorno comunitario desde su cotidianidad, haciendo estos aspectos parte de la calidad de vida barrial.-

Figura 4

Modelo Dimensión Relación Sujeto - Entorno.

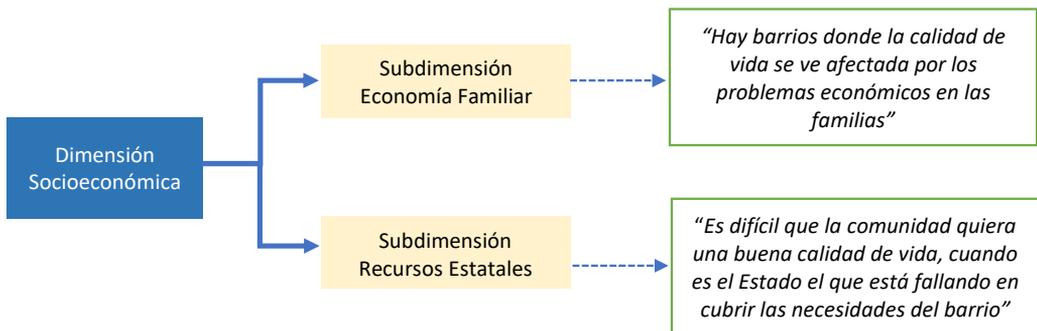


Fuente: elaboración propia.

En quinto término, la dimensión, socioeconómica, integrada por dos subdimensiones: primero la economía familiar, entendida como la generación de recursos económicos por el grupo familiar para satisfacer las necesidades. Lo que podrá constituir o no un obstáculo para la relación entre el grupo familiar y el barrio. Y la segunda subdimensión, son los recursos estatales, entendidos como la inversión del Estado en sus distintos niveles en el territorio, como la mantención del espacio público, el apoyo social, la mejora de infraestructura, entre otros elementos.

Figura 5.

Modelo Dimensión Económica.

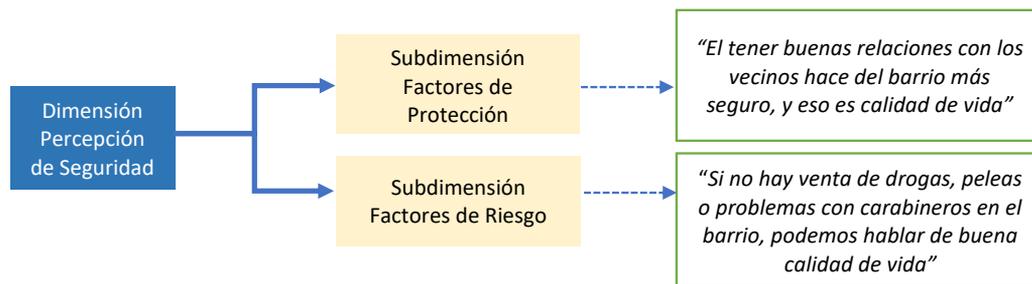


Fuente: elaboración propia.

Finalmente, y en sexto término, la dimensión percepción de seguridad, distingue en los discursos el reconocimiento de factores de riesgo en el barrio que disminuyen la percepción de seguridad, así como de factores protectores que mejoran la percepción de seguridad, cada uno de los cuales aumenta o disminuye la calidad de vida barrial.

**Figura 6.**

*Modelo Dimensión Percepción de Seguridad.*

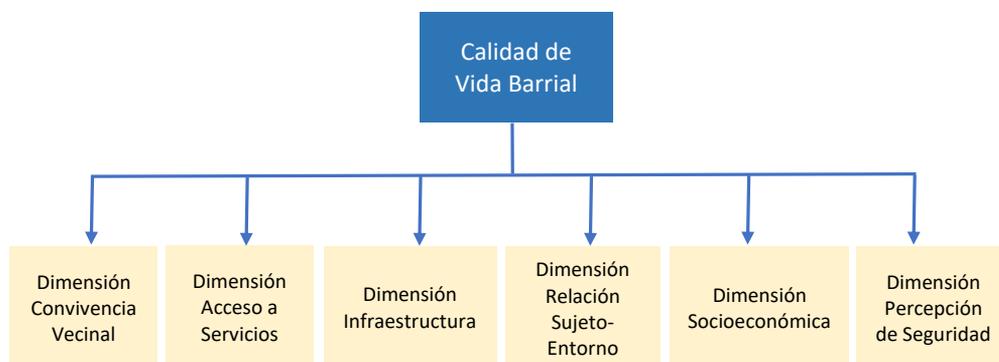


Fuente: elaboración propia.

Dado lo anterior, podemos definir la calidad de vida barrial como un constructo multidimensional, que incluye dimensiones asociadas a la convivencia, el acceso a los servicios, la infraestructura, la relación con el entorno, los aspectos socioeconómicos, y la percepción de seguridad, que en su conjunto permiten conocer la estructura y funcionamiento de un barrio desde la percepción que tienen los sujetos que lo habitan.

**Figura 7.**

*Modelo multidimensional Calidad de Vida Barrial.*



Fuente: elaboración propia.

### ***Crisis y contexto de crisis***

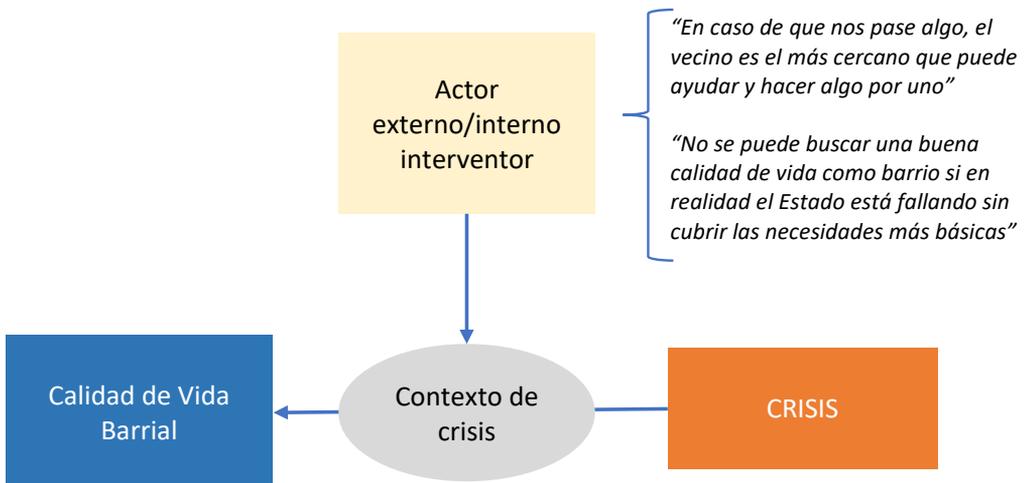
Al analizar los datos se codifica de forma diferencial el concepto mismo de *crisis* al de *contexto de crisis*.

En referencia al concepto de crisis, se entiende como el estímulo que genera un estado de vulnerabilidad e inestabilidad en una o más dimensiones del ser humano, a diferencia del escenario de vulnerabilidad, que es comprendido como contexto de crisis. De esta forma y tomando como unidad de análisis a los barrios, es que una crisis puede generar situaciones de vulnerabilidad en distintas dimensiones de la calidad de vida barrial, dependiendo del tipo de crisis y las características que componen al barrio.

Así, se identifica una estrecha relación entre las crisis y la calidad de vida barrial, exponiéndose esta relación en las formas cómo la primera afecta a los componentes de la segunda, sea en el individuo o en la comunidad. Pero es en el contexto de vulnerabilidad donde un actor externo o interno al barrio puede impulsar cambios o circunstancias para un mejor afrontamiento de la crisis, generando así una situación de oportunidad o de cambio en el sistema que se ve afectada por esta. Por ejemplo, un miembro de la comunidad o familia puede generar condiciones para que un sujeto pueda enfrentar una crisis personal, o cómo el Estado puede intervenir en una comunidad para disminuir los factores que deterioran la calidad de vida del barrio.

#### **Figura 8.**

*Intervención en Calidad de Vida Barrial o en contexto de crisis.*



Fuente: elaboración propia.

De esta forma, a partir de los sistemas de significados generados, se ve que en los contextos de crisis existe algún tipo de relación o variabilidad en la calidad de vida barrial, mostrando a partir de estos sistemas de significados la existencia de elementos o actores interventores que pueden generar otras condiciones para las comunidades en el contexto de crisis.

## Presentación y análisis de resultados cuantitativos

En el análisis cuantitativo de la investigación, se aplicó la escala de Sentido Comunidad en el Barrio de Ante & Reyes (2016), a 200 vecinos del sector San Luis de Peñalolén. En una primera instancia cabe destacar que según la prueba KS para una muestra, la distribución de los datos de la escala Sentido Comunidad Barrial no es normal, por lo que se usarán algunas técnicas de análisis de datos no paramétricas. La escala que es unidimensional obtuvo los siguientes resultados generales:

**Tabla 1.**

*Frecuencias Sentido de Comunidad en el Barrio.*

Estadísticos		
Sentido de Comunidad Barrial		
N	Válido	200
	Perdidos	0
Media		3,09
Desv. Desviación		0,59

Fuente: elaboración propia.

**Tabla 2.**

*Frecuencias categorías Sentido de Comunidad en el Barrio.*

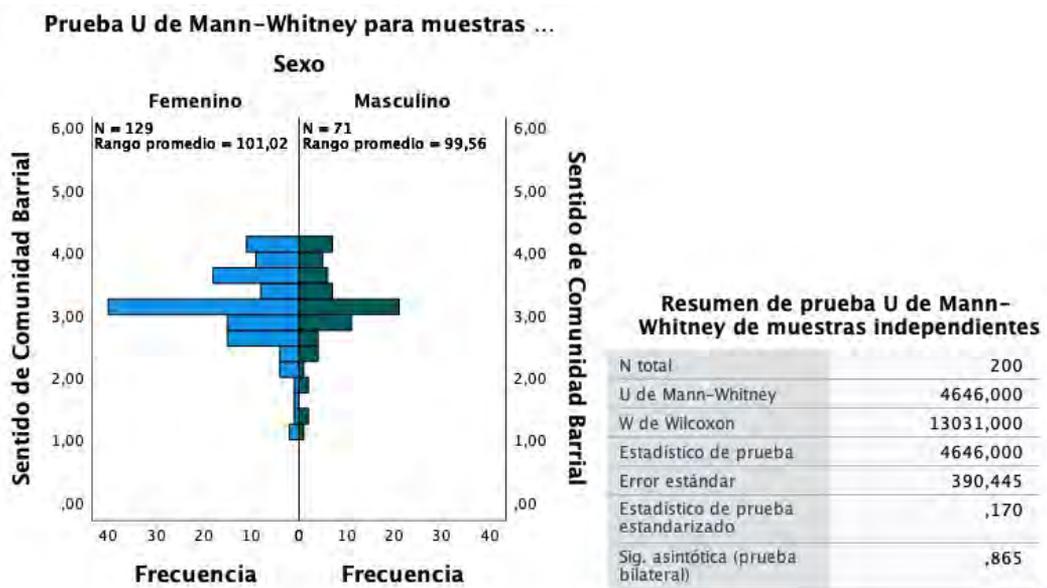
Sentido de Comunidad Barrial (Agrupada)					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	23	11,5	11,5	11,5
	Medio	74	37,0	37,0	48,5
	Alto	103	51,5	51,5	100,0
	Total	200	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia.

La tabla 1 muestra que el puntaje promedio de la muestra de la presente investigación es 3,09, esto implica que la muestra presenta altos índices de Sentido de Comunidad en el barrio, lo que se puede apreciar en la tabla 2, en que el 51,5% de la muestra está en la categoría alta de sentido de comunidad en el barrio, lo que ya es más de la mitad de los participantes de la investigación y el 37% corresponde a la categoría media del sentido de comunidad en el barrio, lo que acumula un 88,5% de la muestra entre estas dos categorías.

**Figura 9.**

*Prueba U de Mann-Whitney para 2 muestras independientes.*



Fuente: elaboración propia.

En la figura 9, se puede apreciar la distribución de la variable sentido de comunidad en el barrio, comparando la muestra en las categorías de la variable sexo. En esta y con los datos de la prueba, se aprecia que no existen diferencias significativas entre hombres y mujeres al momento de contestar el instrumento. Esto se corrobora ya que la significancia de la prueba U de Mann-Whitney es de 0,865.

**Tabla 3.**

*Prueba de Kruskal-Wallis para varias muestras independientes.*

<b>Estadísticos de prueba<sup>a,b</sup></b>		<b>Rangos</b>		
	Sentido de Comunidad Barrial	Edad Rangos	N	Rango promedio
H de Kruskal-Wallis	17,057	20 a 29 años	25	66,68
gl	6	30 a 39 años	44	90,52
Sig. asin.	,009	40 a 49 años	36	101,01
<b>a. Prueba de Kruskal Wallis</b>		50 a 59 años	25	113,98
<b>b. Variable de agrupación: Edad Rangos</b>		60 a 69 años	37	123,14
		70 a 79 años	27	102,74
		80 a 84 años	6	105,67
		Total	200	

Fuente: elaboración propia.

En cuanto a la distribución de datos de la variable sentido de comunidad, comparando los grupos etarios en rangos de 10 años, se aprecia que sí existen diferencias estadísticamente significativas entre los grupos, viendo que los rangos de mayor edad tienen un sentido de comunidad más alto que aquellos vecinos que tienen menor edad en la muestra, siendo los grupos que componen el rango entre 50 y 69 años donde están los puntajes más altos y los grupos que componen el rango entre los 20 y 39 años los puntajes más bajos. Esto se corrobora con una significancia de 0,009 en la prueba no paramétrica Kruskal-Wallis.

**Tabla 4.**

*Prueba de Kruskal-Wallis para varias muestras independientes.*

<b>Estadísticos de prueba<sup>a,b</sup></b>		<b>Rangos</b>		
	Sentido de Comunidad Barrial	Años en el barrio rangos	N	Rango promedio
H de Kruskal-Wallis	10,264	1 a 9 años	34	85,76
gl	5	10 a 19 años	16	103,56
Sig. asin.	,068	20 a 29 años	36	81,67
<b>a. Prueba de Kruskal Wallis</b>		30 a 39 años	65	106,22
<b>b. Variable de agrupación: Años en el barrio rangos</b>		40 a 49 años	33	115,91
		50 a 59 años	16	116,13
		Total	200	

Fuente: elaboración propia

Cuando se ordenan los rangos por la cantidad de años en que vive en el barrio, los grupos para analizar la distribución del sentido de comunidad en el barrio muestran que no existen diferencias significativas entre ellos, lo que se demuestra en la significancia de 0,068 en la prueba Kruskal-Wallis.

Tabla 5.

*Prueba Friedman para muestras relacionadas.*

Estadísticos de prueba <sup>a</sup>		Rangos	
N	191		Rango promedio
Chi-cuadrado	114,247	Me gustan mis vecinos	5,27
gl	8	Puedo contar con mis vecinos	5,38
Sig. asin.	<,001	Mis vecinos confían en mi	5,01
<b>a. Prueba de Friedman</b>		La gente de mi barrio es tranquila	4,78
		Le puedo confiar mis pertenencias a un(a) vecino(a)	4,91
		Comparto el estilo de vida con mis vecinos	4,02
		Me siento parte de mi barrio	5,48
		Me importa mi relación con mis vecinos	5,74
		Me siento identificado (a) con la gente de mi barrio	4,41

Fuente: elaboración propia

En la tabla 5 se analiza la muestra desde la mirada de los reactivos que componen la escala de sentido de comunidad en el barrio, donde se aprecian diferencias estadísticamente significativas entre cada uno de los reactivos, teniendo una significancia de 0,001 en la prueba no paramétrica de Friedman para comparar varios grupos dependientes.

En esta mirada se aprecia cómo los puntajes más altos están en los ítem que tienen relación con la convivencia vecinal como “Me gustan mis vecinos”, “Puedo contar con mis vecinos”, “Me siento parte de mi barrio” y “Me importa mi relación con mis vecinos”. Pero se aprecia que los puntajes más bajos están en los ítem “Comparto el estilo de vida con mis vecinos” y “Me siento identificado(a) con la gente de mi barrio”, lo que hace referencia a que en la percepción del sentido de comunidad los sujetos de la muestra conservan las individualidades dentro de la formación de barrio.

## Análisis mixto

Para el proceso de análisis mixto o de metainferencias, se utilizan dos instrumentos distintos, explorando desde la metodología cualitativa el concepto de calidad de vida barrial y los contextos de crisis, y desde la metodología cuantitativa el sentido de comunidad en el barrio, que aportan puntos en común respecto del fenómeno social de la calidad de vida barrial.

Desde este punto de vista, en ambos análisis se aprecia una gran relevancia de la convivencia vecinal, esto se identifica a través de la codificación de los grupos focales y que se describe como una dimensión fundamental en la conformación del constructo calidad de vida barrial o comunitaria, y así también en los resultados del sentido de comunidad, donde el alto puntaje que muestra la comunidad tiene una gran incidencia desde los reactivos vinculados con la convivencia que tienen los sujetos con sus vecinos.

Esto permite inferir la importancia o relevancia que tiene la convivencia vecinal no solo para la conformación de comunidad, sino que también en cómo los sujetos perciben su comunidad o se sienten parte de esta.

Isidro (2004) expone sobre el *sentido de comunidad*, que los sujetos de un mismo territorio forman una red de interdependencia en base a la confianza, y en el caso de los vecinos del sector San Luis de Peñalolén, se aprecia un alto nivel de sentido de comunidad, pero estudiando los datos en detalle, se observa que este nivel se basa principalmente en las relaciones comunitarias que existen entre los vecinos, más que en la identidad que estos tienen con el barrio.

Además, es importante destacar las diferencias estadísticamente significativas entre los grupos etarios en torno a su percepción del sentido de comunidad, análisis en el que los sujetos de la muestra que tienen los puntajes más bajos tienen menos de 40 años, mientras que aquellos sujetos con mayores puntajes corresponden a los grupos que conforman el rango de 50 a 69 años, lo que puede marcar diferencias por características generacionales en cómo se entiende el ser y hacer comunidad por parte de los sujetos, dejando así la percepción del sentido de comunidad a elementos mencionados por Maritza Montero (Montero, 1984) como las características culturales y de identidad de los sujetos y la generación a la que pertenecen. Lo que tendrá un rol clave al momento de hablar de los contextos de crisis y la calidad de vida barrial.

Con relación a los contextos de crisis, en los datos cualitativos, se hace referencia en distintas oportunidades a cómo estas develan las vulnerabilidades de las comunidades, así como las oportunidades de cambio, transformación y resiliencia. Estos últimos elementos, que permiten a las comunidades enfrentar las crisis, también señala en los datos cuantitativos que desde el sentido de comunidad la importancia de la convivencia vecinal genera una base estructural para el surgimiento de estos atributos en el contexto de crisis. Es decir, al estar presente el reconocimiento de la importancia de las relaciones con los vecinos y la posibilidad de contar con ellos como apoyo, se potencia una base comunitaria que permite desarrollar herramientas para concebir las crisis como oportunidades de cambio.

Es en estos contextos y como explica Humberto Maturana (2006), se van a movilizar los elementos del sistema mediante la autopoiesis, donde estos mismos buscarán la forma de estabilizar el sistema social. En este caso, implica que a partir de la crisis, se genera una oportunidad de cambio para el desarrollo barrial, escenario que permite abordar las vulnerabilidades develadas, hasta lograr la estabilidad del sistema, donde la red comunitaria y la presencia del Estado resultan relevantes para el desarrollo y las condiciones de vida de los sujetos.

## Conclusiones

Como se ha revisado en la presente investigación, la calidad de vida barrial es un constructo complejo, de gran relevancia para las ciencias sociales, ya que hace referencia aspecto de la cotidianeidad de los sujetos y cómo estos se relacionan con los elementos que configuran los territorios locales donde se sitúan, por lo que este estudio se propuso definir la calidad de vida barrial de los vecinos del sector San Luis de Peñalolén en contextos de crisis, desde su propia perspectiva.

Por ello, a partir del análisis de datos e información surgidos a través de una metodología mixta es posible aportar al conocimiento sobre las comunidades y potenciar la comprensión de las capas desde donde se puede analizar el gran constructo “calidad de vida” en un contexto como el actual, en el que se intersectan crisis de orden social, política y sanitaria.

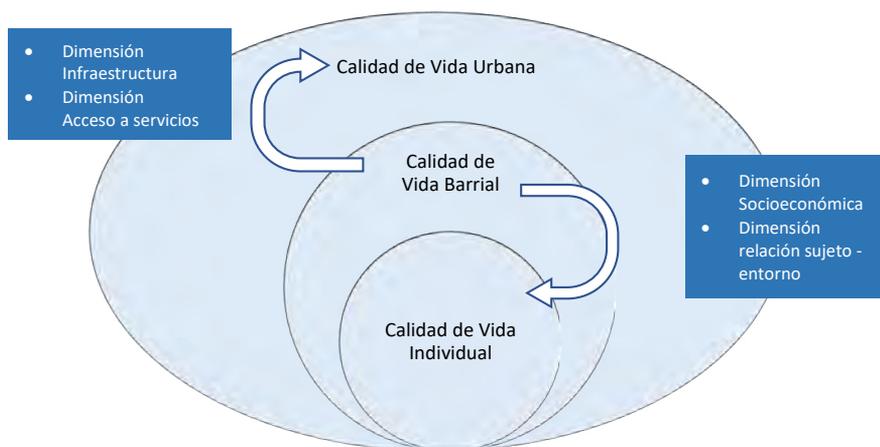
En primer término, se identifica que la calidad de vida está compuesta, desde la perspectiva de los participantes del estudio, por seis dimensiones que son la convivencia vecinal, el acceso a servicios, la infraestructura del barrio, cómo se relaciona el sujeto con su entorno, lo socioeconómico y la percepción de seguridad.

Desde una perspectiva ecológica (Bronferbenner, 1987) la calidad de vida barrial se articula tanto con la calidad de vida urbana, como con la calidad de vida individual. En el caso de la primera, las dimensiones infraestructura y acceso a servicios son el nexo de la calidad de vida entre el barrio y la ciudad; Y en el caso de la calidad de vida individual, su nexo con la calidad de vida barrial se vincula desde las dimensiones socioeconómicas y de relación del sujeto con su entorno.

De esta forma las dimensiones de la calidad de vida barrial confirman que esta forma parte de un ecosistema de calidad de vida, tal como se aprecia en la siguiente figura:

**Figura 10.**

*Modelo ecológico de la calidad de vida.*



Fuente: elaboración propia

Entonces, la calidad de vida se puede analizar desde tres dimensiones ecológicas; *calidad de vida urbana, calidad de vida barrial y la calidad de vida individual.*

Ahora bien, sobre los contextos de crisis que viven los barrios, particularmente en el sector San Luis de Peñalolén surgirán nuevas conductas en los grupos sociales como respuesta al contexto de crisis, las que permitirán enfocar el desarrollo del sistema comunitario hacia estas vulnerabilidades y poder cubrirlas a lo menos hasta el punto en que se pueda superar el contexto de crisis (García Magariño, 2020).

De esta manera, las crisis generadas por la pandemia COVID-19 y el malestar social, han facilitado la emergencia de *contextos de crisis* en todos los planos del modelo ecológico de calidad de vida : las familias que han tenido que adaptar sus estilos de vida dentro del hogar y de su cotidianeidad, los barrios que han generado estrategias colectivas solidarias para la prevención del contagio asegurando algún tipo de apoyo socioeconómico, y las ciudades o comunas que se han transformado en las unidades de análisis para el desarrollo de políticas públicas de alcance masivo

En términos de la calidad de vida y la construcción de políticas públicas orientadas al desarrollo humano, los barrios son conjuntamente parte de la ciudad y a su vez parte de la intimidad del sujeto, conectando lo público con lo privado, que a partir de integradora, pueden fomentar la perspectiva del desarrollo humano sostenible.

Con todo lo anterior, se ha podido describir de manera incipiente, la calidad de vida barrial o comunitaria en los contextos de crisis, que abre un camino de investigación que podría avanzar hacia la generación de un proceso psicométrico, enfocado a la construcción de un instrumento de medición de la calidad de vida barrial, que facilitara relacionarla con otras variables de interés comunitario.

## Referencias bibliográficas

- Aguirre, J., & Jaramillo, L. (2006). El otro en Lévinas: Una salida a la encrucijada sujeto-objeto y su pertinencia en las ciencias sociales. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, niñez y juventud*, 4(2), 44-71.
- Ante, M., & Reyes, I. (2016). Sentido de comunidad en el barrio: una propuesta para su medición. *Acta de Investigación Psicológica UNAM*, 2487-2493.
- Bengoa, J. (2006). *Chile: identidad e identidades*. Ediciones SUR.
- Berroeta, H., Ramoneda, A., & Opazo, L. (2015). Sentido de comunidad, participación y apego en comunidades desplazadas y no desplazadas post desastres: Chaitén y Constitución. *Universitas Psychologica*, 14(4), 15-27.
- Boitano, A. (2020). Noción de crisis: acepciones, límites y actualidad del concepto. *Mutatis Mutandis: Revista Internacional de Filosofía*, 1(14), 11-29.
- Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano*. Paidós.
- Buela-Casal, G., Caballo, V., & Sierra, J. (1996). *Manual de Evaluación en Psicología Clínica y de la Salud*. Editorial Siglo XXI.
- Daher, M., Jaramillo, A., & Rosati, A. (2018). Agentes de intervención en programas psicosociales: Tipos de apoyo y efectos según nivel de vulnerabilidad. *Psicoperspectivas*, 17(1), 1-16.
- García Magariño, S. (2020). *Cronología de una pandemia: ¿podrá tornarse la crisis en oportunidad*. Editorial Sindéresis
- Godoy, A. (2019). Integración social: ¿oportunidad de que familias de escasos recursos vivan en sectores de mayores ingresos y equipamientos? Una mirada a las posibilidades que entregan el mercado, el Estado y la vía de la informalidad. *EURE*, 45(136), 71-92.
- Guajardo, A. (2016). *Cómo llegan los ODS a América Latina*. <https://www.slideshare.net/capacitarse/rse-cmo-llegan-los-17-ods-a-amrica-latina>
- Hamui-Sutton, A., & Varela-Ruiz, M. (2013). La técnica de grupos focales. *Elsevier México*, 55-60.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. D. (2014). *Metodología de la Investigación*. McGraw-Hill / Interamericana Editores.
- Instituto Nacional de Estadísticas. (2018). *CENSO 2017*. [www.censo2017.cl](http://www.censo2017.cl)
- Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales Universidad Católica. (2019). *Índice de Calidad de Vida Urbana 2019*. [http://estudiosurbanos.uc.cl/images/publicaciones/documentos-de-trabajo/ICVU\\_2019\\_Resumen\\_Ejecutivo.pdf](http://estudiosurbanos.uc.cl/images/publicaciones/documentos-de-trabajo/ICVU_2019_Resumen_Ejecutivo.pdf)
- Isidro, M. (2004). Sentido de comunidad y potenciación comunitaria. *Apuntes de Psicología*, 22(2), 187-211.

- Ley 18.695 de 2006. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Diario oficial de la República de Chile, 26 de julio del 2006.
- Lizana, N. (2009). ¿Quién Construye Espacio Público? En J. Ruiz, & E. Carli, (Edits.), *Espacios Públicos y Cohesión Social: Intercambio de experiencias y orientaciones para la acción* (pp. 76-124). Universidad Alberto Hurtado.
- Martínez, J. (2019). El urbanismo como estrategia para el mejoramiento de la calidad de vida en barrios segregados. *Humanismo y Cambio Social*, 6(13), 45-57.
- Maskrey, A. (1993). *Comunidad y desastres en América Latina: Estrategias de Intervención*. <https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/handle/20.500.11762/19023/2027.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Maturana, H. (2006). *Desde la biología a la psicología*. Editorial Universitaria.
- Montero, M. (1984). La Psicología Comunitaria: Orígenes, principios y fundamentos teóricos. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 16(3), 387-400.
- Municipalidad de Peñalolén. (2013). *Plan de Desarrollo Comunal*. <https://www.penalolen.cl/wp-content/uploads/2016/10/DIAGNOSTICO-COMUNAL.pdf>
- Organización Mundial de la Salud. (1986). *Carta de Ottawa*. <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2013/Carta-de-ottawa-para-la-apromocion-de-la-salud-1986-SP.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. <https://undocs.org/es/A/RES/70/1>
- Paúl, F. (2019, 23 de Octubre ). Protestas en Chile: 4 claves para entender la furia y el estallido social en el país sudamericano. *BBC News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50115798>
- Perez, C., & Mendía, R. (2020, 30 de Octubre). Zonas de sacrificio y pueblos privados: las historias detrás de las comunas donde arrasó el “apruebo”. *La Tercera*. <https://www.latercera.com/tendencias/noticia/los-conflictos-ambientales-que-catapultaron-el-apruebo/VUTQHRVMFRA3JOW54P7FSAWCXM/>
- Picazzo, E., Gutierrez, E., Infante, J., & Cantú, P. (2011). La teoría del desarrollo humano y sustentable: hacia el reforzamiento de la salud como un derecho y libertad universal. *Estudios Sociales*, 19(37), 254-279.
- Pole, K. (2009). Diseño de metodologías mixtas: Una revisión de las estrategias para combinar metodologías cuantitativas y cualitativas. *Renglones*, (60), 37-42.
- Ponce, D. (2019). *Aproximación de un modelo ecosistémico de atención a la salud mental comunitaria en estudiantes de bachillerato* [Tesis de Doctorado, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México]. <http://riaa.uaem.mx/xmlui/handle/20.500.12055/691>

- Picazzo, E., Gutierrez, E., Infante, J., & Cantú, P. (2011). La teoría del desarrollo humano y sustentable: hacia el reforzamiento de la salud como un derecho y libertad universal. *Estudios Sociales*, 19(37), 254-279.
- Segovia, O. (2005). *Experiencias emblemáticas para la superación de la pobreza y precariedad urbana: espacio público*. CEPAL.  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3988/1/S2005071\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3988/1/S2005071_es.pdf)
- Simon, M. (1999). *Fundamentos, metodologías y aplicaciones*. Biblioteca Nueva.
- Ugarte, A., & Salgado, M. (2014). Sujetos de emergencia: Acciones colectivas de resistencia y enfrentamiento del riesgo ante desastres; El caso de Chaitén, Chile. *Revista INVI*, 29(80), 143-168.  
<https://dx.doi.org/10.4067/S0718-83582014000100006>
- Urzúa, A., & Caqueo-Úrizar, A. (2012). Calidad de vida: Una revisión teórica del concepto. *Terapia Psicológica*, 30(1), 61-71.  
<https://dx.doi.org/10.4067/S0718-48082012000100006>
- Vallejo-Martín, M., Moreno-Jiménez, M., & Ríos-Rodríguez, M. (2016). Sentido de comunidad, fatalismo y participación en contextos de crisis socioeconómica. *Psychosocial Intervention*, 26(1), 1-7. <https://doi.org/10.1016/j.psi.2016.10.002>
- Vega, V., & Ruiz, R. (2017). Desarrollo sostenible y vivienda digna como punto de progreso social. *Social Science Open Access Repository*, 17(1), 245-254.
- Véliz-Burgos, A., & Dörner-Paris, A. (2020). Lo individual versus lo comunitario en tiempos de crisis sanitaria. *Propósito y Representaciones*, 8(SPE1), Artículo e502. <http://dx.doi.org/10.20511/pyr2020.v8nSPE1.502>
- Villagrán, L., Reyes, C., & Wlodarczyk, A. (2019). Acciones de participación social, identidad y emociones de estudiantes chilenos de una universidad privada. *Polis Revista Latinoamericana*, 18(53), 78-93. [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-65682019000200114](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-65682019000200114)



# Contextualización de la Transparencia de la función pública en Iberoamérica: Una revisión del concepto

## *Contextualization of transparency of the public function in Ibero-America: A review of the concept*

Fecha recepción: abril 2021 / fecha aceptación: mayo 2021

Lorayne Finol Romero<sup>1</sup>, Ana María Galdames Paredes<sup>2</sup> y Cecilia González Jeria<sup>3</sup>

DOI: <https://doi.org/10.51188/rrts.num25.502>

### Resumen

El artículo propone un proceso de revisión documental del concepto de la transparencia de la función pública con foco en el territorio, y explora diferentes dimensiones del fenómeno- para construir un marco conceptual armonizado con las investigaciones realizadas en Iberoamérica, dada la diversidad conceptual del término, cuyas múltiples interpretaciones impiden un abordaje integral desde diferentes perspectivas. Para ello se utiliza una metodología documental panorámica, en la que se accedió a un universo de 921 artículos distribuidos en 491 artículos publicados en WoS y 430 en Scopus, publicados entre 2015 y 2020, procesando dicha información mediante un análisis de contenido temático. Como resultado, se plantea un modelo teórico de transparencia que podría contribuir al diseño de políticas y reformas legales, así como, con dimensiones para la validación de un instrumento para evaluar los obstáculos y desafíos que afectan la efectividad de la gestión pública transparente.

**Palabras clave:** Transparencia; democracia; gestión pública transparente; Iberoamérica; revisión conceptual.

---

1 Doctora en Derecho por las Universidades del Zulia de Venezuela y por la Universidad de Chile. Máster en Evaluación de Políticas Públicas por la Universidad Internacional de Andalucía de Sevilla España. Licenciada en Ciencias Jurídicas por la Universidad del Zulia de Venezuela. Académica e Investigadora de la Facultad de Derecho y Humanidades de la Universidad Central de Chile. Correo electrónico: [lorayne.finol@ucentral.cl](mailto:lorayne.finol@ucentral.cl)

2 Doctora en Educación Universidad Academia de Humanismo Cristiano, de Chile. Diplomada en Estudios Avanzados, Suficiencia Investigativa, UNED España. Magíster en Pedagogía Universitaria, Universidad Mayor, Santiago de Chile. Trabajadora Social. Académica, Facultad de Derecho y Humanidades, Universidad Central de Chile. Correo electrónico: [ana.galdames@ucentral.cl](mailto:ana.galdames@ucentral.cl)

3 Master Of Science en Pedagogía Social, por las universidades de Dusseldorf, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, San Andrés de la Paz Bolivia y Santo Tomás de Chile. Postítulo en Epistemología de la Ciencias Sociales, dictado por la Universidad Santo Tomás. Trabajadora Social, Académica Facultad de Derecho y Humanidades, Universidad Central de Chile. Correo electrónico: [cecilia.gonzalez@ucentral.cl](mailto:cecilia.gonzalez@ucentral.cl)

## Abstract

The article proposes a document review process of the transparency of the public service concept with a focus on the territory, which explores different dimensions of the phenomenon to build a conceptual framework harmonized with the research carried out in Latin America, given the conceptual diversity of the term, whose multiple interpretations prevent a comprehensive approach from different perspectives. To this end, a panoramic documentary methodology was used, in which a universe of 921 articles distributed in 491 articles published in WoS and 430 in Scopus, published between 2015 and 2020, was accessed, processing this information through an analysis of thematic content. As a result, a theoretical model of transparency is proposed that could contribute to the design of policies and legal reforms, as well as, with dimensions for the validation of an instrument to assess obstacles and challenges affecting the effectiveness of transparent public management.

**Keywords:** Transparency; democracy; transparent public management; Ibero-America; conceptual review.

## Introducción

Con el objetivo de contribuir con el marco conceptual de la transparencia de la función pública, lo suficientemente armonizado con las investigaciones realizadas en Iberoamérica, este artículo analiza los principales enfoques del concepto, además de contrastar el origen de las investigaciones recientes que a los efectos de esta investigación se entenderá como el territorio, permitió diferenciar distintos enfoques abordados desde América Latina y España. Preliminarmente, el problema estudiado se origina en la dificultad semántica que se desprende del concepto jurídico restringido de la transparencia, impulsado por organismos como la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y la Organización de Estados Americanos, como un derecho de la ciudadanía a recibir información sobre lo que hacen los gobiernos con el dinero de sus impuestos y una obligación de los organismos gubernamentales a difundir un mínimo de información a través de sus sitios web, conocido como transparencia activa (Concha & Naser, 2012). Pero, en muy pocas ocasiones es analizada desde una perspectiva pluridimensional como una propuesta interpretativa que permita integrar su doble propósito funcional, tanto para la democracia e instrumental para la gobernanza, como un nuevo derecho de la ciudadanía en la era de la sociedad digital, más allá de una agenda final del derecho a la libertad de información. Esta problemática, ha llegado a trascender en la literatura como la paradoja de la transparencia (Richards & King, 2013), pese los esfuerzos de organizaciones que trabajan estas temáticas a nivel internacional y global, como la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, el Comité Jurídico Interamericano, la Organización Transparencia Internacional, el Centro para la Ley y la Democracia, la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, entre otros.

Habría que decir también, que la pluridimensionalidad conceptual de la transparencia ha sido comparada por Meijer, Hart & Worthy (Meijer et al., 2015) con un doble reinado, justificada desde una perspectiva dual –jurídica y política–, donde la primera perspectiva se focaliza en la garantía constitucional del derecho, y la segunda, en el principio de apertura de la gestión pública para el fortalecimiento de la democracia y la participación social en el control del poder público, reconocida

en la Carta Democrática Interamericana (Carta Democrática Interamericana, 2001) y en la Ley Modelo Interamericana sobre Acceso a la Información Pública 2.0 (Ley Modelo Interamericana sobre Acceso a la Información Pública 2.0, 2020). No obstante, en la práctica, producto de la tercera ola de la revolución de los datos, no ha tenido un correlato con la digitalización de la gestión pública a consecuencia de la cuarta revolución industrial y la divulgación de información en portales de datos abiertos del gobierno como lo ha impulsado la Comisión de la Unión Europea en la Directiva 2019/1425, a través de la política de reutilización de la información del sector público (Abeleida et al., 2019).

De esta forma la justificación de la investigación surge de la finalidad misma del análisis interpretativo, es decir, reconoce la necesidad de aportar aspectos teórico-conceptuales relevantes que permitan describir cómo el fenómeno de la transparencia ha gravitado desde diferentes perspectivas en las investigaciones recientes publicadas en revistas científicas de corriente principal, por lo que podría ser una pieza clave para el diseño de políticas y reformas legales que contribuyan al fortalecimiento de la institucionalidad democrática, la consolidación de líneas de investigación interdisciplinarias en este ámbito, y en general fundar procesos de intervención social que intencionen la participación y el ejercicio ciudadano, en correspondencia con los cambios de la revolución tecnológica basada en la información y el conocimiento que conlleva la idea de una nueva relación Estado-Ciudadanía.

Por otra parte, los resultados también podrían aportar elementos esclarecedores respecto a la pregunta dirigida a explorar las dimensiones conceptuales que ha tomado la discusión en las últimas investigaciones, del mismo modo que disipar la descripción de categorías de análisis del concepto de transparencia propuesta para la validación de un instrumento de evaluación de los obstáculos y desafíos que afectan su eficacia en la praxis. En esto último se centrará este estudio en un segundo nivel, donde se abordarán desde otra perspectiva las dificultades de la transparencia para alcanzar su finalidad deontológica, en el marco del proyecto subvencionado por el Instituto de Investigación y Posgrado de la Facultad de Derecho y Humanidades de la Facultad de Derecho y Humanidades de la Universidad Central de Chile, que busca abordar el análisis desde una perspectiva crítica e interpretativa, del proceso de (des) contextualización de la transparencia, del derecho de acceso a la información pública en Chile, diez años después de la vigencia de la ley 20.285 a la luz de la doctrina, el derecho comparado y la praxis.

Dada las características del diseño de la investigación, el contenido fue organizado en tres secciones. En la primera sección, se describe el tipo de investigación diseñada para la consecución del objetivo propuesto. En la segunda, se exponen los resultados alcanzados respecto a la transparencia a la luz de las investigaciones recientes publicadas en artículos científicos de revistas de corriente principal indexadas en Scopus y la Web of Science, identificada a lo largo de este trabajo como WoS, por ofrecer una descripción general completa de la producción de investigación a nivel mundial y en diferentes campos de la ciencia. En la tercera sección, se expone la discusión y análisis de los resultados de la revisión del concepto y se explican las dimensiones identificadas. Finalmente, se exponen las conclusiones, de igual modo que comentarios finales y recomendaciones para los operadores de la ley, diseñadores de política pública y estudiosos del tema de la transparencia.

## Métodos y Materiales

El diseño de investigación tiene un alcance interpretativo de un fenómeno que trasciende de la aplicación de normas del Derecho, entiéndase las reglas jurídicas vigentes, realizado desde una perspectiva interdisciplinaria desde las ciencias sociales, lo cual le atribuye un indicio cierto de posibilidad de creación de conocimiento científico (Larenz, 2010). Esta metodología con enfoque mixto, acorde al diseño explicativo secuencial propuesto por Creswell (Creswell, 2009), caracterizada por la recopilación de datos cualitativos, por una parte, seguida por la recopilación y procesamiento cuantitativo en otra, finalmente aporta un análisis interpretativo de los aspectos teóricos asociados a relevar los principales hallazgos de la pluridimensionalidad semántica de la transparencia de la función pública, por lo que podría considerarse una investigación socio-jurídica, que posibilita la incorporación de técnicas de investigación de la intervención social a la investigación del derecho (Bascuñan, 1977).

Concretamente la recopilación de datos cualitativos, se obtuvo a través de la revisión documental panorámica definida por Fierro-Evans y Carbajal-Padilla, (Fierro-Evans & Carbajal-Padilla 2019), como una técnica: “Utilizada para mapear conceptos clave en un campo de investigación con el propósito de resumir y compartir hallazgos e identificar lagunas en la investigación existentes” (p.3). Cabe destacar que las categorías del análisis que abordan los enfoques y diversas posiciones para referirse a la transparencia de la función pública son resultado del pre-análisis de las muestras teóricas a nuestro alcance durante el proceso, las cuales dan cuenta del proceso de recopilación de fuentes secundarias contenidas en artículos científicos recuperados de las bases de datos Scopus y WoS, durante el ámbito temporal comprendido entre 2015-2020, porque se consideró que el periodo pre-pandemia y post-pandemia, va a desencadenar otro hito importante en el devenir de las investigaciones de este tipo.

En este sentido, es importante señalar también que esta clasificación de fuentes se enmarca en los criterios de búsqueda de información documental recomendados por Elgueta y Palma (Elgueta & Palma 2012). A los efectos de este proceso, se accedió a un universo de 921 artículos distribuidos entre 491 artículos publicados en la WoS y 430 en Scopus, que podría interpretarse como una cantidad significativa de investigaciones realizadas en este campo recientemente a nivel global. Antes de llevar a cabo el plan de análisis, en un primer momento se aplicó una estrategia de búsqueda en las bases de datos Scopus y Web of Science (Wos), acorde a los siguientes criterios de búsqueda: Título, Resumen, Palabras Clave, País de Publicación, Tipo de Metodología, Idioma de la publicación, Territorio del Estudio. Seguidamente, en coherencia con las recomendaciones de Creswell (Creswell, 2009) fueron agrupadas dentro de las siguientes categorías apriorísticas: Gobernabilidad Democrática, Desarrollo Humanos, Derecho de Acceso a la Información, Transparencia focalizada en la educación, Transparencia focalizada en la salud, Transparencia con perspectiva de género y Transparencia Focalizada, en otros temas.

De esta exploración, se excluyeron los estudios publicados en el idioma inglés, pese al crecimiento sostenido del interés de investigaciones en este tema

en el mundo angloparlante, principalmente por las características distintivas que ha tomado el desarrollo del tema de la transparencia, en contraste con el mundo hispanoparlante donde eventualmente por la riqueza propia del lenguaje, la transparencia ha tomado otras dimensiones que lejos de esclarecer han propiciado la anarquía semántica, que justifica la realización de esta investigación. De tal manera, que el proceso de recopilación permitió mapear el tema de la transparencia en las investigaciones recientes en el idioma castellano, sin perjuicio de los riesgos subyacentes de estudios comparativos entre países tan disímiles, cultural y políticamente. Por lo que, sin caer en la tentación de la certeza del reduccionismo (Nohlen, 2008), se elaboró la clasificación de las unidades de análisis, dentro de una matriz de categorías apriorísticas de información cualitativa para la consecución del objetivo propuesto (Véase, cuadro 1). Dado que este tipo de estudios no se ocupa de evaluar la calidad del contenido, sino de identificar redes de conceptos emergentes en un campo de investigación determinado, con el propósito de resumir y compartir hallazgos con énfasis en el territorio, se siguió la metodología de Fierro-Evans y Carbajal-Padilla (Fierro-Evans y Carbajal-Padilla, 2019), para el proceso de análisis de los resultados.

Del procesamiento de la información, se obtuvo un total de 921 referencias generadas de la búsqueda en bases bibliográficas que luego de clasificar de acuerdo con los criterios de búsqueda, se excluyeron 431 artículos publicados en el idioma inglés de la WoS y 415 de Scopus. Este proceso, dio como resultado un total de 75 referencias a texto completo potencialmente relevantes. Las muestras teóricas se procesaron mediante la técnica de análisis de contenido, siguiendo el modelo de categorías emergentes del análisis para ilustrar las características del concepto en el texto bajo observación (Strauss & Corbin, 2002).

De esta forma, el plan de análisis fue conducido en un primer plano, por las categorías de análisis apriorísticamente delimitadas, y el procesamiento de la información a través del sistema Microsoft Excel 2010 para Windows. En segundo plano, las categorías emergentes conformadas por un sistema de conceptos, y también de las definiciones relativas a la reflexión crítica, se procesaron por generadores de nube de palabras para visualizar datos versión Pro-Word Cloud compatible con Microsoft Word 2010, lo que permitió representar los elementos teóricos sobre el concepto de transparencia de la función pública, estableciendo una serie de hallazgos que gravitan en las investigaciones recientes. Por otra parte. Esquemáticamente, el procedimiento llevado a cabo se apoya en la secuencia propuesta por Creswell (Creswell, 2009) e incorpora los aspectos de mapeo panorámico de la metodología de Fierro-Evans y Carbajal-Padilla (Fierro-Evans y Carbajal-Padilla, 2019), de la forma siguiente:

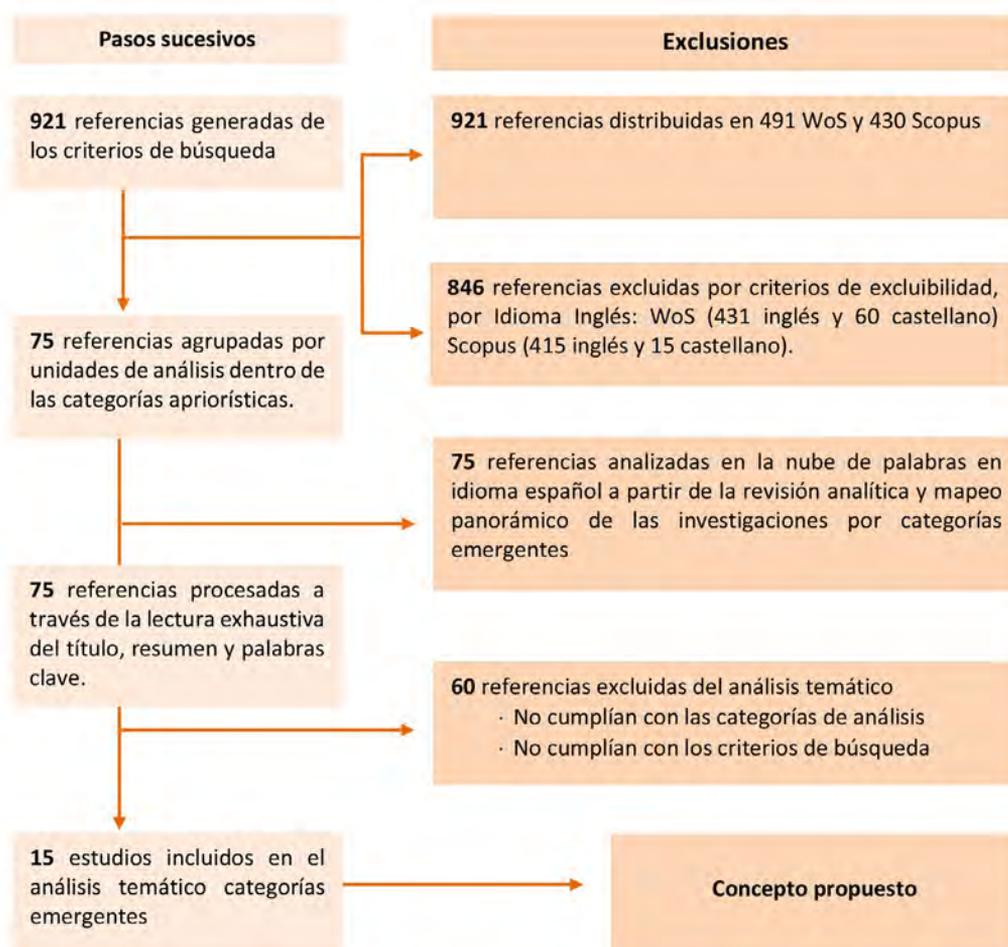
- 1) Búsqueda exploratoria de las investigaciones recientes publicadas en bases de datos WoS y Scopus, basado en los criterios de búsqueda siguientes: Título, Resumen, Palabras Clave, País de Publicación, Tipo de Metodología, Idioma de la publicación, Territorio de Estudio.
- 2) Clasificación de los artículos a través de criterios de exclusión.

- 3) Agrupación de los artículos a través de una matriz de análisis de las categorías apriorísticas.
- 4) Mapeo panorámico de las investigaciones por categorías emergentes.
- 5) Análisis temático conducido por las categorías emergentes, después de la revisión bibliográfica para la construcción de una aproximación conceptual, a través de la operacionalización de las dimensiones del concepto esbozado.

El procedimiento seguido para identificar los artículos que se incluyen en la revisión del concepto, ha sido organizado en la figura 1, a continuación:

**Figura 1.**

*Procedimiento seguido para identificar los artículos en revisión*



Fuente: Elaboración propia.

Siguiendo con la secuencia de pasos para el análisis de contenido del concepto propuesto esquematizado en la figura 1, las 75 muestras teóricas fueron agrupadas en unidades de análisis a través de las categorías apriorísticas siguientes:

#### Transparencia para la gobernabilidad democrática

La transparencia se relaciona con el modelo de gobierno abierto en su dimensión instrumental administrativa para la gobernanza y el buen gobierno, por su estrecha vinculación con procesos de rendición de cuentas y efectividad de la función pública para el buen gobierno, basado en el escrutinio político, donde los ciudadanos asumen un rol protagónico, dentro de un nuevo marco para la relación Estado-Ciudadanía. Este proceso ha dado lugar a un modelo de gestión de los asuntos públicos, basado en una nueva o renovada relación, más cercana y horizontal, basado en un paradigma que busca acercar en una relación horizontal, combinando prácticas de participación ciudadana, con rendición de cuentas y la innovación tecnológica, para la eficiencia y eficacia de la función de los órganos del Estado, legislado en algunos territorios como Códigos de Buen Gobierno, y en otros, como prácticas para el Gobierno Abierto, en coherencia con los aportes teóricos de Gutiérrez (Gutiérrez, 2015); Sandoval-Almazán (Sandoval-Almazán, 2019); Criado et al, Ruvalcaba-Gómez & Valenzuela-Mendoza (Criado et al, 2019), en forma similar que Lnenicka & Komarkova (Lnenicka & Komarkova, 2019) quienes relacionan a la transparencia, con ciudadanía activa, crítica y la innovación tecnológica, como una ecuación insustituible para la concretización de políticas públicas, conducidas a hacer de los gobiernos espacios más cercanos y responsivos de las demandas crecientes de los ciudadanos.

#### Transparencia para el desarrollo sostenible

La Agenda 2030 aprobada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, ONU (Organización de las Naciones Unidas, 2015), incorporó a la transparencia como uno de los pilares de la gobernabilidad democrática específicamente, dentro del objetivo 16 y la meta 16.10, que la definió como instrumento garante del acceso público a la información y protección de las libertades fundamentales, así como para la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas conducentes al desarrollo sostenible. Justificada por la estrecha relación con una de las dimensiones de la transparencia, concebida como una adenda final del derecho de acceso a la información pública, es decir, la transparencia de la función pública como garantía del derecho fundamental del acceso de la información pública (Ruiz-Rico, 2019).

#### Transparencia focalizada en la educación

Considerando la crisis global de la democracia (Economist Intelligence Unit, 2019), esta afirmación explicaría por qué se incluyó la transferencia de formación ciudadana como una categoría apriorística, por cuanto el impacto esperado de este tipo de políticas de divulgación de la información gubernamental, es precisamente propiciar confianza pública a la sociedad civil, quien demanda paralelamente

mecanismos y resultados ético-morales, con foco en la probidad, que ayuden a desarrollarlos (Pallarés-Domínguez, 2019). Por esta razón, inicialmente se incorporó a la búsqueda exploratoria, dada la importancia de incluir aspectos jurídicos, sociales y políticos, que propendan a la aplicación y garantía del estado de derecho, como un sistema de control previo del sistema de pesos y contrapesos característico de la democracia constitucional, en tiempos controvertidos donde a los gobiernos, cada año, los latinoamericanos los aprueban menos (Latinobarómetro, 2018).

#### Transparencia con perspectiva de género

Como consecuencia del interés por mejorar la gobernanza del sector público, la transparencia de la función pública aparece como una constante y como una tendencia de moda entre los políticos, funcionarios públicos, académicos y también entre organizaciones de la sociedad, por lo que en la fase inicial de la búsqueda se incluyó la perspectiva de género como un criterio de exploración, que permita indagar en la investigaciones recientes si los responsables de la gestión pública, al igual que la sociedad civil organizada, presentan alguna brecha de acceso a la información basada desde la perspectiva de género.

#### Transparencia focalizada en la salud

Bajo la premisa afirmada por Han (Han, 2013) quien concibe a la transparencia como: “Una irradiación sin luz, que, en lugar de esclarecer, lo penetra todo y lo hace transparente” (p. 77), se incorporó como categoría de análisis la gestión pública de políticas de salud desde la perspectiva del principio de la transparencia, con la finalidad de explorar a la luz de las últimas investigaciones recientes si el financiamiento, gestión y distribución de los suministros de la asistencia sanitaria en tiempos de crisis por la pandemia por Covid 19 son efectivos.

Las anteriores categorías apriorísticas, permitieron la agrupación de las muestras teóricas, como se puede observar en el cuadro a continuación:

**Cuadro 1.***Matriz de análisis de los 75 artículos revisados publicados en la WoS y Scopus.*

<b>Categoría</b>	<b>Subcategoría</b>	<b>Unidades de análisis</b>
Transparencia de la función pública	Transparencia como mecanismo de gestión pública para la gobernabilidad democrática el desarrollo y como adenda final del derecho fundamental de acceso a la información pública	Sandoval-Almazán (2015); Serra (2015); Larach (2015); Bello-Paredes (2015); Velasco-Rico (2015); Cancio (2015); Carrasco (2015); Roura y Limberger (2015); Casado-Casado (2016); Martínez-Rolán, Piñeiro-Otero y Baamonde-Silva (2016); Corredor-Castellanos (2016); Carmona-Garias (2016); Martín-Lorenzo (2016); Cerrillo-Martínez (2016); Rams-Ramos (2016); Ruiz-Rico (2016); Santano (2016); Mora-Agudo, Delgado, Navarro, y Rivero-Menéndez (2017); Salinas Jiménez y Salinas Jiménez (2017), Martínez-Fernández (2017); Cordón-Maestro (2017); Palomares-Herrera (2017); Hevia, Duran-Padilla (2017); Jara-Iñiguez (2017); Matia-Portilla (2017); Barrero-Rodríguez (2017); Rodríguez-Drincourt (2017); Ruiz-Rico (2017); Zúñiga-Jara, Chebair, y Tapia (2017); Hernández-Bonivento (2018); Campos (2018); Cotrina-Campos (2018); Giménez-Chornet (2018); Villarejo y Calonge (2018); García-García y Curto-Rodríguez (2018); García-Jiménez (2018); Rubio Núñez y Navarro-Rubio (2018); Padros (2018); Otero-Parga (2018).  Jiménez-Plaza (2018); Sierra-Rodríguez (2018); Campos Acuna y Vaquero-García (2019); Paricio, Bruno-Carlos, y Aznar (2019).  Valles-Bento (2019); Ciucci, Díaz, Alderete, y Linares (2019); Pérez de las Heras (2019); Abeleida-Díaz, Carvajal-González, Finol-Romero y Manzano Chávez (2019); Pallarés-Domínguez (2019); Ortiz-Escobar y Ordoñez-Beltrán (2019); Villaverde (2019); Terradillos-Ormaetxea (2019); Lara-Ortiz (2019); Velasco-Rico (2019); Arellano-Toledo (2019).  Castellanos-Claramunt (2020); García-Costa (2020); Droguett-González y Walker- Silva (2020); Grandinetti y Miller (2020); Sosa-Navarro (2020); Rodríguez, Palomo y González (2020);  Nebot, Pinheiro de Andrade, De Souza y Ailton-Corecha (2020).
	Transparencia focalizada en la educación, género y salud	Gómez-Trujillo (2018); Ruvalcaba-Gómez (2020); Pérez-Conchillo (2020).
	Transparencia focalizada en otras materias	Guglielmi (2016); Rams- Ramos (2016); Santano (2016); Barrero-Rodríguez (2017); Sapiains, Ugarte y Hasbún (2019); Bertazzo (2020); Rodríguez-Martín, Palomo-Zurdo y González-Sánchez (2020).

Fuente: Elaboración propia.

La matriz que antecede refleja el estado del arte de las investigaciones e intereses de los autores revisados, respecto de los últimos cinco años del fenómeno concepto de la transparencia de la función pública focalizado en las investigaciones publicadas en las revistas WoS y Scopus. Encontrándose que 68 de un total de 75 artículos revisados se enfocan en estudios de la gobernanza democrática, dando cuenta de un desinterés por el tema de género, salud y educación. Sin perjuicio de ello, el enfoque de la transparencia se dispersa entre desarrollo sustentable, desarrollo humano y el derecho de acceso a la información pública. Por otra parte, otro aspecto del análisis cuantitativo será desarrollado con mayor precisión en la sección de los resultados.

## Resultados

En este apartado se muestran los resultados obtenidos a partir del análisis del concepto de transparencia desarrollado en 75 artículos publicados en WoS y Scopus en el idioma en castellano, dentro del periodo 2015-2020. Lo anterior, justificado porque la transparencia en la administración pública se ha posicionado en el centro de la discusión jurídica política, sin desconocer el creciente interés por la labor legislativa de regular esta materia, a propósito de los esfuerzos del Programa Interamericano Sobre Acceso a la Información Pública (Organización de Estados Americanos, 2016), y la Organización Transparencia Internacional quien desde 1995 elabora el Índice de Percepción de la Corrupción, como un instrumento que permite clasificar a los países de acuerdo a los niveles de corrupción percibidos en el sector público. De esta forma, este fenómeno ha cobrado fuerza convirtiéndose muchas veces, en el *slogan* de políticos, al decir de Birskyte (Birskyte, 2019), en parte por los múltiples conceptos que se le endosan y, por otra parte, dado las diversas perspectivas desde las cuales se le aborda.

A continuación, en el cuadro 2 se presenta en forma sucinta, cómo la transparencia se ha desarrollado a la luz de las investigaciones recientes realizadas en Iberoamérica, sistemáticamente organizadas a través de los criterios de búsqueda:

Tabla 1.

*Distribución de las investigaciones sobre transparencia en WoS y Scopus*

Criterios	WOS				SCOPUS				Total
	Cualitativa	Cuantitativa	Mixta	Sub-Total	Cualitativa	Cuantitativa	Mixta	Sub-Total	
<b>2015</b>	<b>7</b>			<b>7</b>	<b>1</b>			<b>1</b>	<b>8</b>
<b>CHILE</b>	<b>1</b>			<b>1</b>					<b>1</b>
Gobernabilidad Democrática	1			1					1
<b>COLOMBIA</b>	<b>1</b>			<b>1</b>					<b>1</b>
Gobernabilidad Democrática	1			1					1
<b>ESPAÑA</b>	<b>5</b>			<b>5</b>					<b>5</b>
Desarrollo Humano	1			1					1
Desarrollo sustentable	1			1					1
Gobernabilidad Democrática	3			3					3
<b>MÉXICO</b>					<b>1</b>			<b>1</b>	<b>1</b>
Gobernabilidad Democrática					1			1	1
<b>2016</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>9</b>		<b>2</b>		<b>2</b>	<b>11</b>
<b>BRASIL</b>	<b>1</b>	<b>1</b>		<b>2</b>					<b>2</b>
Desarrollo sustentable		1		1					1
Gobernabilidad Democrática	1			1					1
<b>ESPAÑA</b>	<b>6</b>		<b>1</b>	<b>7</b>		<b>2</b>		<b>2</b>	<b>9</b>
Desarrollo sustentable	1			1					1
Gobernabilidad Democrática	5		1	6		2		2	8

Criterios	WOS				SCOPUS				Total
	Cualitativa	Cuantitativa	Mixta	Sub-Total	Cualitativa	Cuantitativa	Mixta	Sub-Total	
<b>2017</b>	<b>9</b>	<b>2</b>		<b>11</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>14</b>
<b>ESPAÑA</b>	<b>6</b>	<b>1</b>		<b>7</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>10</b>
Gobernabilidad Democrática	6	1		7	1	1	1	3	10
<b>MÉXICO</b>	<b>2</b>			<b>2</b>					<b>2</b>
Desarrollo sustentable	1			1					1
Gobernabilidad Democrática	1			1					1
<b>VENEZUELA</b>	<b>1</b>	<b>1</b>		<b>2</b>					<b>2</b>
Gobernabilidad Democrática	1	1		2					2
<b>2018</b>	<b>11</b>	<b>1</b>		<b>12</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>15</b>
<b>CHILE</b>	<b>1</b>			<b>1</b>					<b>1</b>
Gobernabilidad Democrática	1			1					1
<b>COLOMBIA</b>	<b>1</b>			<b>1</b>					<b>1</b>
Educación	1			1					1
<b>ESPAÑA</b>	<b>7</b>			<b>7</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>10</b>
Gobernabilidad Democrática	7			7	1	1	1	3	10
<b>PERÚ</b>	<b>1</b>			<b>1</b>					<b>1</b>
Gobernabilidad Democrática	1			1					1
<b>URUGUAY</b>	<b>1</b>			<b>1</b>					<b>1</b>
Gobernabilidad Democrática	1			1					1
<b>VENEZUELA</b>		<b>1</b>		<b>1</b>					<b>1</b>
Gobernabilidad Democrática		1		1					1

Criterios	WOS				SCOPUS				Total
	Cualitativa	Cuantitativa	Mixta	Sub-Total	Cualitativa	Cuantitativa	Mixta	Sub-Total	
<b>2019</b>	<b>9</b>		<b>3</b>	<b>12</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>17</b>
<b>CHILE</b>			<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>			<b>1</b>	<b>3</b>
Gobernabilidad Democrática			2	2	1			1	3
<b>COLOMBIA</b>			<b>1</b>	<b>1</b>					<b>1</b>
Gobernabilidad Democrática			1	1					1
<b>ESPAÑA</b>	<b>8</b>			<b>8</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>12</b>
Gobernabilidad Democrática	8			8	2	1	1	4	12
<b>VENEZUELA</b>	<b>1</b>			<b>1</b>					<b>1</b>
Gobernabilidad Democrática	1			1					1
<b>2020</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>9</b>		<b>1</b>		<b>1</b>	<b>10</b>
<b>BRASIL</b>		<b>1</b>		<b>1</b>					<b>1</b>
Gobernabilidad Democrática		1		1					1
<b>CHILE</b>	<b>2</b>		<b>1</b>	<b>3</b>					<b>3</b>
Género			1	1					1
Gobernabilidad Democrática	2			2					2
<b>ESPAÑA</b>	<b>5</b>			<b>5</b>		<b>1</b>		<b>1</b>	<b>6</b>
Gobernabilidad Democrática	5			5		1		1	6
<b>Total general</b>	<b>50</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>60</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>15</b>	<b>75</b>

Fuente: Elaboración propia.

Dicho cuadro facilita una visión global que identifica el heterogéneo y sostenido desarrollo investigativo del fenómeno-concepto de la transparencia, en el que se destaca la presencia de una mayor cantidad de publicaciones provenientes de España, posiblemente porque es uno de los territorios analizados, donde se ha regulado recientemente esta materia con la Ley 19/2013, en contraste con Costa Rica en América Latina quien, pese ser el más reciente legislando la materia de transparencia a través del Decreto Ley de transparencia y acceso a la información pública en el Estado de 2017, no se observa un creciente volumen de investigaciones de este tema. La fotografía revelada en el cuadro que antecede, para una mejor visualización de los datos, fue desagregada por criterios de búsqueda, con el propósito de distinguir la cantidad de investigaciones entre categorías analíticas, país y año de la publicación, del mismo modo que diferenciar por base de datos y metodología del estudio, este proceso de búsqueda exploratoria a través del mapeo panorámico permitió identificar los sistemas de conceptos desarrollados en las investigaciones de transparencia de la función pública.

La organización de los resultados, ha conciliado los criterios analíticos y criterios de búsqueda, desde una perspectiva comparativa como puntapié inicial, para profundizar a futuro en otras aristas como, por ejemplo, su correlato con el desarrollo normativo y las recientes reformas legales, su incidencia en la lucha contra la corrupción, efectos en la desigualdad social, desarrollo económico y la calidad de la democracia. No obstante, retomando el objetivo de investigación propuesto, en este sentido, el proceso de revisión de las investigaciones da cuenta del estado del arte actualizado del estudio del fenómeno-concepto a nivel de Iberoamérica, de donde se deducen varios hallazgos importantes, como se describen a continuación. Comparativamente, se puede divisar que el criterio de mayor presencia en el enfoque de los estudios es la gobernabilidad democrática, alcanzado el peak de 23 investigaciones durante el año 2019, distribuidas entre 12 investigaciones publicadas en WoS y 5 en el año 2019 en Scopus. En términos generales, también se observa una tendencia global y sostenida hacia el alza en ambas bases de datos, respecto a la cantidad global de estudios en todas las categorías analizadas durante el periodo 2015-2019, a excepción del año 2020 donde se observó una caída significativa de la cantidad de estudios publicados, reduciendo a la cantidad 9 investigaciones las publicaciones de la WoS y apenas 1 en Scopus.

En el cuadro reseñado, España vuelve a revelarse como el país que concentra el mayor número de investigaciones del fenómeno-concepto, destacando con 52 publicaciones de un universo de 75, lo que equivale a una proporción de 69%. El resto de las publicaciones, es decir, 23, están distribuidas en varios países de América Latina, lo que equivale en proporción a 31% de las publicaciones totales durante el periodo. Ahora bien, las publicaciones latinoamericanas desagregadas de mayor a menor cantidad de publicaciones, dan cuenta de un ranking clasificatorio de la siguiente forma: Chile con 8, Venezuela 4, Brasil con 3, México con 3, Colombia con 3, Uruguay con 1 y Perú con 1 publicación de este tipo.

Por otra parte, respecto a la focalización por criterios de género, solo se aprecia un estudio durante el año 2020. Del mismo modo que Educación, observándose solamente un estudio realizado en el año 2017, que podría reflejar una suerte de desinterés por este tipo de estudios sobre la transparencia desde una perspectiva interdisciplinar. Lo antes dicho se ve representado con mayor precisión en el gráfico distinguido como Figura 2, a continuación:

**Figura 2.***Mapeo de las publicaciones de transparencia publicadas en WoS*

Fuente: Elaboración Propia.

Como puede observarse en el mapeo de las publicaciones, España concentra el mayor número de investigaciones del fenómeno-concepto, seguido por el cono sur de América del Sur que incluye Chile, Uruguay y Argentina; continuado por la zona norte de América del Sur, representado por Colombia y Venezuela y cerrando con México en Mesoamérica. El proceso de clasificación de las investigaciones respecto al criterio territorio, permitió identificar los polos geográficos de Iberoamérica que concentran una mayor cantidad de investigaciones en el tema. No obstante, esta localización de las investigaciones no puede entenderse como un resultado excluyente a otros planteamientos, dada la proporción y limitación de las muestras procesadas.

En este orden de ideas, es importante dar cuenta de una limitante que dificultó el proceso de mapeo comparativo entre la WoS y Scopus respecto a este criterio, que impidió incluir a las investigaciones publicadas en Scopus en el mapa global iberoamericano, por lo que dicha figura, da cuenta únicamente de los 60 artículos en español publicados dentro del periodo 2015-2020 en revistas WoS, dado que Scopus, no clasifica a las publicaciones por país o ciudad de las revistas indexadas.

Ahora bien, el proceso de clasificación de las publicaciones además incluyó a los autores especializados en el tema, agrupados de acuerdo al criterio ciudad, donde se publican estudios de este tipo y sus respectivos autores (véase, tabla 2). En esta oportunidad, se observa reiterativamente a Madrid seguido por Valladolid como las dos ciudades de España con la mayor cantidad de investigaciones. Por otra parte, Latinoamérica aparece representado por la ciudad de Santiago de Chile, con la mayor cantidad de investigaciones publicadas dentro del periodo, en el tema de transparencia.

**Tabla 2.**

*Panorama bibliográfico Iberoamericano de la transparencia*

Ciudad / Autores	Cantidad
<b>BARCELONA</b>	<b>4</b>
Casado, Lucia	1
Castellanos Claramunt, Jorge	1
Cerrillo Martínez, Agustí	1
Padros, Xavier	1
<b>BARRANQUILLA</b>	<b>1</b>
Gómez Trujillo, Carlos Arturo	1
<b>BOGOTA</b>	<b>2</b>
Larach, Catalina	1
Ortiz Escobar, David A.; Ordoñez Beltrán, Sergio	1
<b>CARACAS</b>	<b>5</b>
García - García, Jesús; Curto-Rodríguez, Ricardo	1
Jara Iniguez, Irma	2
Mora Agudo, Leonor; Delgado Jalón, María Luisa; Navarro Heras, Emilio; Rivero Menéndez, José Ángel	1
Pallares Domínguez, Daniel	1
<b>ESPAÑA</b>	<b>5</b>
García-García J., Curto-Rodríguez R.	1
Mora Agudo, Leonor; Delgado Jalón, María Luisa; Navarro Heras, Emilio; Rivero Menéndez, José Ángel	1
Paricio M.P., Bruno-Carlos T., Aznar H.	1
Rodríguez-Martín A., Palomo-Zurdo R., González-Sánchez F.	1
Xabier Martínez-Rolán, Teresa Piñeiro-Otero, Xosé Manuel Baamonde-Silva	1
<b>GALICIA</b>	<b>1</b>
Acuña C.C., García A.V.	1
<b>LA RIOJA</b>	<b>1</b>
Cordón Benito D., Maestro Espínola L.	1

Ciudad / Autores	Cantidad
<b>LIMA</b>	<b>1</b>
Cotrina Campos, José David	1
<b>LOMAS DE SANTA FE</b>	<b>1</b>
Zúñiga-Jara, Sergio; Chebair, Millicen; Tapia, Paulin	1
<b>MADRID</b>	<b>29</b>
Alonso A., Campos F.M.	1
Arellano Toledo, Wilma	1
Barrero Rodríguez, Concepción	4
Bello Paredes, Santiago A.	1
Bertazzo, Silvia	1
Campos Acuna, Concepción; Vaquero García, Alberto	1
Claudia Santano, Ana	1
García Costa, Francisco Manuel	1
García Jiménez, Antonio	1
Guglielmi, Gilles J.	1
Jiménez Plaza, Ma Isabel	1
Otero Parga, Milagros	1
Palomares Herrera, Manuel	1
Pérez Conchillo, Eloisa	1
Pérez De Las Heras, Beatriz	1
Rams Ramos, Leonor	1
Ruaro, Regina Linden; Limberger, Temis	1
Rubio Núñez, Rafael; Vela Navarro-Rubio, Ricardo	1
Ruiz-Rico Ruiz, Catalina	2
Serra Cristóbal, Rosario	1
Sosa Navarro, Marta	1
Terradillos Ormaetxea, Edurne	1
Valles Bento, Leonardo	1
Velasco Rico, Clara I.	1
Villaverde Menendez, Ignacio	1

Ciudad / Autores	Cantidad
<b>MAGALLANES - Chile</b>	<b>1</b>
Sapiains A R., Ugarte C A.M., Hasbún M J.	1
<b>MÉXICO</b>	<b>1</b>
Rodrigo Sandoval-Almazán	1
<b>MINAS GERAIS</b>	<b>1</b>
Carmona Garias, Silvia	1
<b>MONTEVIDEO</b>	<b>1</b>
Jiménez Chornet, Vicent	1
<b>ONATI</b>	<b>2</b>
Rodríguez - Drincourt, Juan	2
<b>QUEBEC</b>	<b>1</b>
Velasco Rico, Clara Isabel	1
<b>SANTIAGO</b>	<b>7</b>
Abeleida Díaz, Carolina; Carvajal González, Javiera; Finol Romero, Lorayne; Manzano Chávez, Liliana	1
Alejandro Ruvalcaba-Gomez, Edgar	1
Carrasco, Diego Moreno	1
Ciucci, Franco; Díaz, Lucia; Verónica Alderete, María; Linares, Sebastián	1
Droguett Gonzalez, Carmen; Walker Silva, Nathalie	1
Grandinetti, Rita; Miller, Ezequiel	1
Hernández Bonivento, José	1
<b>SAO PAULO SP</b>	<b>1</b>
Corredor Castellanos, Guillermo Rodrigo	1

Ciudad / Autores	Cantidad
<b>VALENCIA</b>	<b>1</b>
Lara Ortiz, María Lidon	1
<b>VALLADOLID</b>	<b>7</b>
Cancio, Raúl C.	1
Martin Lorenzo, Beatriz	1
Martínez Fernández, José Manuel	1
Matia Portilla, Edmundo	2
Sierra Rodríguez, Javier	1
Villarejo Galende, Helena; Calonge Velázquez, Antonio	1
<b>VERACRUZ</b>	<b>1</b>
Hevia, Felipe J.; Duran Padilla, Arturo	1
<b>VICOSA</b>	<b>1</b>
Carmen Pineda Nebot, Herbert Cristhiano Pinheiro de Andrade, Ailton Corecha de Souza	1
<b>Total general</b>	<b>75</b>

Fuente: Elaboración propia. Nota: Las publicaciones del panorama bibliográfico, están basadas en las investigaciones recientes publicadas en WoS, dentro del periodo 2015-2020.

En el panorama bibliográfico revelado respecto al criterio territorial desglosado por polos territoriales que concentran la mayor cantidad de estudios en el tema, proporciona un insumo actualizado para reflexionar, en torno a otros de los eventuales motivos por el cual la transparencia no avanza en la región, consecuencia de brechas territoriales subyacentes del proceso de incorporación socio histórico y político de cada uno de los territorios, en el que figuran además de las capitales de los países, otras ciudades del interior entre ellas: Vicosa y Minas Gerais en Brasil, Veracruz y Lomas de Santa Fe en México, Magallanes de Chile, y Barranquilla en Colombia. De igual modo que en España, donde además de la capital figuran otras ciudades como: Barcelona, Galicia, La Rioja, Oñati, Valencia y Valladolid.

Adicionalmente, es importante destacar que el proceso de clasificación documental panorámico, respecto al criterio de búsqueda tipo de metodología de la investigación, hizo posible contrastar a los estudios, tal y como quedó reflejado en la tabla a continuación:

**Tabla 3.**

*Panorama bibliográfico metodológico*

Año	WOS				SCOPUS				Total general
	Cualitativa	Cuantitativa	Mixta	Total WOS	Cualitativa	Cuantitativa	Mixta	Total SCOPUS	
2015	7			7	1			1	8
2016	7	1	1	9		2		2	11
2017	9	2		11	1	1	1	3	14
2018	11	1		12	1	1	1	3	15
2019	9		3	12	3	1	1	5	17
2020	7	1	1	9		1		1	10
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>60</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>15</b>	<b>75</b>

Fuente: Elaboración propia.

Según la tendencia plasmada en la figura que antecede, se puede observar que las publicaciones recientes dan cuenta de investigaciones en su mayoría cualitativas, alcanzando un total de 56 publicaciones durante el periodo, lo que equivale el 74% de las publicaciones en WoS y Scopus, distribuidas en 50 publicaciones en WoS y 6 investigaciones de corte cualitativa en Scopus. En contraste con las investigaciones cuantitativas, que totalizan 11 publicaciones, lo que equivale el 15% del total de 75 de las publicaciones en WoS y Scopus, distribuidas en 5 publicaciones en WoS y 6 investigaciones corte cualitativa en Scopus. De modo similar, se encuentran las investigaciones mixtas que totalizan 8 de las publicaciones en WoS y Scopus, equivalente a una proporción del 11% del total de 75 muestras revisadas, distribuidas en 5 publicaciones en WoS y 3 investigaciones en Scopus. En consecuencia, el panorama descrito, apoya la premisa que los estudios recientes del fenómeno-concepto de transparencia están más orientadas a investigaciones de corte cualitativo que cuantitativo, dentro del periodo 2015-2020.

Por otra parte, respecto a la comparativa de los datos basada en los criterios específicamente tipo de metodología y territorio, llama la atención que 8 de un total de 11 publicaciones de enfoque cuantitativo son de España, 2 de Venezuela y 1 de Brasil. En tanto que las 8 investigaciones mixtas, son 4 de España, 3 de Chile y 1 de Colombia, apoyando la premisa que dentro del tipo investigaciones mixtas y cuantitativas, de nuevo España lidera el ranking, quien concentra la mayor cantidad de publicaciones de este tipo. En sentido contrario, esta panorámica de las investigaciones, podría deducir la ausencia de estudios de evaluación empírica orientadas a visibilizar impactos de la transparencia de la función pública en otros aspectos

como el desarrollo económico, humano, y otros de orden social, género justicia y paz, relacionados con la calidad de vida de las personas y comunidades.

## Discusión y Análisis

A partir de los resultados expuestos en el apartado anterior, se establece que el análisis temático realizado dio lugar a la definición de la transparencia de la función pública a partir de categorías de análisis emergentes, producto del proceso de exploración documental y procesamiento de la información realizado. Como se ha referido anteriormente, la diversidad de dimensiones y aplicaciones de la transparencia, ha dado lugar a un proceso de descontextualización del fenómeno-concepto, que ha tomado diversas dimensiones y enfoques a nivel global; por esta razón, a los efectos de llevar a cabo un ordenamiento y clarificación del entramado conceptual, a continuación se expone el análisis temático de las 15 muestras teóricas seleccionadas a lectura completa para un análisis exhaustivo, a través de la operacionalización de los criterios emergentes, los cuales fundamentan la construcción de la aproximación conceptual de la transparencia de la función pública explicada a continuación.

### Categoría 1: Valor fundado de la ética y probidad

Para entender esta categoría de análisis, es preciso referirse a Immanuel Kant (Kant, 1957), quien afirma que no hay política sin ética, y sin publicidad no habría justicia, pues la justicia no se concibe oculta. En este sentido Pallarés-Domínguez (Pallarés-Domínguez, 2019), arguye que para construir una sociedad de carácter democrático, abierta y pluralista, además de la juridicidad de los sistemas de control del poder público convencionales, como requisito garante de su puesta en práctica, se debe agregar otro nivel diferente, de tipo ético-moral preventivo, de manera que la construcción del concepto propuesto, trascienda, además del reconocimiento jurídico expreso y taxativo, hacia la concientización de la cultura de la transparencia como un imperativo para la gobernabilidad democrática, entendida como la formación de una masa crítica ciudadana basada en competencias y habilidades conducidas hacia una concientización colectiva necesaria. Cordón y Maestro (Cordón & Maestro, 2017) lo explica como la economía de la reputación, entendida como una relación dialógica entre reputación, ciudadanía y responsabilidad social, concebidas como elementos protagonistas dentro de la nueva forma de gestión de las organizaciones, que busca una economía del bien común que genere un valor compartido, del que puedan beneficiarse tanto la institución como los diferentes grupos de interés.

Es decir, desde una perspectiva ético-moral la transparencia se concibe como: “Un recurso para generar otro recurso moral como es la confianza” (García-Marzá, 2015, p. 104). En este orden de ideas, se concibe a la transparencia como un instrumento para la construcción de una democracia abierta y pluralista, donde el modelo de gestión pública de gobierno abierto desempeña un rol muy importante, en el sentido que facilita la participación de otros actores de la sociedad civil, quienes muchas veces ven reducido con frecuencia su participación política, a

actos como el sufragio, manifestaciones pacíficas, afiliación con partidos políticos. En este sentido, un concepto de *transparencia emergente* significa la oportunidad de ampliar la participación política, a través de diferentes plataformas y redes de colaboración, cuyo engranaje permite consolidar una nueva sociedad basada en la confianza pública de sus actores, fomentando la participación en un sentido dual, es decir, político y civil.

Por otra parte, investigaciones empíricas como la realizada por Jara-Iñiguez (Jara-Iñiguez, 2017) refuerzan la tesis de un concepto de transparencia al servicio de la mitigación de la corrupción y mejores prácticas ciudadanas que, en el caso del análisis del precitado estudio, concluyó que, en Ecuador, a medida que se desarrolla el marco institucional y se fortalecen los mecanismos y herramientas de transparencia gubernamental, la percepción de corrupción disminuye levemente. Planteamiento que apoya prácticas basadas en el código de buen gobierno valenciano, como la explicada por Giménez (Giménez, 2018), quien a partir de un contexto social marcado por la falta de credibilidad de los políticos, propone, como solución a este fenómeno seguir el Código de Buen Gobierno, donde los gobernantes y la alta dirección administrativa, opacadas por el fenómeno de la corrupción, emergen al amparo de la demanda de transparencia realizada por los ciudadanos. En el estudio de Giménez, se proyecta la difusión de las acciones de los gobiernos, de acuerdo con ciertos valores y principios relacionados con un sistema de controles y contrapesos esenciales para la gobernabilidad democrática como respuesta a problemas éticos relacionados con la falta de confianza en las instituciones.

Concretamente, el Código de Buen Gobierno tiene como objetivo rescatar la confianza de los ciudadanos en sus gobernantes, y para asegurar que este objeto sea de la mejor calidad posible, el Código pretende establecer criterios y normas de conducta que deberán observar las personas incluidas en el ámbito de aplicación de la norma, con la finalidad de favorecer el desarrollo de unas instituciones y una administración transparente, democrática, eficiente, que, en definitiva, genere confianza a los ciudadanos y mejore en calidad democrática. Adicionalmente, el Código exige que las decisiones tomadas por los gobernantes no deben basarse en presiones mediáticas sin sustentabilidad científica, dado que las declaraciones y acciones basadas en opiniones y no en argumentos científicos, entorpecen los avances de una sociedad sostenible y eficiente en calidad de vida y gobierno democrático. En este orden de ideas, el Código de Buen Gobierno valenciano, concretamente establece que, para evitar declaraciones arbitrarias: “Siempre que sea necesario apoyarán sus decisiones y declaraciones en el conocimiento experto proporcionado desde el ámbito científico y técnico competente. En el ejercicio de responsabilidades públicas se abstendrán de defender opiniones subjetivas contrarias al conocimiento científico” (Código de Buen Gobierno, citado por Giménez, 2018, p.11).

En el contexto latinoamericano, incluir prácticas de transparencia al rescate de la confianza de los ciudadanos en sus gobernantes resulta fundamental y estudios de este tipo son una constante en las investigaciones recientes, dado los alarmantes resultados reportados por Latinobarómetro (Latinobarómetro, 2018), donde cada año los ciudadanos aceptan menos a sus gobernantes. En este sentido,

resulta importante subrayar las conclusiones de Giménez (Giménez, 2018), quien es de la idea que instrucciones concretas, como las contenidas en el Código de Buen Gobierno valenciano, propician acciones claras para el rescate de la confianza como un elemento fundamental para asegurar la credibilidad del gobierno, con el propósito de la mejora continua en la calidad de la información, la atención y los servicios prestados, que fomente un diálogo abierto y transparente con los grupos de interés de la sociedad.

Se debe agregar que destaca del análisis temático el concepto de corrupción, armonizado desde la perspectiva de las Ciencias Sociales en general y de la economía en particular, respecto a las dificultades para su medición. Por lo que, trabajos como el de Salinas-Jiménez y Salinas- Jiménez (Salinas-Jiménez & Salinas- Jiménez, 2017), dan cuenta de manera crítica de los principales indicadores, basados en la percepción de los ciudadanos españoles, sus efectos en la economía y el funcionamiento del sector público. Por lo demás, se observa la dificultad de contar con indicadores de corrupción confiables, dado el carácter ilegal de esta, lo que hace cuestionar la validez de los indicadores que se presentan. Uno de los problemas centrales de la corrupción se asocia a la calidad, el funcionamiento y la transparencia de las instituciones públicas, especialmente en los países menos desarrollados. En comparación a los países de la Unión Europea, España se encuentra en una posición media, dada la percepción de la ciudadanía, evidencia asociada al mundo político, especialmente de aquellos grupos que tienen más poder.

Sin perjuicio de la relevancia de mecanismos de prevención de la corrupción, las leyes que lo regulan, por lo general, al decir de Villarejo y Calonge- (Villarejo & Calonge-, 2018), se particularizan, por estar desarrolladas en textos excesivamente extensos, abigarrados, complicados, de una casuística reglamentista, confusa, con constantes remisiones, así como contradicciones internas importantes, como en el caso de la ley española de Contratación Pública 9/2017, estudiada por los autores antes citados. En consecuencia, para avanzar en la consolidación de una cultura de transparencia, como una fuerza central, preliminarmente es menester abocarse a la prevención y lucha contra la corrupción, dado que sus efectos impactan negativamente a otros aspectos de la economía del país, específicamente en el crecimiento económico, los ingresos y gastos públicos, y los niveles de déficit y deuda pública (Salinas- Jiménez & Salinas -Jiménez2017).

## **Categoría 2: Principio para una nueva gestión pública abierta y horizontal**

Esta categoría emerge como una constante en los estudios revisados, como consecuencia del proceso de reforma del Estado, enfocado en la descentralización política y fiscal de la década de los '90, que permitió el florecimiento de una nueva gestión pública, bajo el postulado de que la profundización de la democracia requería mayor participación de los ciudadanos, la apertura de las instituciones públicas y el establecimiento de mecanismos de rendición de cuentas, producto de un debate histórico por el derecho de los ciudadanos a tener acceso a la información gubernamental (Sandoval-Almazán, 2015). Esta diatriba estuvo acompañada en paralelo con el desarrollo del proceso de reconocimiento progresivo del *derecho a saber* en la primera década del Siglo XXI en América Latina, como antídoto de mitigación del

secretismo gubernamental. En paralelo al proceso descrito, en Europa se dio lugar al reconocimiento taxativo de un derecho fundamental a una buena administración, según el cual, los órganos de la Unión deben ceñir sus actuaciones a los principios de imparcialidad, equidad y razonabilidad, que de acuerdo a lo explicado por Lara-Ortiz (Lara-Ortiz, 2019), configura un derecho emergente reconocido expresamente dentro del artículo 41 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2000/C 364/01), dentro del catálogo de derechos que incorpora el derecho a una buena administración como un derecho fundamental, el cual entre otros aspectos sustantivos, involucra el derecho de toda persona a acceder al expediente administrativo que le afecte, así como a los documentos del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión, de conformidad a lo establecido en el artículo 42, *eiusdem*.

En forma análoga, Ortiz y Ordóñez (Ortiz & Ordóñez, 2019) apoyan la premisa que esboza a la transparencia como uno de los elementos constitutivos de una buena administración, conducida a la eficiencia del sector público, dados los efectos positivos evidenciados empíricamente. Es decir, según los resultados del estudio analizado por los autores citados, la transparencia podría influir positivamente en el principio de la buena administración. No obstante, advierten que el concepto de transparencia que analizaron en el caso de los Municipios de Colombia es limitado, por cuanto se basa en los criterios de cumplimiento normativo, es decir, en las obligaciones legales de publicar cierta información relevante en portales web de acceso abierto. En forma análoga, lo justifican Hevia y Duran-Padilla (Hevia & Duran-Padilla, 2017), en lo referente al gobierno abierto que supone la existencia de una infraestructura tecnológica y la existencia de un gobierno y una sociedad con suficientes capacidades y habilidades digitales, por lo que proponen desarrollar iniciativas de gobierno abierto en entornos que no presentan estas características, tomando como estudio de caso la iniciativa local de Veracruz, dados los resultados de la experiencia municipal de gobierno abierto que ellos presentaron y la importancia del cumplimiento de las obligaciones de transparencia multinivel.

Por otra parte, a la luz de las últimas tendencias se refuerza la tesis respecto al interés de evaluar los impactos de la transparencia en otros actores políticos responsables, como el estudio presentado por Martínez-Rolán, Piñeiro-Otero y Baamonde-Silva (Martínez-Rolán et al., 2016), a través de un ranking de transparencia de los ayuntamientos más poblados de la Eurorregión Galicia - Norte de Portugal, basado en una muestra conformada por un total de 44 *websites* de 32 municipios lusos y 12 españoles. En forma análoga, Paricio *et al.*, (Paricio et al., 2019), con una investigación empírica de los portales de transparencia y participación de los ayuntamientos de la Comunidad Valenciana, con el objeto de comprobar si potencian el diálogo y la participación con la ciudadanía. En el mismo sentido lo explica, Rodríguez-Drincourt (Rodríguez-Drincourt, 2017), quien desde una perspectiva socio-jurídica analiza formas de profundización democrática que se van desarrollando poco a poco en muchos países, mediante un nuevo y más activo papel de los ciudadanos en la vida pública que excede a la actividad meramente partidaria y se centra en temas como la transparencia de la actividad de administración y gobierno, el control del funcionamiento de la justicia, de la educación, de la seguridad y de los servicios públicos, a partir del concepto 'democracia abierta'.

Como un patrón atípico, se muestra la investigación llevada a cabo en Chile por Hernández-Boniviento (Hernández-Boniviento, 2018), respecto a los efectos de la ley de transparencia en la participación ciudadana local. El autor, al analizar los efectos de los mecanismos de transparencia, acceso a la información y participación ciudadana en tres ciudades de Chile, revela que, aún en casos de alto cumplimiento formal de la ley, existen aún grandes desafíos en su aplicación, tanto de forma como de fondo que, en ocasiones, desincentivan el surgimiento de una gobernanza democrática a nivel local. Al mismo tiempo, en el artículo se muestra que la implementación de estas leyes, aunque también han generado espacios para el surgimiento de iniciativas locales que han dinamizado la interacción entre las municipalidades y la sociedad civil a nivel local, no es suficiente por si solo para mejorar los procesos democráticos, si es que no hay una ciudadanía comprometida en la construcción de más y mejores espacios de convivencia.

Otro de los aspectos importantes de los trabajos analizados dentro del criterio apertura y publicidad, es la relación de los factores clave de difusión y transparencia en los gobiernos locales y regionales. En este aspecto, de acuerdo a las recomendaciones de García-García y Curto-Rodríguez (García-García & Curto-Rodríguez, 2018) la construcción de un índice de transparencia para los portales gubernamentales de datos abiertos y, otro tanto, para los portales de transparencia como para los sitios web, debe considerar la suma ponderada de 20 elementos de información relacionados con la transparencia y la rendición de cuentas de los gobiernos, demostrando en los resultados que la mayoría y la fuerza política, se asocian con menores niveles de transparencia, mientras que los mayores niveles se relacionan con la normativa existente sobre transparencia, competitividad económica y gasto presupuestario en educación y salud. Sin embargo, el hallazgo más destacado es el vínculo positivo con rasgos de identidad, regionales específicos, lo que lleva a concluir que la idiosincrasia de cada territorio y del gobierno local es clave para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas.

### **Categoría 3: Principio para una nueva relación Estado-Ciudadanía**

El territorio como fundamento para una nueva relación Estado-Ciudadanía, fue incorporado dada la asimetría del desarrollo del concepto en Europa, específicamente en España y su contraparte en América Latina. En este aspecto, los estudios de Europa reflejan al derecho a la información y la publicidad de las instituciones públicas, como un deber hacia la ciudadanía, con reconocimiento expreso en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, 2000), que establece en el artículo 42 su reconocimiento como un derecho fundamental de acceso a los documentos a todo ciudadano de la Unión o toda persona física o jurídica que resida o tenga su domicilio social en un Estado miembro, a acceder a los documentos del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión.

En este mismo sentido, la recomendación del Consejo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre un mejor acceso y un uso más eficaz de la información del sector público, en la Recomendación del Consejo para un mejor acceso y un uso más eficaz de la información del sector público (OCDE, 2008) que, promueve la creación de instrumentos normativos

dirigidos al fortalecimiento de la cultura institucional de transparencia dentro del sector público, en respuesta de las preocupaciones de los ciudadanos relacionadas con la integridad. Del mismo modo, que la Organización de Estados Americanos (OEA), cuando recomienda el conjunto de medidas para promover la apertura y la Transparencia activa, a través del formato de datos abiertos, permitiendo así su fácil reutilización por parte de la sociedad (Ley Modelo, 2020). Lo mismo ocurre, con la Ley 19/2013 española, que establece ampliar y reforzar la transparencia en el ámbito de la actividad pública junto con establecer obligaciones propias del buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos. Como consecuencia de ello, el cuerpo jurídico tanto en la Unión Europea como en el Sistema Interamericano, ha dado paso a un reconocimiento de la transparencia como una institución del derecho supraconstitucional, de cuya inoperancia depende la estabilidad patrimonial, espiritual y moral, como valores indivisibles y universales de la dignidad humana, la libertad, la igualdad y la solidaridad, basada en los principios de la democracia y del Estado de Derecho.

Por otra parte, la mirada de la transparencia en América Latina, producto de los cambios de tipo convencional del derecho interamericano de los derechos humanos ha impulsado una modalidad de reconocimiento progresivo para la efectividad de la transparencia de la función pública como objetivo principal de regulación, cuya incorporación en el texto constitucional de cada uno de los países latinoamericanos, no ha tenido una forma clara y expresa en las constituciones vigentes en el continente (Finol, 2021). Por lo contrario, la Carta Democrática Interamericana (2001) en el artículo 4, incorpora el principio de la transparencia al alero de procesos de rendición de cuentas, por su importancia para la legitimación de la democracia. En ese orden de ideas, es notable la diferencia de la incorporación del principio de la transparencia, consecuencia de una Sentencia de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos [en adelante CIDH], quien en la motivación de la causa comparó a la transparencia con: “El instrumento legal que garantiza el ejercicio de la facultad jurídica que asiste a toda persona, individual o colectivamente considerada, para informarse” (CIDH, 2006, p.13). Lo anterior, refrendado en el Informe Anual de la Relatoría Especial de Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, aprobado el 30 de diciembre de 2009, bajo el número 01/09, citado como CIDH (2010).

Como resultado de lo antes señalado, la transparencia latinoamericana inicialmente fue concebida unidimensionalmente como una facultad jurídica o derecho subjetivo, de investigar, solicitar informaciones, opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión, de conformidad con el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), y el artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969), por lo que obliga a los Estados a protegerla como un derecho fundamental de primera generación, sin las estructuras y condiciones necesarias para garantizar a los ciudadanos, el derecho al acceso a la información como instrumento legal para el buen gobierno, es decir, la transparencia concebida como el fin perseguido, pero no como objetivo principal de regulación. Esta regulación incompleta, podría ser resuelta por la incorporación en el texto constitucional de cada uno de los países latinoamericanos en forma expresa a la transparencia dualista, es decir, como un medio para alcanzar un

fin. Por contraste, la mirada de España se enfoca en su resguardo como un derecho fundamental de cuarta generación, parte integrante del derecho de la ciudadanía a la buena administración desde la entrada en vigor del Tratado de Lisboa en 2009 (Lara-Ortiz, 2019).

Otro aspecto importante en este ámbito se concentra la ineficacia de muchos gobiernos que pese haberse comprometido a desarrollar dentro de sus principios esenciales, la transparencia, rendición de cuentas, participación y colaboración, no obstante, si nos centramos en la participación ciudadana, los últimos mecanismos que han tenido mayor repercusión mediática no acaban de comulgar realmente con el espíritu original de un gobierno abierto y deliberativo (Carmona-Garias, 2016). De manera análoga lo explica Martín Lorenzo (Martín Lorenzo, 2016), en su estudio con referencia a las normas sobre participación ciudadana en la ciudad Castilla y León. En sentido contrario, lo explican Mora-Agudo, Delgado-Jalón, Navarro-Heras y Rivero (Mora-Agudo et al., 2017), quienes en su artículo basado en una revisión de la literatura, analizan el concepto de participación ciudadana y su papel en la administración local, así como, la información disponible sobre participación ciudadana, que debe ser aprovechable en portales webs municipales, entregando indicadores de medición del nivel de participación ciudadana ofrecido en las páginas web, el cual se ha testeado en una selección de webs de distintas ciudades del mundo.

En concreto, hay que subrayar los aportes de Pérez-Conchillo (Pérez-Conchillo, 2020) cuando vincula los problemas derivados del constitucionalismo multinivel con el derecho de acceso a la información pública en el contexto actual. Así en una aproximación al derecho de acceso a la información pública, resalta la importancia de dilucidar cuestiones pendientes para la interpretación de los derechos en el contexto multinivel, que permitan avanzar en una nueva relación Estado-Ciudadanía, más próxima y transparente. En forma análoga, lo explican Grandinetti y Miller (Grandinetti & Miller, 2020), en los resultados exploratorios del estado del desarrollo de estas prácticas a nivel local, espacio político sobre el que hay una relativa ausencia de estudios de implementación de iniciativas y acciones de gobierno abierto (GA) que incluyen a la transparencia dentro de las cinco dimensiones propuestas para la evaluación de la implementación de GA, a la par de participación ciudadana, datos abiertos y áreas de gestión local.

#### **Categoría 4: Mecanismo para la rendición de cuentas, responsabilidad y answerability**

La crisis de la institucionalidad democrática ha derivado en un mayor control social sobre los gobiernos, a la par de un crecimiento exponencial de la corrupción según cifras de la Organización de las Naciones Unidas, citada como ONU, que les cuesta a los países en desarrollo aproximadamente US \$1,26 billones al año (ONU, 2019). Como respuesta a este fenómeno, se observa una demanda representada por el interés de la ciudadanía y las organizaciones civiles por los asuntos públicos, decantando en prácticas de transparencia que los poderes tradicionales se han visto obligados a compartir, justificar o rendir cuentas por sus decisiones, por lo que aparece referenciada en la literatura reciente como una moda entre los políticos, funcionarios públicos, académicos y las organizaciones de la sociedad

(Ruvalcaba-Gómez, 2020). Conforme a ello, las investigaciones sugieren una nueva dogmática constitucionalmente adecuada a la transparencia de la función pública dentro del texto constitucional en forma expresa (Villaverde-Menéndez, 2019). Lo anterior, sin perjuicio que Villaverde, arguye que esta discusión respecto a la invención de un derecho fundamental a la transparencia o, de un principio constitucional a la transparencia, es un exceso de constructivismo jurídico.

Como consecuencia de ello, se proyecta a la transparencia emergente como un concepto metajurídico, que supone un código deontológico o valor supraconstitucional, que se materializa a través de la realización de los principios del Estado democrático mismo. Por esta razón de peso, resulta controversial y parsimonioso que, en casi la totalidad de las normas constitucionales vigentes en América Latina, no exista la mención expresa ni a un principio ni a un derecho constitucional a la transparencia, a pesar de ser el instituto jurídico más esgrimido, exigido y manido en el derecho público actual equiparable con una *explosión de transparencia*, en el debate internacional (Finol-Romero, 2021).

Esta regulación incompleta de la transparencia latinoamericana, desaprovecha la oportunidad de otros beneficios que se desprenden de la aplicación de la transparencia algorítmica, así concebida por Arellano-Toledo (Arellano-Toledo, 2019), quien la justifica por generar confianza pública y seguridad jurídica, a partir de aplicaciones tecnológicas como *Big Data* y la Inteligencia Artificial. Por otra parte, esta desregulación también propicia que otros actores puedan generar desinformación, datos defectuosos, falsas correlaciones o sesgos en sus resultados, afectando a derechos fundamentales de las personas. Estos riesgos, al decir de Castellanos (Castellanos, 2020), situado desde una perspectiva política y jurídica, advierte los posibles problemas causados por el uso de la inteligencia artificial y los algoritmos para mejorar la eficiencia de las acciones gubernamentales, sin los resguardos, regulación y principios claros.

Otro aspecto de la transparencia a la luz de las investigaciones recientes es el persistente interés por robustecer el sistema de responsabilización y ampliar el ámbito de acción a otros actores políticos. Este es el planteamiento que presenta el artículo de Nebot, Pinheiro de Andrade y Corecha de Souza (Nebot et al., 2019), donde analizan la transparencia en la contratación pública local en 87 municipios de la Comunidad de Madrid en España, comparando la gestión de los municipios entre sí, dando cuenta de la situación de la transparencia de la función pública *per se* e identificando sus impactos en la gestión de los contratos con privados. Por otra parte, figura el estudio de Cotrina-Campos (Cotrina-Campos, 2018), quien al explorar los aspectos normativos e institucionales del derecho de acceso a la información de los partidos políticos en el Perú, concluye que la regulación actual de este derecho es incipiente, pese que los partidos son entidades de la esfera pública, con responsabilidades e interés particulares, que requieren de una supervisión a nivel preventivo para mitigar acciones de peculado de uso público, que puedan vulnerar la delgada franja de la deliberación basada en el sufragio político.

Continuando con el análisis temático, Villarejo y Calonge (Villarejo & Calonge, 2018), se enfocaron en estudiar la nueva ley 9/2017 que regula los contratos del

sector público en España, con el objetivo de asegurar una eficiente utilización de los fondos públicos en conexión con los pilares de estabilidad presupuestaria y control del gasto, en coherencia con los principios de integridad, libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia, y no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores. Desde la perspectiva de las autoras precitadas, también se pretende salvaguardar la libre competencia y la selección de la oferta económicamente más ventajosa. No obstante, concluyen que, a pesar de sus defectos, la aplicación práctica de la ley configura una oportunidad para aprovechar los efectos positivos de la eficiente utilización de los fondos públicos, haciéndose cargo además del equilibrio macro fiscal, de otros derechos fundamentales como la libre competencia y la selección de la oferta económicamente más ventajosa.

### **Categoría 5: Derecho fundamental emergente de cuarta generación**

El reconocimiento del derecho fundamental emergente de la transparencia de la función pública, contiene un posicionamiento teórico dogmático de la doctrina internacional que justifica la presencia de un abanico de derechos fundamentales reconocidos normativamente en forma asimétrica e incompleta a consecuencia en parte de la evolución de los sistemas jurídicos, y por otra parte, como consecuencia de la contextualización socio-política y relación de poder de cada uno de los territorios esgrimida sobre la premisa que posiciona al ciudadano frente a las Administraciones públicas (Rodríguez-Arana, 2013). Este proceso se ha fortalecido, pese a las posiciones divididas en este aspecto, al decir de Lara-Ortíz (Lara-Ortíz, 2019), quien es partidaria de la tesis que distingue a una corriente doctrinaria que postula a los Derechos Humanos esenciales contenidos en la Declaración Universal de 1948, en tanto que derechos fundamentales, sólo a los que están jurídicamente reconocidos por el orden jurídico positivo interno de cada uno de los países, mayoritariamente en normas primarias de rango constitucional, por lo que suelen estar tutelados por jurisdicciones especiales. En sentido contrario, los críticos al reconocimiento de la transparencia como un derecho fundamental, esbozan que recientemente las principales líneas interpretativas de la doctrina y la jurisprudencia, incurren en un exceso de constructivismo jurídico, consistente en la invención de un derecho fundamental a la transparencia o de un principio constitucional a la transparencia, que en opinión de Villaverde (Villaverde 2019) no existen en el caso de la Constitución española.

Esta dualidad jurídica política, en el caso de la transparencia de la función pública, podría tener lugar en el hecho de que aunque esté positivada, no goce de la protección cualificada que se reconoce a los derechos fundamentales de primera generación. A fin de cuentas, porque el reconocimiento del derecho fundamental a la transparencia bien podría ser consecuencia de la evolución de los sistemas jurídicos inspirados en los principios *pro homine* e *in dubio pro actione*, de acuerdo con los cuales debe buscarse la interpretación más favorable al ejercicio de ese derecho (Ley Modelo 2.0, 2020), dejando abierta la posibilidad para que la ciudadanía deje ser sujeto pasivo de la relación jurídica administración-administrado, para participar activamente en la esfera de lo público. Sin embargo, en la práctica del derecho, esto involucra a la par un conjunto de derechos que ya estaban reconocidos en el Derecho español, y también en el de una gran parte de los ordenamientos jurídicos

de los países occidentales, dando lugar a nuevas formas de comprender el sistema del derecho administrativo que aspira a colocar en el centro del sistema a la persona y sus derechos fundamentales, catapultado por el advenimiento de Internet y las herramientas de la web social y su impacto en la forma cómo se llevan a cabo las relaciones sociales; cambios a los que la Administración Pública no es ajena (Martínez-Rolán *et al.*, 2016).

Otra de las aristas constantes en los trabajos recientes, es el análisis de los potenciales conflictos que pueden suscitarse entre el derecho a la protección de los datos de carácter personal y el derecho a solicitar y obtener de las administraciones públicas la información que precisen para el cumplimiento de sus funciones representativas; esta dialéctica la explica Matia-Portilla (Matia-Portilla, 2017) cuando examina la incidencia que puede tener la incorporación al derecho positivo del principio de transparencia con la aprobación de la ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno española, focalizado en el fortalecimiento del derecho de acceso a la información de aquellos a los que se les ha conferido la representación de los ciudadanos.

Finalmente, como categoría emergente destacan los fundamentos tecnológicos de la inteligencia artificial explicados por Martínez (Martínez, 2019), quien postula una tesis que puede resultar de mucha utilidad para la administración pública e impactar en la innovación del derecho administrativo. Para ello conceptualiza la inteligencia artificial como un conjunto de acciones que realizan tareas específicas, pero que no logran alcanzar procesos cognitivos, y se basa en el uso de algoritmos y datos, que aplicado a la administración pública pueden en conjunto facilitar el proceso de toma de decisiones, a través del análisis de datos, y algoritmos de aprendizaje para revisar solicitudes de ciudadanos, detección de irregularidades y fraudes, además de prestación de servicios, entre otras. Por ello, en la Unión Europea se han aprobado normas para armonizar o resguardar la innovación, la apertura de la información pública y la seguridad jurídica (Directiva (UE) 2019/1024).

Además, se establecen tres mecanismos que resguarden el uso de la rendición de cuentas, el control del uso de la inteligencia artificial y, en última instancia, la indemnización de los daños causados por el uso de los algoritmos por las administraciones públicas. En el estudio de Martínez (2019) se concluye que para poder avanzar en la incorporación de la inteligencia artificial en las administraciones públicas y valorar adecuadamente su impacto en el derecho administrativo resulta necesario emprender un debate interdisciplinar sobre el papel que la inteligencia artificial debe tener en las administraciones públicas y en las decisiones que se tomen al respecto. Por ello, el proceso de incorporación de la inteligencia artificial en las administraciones públicas debe ser el resultado de un análisis reflexivo, documentado y participativo sobre sus finalidades, beneficios y riesgos, identificando en todo momento las medidas a adoptar para hacerles frente y no solo de una nueva moda que llama a la puerta de las administraciones públicas.

## Una aproximación al concepto propuesto

Bajo la premisa según la cual la democracia es esencial para el desarrollo social, político y económico, se ha reconocido como componentes fundamentales del ejercicio de la gestión pública la transparencia, apertura y la probidad, de igual forma que la responsabilidad de los gobiernos, dado su impacto positivo en el acceso y respeto por los derechos sociales, las libertades y la justicia social. En consecuencia, el concepto de transparencia propuesto se sustenta sobre valores y principios meta jurídicos, como la ética y probidad, que busca abrir paso a una nueva relación Estado Ciudadanía, y una nueva forma de gestión pública multi-nivel, más horizontal y menos jerarquizada, basada en la confianza y la capacidad de respuesta y la cercanía de la administración pública, del mismo modo, que la rendición de cuentas y el respeto de derechos fundamentales macro de cuarta generación, consecuencia de los cambios de la sociedad de la información digital, todo lo anterior, como un concierto armonizado al servicio de la institucionalidad democrática.

Conforme a ello, la transparencia de la función pública se vislumbra como un mecanismo (instrumento) y al mismo tiempo, como fin en sí mismo (principio rector). Es decir, como una disposición normativa dualista, acorde a los procesos asociados a fenómenos complejos de carácter social, político y tecnológico, que abren paso dialécticamente a un nuevo concepto emergente de relación Estado-Ciudadanía, posicionada como un constructo social que traspasa los límites de la tecnicidad dogmática legalista, porque ya no sólo limitada a la obligación coercitiva focalizada en permitir el derecho de acceso restringido a ciertos aspectos de la función pública, como adenda final del derecho de acceso a la información pública en portales web, sino que además, se perfila como una nueva filosofía para el control preventivo de la responsabilidad social, política y administrativa de los actores sometidos imperativamente a su cumplimiento.

De esta forma, el concepto propuesto podría verse representado en la siguiente nube de palabras:



## Conclusiones

La investigación tuvo como propósito proponer un marco conceptual de la transparencia de la función pública, a partir de la revisión panorámica de estudios realizados en Iberoamérica desde 2015 a 2020, en las principales bases de datos revisadas en idioma castellano, publicados en revistas científicas indexadas en las bases WoS y Scopus.

A partir del análisis precedente, emerge el concepto de transparencia a la luz de las investigaciones recientes, e incorpora principios y valores institucionales que dicen relación con una buena y efectiva administración pública, equiparable al derecho fundamental de cuarta generación de la Carta Europea de Derechos Fundamentales, que engloba otros aspectos *metajurídicos*, como la ética, la probidad, la apertura y la responsabilidad política dentro del Derecho a una Buena Administración, como respuesta a las demandas recurrentes de una sociedad civil organizada que fustiga las actuaciones ilegítimas, porque los mecanismos legales convencionales del positivismo puro jurídico no han logrado dilucidar.

Sin perjuicio del esfuerzo por desarrollar sistemas legislativos cada vez más robustos, estos necesitan, además, nuevas formas de prevención y mitigación del oscurantismo y sigilo estatal, acompañado de un sistema de rendición de cuentas efectivo, tanto previo como posterior, que acompañe todo el ciclo de las políticas públicas. Este paraguas de elementos resulta fundamental para la redefinición de la ecuación Estado-Ciudadanía, basada en la confianza general depositada en los representantes de la administración pública.

Asimismo, el concepto pluridimensional propuesto para su efectividad desde una perspectiva empírica, requiere de una adecuación de la legislación que garantice un Código Ético-Moral, además de los principios de máxima divulgación y facilitación de la información de las actividades de la administración pública, a todos los niveles de gobierno, y otros actores políticos, que al amparo de derechos fundamentales emergentes de cuarta generación, como la protección de datos, el *open data*, la buena administración pública, se sumen a un plan de acción que posibilite el desarrollo de una cultura de seguridad, certeza y transparencia efectiva, imprescindibles para la dignidad y la justicia social, la cual, sustentada sobre pilares sólidos y robustos, permita avanzar en el rescate de la democracia y la gobernabilidad efectiva, para disminuir las brechas que la corrupción e impunidad socavan profundamente.

Lo anterior respaldado en la idea que la transparencia se configura como un fundamento ineludible para el desarrollo sostenible de las sociedades, promoviendo no solo el crecimiento económico, el bienestar y la cohesión social, sino también inhibiendo la emergencia de prácticas asociadas a la corrupción, que impactan negativamente en los distintos ámbitos de los países y las regiones, que directa o indirectamente promueven la pobreza, en sus distintos niveles y dimensiones, junto con perpetuar desigualdades e inequidades, tal como aseveran Salinas -Jiménez y Salinas- Jiménez ( 2017).

De manera adicional , resulta necesario avanzar en el desarrollo de mecanismos, indicadores y variables pertinentes y eficaces, que utilizando la tecnología como medio y no como fin, faciliten que la transparencia no solo sea un propósito bien intencionado, sino un mecanismo que permita a los diseñadores de políticas tomar decisiones fundadas en parámetros concretos y que, esencialmente, presenten soluciones a las necesidades permanentes y emergentes de la ciudadanía, lo que supone que los países de la región fomenten investigaciones mixtas y/o cuantitativas, que colaboren con este propósito, dado que un hallazgo develado por esta investigación es la significativa preponderancia de enfoques cualitativos. En este sentido la idea es propender a una complementariedad metodológica, como una forma de aprehender la complejidad de los fenómenos sociales (Morin, 2005), como es el caso de la transparencia.

Lo expuesto deja de manifiesto la necesidad de abordar el concepto desde una perspectiva situada e interdisciplinaria, que integre factores sociales, culturales, políticos y éticos en su concepción e implementación; que no solo obedezcan y se restrinjan al ámbito del derecho -que irrefutablemente ocupa un lugar central, aunque no privativo-, y que se oriente, visibilice y transversalice, a través de distintos sistemas, ámbitos e instituciones sociales en un enlace sinérgico, que implica reconocer que la transparencia, a pesar del progresivo sustento reconocido por el derecho positivo y la jurisprudencia, podría carecer en la praxis de visibilidad si no se contextualiza y problematiza en función a las necesidades dinámicas y emergentes que presenta la ciudadanía y que trascienden al derecho de acceso a la información pública.

## Referencias bibliográficas

- Abeleida, C., Carvajal, J., Finol- Romero, L. & Manzano, L. (2019). Avances de la Transparencia Activa y Datos Abiertos en Gobiernos Locales: El Caso de Coquimbo y La Serena en Chile. *Revista iberoamericana de estudios municipales REIM*, 10(20), 149-176. <https://dx.doi.org/10.4067/S0719-17902019000200149>
- Arellano Toledo, W. (2019). The right to algorithmic transparency in big data and artificial intelligence, *Análisis Monográfico de Derecho Público, derechos y transparencia ante el uso de algoritmos, inteligencia artificial y big data* (Coordinado por Andrés Boix Palop y Lorenzo Cotino Hueso). *Revista General de Derecho Administrativo*, (50), 1-12.
- Bascuñán, A. (1977). *Manual de Técnica de la Investigación Jurídica*. Editorial Jurídica de Chile.
- Birskyte, L. (2019). Determinants of Budget Transparency in Lithuanian Municipalities. *Public Performance and Management Review*, 42(3), 707-731. <https://doi.org/10.1080/15309576.2018.1507915>
- Carmona-Garias, S. (2016). New trends in citizen participation in Spain: are they socializing governance or are they socializing political responsibility? *A & C Revista de Derecho Administrativo & Constitucional*, 16(66), 29-60. <https://dx.doi.org/10.21056/aec.v16i66.362>
- Carta Democrática Interamericana. (2001, 11 de septiembre). 28º Período Extraordinario. [https://www.oas.org/charter/docs\\_es/resolucion1\\_es.htm](https://www.oas.org/charter/docs_es/resolucion1_es.htm)
- Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. (2000). *Diario Oficial*, 2000/C 364/01 y C364/19. [https://www.europarl.europa.eu/charter/pdf/text\\_es.pdf](https://www.europarl.europa.eu/charter/pdf/text_es.pdf)
- Castellanos-Claramount, J. (2020). *Democracia, Administración pública e inteligencia artificial desde una perspectiva política y jurídica*. *Revista Catalana de Dret Públic*, (60), 137-147. <https://doi.org/10.2436/rcdp.i60.2020.3344>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2010). *Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos*. Relatoría Especial de Libertad de Expresión. <https://www.cidh.oas.org/annualrep/80.81sp/indice.htm>
- Comisión Interamericana de los Derechos Humanos. (2010). *Informe de la Relatoría especial de libertad de expresión (RELE)*.
- Concha, G. & Naser, A. (2012). *El desafío hacia el gobierno abierto en la hora de la igualdad*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Proyecto @LIS2 del Programa Sociedad de la Información liderado por la División de Desarrollo Productivo y Empresarial de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

- Convención Americana sobre Derechos Humanos. (1969). *Pacto de San José de Costa Rica*. [https://www.oas.org/dil/esp/tratados\\_b-32\\_convencion\\_americana\\_sobre\\_derechos\\_humanos.htm](https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b-32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm)
- Corte Interamericana de los Derechos Humanos (2006). *Marcel Claude Reyes y otros contra Chile*. Serie C, número 151, de 19 de septiembre 2006. [https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_151\\_esp.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_151_esp.pdf)
- Cordón, D, Maestro, L. (2017). Las webs corporativas de museos como herramientas para la transparencia. *Revista Latina de Comunicación Social*, (72), 941-956. <https://doi.org/10.4185/RLCS-2017-1201>
- Cotrina-Campos, J. (2018). Reflexiones en torno al derecho de acceso a la información de los partidos políticos en el Perú. *Vox Juris*, 35(1), 127-136.
- Creswell, J. W. (2009). *Research design: Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches/John W. Creswell*. SAGE Publications.
- Criado, J., Ruvalcaba-Gómez, E. & Valenzuela-Mendoza, R. (2019). *Revisiting the Open Government Phenomenon. A Meta-Analysis of International Literature. JeDEM-eJournal of eDemocracy and Open Government*, 10(1), 50-81. <https://doi.org/10.29379/jedem.v10i1.454>
- Declaración Universal de los Derechos Humanos. (1948, 10 de diciembre). *Asamblea General de las Naciones Unidas en París, en Resolución 217 A (III)*.
- Directiva Unión Europea 1024. (2019, 20 de junio). *Del Parlamento Europeo y Del Consejo relativa a los datos abiertos y la reutilización de la información del sector público (versión refundida)*.
- Economist Intelligence Unit. (2019). *Democracy index 2019: Free speech under attack*. <https://www.eiu.com/topic/democracy-index>
- Elgueta, M. & Palma, E. (2012). *La Investigación en Ciencias Jurídicas Sociales y Jurídicas*. ORION Colecciones Juristas Chilenas.
- Fierro-Evans, C., & Carbajal-Padilla, P. (2019). Convivencia escolar: Una revisión del concepto. *Psicoperspectivas*, 18(1), 1-14. <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol18-issue1-fulltext-1486>
- Finol-Romero, L. (2021). *Repensar La Transparencia desde la Teoría de los Derechos Fundamentales: ¿Una Tarea Pendiente para Chile?* Ideas Centrales para la Nueva Constitución (Coord. Facultad de Derecho y Humanidades, Universidad Central de Chile). Tirant Lo Blanch.
- García-García J. & Curto-Rodríguez R. (2018). Determinantes de la apertura de datos y rendición de cuentas en los gobiernos regionales españoles. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (70), 163-198. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/3575/357559200006/html/index.html>

- García Marzá, D. (2015). El valor democrático de la sociedad civil: una respuesta a la desafección. *Thémata Revista de Filosofía*, (52), 93-109. <https://dx.doi.org/10.12795/themata.2015.i52.05>
- Giménez Chornet, V. (2018). Buen Gobierno. Criterios innovadores de la Generalitat Valenciana. *Revista de la Facultad de Derecho*, (45), 1-19. <https://dx.doi.org/10.22187/rfd2018n45a3>
- Grandinetti, R. & Miller, E. (2020). Tendencias y prácticas: políticas de Gobierno Abierto a nivel municipal en Argentina. *Revista iberoamericana de estudios municipales RIEM*, (21), 89-112. <https://dx.doi.org/10.4067/S0719-17902020000100089>
- Gutiérrez, M. (2015). André-Jean Arnaud, La Gouvernance: Un Outil de Participation (preface Laure Ortiz), Paris, Les Petits Manuels Droit et Société, LGDJ, Lextenso Editions, 2014. *OPERA*, (17), 155-157. <https://doi.org/10.18601/16578651.n17.09>
- Han, B. (2013). *La sociedad de la transparencia*. Herder Editorial.
- Hernández-Bonivento, J. (2016). Diseño institucional para el gobierno abierto municipal: propuesta de medición y análisis del caso chileno. *Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal*, 16(27), 101-128.
- Hevia, F. & Duran-Padilla, A. (2017). ¿Gobiernos Abiertos en Entornos Analógicos? Iniciativa de Gobierno Abierto a Nivel Municipal y Estatal en México. *Revista de Gestión Pública*, 6(1), 81-110. <https://doi.org/10.22370/rgp.2017.6.1.2216>
- Kant, I. (1957). *Lo bello y lo sublime: La paz perpetua*. Editorial Espasa-Calpe Argentina.
- Larenz, K. (2010). *Metodología de la ciencia del derecho*. Editorial Ariel Barcelona.
- Lara-Ortiz, M. (2019). *El derecho a la buena administración en el marco de la protección de los derechos humanos*. Publicación actas Congreso Internacional 70 Aniversario Declaración Universal de Derechos Humanos, 39, 340-355.
- Latinobarómetro (2018). Informe 2018. [https://www.latinobarometro.org/latdocs/INFORME\\_2018](https://www.latinobarometro.org/latdocs/INFORME_2018)
- Ley 19 (2013). Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, Publicada en Boletín Oficial del Estado, España, 10 de diciembre de 2013. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2013-12887>
- Ley 9 (2017). Contratación pública, publicada en Boletín Oficial del Estado, España, 9 de noviembre de 2017, España. <https://www.boe.es/eli/es/l/2017/11/08/9/con>

- Ley 20.285 (2008). *Sobre transparencia y acceso a la información pública*, publicada en Diario Oficial de la República de Chile, 20 de agosto de 2008. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=276363>
- Ley Modelo Interamericana sobre Acceso a la Información Pública 2.0 (2020). *Sobre Acceso a la Información Pública*, 3 de marzo de 2020, Rio de Janeiro, Brasil. [http://www.oas.org/es/sla/ddi/publicaciones\\_Ley\\_Modelo\\_Interamericana\\_2\\_0\\_sobre\\_Acceso\\_Informacion\\_Publica\\_2021.asp](http://www.oas.org/es/sla/ddi/publicaciones_Ley_Modelo_Interamericana_2_0_sobre_Acceso_Informacion_Publica_2021.asp)
- Lnenicka, M. & Komarkova, J. (2019). *Big and open linked data analytics ecosystem: Theoretical background and essential elements*. *Government Information Quarterly*, 36(1), 129-144. <https://doi.org/10.1016/j.giq.2018.11.004>.
- Martínez, A. (2019). El impacto de la inteligencia artificial en el derecho administrativo ¿nuevos conceptos para nuevas realidades técnicas? *Revista General de Derecho Administrativo*, (50), 1-38.
- Martín Lorenzo, B. (2016). Transparencia y participación ciudadana en Castilla y León. Análisis de la ley 3/2015, de 4 de marzo. *Revista Jurídica de Castilla y León*, (38), 1-34.
- Martínez-Rolán, X., Piñeiro-Otero & Bahamonde Silva, X. (2016). El desafío de la transparencia en la comunicación digital. Un estudio de caso sobre las webs municipales de Galicia y Norte de Portugal. *Revista Observatorio*, 1(4), 35-55. <https://doi.org/10.15847/obsOBS1042016909>
- Matia-Portilla, E. (2017). Derecho a la información de los representantes políticos, protección de datos y transparencia. *Revista Administración Pública*, (42), 129-151.
- Meijer, A., Hart, P. & Worthy, B. (2015). Assessing Government Transparency: An Interpretive Framework. *Administration & Society*, 50(4), 501-526. <https://doi.org/10.1177/0095399715598341>
- Mora-Agudo, L., Delgado-Jalón, M., Navarro-Heras, E. & Rivero Menéndez, J. (2017). Una propuesta de evaluación para los Gobiernos locales de la e-participación. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (67), 69-94.
- Morin, E. (2005). *La epistemología de la complejidad*. España Gedisa.
- Nebot, C. P., Pinheiro de Andrade, H. C. & Corecha de Souza, A. (2019). Transparencia en la actividad contractual de los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid. *Administração Pública E Gestão Social*. <https://doi.org/10.21118/apgs.v12i1.5659>
- Nohlen, D. (2008). *Conceptos y contexto. En torno al desarrollo de la comparación en ciencia política*. Instituto de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Barcelona.

- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2008). Recomendación del Consejo para un mejor acceso y un uso más eficaz de la información del sector público. <https://legalinstruments.oecd.org>
- Organización de Estados Americanos. (2016). *Programa interamericano sobre acceso a la información pública*. Aprobado mediante Resolución AG/RES. 2885 (XLVI-O/16) en la Segunda Sesión Plena General, celebrada el 14 de junio de 2016.
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). *La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada el 25 de septiembre de 2015*.
- Organización de las Naciones Unidas. (2019). El Objetivo 16 y los demás Objetivos de Desarrollo Sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>
- Ortiz, D. & Ordóñez, S. (2019). Buena administración, transparencia y eficiencia evidencia de los municipios de Colombia. *Revista Digital de Derecho Administrativo*, (21), 179-199. <https://doi.org/10.18601/21452946.n21.09>
- Pallarés-Domínguez, D. (2019). Gobierno abierto: una concepción ética para la educación democrática. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (73), 81-110.
- Paricio, M., Bruno-Carlos, T. y Aznar, H. (2019). Modelos bidireccionales de relaciones públicas y comunicación municipal. Análisis de los portales de transparencia y participación ciudadana en los ayuntamientos de más de 10.000 habitantes de la Comunidad Valenciana. *Trípodos*, (45), 89-110.
- Pérez Conchillo, E. (2020). El derecho de acceso a la información pública en el marco del constitucionalismo multinivel y de la actual crisis sanitaria. *Revista de Derecho Político*, (109), 229-260. <https://doi.org/10.5944/rdp.109.2020.29059>
- Richards, N. & King, J. (2013). Three Paradoxes of Big Data. *66 Stanford Law Review Online*, (41), 41-46.
- Rodríguez-Arana, J. (2014). La buena administración como principio y como derecho fundamental en Europa. *Revista de Derecho y Ciencias Sociales*, (6), 23-56.
- Rodríguez-Drincourt, J. (2017). Consideraciones Sociojurídicas Sobre Participación Ciudadana y “Democracia Abierta”: Especial Referencia a Las Nuevas Perspectivas De Profundización Democrática en Canarias. *Oñati, Socio- Legal Series* 7(5), 979- 992.
- Ruiz-Rico, C. (2019). Análisis comparativo de la legislación iberoamericana en materia de transparencia y derecho de acceso a la información. *Boletín mexicano de derecho comparado*, 52(154), 255-283. <https://doi.org/10.22201/ijj.24484873e.2019.154.14144>

- Ruvalcaba-Gómez, E. (2020). Percepción del éxito sobre gobierno abierto en función del género: un análisis desde sociedad civil organizada y gobierno. *Revista iberoamericana de estudios municipales RIEM*, (21), 61-87.  
<https://dx.doi.org/10.4067/S0719-17902020000100061>
- Salinas-Jiménez, J. & Salinas- Jiménez, M. (2017). La corrupción en España: Principales rasgos y efectos económicos. *Revista del Ministerio de Empleo y Seguridad Social*, (131), 55-78.
- Sandoval-Almazán, R. (2015). Gobierno abierto y transparencia: construyendo un marco conceptual. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 22(68), 203-227.
- Strauss, A. & Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar teoría fundamentada*. Universidad de Antioquia.
- Villarejo, H. & Calonge, A. (2018). Las Principales Novedades de la Nueva Ley 9/2017, de 8 de noviembre, De Contratos Del Sector Público. *Revista Jurídica De Castilla y León*, (46), 7-64.
- Villaverde, I. (2019). El marco constitucional de la transparencia. *Revista Española de derecho constitucional*, (116), 167-191.  
<https://doi.org/10.18042/cepc/redc.116.06>

# Recrear los circuitos fronterizos. Experiencias de mujeres paraguayas en tres nichos comerciales de la Triple-frontera del Paraná

## *Recreating Border Circuits. The Experience of Paraguayan Women in Three Commercial Niches on the Paraná Tri-Border-Area*

Fecha recepción: mayo 2021 / fecha aceptación: junio 2021

Menara Guizardi<sup>1</sup>, Esteban Nazal<sup>2</sup>, Lina Magalhaes<sup>3</sup> y Carolina Stefoni<sup>4</sup>

DOI: <https://doi.org/10.51188/rrts.num25.494>

### Resumen

El presente trabajo deriva de un estudio de caso etnográfico que analiza las experiencias de inserción laboral de 30 mujeres paraguayas en la Triple-frontera del Paraná (entre Argentina, Brasil y Paraguay). Mostraremos porqué el comercio significa una salida laboral central para las entrevistadas, permitiéndoles estrategias de conciliación de las sobrecargas productivas y reproductivas. Finalizamos con reflexiones analíticas que abordan las estrategias y nuevos circuitos comerciales desarrollados por las mujeres en esta zona fronteriza.

**Palabras clave:** Comercio; frontera; género; etnografía; trabajo femenino; Triple frontera del Paraná

---

1 Doctora en Antropología Social, Máster en Estudios Latinoamericanos, Cientista Social. Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Argentina (CONICET) en el Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín (Buenos Aires, Argentina) e investigadora externa Universidad de Tarapacá (Iquique, Chile). Avda. Roque Saenz Peña, 832, 6° Piso, CP 1035. Buenos Aires, Argentina. Correo electrónico: menaraguizardi@yahoo.com.br

2 Antropólogo Social. Profesor colaborador Universidad Alberto Hurtado (Santiago, Chile). Pedro Marín 2614, CP 7770204, Santiago, Chile. Correo electrónico: enazalmoreno@gmail.com

3 Doctoranda en Planificación Territorial y Desarrollo Socioambiental, Universidade do Estado de Santa Catarina (UDESC, Brasil). Investigadora asociada del Instituto de Estudios Internacionales (INTE) de la Universidad Arturo Prat, Chile. Rua Estrela do Mar, 106, CP 88061-350, Florianópolis, Brasil. Correo electrónico: linamachadomagalhaes@gmail.com

4 Doctora en Sociología, Magister en Estudios Culturales, Socióloga. Académica e investigadora de la Universidad de Tarapacá (Chile), investigadora asociada del COES (Chile). Silvina Hurtado 1917, CP 7500000, Providencia, Santiago, Chile. Correo electrónico: cstefoni@gmail.com

## Abstract

The present work derives from an ethnographic case study that analyzes the experiences of labor insertion of 30 Paraguayan women in the Paraná Tri-Border-Area (between Argentina, Brazil, and Paraguay). We will show how trade is a central labor niche for the interviewees, which allows them to develop strategies to reconcile their productive and reproductive overloads. We end with analytical reflections that address the strategies and new commercial circuits developed by women in this border area.

**Keywords:** Trade; border; gender; ethnography; women's work; Paraná Tri-Border-Area

## Introducción

En las ciencias sociales latinoamericanas, el interés por los territorios fronterizos se potenció en los noventa, con estudios sobre la frontera México-Estados Unidos (Grimson, 2005). Estos trabajos visibilizaron que las desigualdades sociales, asimetrías de poder, conflictos identitarios y heterogeneidades culturales aparecen de forma concentrada en las zonas fronterizas (Garduño, 2003, p. 80). Estas serían, consecuentemente, zonas de negociación de procesos políticos e identidades culturales (Álvarez, 1995, p. 450); la de género entre ellas.

Desde entonces, diversos/as autores/as profundizaron en el análisis de las experiencias transfronterizas femeninas (Monárrez, 2013; Woo, 2004), comprendiéndolas como enmarcadas por dinámicas económicas y comerciales multiescalares: que involucran procesos locales, regionales, nacionales y globales. Según Sassen (Sassen, 2003, p. 31), los procesos transnacionales desde la globalización se caracterizan por vincular y magnificar las desigualdades históricas de género, de clase y de discriminación racial que permean los Estados-nación. Estos procesos configuran, así, *circuitos económicos transfronterizos* altamente rentables, que generan beneficios por exponer ciertos grupos sociales a condiciones desventajosas (Sassen, 2003, p. 43).

La comprensión del papel de la interseccionalidad entre género, nacionalidad y adscripción étnico-racial como determinante en la explotación de personas en el marco de los circuitos transfronterizos fue paralela a la constatación progresiva de las violencias sufridas por mujeres en las fronteras, en general, y en la frontera mexicano-estadounidense, en particular (Pickering, 2011, p. 109-10). Pero los estudios desarrollados en las zonas fronterizas sudamericanas solo empezaron a incluir una perspectiva de género para observar a las economías y circuitos económicos fronterizos desde 2000. Viteri et al. (Viteri et al., 2017), por ejemplo, comparan los mercados (i)legales caracterizados por la trata de personas y el tráfico de migrantes en las zonas fronterizas de diversos países sudamericanos. Analizan las movilidades femeninas transfronterizas enfatizando las múltiples formas de explotación que las mujeres padecen. Así, identifican dinámicas y relaciones de poder que permiten comprender, en cada contexto fronterizo, la reproducción y/o ruptura de los estereotipos y mandatos de género (Viteri et al., 2017, p. 16).

El presente trabajo suscribe a esta línea analítica. Buscamos reconstruir, a través del relato de 30 mujeres paraguayas, sus experiencias de inserción comercial en la Triple-frontera del Paraná, territorio de intenso flujo humano y de mercancía, en la confluencia de Argentina, Brasil y Paraguay. Nuestro objetivo es doble. Por un lado, caracterizar qué funcionalidades esta inserción cumple para ellas: por otro, mostraremos cómo ellas desarrollan estrategias comerciales para hacer frente a la desaceleración del circuito comercial que caracterizó esta triple-frontera entre 1990 y 2004, denominado en la literatura como “*el circuito sacoleiro*” (Cardin, 2012). Así, describiremos tres nichos de inserción comercial de mujeres paraguayas que constituyen una reconfiguración postcrisis de las articulaciones comerciales de la frontera.

Partiremos por caracterizar, en el segundo apartado, el contexto de la Triple-frontera del Paraná, describiendo los antecedentes teóricos sobre la relación entre el *circuito sacoleiro* y la experiencia de las mujeres fronterizas en esta región. En el tercero, explicitamos la metodología del estudio de caso. Los apartados 4, 5, 6 y 7 discuten los datos empíricos del estudio. Pero el cuarto sitúa los marcos más generales de estos hallazgos. En él, mostramos porqué el comercio significa una salida laboral central para nuestras entrevistadas y su funcionalidad para la conciliación de las sobrecargas productivas-reproductivas femeninas. Los apartados cinco, seis y siete continúan los análisis iniciados en el cuatro, pero desglosando la interpretación de los hallazgos en diferentes ejes interpretativos. Así, describen tres nichos de inserción comercial femenina paraguaya: en los puestos callejeros del lado paraguayo; en tiendas o en puestos callejeros del lado brasileño y en el contrabando transfronterizo de productos agrícolas desde Brasil a Paraguay. Finalizamos con reflexiones que complementan los debates previos considerando las evidencias empíricas recopiladas.

## Contexto y antecedentes teóricos

### La zona fronteriza

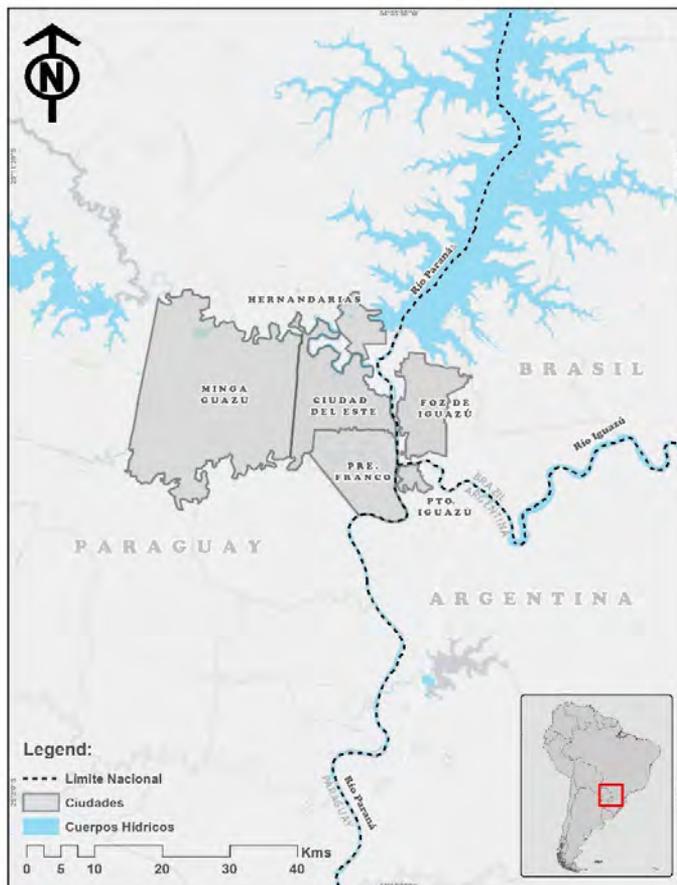
La Triple-frontera del Paraná se sitúa en el encuentro de los ríos Iguazú y Paraná. Ostenta el mayor flujo humano (Albuquerque, 2008), de mercancías (Sausi y Odone, 2010) y de actividades ilícitas de Sudamérica (Cardin, 2012, p. 208)<sup>5</sup>. Su ámbito territorial está formado por seis municipios: Puerto Iguazú (Argentina); Foz de Iguazú (Brasil); Ciudad del Este, Presidente Franco, Hernandarias y Mingua Guazú (Paraguay) (Kleinschmitt, 2016, p. 41). Sumados, ellos contabilizan más de 800.000 personas (Kleinschmitt, 2016, p. 41) (Mapa 1).

---

<sup>5</sup> Especialmente el tráfico de drogas y mercancías, el crimen organizado (Costa & Schulmeister, 2007) y la trata de mujeres y menores con fines sexuales (Organización Internacional del Trabajo, OIT, 2002; Zsögön, 2013).

## Mapa 1.

### *La Triple-frontera del Paraná*



Fuente: elaborado por Paulo Contreras Osses para el Proyecto Fondecyt 1190056.

Tres de estos seis municipios son especialmente relevantes, conformando una conurbación tri-fronteriza (Albuquerque, 2012). Puerto Iguazú, en Argentina, es el más chico. Fue fundado en 1902 y es parte del Departamento de Misiones (Renoldi, 2013). Su principal actividad es el turismo dirigido a las Cataratas del Iguazú. Desde 1985, está vinculado al lado brasileño a través del Puente de la Fraternidad<sup>6</sup>. Ciudad del Este, en Paraguay, fue fundada en 1957 a partir de un decreto presidencial (Lynn, 2008) y con la finalidad de servir de enganche territorial con Brasil. En los ochenta, fue convertida en Zona Franca, transformándose en un gran centro de comercio internacional (Cardin, 2012)<sup>7</sup>. Foz de Iguazú, en Brasil, se fundó en el siglo XIX como un asentamiento militar de pequeñas dimensiones (Renoldi, 2013). Su crecimiento poblacional y económico empezó a acelerarse en 1965 cuando, en concordancia

6 Tenía una población de 42.849 personas en el último censo argentino del 2010 (Dachary & Arnaiz, 2012).

7 En el último censo paraguayo (del 2012), tenía 312.652 habitantes (Albuquerque, 2012, p. 190).

con los proyectos desarrollistas realizados en la región, se construyó el Puente de la Amistad que conecta con Paraguay (Lynn, 2008)<sup>8</sup>.

El peculiar dinamismo de esta triple-frontera se caracteriza por circuitos de movilidad y de relaciones (económicas, sociales, culturales) que provocan que la vida cotidiana de quienes habitan en este territorio esté marcada por constantes cruces entre fronteras, entre ciudades (Cardin, 2012; Renoldi, 2013). Esta movilidad es más notoria entre el lado brasileño y el paraguayo: los habitantes refieren al límite entre estos países como una “frontera abierta”, dada la laxitud de las autoridades en la fiscalización del paso fronterizo. Esto no implica que los cruces entre Brasil y Argentina y entre esta última y Paraguay no sean intensos. Son, esto sí, mucho más controlados por las autoridades argentinas, mereciendo la denominación de “frontera cerrada”. Esta concentración de la intensidad del flujo fronterizo y comercial entre Brasil y Paraguay fue lo que nos inclinó a realizar las entrevistas centralmente entre estos países.

En la historia de esta frontera, el militarismo cumplió un papel fundamental: la adscripción de las tres ciudades a las soberanías de Argentina, Brasil y Paraguay deviene de procesos bélicos desencadenados por la Guerra del Paraguay (1864-1870). El conflicto enfrentó la Triple Alianza (Brasil, Argentina y Uruguay) al ejército paraguayo, motivado por intereses económicos y de determinación de los territorios, soberanías y fronteras (Ganson, 1990). La victoria de la Alianza alimentó de simbolismos militares y raciales la noción de las diferencias étnico-identitarias. Brasileños y argentinos proyectaron su victoria como prueba de una supuesta superioridad racial, moral y civilizatoria (Souchaud, 2011). Además, la guerra alteró profundamente la forma como las mujeres paraguayas vivieron tanto en el conflicto, como tras su término (Ganson, 1990): la construcción de las fronteras y poderes entre las tres naciones se confundió con la legitimación de una violencia histórica hacia ellas. La consideración de esta vulneración histórica es lo que nos inclina a centrar nuestro recorte de investigación prioritariamente en estas mujeres.

La frontera empezó a transformarse en una zona estratégica entre los setenta y ochenta (Albuquerque, 2012), con la construcción de la Hidroeléctrica Binacional de Itaipú (1975-1986), entre Brasil y Paraguay (Renoldi, 2013, p. 125). La obra fue promovida por los gobiernos militares de los dos países, vinculada a proyectos desarrollistas con impactos sociales sustantivos. La dinamización económica impulsada por Itaipú provocó un sostenido crecimiento demográfico en la triple-frontera (Lynn, 2008), pese a que el lado argentino permaneciera menos poblado por una decisión de los militares en la dictadura de Videla (1976-1981) (Grimson, 2002)<sup>9</sup>. No obstante, fue solo en los noventa que el área pasó a ser efectivamente entendida

<sup>8</sup> En el último censo brasileño (2010), tenía 256.081 habitantes (Albuquerque, 2012, p. 191).

<sup>9</sup> En este periodo, Argentina optó por reducir la presencia estatal y poblacional en las ciudades fronterizas con Brasil (Grimson, 2002).

como una triple-frontera (Rabossi, 2004), con la firma del Mercado Común del Sur (Mercosur), en 1991<sup>10</sup>.

Foz de Iguazú representó, para la dictadura militar brasileña (1964-1986), un territorio prioritario de despliegue del proyecto nacionalista de control territorial y del plan de hegemonía militar con los Estados vecinos (Ribeiro, 2006, p. 53; Sessi, 2015, p. 25). La construcción de las grandes obras por los militares, y entre ellas, la hidroeléctrica, enmarcó la formación de sendos complejos públicos brasileños: tanto referentes a las redes de carreteras, aeropuertos, como a los servicios públicos (escuelas, universidades y el principal hospital público de la región). Entre 1975 y 1986, mientras la hidroeléctrica estaba en construcción, Foz demandó mano de obra masculina en larga escala (Ribeiro, 2006; Sessi, 2015). Las labores de construcción emplearon continuamente a 40.000 trabajadores (mientras la población de Foz contabilizaba 20.000 personas) (Sessi, 2015). Los sueldos en Itaipú eran bastante elevados en comparación con el mercado laboral de otras ciudades, lo que atrajo una ingente migración interna proveniente de todo Brasil.

Con la conclusión de la construcción, en 1986, el mercado laboral en Foz perdió su mayor nicho de empleos. Trabajadores desocupados y sus familiares iniciaron, entonces, el contrabando a pequeña escala con Ciudad del Este, que estructuraba y expandía su zona franca. Entre 1986 y 2008, la noticia de las posibilidades de este contrabando se diseminó: Foz se convirtió en un centro de peregrinaje de compradores que pernoctaban del lado brasileño para comprar en Ciudad del Este y, luego, llevar estos productos a diversas regiones brasileñas. En este periodo, la ciudad entró al circuito internacional del narcotráfico, economía que reestructuró violentamente el entorno local (Kleinschmitt, 2016).

## **Perspectivas teóricas sobre el comercio en la Triple-frontera**

La estructuración de estas redes comerciales alimentó debates teóricos importantes en las ciencias sociales regionales. Estudiando las articulaciones entre las diversas actividades económicas en la triple-frontera en inicios del siglo XXI, Cardin (Cardin, 2012), Renoldi (Renoldi, 2013, 2014) concluyen que, en ella, “agentes y emprendedores” establecían sus actividades traspasando el límite entre legalidad e ilegalidad (Renoldi, 2015, p. 418). Los sujetos y grupos ejecutan situacionalmente unas y otras; los espacios donde las actividades se desarrollan también son apropiados por unos y otros (Cardin, 2012; Kleinschmitt, 2016), provocando que las redes de comercio estén conectadas a las de actividades consideradas ilegales. Asimismo, las determinaciones formales de la distinción entre legalidad e ilegalidad variaron abruptamente de acuerdo con las lecturas e intereses de los Estados que en este territorio colindan (Renoldi, 2015). Al cambiar lógicas y definiciones jurídicas, los propios Estados terminaron ilegalizando prácticas comerciales y sociales de larga duración

---

10 La centralidad estratégica de la triple-frontera fue potenciada por el gobierno brasileño durante los mandatos de Lula da Silva (2002-2005; 2006-2011) y Dilma Rousseff (2011-2014; 2014-2015). Ambos concebían a la Triple-frontera como eje aglutinador de los intercambios regionales sudamericanos, lo cuales constituían una de las principales agendas políticas de inserción internacional de la economía brasileña por aquellos años. Planificaban convertir la ciudad en un eje articulador del Mercosur (Alarcón, 2019, p. 33).

en este territorio (Cardin, 2012, p. 232). Dadas estas características, las relaciones económicas en esta frontera tienen la particularidad de desdibujar ciertas categorías analíticas, desafiando dialécticamente las dicotomías legal-ilegal; formal-informal; local-translocal; nacional-transnacional/transfronterizo (Cardin, 2012, p. 215). Consecuentemente, conviene comprenderlas a partir de la categoría “ilegalismos” (Renoldi, 2015, p. 419).

Los ilegalismos fronterizos son definidos por una doble dimensión. Por un lado, son “la combinación de acciones, objetos y decisiones que permiten esquivar el orden punitivo a partir de estrategias que no necesariamente están por fuera del dominio de los instrumentos legales” (Renoldi, 2015, p. 419). Pero, por otro, serían también:

Las prácticas que crean cierta autonomía en la tirantez explícita con los bienes jurídicos tutelados por la ley. Disputan así diferentes órdenes que pueden no responder a los modelos defendidos por el Estado de derecho y, sin embargo, se sostienen en las tramas de la administración estatal, aunque no siempre exista la conciencia de que tales prácticas son punibles (pues pasan como favores, cuando alguien que debería reprimir facilita ciertas iniciativas, o simplemente como emprendimientos rentables). (Renoldi, 2015, p. 420)

Todo esto tiene enorme implicancia para las mujeres paraguayas que desempeñan en el comercio en la triple-frontera. Según Barvinsk (Barvinsk, 2014), el área constituye una “zona de servicios” que emplea predominantemente la mano de obra femenina informal. En ella, los límites entre el comercio y el crimen se desdibujan frecuentemente: las mujeres se involucran en actividades del crimen organizado, exponiéndose a las redes de trata. Generalmente, ellas son cooptadas por un familiar, pareja, vecino o amigo cercano. Así, los límites entre violencia de género y lazo familiar o afectivo serían tan liminales en la vida de estas mujeres como el cruce entre legalidad e ilegalidad en el desempeño de las actividades comerciales y servicios fronterizos (Barvinsk, 2014, p. 75). Las paraguayas son mayoría en el comercio a la vez que son el blanco prioritario de las redes de trata (OIT, 2002; Zsögön, 2013).

A partir del auge del comercio en esta frontera (entre 1990-2004), estas actividades comerciales liminales devinieron cada vez más centrales, caracterizando relaciones, usos del espacio, articulaciones económicas, políticas y también institucionales entre los Estados colindantes. El comercio transfronterizo legal/ilegal se distendió, moviendo economías de pequeña, mediana y larga escalas (Cardin, 2012, p. 215). Ahora bien, la mayor parte de los/as autores/as describieron estas actividades observándolas con un sentido específico: vinculado a los desplazamientos de mercancía desde Ciudad del Este hacia diversos puntos del territorio brasileño; aunque entretejiéndose a través de redes de personas y grupos en los territorios de los tres países colindantes. Esta particular configuración del comercio de la triple-frontera fue denominada en la literatura como el “*circuito sacoleiro*” (Cardin, 2012).

Dicho circuito se articula como la red logística que permite la compra/venta, cruce fronterizo y distribución de mercancías disponibles en la zona franca de Ciudad del Este y está caracterizado por diversas funciones (Kleinschmitt, 2016). Según Cardin (Cardin, 2012, p. 213-214), entre ellas, las más conocidas serían: *laranja*<sup>11</sup> o *paseros* (personas contratadas informalmente para cruzar la frontera desde Ciudad del Este a Foz con una cantidad de productos, cobrando un valor previamente acordado)<sup>12</sup>; los *cigarreros* (llevan exclusivamente cigarrillos de Ciudad del Este a Brasil); *barqueros* (transportan mercancías por el río Paraná) y, finalmente, los *sacoleiros*, que dan nombre al circuito, puesto que emplean a los demás. Estos últimos están encargados de realizar el transporte de mercancías desde Paraguay a Brasil, pero en escala empresarial, a través de empresas de importación/exportación que las distribuyen por el territorio brasileño.

Otra figura descrita por la literatura como parte de este circuito son las mujeres comerciantes paraguayas asentadas en las calles de Ciudad del Este. Como dilucidan Rabossi (Rabossi, 2011, p. 86) y Kleinschmitt (Kleinschmitt, 2016, p. 46), entre los noventa y los 2000, se establecieron puestos callejeros de venta sin autorización municipal en el lado paraguayo de la frontera. Quienes desempeñaban esta modalidad de venta se denominaban “mesiteros/as”<sup>13</sup>. Rabossi (Rabossi, 2011, p. 86) explicita que, cuando desarrolló su etnografía en Ciudad del Este, en 2001, habría cerca de 500 puestos de mesiteros/as con estructuras metálicas y un total de 3000 de estos/as trabajadores/as. Es decir, unas 2500 personas vendían en las mesitas sin contar con un espacio techado<sup>14</sup>. Relata, además, las presiones y complejidades políticas de la intervención de la administración municipal para establecer reglamentaciones de estos usos, en contra de intereses y lineamientos estipulados por el gobierno nacional paraguayo (Rabossi, 2011, p. 89-92). En este escenario, asociaciones y sindicatos de comerciantes ejercieron su presión para la reglamentación de este uso comercial callejero. Las descripciones de Rabossi (Rabossi, 2004) aluden a una importante presencia femenina entre mesiteros.

A partir de 2004, con la caída del poder adquisitivo de la moneda brasileña y la valorización de dólar en el mercado internacional, el comercio con Ciudad del Este se redujo. Autores como Rabossi (Rabossi 2011), Cardin (Cardin, 2012) y Renoldi (Renoldi, 2014) explicitan que el *circuito sacoleiro* entró en franca desaceleración en inicios del siglo XXI, como parte de una serie de transformaciones que resituaron el lugar de la triple-frontera en los ámbitos del comercio internacional. Esta

---

11 En portugués brasileño, además de aludir a la fruta, la expresión “*laranja*” [naranja] es sinónimo de “testaferro”.

12 Se establece que cada persona mayor de edad puede cruzar la frontera de Ciudad del Este al lado brasileño con el valor equivalente a hasta 300 dólares estadounidenses en mercaderías (los menores de edad pueden llevar la mitad). Así, muchos comerciantes contratan los *laranjas* o *paseros* para dividir el traspaso fronterizo de sus mercancías entre diversos particulares hasta el tope permitido, evadiendo el pago del impuesto aduanero.

13 La expresión alude a que venden sus mercancías sobre “mesitas” desplegadas diariamente en la calle (Rabossi, 2011, p. 86).

14 En el auge de la afluencia de compradores brasileños/as a Ciudad del Este (en 1998), la Federación de Trabajadores de la Vía Pública de Paraguay contabilizó 6000 mesiteros/as en la localidad (Rabossi, 2011, p. 86).

desaceleración respondió asimismo a las transformaciones en las políticas fronterizas del gobierno brasileño que desde 2003 redobló sus acciones para controlar el contrabando y el tráfico de drogas en la región (Cardin, 2012)<sup>15</sup>. Se promulgó, en 2009, la Ley 11.881 que instituye el Régimen de Tributación Unificada con el objetivo de controlar las pequeñas importaciones desde Paraguay (Rabossi, 2011, p. 85). Esto provocó grandes cambios en los modos de fiscalización de la aduana brasileña, impactando simultáneamente la forma como los/as comerciantes se organizaban espacialmente en la frontera<sup>16</sup>. En este contexto, Foz se fue perfilando hacia el turismo.

Ahora bien, la literatura internacional sobre la inserción laboral femenina en zonas de frontera observa que las mujeres adentran a sus actividades productivas de una forma particular, que responde a su sobrecarga, a su exceso de responsabilidad en lo que concierne a la *reproducción social* de sus familias (Lugo, 1990; Monárrez, 2013; Morales & Bejarano, 2009; Woo, 2004). El concepto de reproducción social tiene su origen en los debates marxistas según los cuales las sociedades para seguir existiendo deben producir sus condiciones de vida y también deben asegurar que estas condiciones perduren en el tiempo. Lo último alude precisamente a la idea de reproducción social (Laslett & Brenner, 1989). El feminismo viene desde hace décadas subrayando que el capitalismo constituye un sistema estructurado de explotación de género dado que son las mujeres las que se encargan mayormente de las tareas de reproducción social de las familias, pero casi siempre sin recibir del reconocimiento por estas labores esenciales (las cuales suelen ser infravaloradas socialmente). Vale subrayar que estas obligaciones femeninas están fundamentalmente vinculadas con el ejercicio de los cuidados<sup>17</sup>. La responsabilidad intransferible de cuidar –la asunción femenina del cuidado como parte constitutiva

---

15 También se suma a estas acciones las políticas desarrolladas por el gobierno del estado brasileño del Paraná, donde se localiza la ciudad de Foz. En 2004, el gobierno estadual inició el plan “Foz Segura” (Kleinschmitt, 2016, p. 46) con el objetivo de reducir las elevadas tasas de violencia locales. La mayor parte de las acciones de fiscalización, empero, tuvieron como efecto la punición del contrabando a pequeña escala y la reorganización de sus redes espaciales que se distendieron hacia municipios cercanos (Cardin, 2011, p. 127-129).

16 Las políticas de seguridad implementadas por el gobierno brasileño desde 1994 hasta 2016 provocaron al menos tres grandes ciclos de reorganización de los usos de los espacios fronterizos por los comercios legales e ilegales (Kleinschmitt, 2016, p. 40). El más reciente de ellos se inició en 2011, con la creación de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública en las Fronteras brasileñas (ENAFRON) (Kleinschmitt, 2016, p. 41).

17 Los cuidados constituyen una categoría compleja de análisis que explica cómo se reproduce socialmente la vida (González, 2016). Glenn (Glenn, 2010) señala que el cuidado envuelve tres tipos de actividades. Primero, el cuidado directo dirigido a las personas, que incluye la atención física (alimentación, baño, aseo), emocional (escuchar, hablar, ofrecer consuelo) y servicios para ayudar a la gente a cubrir sus necesidades (comprar comida, ir de excursión). Segundo, el mantenimiento físico de los alrededores donde la gente vive (cambiar la ropa de cama, lavar la ropa, limpiar el suelo). Tercero, el trabajo de fomentar las relaciones y conexiones sociales (el “trabajo de parentesco”). Todas estas actividades, cultural e históricamente feminizadas, hacen que la vida sea posible, pero resultan en una sobrecarga que desencadena desventajas para las mujeres.

de su identidad genérica, en cuanto *mandato de género*<sup>18</sup>- constituye uno de los mecanismos fundamentales a partir de los cuales las mujeres asumen como propias a las desigualdades sociales.

Las entrevistas realizadas con mujeres paraguayas permiten dialogar con esta literatura sobre los sentidos del comercio y las sobrecargas femeninas en la triple-frontera, además de complementar las definiciones sobre los tipos de función que estas mujeres desempeñan en los circuitos comerciales transfronterizos en este contexto de desaceleración del contrabando hormiga. Esto nos permite establecer, simultáneamente, un diálogo con las investigaciones internacionales en otros territorios fronterizos que vienen visibilizando que, más allá de las violencias y precariedades que las mujeres enfrentan en el desempeño del comercio fronterizo, dicha actividad constituye un nicho de empoderamiento femenino.

En esta línea, Wrigley-Asante (Wrigley-Asante, 2013) muestra cómo el comercio transfronterizo femenino brinda a las mujeres con baja escolaridad formal alternativas para superar sus condiciones de pobreza y para consolidar el desarrollo de una noción de bienestar:

Las mujeres aquí tenían el control sobre los recursos, en este caso, los activos financieros y físicos. La mejora del estado socioeconómico de estas mujeres, su capacidad para mantenerse a sí mismas, a su familia y sus relaciones, y las inversiones realizadas habían creado una sensación de satisfacción con la vida y felicidad entre ellas. Contribuir significativamente al presupuesto del hogar había ayudado a mejorar el poder de decisión de las mujeres en el hogar, apoyando el argumento de que el comercio transfronterizo ha permitido que las mujeres se vuelvan más autónomas. (Wrigley-Asante, 2013, p. 316) (Traducción propia)

Esta dimensión dialéctica del comercio transfronterizo -entre el empoderamiento de género y la reproducción de la precariedad femenina aparece como hallazgo empírico de diversas/os autores/as dedicados al tema en diferentes parajes de África (ver: Ama et al., 2014; Njikam y Tchouassi, 2011; Randrianmoro, 2009), y también de autores trabajando en la frontera México-EUA (Campbell, 2008).

---

18 Los mandatos de género constituyen aquellas construcciones morales, relacionales, afectivas, políticas y económicas que, establecidas como sistemas de significados y sentidos dominantes, permiten la vigencia y a la continuidad de las desigualdades de género. Ellas forman relaciones sociales estructuradas que coordinan no solo la manera como la gente se relaciona y posiciona, sino también las posibilidades de tránsito y/o permanencia. Las personas viven estos mandatos como componentes de su sentido de personalidad. A través de ellos, la adscripción de género produce una articulación entre la dimensión estructural social (a niveles locales y globales) y la composición de la agencia subjetiva (sea ella individual, colectiva o comunitaria) (Mills, 2003).

## Metodología

Los datos empíricos que analizamos devienen de incursiones etnográficas realizadas por Guizardi desde 2017 en la triple-frontera. Stefoni, Nazal y Magalhaes se sumaron a estos viajes en 2019, en el marco de un proyecto comparativo sobre la experiencia femenina en fronteras sudamericanas<sup>19</sup>.

En equipo, realizamos trabajo de terreno entre julio y agosto de 2019, registrando en diarios de campo, fotografías y grabaciones audiovisuales nuestras interacciones y experiencias. Efectuamos un total 30 entrevistas cualitativas en profundidad a mujeres paraguayas. Estas entrevistas constituyen el principal insumo empírico del presente texto<sup>20</sup>.

La selección de las entrevistadas atendió a dos criterios iniciales. Primero, nos atuvimos a mujeres que desempeñan sus actividades laborales en Foz de Iguazú y/o Ciudad del Este. A través de nuestra observación etnográfica y de la revisión de los estudios previos, constatamos que las movilidades femeninas paraguayas en esta región son más intensas entre estas dos localidades: debido tanto a la conocida laxitud fiscalizadora de las autoridades de Brasil y Paraguay, como al hecho de que sus respectivas ciudades se encuentran interconectadas en términos productivos, comerciales y de mercado laboral. Segundo, decidimos centrarnos en mujeres en edad económicamente activa (15-65 años), buscando comprender la relación entre las actividades comerciales y el desempeño de tareas de reproducción social. La Tabla 1 sintetiza las informaciones sobre las entrevistadas<sup>21</sup>.

---

19 Agradecemos a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo de Chile (ANID) que financia este estudio a través del proyecto Fondecyt 1190056: "The Boundaries of Gender Violence: Migrant Woman's Experiences in South American Border Territories" (2019-2023).

20 El trabajo de campo en la Triple-frontera del Paraná implicó desafíos importantes para el equipo. Investigadores e investigadoras hemos sufrido acoso sexual callejero, hemos presenciado circunstancias violentas y también de enorme vulnerabilidad social. Hemos sorteado estas dificultades estableciendo redes de apoyo con personas y organizaciones locales y también con las mujeres paraguayas entrevistadas. No es nuestro objetivo profundizar en estas complejidades metodológicas -tarea a la que nos dedicaremos en otros escritos-, pero nos parece importante sincerar las dificultades que han atravesado el proceso de investigación y que tuvieron efectos emocionales importantes para el equipo.

21 Nuestras colaboradoras fueron anonimizadas y aparecen bajo seudónimos o iniciales (según su elección).

**Tabla 1.**

*Síntesis de las mujeres entrevistadas*

<b>Nº</b>	<b>Seudónimo/ iniciales</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>Edad</b>	<b>Ocupación</b>	<b>Estado Civil</b>	<b>Ciudad de Residencia</b>
1	EPM	Paraguaya	26 años	Vendedora de ajo y especias, puesto callejero (Foz de Iguazú)	Casada	Ciudad del Este (Paraguay)
2	Sofía	Paraguaya	31 años	Contrabandista de aceite (de Foz de Iguazú a Ciudad del Este)	Casada	Foz do Iguazú (Brasil)
3	RBA	Paraguaya	19 años	Camarera en restaurante (Foz de Iguazú)	Soltera	Ciudad del Este (Paraguay)
4	Clara	Paraguaya	39 años	Cocinera en restaurant (Foz de Iguazú)	Casada	Ciudad del Este (Paraguay)
5	Guerrera	Paraguaya	38 años	Operaria de Frigorífico (Foz de Iguazú)	Separada	San Miguel de Iguazú (Brasil)
6	Avril	Paraguaya	19 años	Camarera en Casino (Ciudad del Este)	Soltera	Ciudad del Este (Paraguay)
7	Sonia	Paraguaya	26 años	Vendedora de tienda (Foz de Iguazú)	Separada	Ciudad del Este (Paraguay)
8	Silvia	Paraguaya	51 años	Vendedora de ropas, puesto callejero (Foz de Iguazú).	Casada	Ciudad del Este (Paraguay)
9	Talia	Paraguaya	29 años	Vendedora de ropas, puesto callejero (Foz de Iguazú).	Separada	Ciudad del Este (Paraguay)
10	Mía	Paraguaya	26 años	Vendedora de ropas usadas (Foz de Iguazú)	Unión de hecho	Ciudad del Este (Paraguay)
11	Lirio Blanco	Paraguaya	56 años	Vendedora de empanadas y Terere (Foz de Iguazú)	Separada	Ciudad del Este (Paraguay)
12	Rosa 1	Paraguaya	43 años	Recoge verduras desechadas por las bodegas de Foz de Iguazú y las vende en Ciudad del Este.	Separada	Ciudad del Este (Paraguay)
13	Alicia	Paraguaya	29 años	Recoge verduras desechadas por las bodegas de Foz de Iguazú y las vende en Ciudad del Este. (También recoge zapatos).	Unión de hecho	Ciudad del Este (Paraguay)
14	María 1	Paraguaya	46 años	Vendedora de alimentos (Foz de Iguazú).	Casada	Ciudad del Este (Paraguay)

15	Rosa 2	Paraguaya	52 años	Vendedora de ropas y calzados, puesto callejero. (Foz de Iguazú).	Casada	Ciudad del Este (Paraguay)
16	Águila	Paraguaya	31 años	Trabajadora doméstica en residencia (Foz de Iguazú)	Casada	Ciudad del Este (Paraguay)
17	G	Paraguaya	35 años	Realiza aseo en Casa do Migrante (Foz de Iguazú)	Unión de hecho	Ciudad del Este (Paraguay)
18	Shakira	Paraguaya	29 años	Vende empanadas y tapioca, puesto callejero. (Foz de Iguazú)	Casada	Ciudad del Este (Paraguay)
19	Antonia	Paraguaya	62 años	Vende ropa en tienda (Foz de Iguazú)	Separada	Ciudad del Este (Paraguay)
20	Rojo	Paraguaya	56 años	Vende ropa, puesto callejero (Ciudad del Este)	Casada	Ciudad del Este (Paraguay)
21	Paloma	Paraguaya	35 años	Vende ropa, puesto callejero (Ciudad del Este)	Casada	Ciudad del Este (Paraguay)
22	María 2	Paraguaya	46 años	Vende ropa, puesto callejero (Ciudad del Este)	Casada	Ciudad del Este (Paraguay)
23	EA	Paraguaya	46 años	Vende ropa, puesto callejero (Ciudad del Este)	Casada	Ciudad del Este (Paraguay)
24	Lirio	Paraguaya	29 años	Vende ropa, puesto callejero (Ciudad del Este)	Casada	Ciudad del Este (Paraguay)
25	Amada	Paraguaya	58 años	Vende ropa de cama y baño, puesto callejero (Ciudad del Este)	Casada	Ciudad del Este (Paraguay)
26	Mujer paraguaya	Paraguaya	43 años	Vende ropa, puesto callejero (Ciudad del Este)	Casada	Ciudad del Este (Paraguay)
27	Angelica	Paraguaya/ Brasileña	58 años	Funcionaria oficina Municipal de atención turística (Foz de Iguazú).	Separada	Foz de Iguazú (Brasil)
28	Orquídea	Paraguaya	52 años	Recoge verduras desechadas por las bodegas de Foz de Iguazú y las vende en Ciudad del Este.	Casada	Ciudad del Este (Paraguay)
29	Eulo	Paraguaya	62 años	Contrabando de frutas de Foz de Iguazú a Ciudad del Este.	Casada	Ciudad del Este (Paraguay)
30	Fiona	Paraguaya	24 años	Recoge verduras desechadas por las bodegas de Foz de Iguazú y las vende en Ciudad del Este.	Separada	Ciudad del Este (Paraguay)

Fuente: Elaboración propia.

Una vez finalizado el terreno, las entrevistas fueron transcritas y categorizadas a partir del software de análisis de discurso MaxQDA. Para realizar esta codificación, desarrollamos una matriz analítica compuesta por seis macro-categorías: 1) Construcciones de la frontera; 2) Trayectorias de las migrantes fronterizas; 3) Inserción de las migrantes fronterizas; 4) Configuraciones del cuidado fronterizo; 5) Experiencias de violencia, 6) Conexiones Triple-frontera Andina y del Paraná. Cada una de estas macro-categorías se encontraban subdivididas en diversas micro-categorías, totalizando 130 códigos. Los temas que tratamos en el presente texto están vinculados a la tercera macro-categoría.

## El comercio como salida laboral femenina

Para la mayoría de nuestras 30 entrevistadas, el comercio era un nicho de empleo muy importante (o el más importante) en sus trayectorias laborales: 27 trabajaron en este rubro en algún momento de sus vidas<sup>22</sup>. Para la mayoría de ellas, el ejercicio de la actividad comercial en cualquiera de las modalidades (formal/informal; lícito/ilícito; ambulante/fijo; local/transfronterizo; por cuenta propia/para terceros) constituyó su principal fuente de ingresos en el pasado y en el presente.

Las mujeres identificaban dicha actividad como la más cercana a ofrecerles independencia económica y posibilidades de conciliación entre actividades productivas y reproductivas. Aun cuando el desempeño laboral comercial involucraba desgaste físico o riesgos variados, ellas los evaluaban positivamente. Además, consideraban que estaban expuestas a menos explotación de terceros en el comercio autogestionado: “Usted no tiene patrón. Uno no tiene patrón. El patrón, a veces, no le da gusto. Yo, por ejemplo, nunca trabajé ajeno, de empleada. Ajeno, nunca trabajé”. (Rosa 1, 24/07/2019). En varias entrevistas la búsqueda por desempeñar una actividad comercial independiente surge como estrategia para frenar los abusos laborales: “Yo no quiero trabajar nunca en poder del patrón: no me gusta” (Antonia, 29/07/2019). O, aún:

Nadie te dice nada: vos trabajas tranquilamente. No hay mucha presión. Porque en los negocios ajenos es con mucha presión y acá nadie te manda. Si es que vos vendes, vendes. Y si no, no. A veces hay muchísima venta, a veces no. (Lirio, 30/07/2019)

Simultáneamente, ellas asociaban la actividad comercial con una forma de libertad femenina que permite acceso a relaciones y espacios que les son vetados cuando deben dedicarse a las tareas de cuidado doméstico. Pese a desempeñarse en el sector productivo, la mayoría de nuestras entrevistadas estaban a cargo de la totalidad de las tareas de reproducción social familiar. Estas circunstancias fueron descritas como “agotadoras”, como sobrecargas que les causaban enfermedades

---

<sup>22</sup> El segundo nicho de empleos más mencionado fue el trabajo doméstico remunerado: 15 de ellas tuvieron experiencias en este rubro. Pero solo dos mujeres desempeñaban en este nicho en el momento de la entrevista.

importantes<sup>23</sup>. En estos contextos, el comercio fue descrito como una ventana de libertad de la sobrecarga reproductiva:

Yo me hallaba con mi hija [cuidándola en la casa]. Pero, la verdad, es que soy más de salir a trabajar. Yo no me acostumbro a estar en casa, a ser ama de casa. Siempre, toda la vida, salí a trabajar. Y, la verdad, es que esos dos años, la verdad, me agarró depresión. Sí, porque yo quería salir a trabajar. Después me decidí y salí a trabajar otra vez. De ahí mejoré, me empecé a distraer otra vez. (Lirio, 30/07/2019)

Simultáneamente, ellas también asocian esta salida laboral comercial con las expectativas y proyecciones de futuro que entienden como propiamente femeninas, diferenciadas de las perspectivas masculinas:

Porque las mujeres, o sea, los hombres tienen una visión diferente que las mujeres paraguayas. Yo, por ejemplo, creo que no piensan mucho en el futuro, ni planean. En cambio, las mujeres, nosotras planeamos, todo es planes. Ellos no ven el futuro. (Talía, 17/07/2019)

Para la mayoría, que no nació en Ciudad del Este (26 en total), esta apreciación de la vinculación entre la actividad comercial y las posibilidades de independencia femenina son anteriores a su migración a la frontera. Todas las mujeres que migraron a Ciudad del Este comentaron que la posibilidad de trabajar con el comercio fronterizo influyó en la decisión femenina familiar de trasladarse a la frontera:

Porque mi mamá, cuando ya fue, era grande. Ya era una mujer grande. Se mudó a Ciudad del Este porque el comercio ya estaba en auge y empezó a trabajar en una tienda [...]. Ella se quedó acá, trabajando en un negocio que se llamaba “Comercial Co”. (Paloma, 27/07/2019)

Si bien muchas se insertaron en el comercio en otras localidades de Paraguay, todas las que migraron internamente consideraban que el comercio fronterizo – debido a las posibilidades de transitar por los tres espacios nacionales y hacerse con productos, consumidores y monedas diversas– constituía una oportunidad de empoderamiento laboral/económico femenino: “para mí que, en la frontera, uno puede hacer más cosas siendo mujer. Para mí que es más fácil” (Alicia, 24/07/2019). O, aún: “para las mujeres pobres, la frontera sí es una oportunidad para subsistir” (Angelica, 31/07/2020). Comparando las demás localidades del Paraguay con la frontera, las entrevistadas establecen una diferencia de potenciales económicos y de acceso a consumos varios a través de la inserción comercial:

Sí, hay diferencia de vida, en la parte económica. En comparación, allá [en su ciudad de origen] que se estancaron en un nivel y ahí

---

23 Todas las mujeres entrevistadas declararon sentirse sobrecargadas con la conciliación entre las tareas productivas y reproductivas. Esta sobrecarga impacta, además, sus remuneraciones y las horas que pueden dedicar a las actividades productivas. Asimismo, 8 mujeres declaran que interrumpieron o limitaron su inserción productiva debido al embarazo, crianza de sus hijos o cuidado de familiares. El trabajar menos para poder dedicar tiempo para sus hijos/as puede ser visto como algo limitante (como en el caso de Alicia, Paloma y María 2), pero también como un deber.

están siempre. No evolucionaron. Sin embargo, acá en la frontera hay dinero. Y uno tiene vehículo, lindas casas; tiene lo que uno sueña y va adquiriendo. Sin embargo, allá se quedaron estancados. (María 2, 29/07/2019).

En cualquier caso, se trata de una oportunidad contradictoria. La inserción laboral fronteriza permite mantener fuentes de renta que pueden no depender de terceros, pero demanda un sobreesfuerzo de adaptabilidad:

Para mí es difícil, porque, acá, las mujeres en la frontera tenemos que saber hacer de todo. Porque si vos no sabes hacer de todo, creo que vas a pasar hambre. Es bueno, por otro lado. Porque acá de Paraguay vos podés venir corriendo aquí a Foz. De acá te llevás algunas cositas y podés vender allá en Paraguay. Pero, para eso, tenés que ser una mujer guerrera. (Talía, 17/07/2019)

La mayor parte de ellas nos confesó sentirse “sobrepasadas” con este esfuerzo. Cuando les preguntamos en qué momento descansaban, ellas se sorprendían: “yo me duermo a las 20:00, 20:30 o las 21:00. Me levanto a las 3:00. [...]. Yo no descanso, es que las mujeres no descansan en la frontera. Sí, es cansador. Yo no doy más.” (Shakira, 25/07/2019).

Por otro lado, cuando indagamos sobre cómo valoraban a las actividades laborales desempeñadas en el momento de la entrevista, sus respuestas aludían a un tipo particular de sistema clasificatorio: jerarquizaban los trabajos considerando no solamente sus rubros, sino (y centralmente) el tipo de movilidad o emplazamiento que demandaban. En este cuadro clasificatorio, uno de los criterios considerados era si la actividad implicaba cruzar las fronteras de Paraguay hacia Brasil (y, en menor medida, hacia Argentina). Otro, refería a la cantidad de desplazamientos locales en cada lado de la frontera. Por ejemplo, diferenciaban tajantemente el trabajo como comerciantes ambulantes y fijas, más allá de que este trabajo fuera desempeñado en Ciudad del Este o Foz de Iguazú<sup>24</sup>. Este sistema clasificatorio nos pareció un dato relevante, ya que otras formas de valorar y jerarquizar los trabajos podrían parecerles prioritarias. Las mujeres describían este cuadro clasificatorio a partir de tres grandes grupos de actividades<sup>25</sup>.

Primero, estaban aquellas actividades desempeñadas en un espacio fijo del lado paraguayo de la frontera, que no implicaba un cruce del control fronterizo hacia Brasil. En total, 8 mujeres trabajaban así: 7 eran comerciantes y vendían ropas o calzados en puestos callejeros de Ciudad del Este, mientras una era camarera en un casino.

---

24 Esto por la diferencia de esfuerzo que demanda el trabajo ambulante: según sus apreciaciones, vender caminando por las calles sería mucho más desgastante y demandante en términos físicos. Consecuentemente, ellas buscaban establecerse en puntos fijos apenas lograran reunir los capitales para poner su propio puesto callejero. Otras, buscaban emplearse en tiendas comerciales.

25 Los tres grupos demandan el manejo del portugués brasileño. La totalidad de nuestras entrevistadas era trilingüe: se manejaban en castellano, portugués y guaraní.

Segundo, los trabajos que implicaban cruzar la frontera diariamente hacia Foz. Este primer grupo se dividía en diversas modalidades. Por un lado, estaban los empleos que emplazaban las mujeres en un espacio fijo de Foz. Entre nuestras entrevistadas, 16 mujeres trabajaban así: 8 eran vendedoras y regentaban puestos callejeros (4 de ellas vendían ropas/accesorios/calzados y 4 alimentos); 2 eran vendedoras contratadas de tiendas de ropa (magacines); 2 trabajaban en restaurantes (1 camarera y 1 cocinera); 1 trabajaba como operaria de frigorífico; 2 como empleadas de limpieza (1 en residencia particular, 1 en oficina pública); 1 como funcionaria municipal (de una oficina de atención al turista). Nada menos que 10 de las 18 mujeres en esta categoría trabajaban en el comercio.

Tercero, las actividades que también requerían que las mujeres cruzasen hacia el lado brasileño, pero con la finalidad de buscar productos que serán transportados a Ciudad del Este (6 personas en nuestra muestra). Entre ellas, 2 contrabandeaban aceite y frutas de Brasil a Paraguay en cantidades relevantes (integraban esquemas de transporte que involucraban cadenas de personas). Otras 4 realizaban un traspaso de mercancía a pequeña escala: recogían verduras y frutas desechadas por comerciantes brasileños para lavarlos, limpiarlos, cortarlos y venderlos en Ciudad del Este.

Este cuadro descriptivo de las actividades laborales de las entrevistadas permite constatar empíricamente la centralidad del comercio como actividad productiva, lo que nos inclinó a concentrarnos en esta actividad. A continuación, recuperaremos las experiencias de nuestras entrevistadas en tres nichos comerciales femeninos: 1) el comercio callejero autogestionado en Ciudad del Este; 2) el comercio callejero y el trabajo como vendedoras en Foz de Iguazú; 3) las actividades comerciales transfronterizas.

## Comercio en puesto callejero en Ciudad del Este

En las calles céntricas de Ciudad del Este, aledañas al puente que conecta con Brasil, las mujeres paraguayas son responsables por un ingente despliegue del comercio a pequeña escala. Lo hacen a través de su protagonismo como vendedoras de puestos callejeros, donde comercializan ropa de cama, útiles domésticos, vestimentas y accesorios variados. Entre nuestras entrevistadas 7 trabajaban de esta manera: Paloma, Lirio, Amada, Rojo, María 2, EA y Mujer Paraguaya<sup>26</sup>. Por lo general, son propietarias o arrendatarias de sus puestos, pero en ambos casos,

---

26 En el microcentro de Ciudad del Este, las mujeres desempeñan, además, como vendedoras de los grandes magacines. Pero el empleo en estas grandes tiendas implica haber tenido acceso a la educación formal por lo menos hasta terminada la secundaria y el dominio del inglés (además del portugués, guaraní y castellano). Las mujeres mencionan, además, que los empleadores seleccionan a estas vendedoras por su apariencia, discriminando las mayores y dando prioridad a las que atienden a cánones de belleza de la industria cosmética y del vestuario internacionales. Todo esto convierte el trabajo en las grandes tiendas en un nicho inaccesible para muchas mujeres. Por otro lado, observamos que el trabajo como vendedor en las tiendas de mediana escala está caracterizado por el protagonismo masculino: las mujeres son minoría en ellos, actuando en la limpieza o sirviendo cafés (Diario de Campo, 27/07/2019). Las tiendas de mediana escala son aquellas que se localizan en las galerías comerciales del centro de Ciudad del Este. Emplean entre 5 y 10 vendedores y son regentadas, en su mayoría, por brasileños y árabes. Las hay de diferentes rubros: electrónicos, perfumería, piezas de automóvil.

trabajan de forma independiente y no tienen la necesidad de cruzar el puente: son los clientes quienes cruzan la frontera desde Brasil y Argentina para aprovechar el cambio beneficioso con la compra de estos productos<sup>27</sup>. El establecimiento de Ciudad del Este como centro de compras en los noventa impulsó a las vendedoras a manejar varios idiomas (portugués, guaraní, castellano) y transaccionar en diversas divisas (real, dólar, peso argentino, guaraní).

A diferencia de lo que encontró Rabossi (Rabossi, 2011) en 2001, cuando desarrollamos nuestra etnografía en Ciudad del Este en mediados de 2019, era muy difícil encontrar un puesto callejero en el microcentro que no estuviera en día con los impuestos y la autorización municipal. Solo los hemos visto en algunas calles más estrechas, alejándonos del eje comercial que se despliega desde el Puente de la Amistad. Amada nos cuenta su experiencia de este proceso al decirnos que fue *mesitera* en aquellos años de disputas por la ocupación de las calles por el comercio a pequeña escala. Nos contó que la municipalidad le “hizo sacar” su puesto del lugar donde lo tenía. Precisamente allí, se construyó una infraestructura de puestos metálicos que pagan tributo municipal: “Antes tenía ese puesto mío, comprado. Después la municipalidad nos hizo sacarlos. Antes nosotros trabajábamos debajo de una lona y ahora la municipalidad nos hizo techo”. (Amada, 30/07/2019). Las mujeres consideran elevado el tributo, pero valoran la infraestructura aportada por el gobierno local para el desempeño de sus actividades. Trabajar en la calle engendra problemas importantes relacionados a la intemperie climática y las casetitas de la municipalidad ayudan a resolver al menos parte de estas dificultades:

Lo peor es que, a veces, por ejemplo, cuando hace mucho frío acá, pasas un frío que es impresionante. A veces, cuando viene la lluvia muy fuerte, vos tenés que estar metiendo rápido tus cosas y no es fácil. Tenés que aguantar los vecinos. (Lirio, 30/07/2019).

En términos generales, estas mujeres tenían orígenes parecidos a las que trabajaban en los demás nichos comerciales de la frontera. Pero sus condiciones de acumulación económica y de división de los trabajos y gastos domésticos con sus parejas eran circunstancialmente diferentes. La mayor parte de ellas tenía orígenes rurales y creció en familias marcadas por la violencia de género y por el bajo acceso a la educación y salud públicas. Pero, a diferencia de lo que pasó con sus madres y abuelas, desarrollaron sus familias compartiendo labores productivas y reproductivas con una figura masculina. Este es el caso de EA, vendedora de ropas. Con un fuerte apoyo de su pareja y equidad en la distribución de las labores, ella nunca se planteó el movimiento transfronterizo a Foz como alternativa laboral. Considera que esta estrategia vulnera a las mujeres paraguayas que la desempeñan:

Por ejemplo, la persona que se va a trabajar comenta que es un poco difícil. Porque no se le trata bien [a las paraguayas]. Allá en Brasil, dice que se le trata diferente. En Brasil tratan diferente, porque nos dicen que somos ignorantes. “Paraguayas ignorantes”, así nos llaman. Gracias a dios, no he trabajado allá. (EA, 29/07/2019)

---

27 La mayor parte de estos compradores son brasileños.

Mujeres como EA tuvieron poco acceso a la escolaridad, pero sus hijos/as accedieron a los estudios universitarios. Cuando les preguntábamos si habían planteado alguna vez realizar trabajos transfronterizos en Foz, ellas respondían enfáticamente que no lo harían (“gracias a dios, no”, como dice EA), pues trabajar en Brasil implica abusos, explotaciones, discriminaciones y violencias, además de no considerarlo rentable:

Mi hermana se fue a vivir a Foz. Y venia también trabajar acá [en Ciudad del Este]. Es diferente, porque allá [en Foz] se paga menos; se gana menos en comparación con acá, en Ciudad del Este. Por eso la mayoría de los brasileros vienen a trabajar acá. (María 2, 29/07/2019)

Para ellas, ir a Foz era algo excepcional, como nos comentó Amada:

Yo a veces me voy para Foz para comprar alguna cosita. A veces, no sé. No puedo decirte [si le gusta Foz], porque solo un ratito voy. [A comprar] Zapato; hay mucho zapato y ropa, también hay mucha. No sé; no puedo decirte porque hace tiempo que no voy. (Amada, 30/07/2019)

Incluso su percepción sobre las distancias espaciales entre las ciudades era distinta. Ellas enfatizaban la lejanía entre el lado brasileño y el paraguayo y la dificultad del cruce fronterizo. Según EA: “Allá en Foz, por ejemplo, para nosotros es difícil trabajar. Porque nos queda lejos. Y hay que cruzar el puente, todo es un caos” (EA, 29/07/2019)<sup>28</sup>.

Esta constatación de una diferencia jerárquica de posibilidades económicas y familiares entre las mujeres que establecían sus comercios callejeros en Ciudad del Este nos llevó a indagar sobre los tipos de requisitos (o disposiciones) que ellas reunían y que les permitían trabajar de forma más protegida y autónoma (en comparación con los otros nichos de empleo femenino paraguayo en la frontera).

Una de nuestras entrevistadas, Paloma, nos respondió a esta duda muy didácticamente, detallándonos que la inserción al comercio de los puestos fijos callejeros de Ciudad del Este requiere de al menos dos elementos: un capital económico inicial (que las mujeres generalmente reúnen en años de trabajos independientes o dependientes más precarios) y los conocimientos sobre las dinámicas de venta del sector. En su caso particular, el capital inicial provino de su trabajo como empleada doméstica y obrera en una fábrica de ropa en España, país al que migró

---

28 Solo una de nuestras entrevistadas nos contó que prefería trabajar del lado paraguayo porque se sentía más segura sobre los conocimientos necesarios para el ejercicio de la función en su país de origen: “Trabajo solo por acá, nomás. Porque acá tengo más experiencia: conozco el trabajo, sé trabajar, de dónde traer mercadería, todas esas cosas” (Lirio, 30/07/2019).

precisamente para reunir recursos y con la intención de devolverse a insertarse en el comercio de la triple-frontera<sup>29</sup>.

A su vez, para Paloma, los conocimientos sobre el quehacer comercial y los contactos (tanto de proveedores como de posibles clientes) provenían de su red familiar: su madre y su tía trabajaban y eran dueñas de puestos y locales comerciales en Ciudad del Este. Sin embargo, esta red no aseguró el éxito económico en su primer intento. Hacerse con los proveedores, con sus particulares lógicas y con el mundo comercial que ellos movían, por un lado, y con la competencia local comercial, por otro, entablaban desafíos importantes. Al iniciarse en el comercio, las mujeres se dan cuenta de que esta actividad les involucra en un enmarañado de relaciones que tienen un carácter local, transfronterizo y transnacional. Aquí, llegamos a un nuevo interrogante: ¿en qué tipo de redes ellas se involucran a partir de su inserción en la actividad comercial callejera en Ciudad del Este?

En el caso de Paloma, la compra de vestimentas para su puestecito callejero se realizaba a través de comerciantes árabes establecidos en Ciudad del Este. En los años del auge del comercio en la zona franca, a fines de los noventa e inicio de los 2000, los distribuidores árabes eran los preferidos de los comerciantes a pequeña escala porque ofrecían un sistema informal de créditos que facilitaba su actividad<sup>30</sup>. En los noventas, los árabes compraban mercancías de diversos países (y, a partir de 2000, chinas) en grandes cantidades (y con plazos de pago muy distendidos). Por ende, podían ofrecer a los pequeños comerciantes que abonaran solo por aquellos que se vendían efectivamente:

En ese momento, cuando empezamos a montar la tiendita, había muchos árabes que te pasan la mercadería: “yo te dejo acá una caja y, si vendes, pagas”. Entonces, fue así que pudimos ir haciendo [...]. No teníamos la suficiente liquidez, pero teníamos el conocimiento. Fue el precio que tuvimos que pagar, como se dice, “el derecho de piso”, por decirte algo. Porque para conocer algo siempre tienes que pagar el precio. Y ese fue el precio que pagamos. (Paloma, 27/07/2019)

No deja de ser llamativo que Paloma exprese la relación establecida con los grandes comerciantes árabes como “un precio a pagar”. Esta valoración deviene de la consideración, expresa por varias entrevistadas, de que participar de estas redes comerciales las puede involucrar potencialmente con situaciones y contextos complejos (exponiéndolas a participar de actividades indeseadas, peligrosas

---

29 Otras mujeres indicaron haber accedido a los capitales iniciales a través de cooperativas populares de crédito: entidades que permiten a las mujeres que no acceden al sistema bancario generar alternativas de capitalización con bajas tasas de interés: “Entonces, decidí independizarme emprendiendo. Sí, porque acá es una ciudad donde si tenés ingenio, podés salir adelante. Había ahorrado con la cooperativa y así. AKP se llama [la cooperativa]. Tienes que asociarte, pagás la cuota. Una cooperativa. Si tenés de todo ahí, tenés servicio médico. No es gratis: pero es más barato. Quitás plata para emprender. Es una cooperativa, no es banco: es una cooperativa” (Mujer paraguaya, 29/07/2019).

30 Conocidos genéricamente como “árabes”, muchos de estos comerciantes son sirios y libaneses que se establecieron en la región ya desde los años sesenta y setenta (Renoldi, 2015, p. 418). Ver: Karam (2013).

o, incluso, violentas). Deber a grandes comerciantes no es un plan seguro en su apreciación.

Estos testimonios nos remontan a la constatación empírica de diversos autores como Cardin (Cardin, 2012), Renoldi (Renoldi, 2013, 2014) de que, en esta frontera, agentes y emprendedores establecen sus actividades traspasando frecuentemente el límite entre legalidad e ilegalidad (Renoldi, 2015, p. 418) y que esto tiende a vulnerar particularmente a las mujeres paraguayas (Barvinsk, 2014).

A partir de 2004, la desaceleración del comercio en la región mermó las capacidades monetarias y crediticias de los distribuidores árabes. Estas dificultades se fueron trasladando a los pequeños comerciantes, disminuyéndose las posibilidades de crédito y de devolución de las mercaderías. Allá para 2009, empezó a circular noticias de que los productos chinos estaban llegando directamente a otros puertos de Sudamérica: particularmente a la zona franca de la ciudad de Iquique, en el norte de Chile (denominada “Zofri”), a unos 2250 kilómetros de Ciudad del Este. Paloma y su hermano habían migrado a España, estaban ambos trabajando en este país. Entonces, ella regresa y se establece nuevamente en Paraguay. Estando en la península Ibérica, su hermano se entera de que “todos” en Ciudad del Este estaban viajando a Iquique para traer directamente los productos chinos:

Mi hermano se queda un año más [en España] [...] y me dice: “¿Por qué no vas a Chile y traes mercadería? De ahí; todo el mundo trae mercadería de allí y se vende en Ciudad del Este”. En Iquique; bueno voy a Iquique [...]. Me dicen: “anda vos y trae. Nosotros te compramos a ti. Y si vas a Chile, vas a vender porque esos productos se venden”. Entonces voy a Chile y justo fue el mundial [de fútbol] [...]. Cuando era la música del Waka-Waka [música de la cantante Shakira], el 2009 o 2010. Porque recuerdo que este año falleció mi madre [...]. ¡Sudáfrica! Exactamente: el mundial de Sudáfrica [...]. En eso vuelve mi hermano y conseguimos un lugar para estar acá, en estos puestecitos [callejeros]. Y le dije: “¿Por qué no te montas tu tienda?” Y a partir de ahí, cuando vino mi hermano, comenzamos a trabajar los dos y pudimos remontar. (Paloma, 27/07/2019)

Aquí, vemos cómo la posibilidad de viajar a Chile, el conocimiento sobre otras zonas francas sudamericanas aparece como una alternativa de independencia comercial para los pequeños comerciantes de Ciudad del Este que, como Paloma y su hermano, quieren tantear la posibilidad de no depender de los grandes intermediarios. Así, Paloma es protagonista de una ampliación continental de un tipo de comercio que ella misma denomina “hormiguita”: que conecta las zonas francas sudamericanas, y que se enmarca (y da vida) a los proyectos de conexión comercial que los países sudamericanos buscaban incentivar a través de los tratados como el MERCOSUR (Sausi y Oddone, 2010).

Obsérvese, no obstante, que la incorporación de estas prácticas comerciales que atraviesan de un extremo al otro de Sudamérica –es decir, la inserción de Paloma en estas rutas comerciales terrestres de larga escala– se compaginó con

las relaciones comerciales con los grandes distribuidores de Ciudad del Este. No se trata de que una práctica haya sustituido la otra: ellas pasaron a ser usadas situacionalmente por las comerciantes, de acuerdo con las necesidades y posibilidades económicas de cada momento. Paloma nos explicó que, cuando las rentabilidades económicas del comercio bajaban, les sale más en cuenta comprar a los árabes, para no tener que financiar los viajes a Chile. También nos explicó que ciertas mercancías siempre salen más en cuenta con estos comerciantes: “pero estos productos [señala prendas colgadas en su puesto] nosotros siempre compramos acá, de los árabes” (Paloma, 27/07/2019).

Por otro lado, Paloma explicó que paralelamente al “desbravar” la ruta hacia Chile, varios comerciantes callejeros de Ciudad del Este empezaron a tantear otros itinerarios continentales para hacerse directamente con productos fabricados en polos de confección de otros países. Esto amplió, desde 2010, las redes de comercio hormiga hacia ciudades brasileñas y bolivianas. Pero no solamente los paraguayos se desplazan a estas ciudades. Bolivianos y brasileños también vienen a traer productos a Ciudad del Este, moviendo un camino de doble sentido entre sus ciudades y la zona franca paraguaya:

Ahora hay gente que viaja a Sao Paulo [Brasil] y traen mercadería de ahí. Nosotros traemos estas camisetas [apunta a los productos en su puesto]. Por decirte algo, son de Sao Paulo. Esos chalequitos [apunta a las prendas colgadas], son de Bolivia. Y los bolivianos traen acá a Paraguay, traen de Bolivia. Ellos mandan a fabricar. No sé cómo será, porque Bolivia no conozco. Y traen hasta acá y vendemos. Así, normalmente, traen acá para vender. [...] Siempre el pequeño trabajador es él que va a trabajar. Porque van trayendo y me dicen: “bueno, fui a Sao Paulo y traje mil docenas. ¿Quiere cien docenas?”. Y vamos trabajando así. Es un trabajo hormiguita, pero es constante siempre. (Paloma, 27/07/2019)

Otras entrevistadas confirman estas apreciaciones: “La ropa de acá viene de China, de Bolivia, de todas partes. También de Chile. De todas partes: las ropas son chinas, llegan a Chile y pasa acá” (Mujer paraguaya, 29/07/2019).

Estos relatos dan cuenta de cómo los cambios en la economía global, nacional y regional impactaron en los precios y en el mercado local y de cómo las mujeres van generando estrategias para hacerse con estos contextos. Las vendedoras de los puestos callejeros de Ciudad del Este señalaron enfáticamente las dificultades provocadas por estas transformaciones, pero registrando centralmente su carácter económico, ligado a las fluctuaciones de las monedas locales. Empero, ellas identifican el periodo de entre 2011 y 2014 –marcado por una profundización de las acciones restrictivas del Estado brasileño en esta frontera–, como un periodo positivo en términos de ventas. Lo que nos permite conjeturar, como lo hicieron varios autores, que las medidas restrictivas y de control de seguridad fronteriza no merman, sino que reorganizan los circuitos de venta (Cardin, 2011, p. 129):

Y mira: los primeros tiempos que estábamos aquí, sí era muy bueno. Pero luego fue cuando el dólar comenzó a subir nosotros dejamos

de vender aquí. Porque, imagínate: antes el cambio era 1,80 [reales/dólar]. Con el real te hablo. Antes era 1,50 [real/dólar]. Luego subió a 2. Luego, a 2,5. Y ahora llegamos a 4 reales [por dólar]. Es muchísima la diferencia. El periodo bueno, te hablo del 2011, 2012, 2013. El 2013 era bastante bueno aún. Y cayó en el 2014, 2015, 2016. Ya, hoy por hoy, siempre puedes trabajar. Pero no es un comercio que dices podemos levantar y ganar más dinero. Porque ahora lo que hacemos es mantenernos, nada más. No podemos avanzar. (Paloma, 27/07/2019)

Además, ellas mencionan que la desaceleración comercial fue sentida con cada vez más rotundidad desde el 2014 por las comerciantes callejeras. Esto implicó que ellas empezaran a adoptar estrategias flexibles de reorganización de sus negocios. Amada nos cuenta, por ejemplo, que el cambio en los productos vendidos y la búsqueda por comprar directamente en la Zona Franca chilena de Iquique responden precisamente a estas necesidades adaptativas:

Y vendía también jeans, vaquero así. Ropa de todo. Y, después, dejé ropa. No es que cansó. La ropa queda a nosotros: nos queda. En cambio, vos vendés la frazada y vendés todito. Porque no viene por tamaño. Vos vendés una ropa y es chico para la persona o: “no me gustó”. En cambio, la frazada no. Vendía solo frazadas y manta. Ahora que bajó la venta, es que yo pongo de todo. Este 2019 entró así. Y 2018 también. ¿Sabe por qué? Porque subió mucho el dólar con el real y dicen en Brasil que crisis totalmente. (Amada, 30/07/2019)

Los relatos permiten establecer que la situación económica de las mujeres comerciantes callejeras en Ciudad del Este se viene complicando en los últimos cinco años. Ellas indican que la rentabilidad de la actividad comercial viene en bajada y que sus ventas las permiten mantenerse, pero no ahorrar.

### **Actividades comerciales en Foz de Iguazú**

Entre las mujeres entrevistadas, 16 trabajaban en un espacio fijo de Foz. De estas, 10 se desempeñaban en el comercio: 8 regentaban puestos callejeros. Lirio Blanco, EPM, María 1 y Shakira vendían alimentos en estos puestos; mientras Silvia, Talía, Mía y Rosa 2 vendían ropas, accesorios o calzados. Por otro lado, 2 mujeres –Sonia y Antonia–, eran vendedoras de tiendas de ropa (magacines)<sup>31</sup>. Todas las mujeres que tenían puestecitos callejeros, ya fuera de ropas o alimentos, traían sus productos desde Ciudad del Este. Esto implicaba que cruzaban la frontera cargadas con mercancías que, en diversos casos, excedían el límite de valor permitido por una sola persona. Así, para al menos 8 de nuestras entrevistadas, el paso por la frontera conllevaba tensiones cotidianas.

<sup>31</sup> Entre las que no trabajaban en el comercio (6 mujeres), los nichos de empleo se dividían de la siguiente forma: 2 trabajaban en restaurantes (R.B.A. como camarera, Clara como cocinera); 1, Guerrero, trabajaba como operaria de un frigorífico; 2 como auxiliares de limpieza (Águila en residencia particular y G., en oficina pública); 1, Angélica, como funcionaria municipal.

Lo primero que nos llamó la atención sobre las mujeres que optaron por trabajar del lado brasileño de la frontera fueron sus percepciones sobre tener que desplazarse a Brasil diariamente y sobre su experiencia como trabajadoras paraguayas en territorio brasileño. Las comerciantes que regentaban puestos callejeros en Ciudad del Este tenían visiones pesimistas sobre el trabajo femenino paraguayo en Brasil, pero las que trabajan en este país diariamente evalúan positivamente su experiencia. Las vendedoras en puestos callejeros en Foz nos explicaron que se decidieron a hacerlo porque no tenían buenos trabajos y remuneraciones del lado paraguayo: “allá el sueldo es demasiado poco. No vale la pena” (María 1, 25/07/2019). Ellas hablaban del trabajo en Foz como una oportunidad.

En el relato de Rosa 2, además, vemos cómo la decisión sobre en qué lado de la frontera vender se debe a las evaluaciones sobre las oscilaciones de la rentabilidad comercial en cada ciudad fronteriza. Las mujeres cruzan de un lado a otro con sus puestos desplegados, buscando sortear las bajas comerciales en cada territorio:

Tomé la decisión porque allá, en Ciudad del Este, no vendía mucho. Vendía poco ya. Más o menos. Cayó la venta, como se dice. Y ahí me dijo mi marido: “vamos allá al Brasil”. Y yo le dije: “vamos”. Yo me quedaba en Ciudad del Este hasta medio día y, ahí, venía para acá. (Rosa 2, 25/07/2019)

La divergencia de perspectivas entre las mujeres que trabajan en Ciudad del Este o en Foz también puede explicarse por diferencias sustanciales en las trayectorias vitales de las mujeres que deciden cruzar a Brasil: la mayoría se encontraban en situaciones económicas menos favorecidas que las que trabajan en el lado paraguayo. Muchas eran las cabezas de familia monoparentales, encargándose económicamente de sus hijos/as (y, a veces también de sus padres, madres y hermanos/as) y haciéndose cargo de los trabajos de cuidado y reproducción social de sus familias. La mayor parte tuvo bajo acceso a la educación formal y un origen rural, tal como ocurría con las mujeres de nuestra muestra que trabajan en Ciudad del Este. Pero, por lo general, las mujeres que trabajan del lado paraguayo comparten los gastos familiares con una figura masculina, mientras las que se cruzan a Brasil no lo hacen. Se podría decir, entonces, que la sobrecarga productiva/reproductiva implica para estas últimas una más baja capacidad de acumulación económica y mayores dificultades de reunir los capitales necesarios para montar su propio puesto callejero en Ciudad del Este.

Además, en las calles de Foz de Iguazú, las mujeres que establecen sus puestecitos no pagan impuestos municipales. La mayoría establece su mesita (son “mesiteras”) en las veredas de casas comerciales brasileñas del barrio de Vila Portes (aledaño al Puente de la Amistad). Para tal, entran en acuerdo con los/las propietarios/as de estas tiendas, quienes las “autorizan” a establecerse en “sus veredas”. Cuando les indagamos sobre estas negociaciones, ellas explicitaron que los/las dueños/as de las tiendas no les cobran ninguna forma de tributo; pero sí aseveraron que ellas deben hacerse cargo del aseo de las veredas. Se trataría, entonces, de un intercambio de prestaciones. No dejan de ser curiosos los términos de este intercambio, dado que las veredas en Brasil son públicas: así, los/las dueños/as de las

tiendas logran tener un servicio de limpieza, autorizando un uso del espacio público sobre el cual no tienen potestad jurídica formal. Algunas de las mujeres paraguayas estaban realmente agradecidas de los/las propietarios/as de estas tiendas, por desconocer la dimensión pública de las veredas. En una vereda de Vila Portes en la que trabajaban cinco mujeres paraguayas con sus mesitas de ventas, escuchamos de todas ellas que la “autorización” de uso del espacio que le concedía la dueña de la tienda aledaña se debía a que era “una buena cristiana, solidarizaba con las paraguayas y las quería ayudar” (Diario de campo, 17 de julio de 2019). Además de estipular los procedimientos de limpieza de la vereda, esta “buena cristiana” también se adueñaba del derecho de establecer a las mujeres paraguayas cómo debieran relacionarse en el espacio público. Las mujeres, no obstante, perciben estas relaciones asimétricas como “buenas” o “muy buenas”:

Investigadora: La señora C. me contaba que hay una buena relación con la dueña de la tienda M.

Entrevistada: Sí.

Investigadora: Que ella les deja estar acá, que no les molesta.

Entrevistada: Sí, sí.

Investigadora: ¿Es buena la relación?

Entrevistada: Sí, es buena. Muy buena.

Investigadora: ¡Qué bueno!

Entrevistada: Solamente a ella no le gusta que nosotros dejemos acá basura, ni nos peleamos. Sin pelea. (Rosa 2, 25/07/2019)

Pero, más allá de las oportunidades económicas/laborales, las mujeres también expresaron otras razones por las cuales consideraban que trabajar en Foz constituía algo positivo. Shakira y Mía señalaron que cruzar la frontera hacia Brasil les permitía acceder al espacio público y no tener que estar la mayor parte de su tiempo dedicada a las tareas del cuidado y domésticas. Ellas asociaban esta posibilidad a su felicidad, explicitando que se “acostumbraron” a esta libertad. No solamente “querían cruzar el puente”, sino que necesitaban hacerlo para sentirse bien:

Si no vengo, extraño. Extraño no venir, extraño estar acá, ¿viste? Que, si estoy en casa, me quedo: me levanto a las 9:00 de la mañana. Ya no es más normal. Estar acá, acá me siento bien feliz, acá: me siento tranquila ya me acostumbré, ya. (Shakira, 25/07/2019)

A mí me gusta estar acá, me gusta. Cuando no vengo, no sé: me entristece. Pero quiero venir, quiero pasar el puente. Tengo que venir, tengo que atravesar: me acostumbré. [Cuando no viene] estoy en casa limpiando, cuido a mi bebe. Yo lo cuido. Cuando vengo, se queda con mi mamá. Me gusta cruzar el puente, me hace feliz. Extraño a mis clientes. (Mía, 19/07/2019)

Como vemos, no todo son cálculos económicos en la decisión de cruzar el puente para trabajar en Brasil: esta ocupación permite a las mujeres no estar moralmente obligadas al cuidado a tiempo completo de hijos/as y del hogar. Ellas

explicaron que, cuando trabajaban en Ciudad del Este, sentían más cobranzas familiares para que emplearan más tiempo en actividades reproductivas. Así, venir a Foz les posibilita habitar el espacio público con una identidad laboral, a la vez que las permite tercerizar las tareas de reproducción a otras mujeres sin que esto implique una carga moral insostenible. En el caso de las mujeres que, como Sonia, fueron madres aun adolescentes, cruzar el puente les permite desarrollar conocimientos y experiencias relacionales que no serían accesibles del otro lado de la frontera. Sonia nos expresó cómo perfeccionó su portugués, cómo aprendió sobre ventas; cómo aprendió sobre la economía trabajando en Brasil. Citando varios aspectos, estableció una comparación en la que se valora este país por sobre Paraguay: “Se siente bien [venir a Foz]. Se siente muy bien. Porque te enseña muchas cosas”. (Sonia, 16/07/2019).

El desempeño de actividades comerciales de las mujeres paraguayas en Foz se rige por dos regímenes de horario. Las que trabajan en tiendas tienen un horario fijo, que suele ser desde las 9:00hs hasta las 17:00hs<sup>32</sup>. En algunos de estos casos, el horario es continuado, sin tiempo de colación o, como se observó etnográficamente, con un corto espacio para almorzar. Ya las mujeres que trabajan de forma independiente celebran la posibilidad de controlar sus propios horarios y consideran que esto les facilita reducir su cansancio o tener más posibilidades de conciliar el trabajo con los cuidados familiares. Para estas mujeres, cruzar hacia Brasil también es positivo debido a esta dimensión de control del tiempo laboral en el trabajo autogestionado.

Finalmente, para Sonia –la única entre nuestras entrevistadas comerciantes en Foz que disponía de un contrato formal–, trabajar en Brasil se describe, además, como una oportunidad de acceder a derechos que ella califica como “inexistentes” en Paraguay. Así, ella declaró que se sentía tranquila porque los empleadores brasileños le brindaban derechos como el auxilio transporte, capacitaciones, aumento de sueldos o pagos de horas-extra. Pero Sonia asocia la tenencia de estos derechos al cuidado y al querer: “Ahora estoy en mi trabajo tranquila: no tengo nada de preocupación. Mis patrones me quieren mucho. Estoy contenta: me ayudan bastante, cuando necesito dinero me dan aumento, y me ayudan bastante” (Sonia, 16/07/2019).

Ahora bien: no todo resulta fácil en la experiencia del cruce fronterizo diario. Pese a valorar positivamente el trabajo en Brasil, las entrevistadas mencionaron diversas situaciones de discriminación y maltrato, ya fuera por su condición nacional (xenofobia) o por ser consideradas pobres por los/las brasileños/as (clasismo/aporofobia)<sup>33</sup>. Estas situaciones de maltrato en el trabajo como dependientes en Foz empujan las mujeres hacia el comercio informal:

---

32 Después de las 17:00 las calles comerciales del barrio de Vila Portes se transforman: el comercio se cierra y las calles dan cobijo a otras transacciones vinculadas al tráfico de drogas y de mercancías. Diversas personas relataron sentirse inseguras en este sector después de este horario.

33 Otros estudios sobre trabajadoras paraguayas en Foz de Iguazú también verifican situaciones similares en otros nichos de empleo (entre ellos, los vinculados con el servicio doméstico). Ver: Báez (Báez, 2017); Lima y Cardin (Lima & Cardin, 2019); Profit (Profit, 2015).

Digo yo: porque se sienten muy encima [los/las brasileños/as], quieren maltratar. Yo, por eso, ya no trabajo para los otros. Cuando aparece algo para hacer, yo me voy, trabajo uno o dos días. Si es por una semana trabajar, yo trabajo. Pero fijo, trabajar solo en un lugar, yo no trabajo por eso: porque quieren maltratar. Se sienten muy encima de uno, y entonces eso no está bien. (EPM, 11/10/2018)

Además, las mujeres mencionan que la acción de cruzar el puente es, en sí misma, agotadora y muchas veces difícil, debido no solo al maltrato y la discrecionalidad de las autoridades en los controles aduaneros, sino al volumen de gente: “Claro que cansa mucho. Parece que ahora ustedes ven poco movimiento. Pero cuando hay mucha gente [en el puente] uno más se cansa; porque no se sienta así, como estoy haciendo ahora”. (Silvia, 16/07/2019). En el control aduanero, los requisamientos por parte de la policía impactan profundamente en la economía de las mujeres que trabajan transportando mercaderías para la venta en sus puestecitos callejeros de Foz:

La verdad que, gracias a dios, en los diez años, solo he perdido una vez mi mercadería. Solo una vez en aduana que me quitaron. Una vez, gracias a dios, que me quitaron [...]. Fue tremendo, perdí mucho, pero, gracias a dios, sigo aquí. (Silvia, 16/07/2019)

Cuando logran establecerse y tener mayor rentabilidad con las ventas en Foz, las mujeres buscan tercerizar el paso de las mercancías que abastecen sus puestos, reduciendo su propio cansancio y, además, su exposición a los abusos de las autoridades fronterizas:

Yo, por ejemplo, pago para venir. Ahora estoy pagando a un señor que se fue a buscar a mi casa; a cargar todas mis cosas y vengo hasta acá. Pero de ida, yo me tengo que virar [arreglámela]. Si hay mucha fila, sí me voy de pie hasta O. [tienda cerca al puente]. Ahí agarro ómnibus para ir. (Lirio Blanco, 23/07/2019)

En el relato de Sonia, aparece la dimensión contradictoria, ambivalente, de la experiencia del cruce fronterizo: al paso que se reconocen las dificultades y desafíos de mantener esta rutina de trabajo en otro país, ella positiva este esfuerzo enmarcándolo como parte de su lucha por su familia. Así, las dificultades de la experiencia laboral femenina son reapropiadas a través de la lupa moral de los mandatos de género. Son, así, enunciadas como un sentido propio, femenino que otorga legitimidad moral a las mujeres:

Porque me siento una mujer guerrera porque estoy atravesando otro país para poder sacar adelante mi familia, mi hijo. Y es cosa que muchas personas no harían porque hay algunas personas que dicen: “no me tengo que ir a otro país, es muy lejos”. Y, entonces, no quiere luchar para salir adelante. No quiere sacrificarse. Entonces, yo me siento muy bien en Foz. Y siendo extranjera, para decir así, y trabajando como nunca he trabajado en ningún otro país. (Sonia, 16/07/2019)

La frase de Talía sintetiza perfectamente las ideas esbozadas sobre este punto: cruzar es significativo, otorga libertad, enseña, permite apropiarse del espacio y desarrollarse profesional y personalmente. Pero todas estas dimensiones son simultáneas –y no podrían existir– sin el esfuerzo y las dificultades enfrentadas:

Creo que es difícil. Para mí es difícil, porque acá las mujeres en la frontera tenemos que saber hacer de todo, porque si vos no sabes hacer de todo creo que vas a pasar hambre [...]. Tenés que ser una mujer guerrera. (Talía, 17/07/2019)

## El comercio transfronterizo

La mayoría de las actividades comerciales desarrolladas en territorios fronterizos suelen implicar al menos algún tipo de cruce de fronteras: o bien los productos vienen de otros territorios nacionales; o lo hacen las vendedoras y los/las consumidoras. En este sentido, es difícil imaginar que alguna actividad económica realizada en la triple-frontera pueda no merecer el adjetivo “fronteriza”. Pero, en esta sección, cuando nos referimos a “comercio transfronterizo”, aludimos particularmente a aquellas actividades comerciales que cruzan las fronteras porque las personas que las realizan lo hacen como parte de su rutina laboral. Se tratan de prácticas para las cuales las lógicas y dinámicas del cruce constituyen elementos centrales, estructurantes.

Entre nuestras entrevistadas, identificamos como vinculadas a esta modalidad de comercio a 6 mujeres paraguayas que pasan por Foz, pero no desempeñan toda su jornada laboral ahí: van a buscar productos que serán contrabandeados a Ciudad del Este. Entre ellas, 2 llevaban aceite y frutas de Brasil a Paraguay en cantidades importantes (Sofía y Eulo). Otras 4 (Fiona, Orquídea, Alicia y Rosa 1) realizaban un contrabando a pequeña escala, de productos de bajo valor: recogían verduras y frutas desechadas por los comerciantes en las inmediaciones de la Central Estadual de Abastecimiento mayorista del lado brasileño (la “CEASA”), para lavarlos, limpiarlos, cortarlos y venderlos en Ciudad del Este. Algunas de ellas también recogían zapatos y ropas usadas con este fin. Estas solían pasar en los locales de comercialización de estos productos en el barrio de Vila Portes para pedir donaciones a las vendedoras.

En común con las mujeres que desempeñaban como vendedoras en Ciudad del Este y en Foz, las seis mujeres de este grupo tenían el bajo acceso a la escolaridad y el origen rural. Pero nos relataron situaciones vitales con más elevados niveles de vulneración: sufrían más violencia de género o intrafamiliar; mayor sobrecarga productiva y reproductiva; mayor precariedad en las experiencias laborales actuales o pasadas; más elevado número de hijos/as a su cargo.

Las 4 mujeres que recogen restos de verduras y frutas en Foz constituyen el grupo de entrevistadas en situación económica más vulnerable: no disponen de recursos para iniciar una actividad comercial con mercancías industriales. Para ellas, venir a Brasil es una necesidad apremiante: “Sí, somos pobres. En Paraguay no hay nada para comprar, no hay nada. No vas a mantenerte con el Paraguay: ¡Imposible!” (Orquídea, 31/07/2019).

Su única alternativa es hacerse con productos para los cuales no deben desembolsar dinero. Generalmente, ellas se instalan alrededor de los locales de comerciantes mayoristas brasileños de productos agrícolas en Vila Portes. Estos comerciantes brasileños –empresas de distribución nacional y también de importación/exportación de productos agrícolas– compran directamente de los productores rurales en la CEASA y llevan estas mercancías a sus almacenes situados a ocho o siete cuadras del Puente de la Amistad. Ahí, reagrupan los productos para su distribución y transporte. En estos locales, los hombres paraguayos trabajan cargando y descargando los camiones, pero todos los administradores con los cuales conversamos –los gerentes y dueños de los negocios– eran brasileños. Las mujeres paraguayas circulan por estos negocios entre almacenes y camiones pidiendo los restos no aprovechables de verduras y frutas. Los dueños y gerentes brasileños les regalan productos que están parcialmente podridos, marchitos o con magulladuras y que, consecuentemente, no podrían ser comercializados.

Cuando logran reunir cantidades de estos productos suficientes, las mujeres se reúnen en las esquinas y, con gran habilidad, limpian y cortan los productos aprovechando aquellas partes que aún se prestan al consumo. Agrupan estos productos en bolsas transparentes y, luego, las llevan a Ciudad del Este para venderlas de puerta en puerta<sup>34</sup>. Algunas lo hacen diariamente, otras solo algunos días de la semana: “Sí, vengo una o dos veces a la semana. ¿Dónde la vendo [la mercadería]? Por ahí, con el vecino, con la amiga. Todo se vende ahí, porque no hay verdura en Paraguay: es muy caro ahí”. (Alicia, 24/07/2019).

Las actividades de pedir, seleccionar, cortar y empacar estas verduras y frutas donadas constituyen un nicho netamente femenino: no vimos ningún hombre desempeñando estas funciones. Además, cuando acompañamos las mujeres en estas actividades (trabajando para ayudarlas mientras conversábamos), ellas fueron tajantes al explicitarnos que “los hombres no pueden interferir” (Diario de campo 22/07/2019).

Por otro lado, las dos mujeres que trabajan con contrabando a mayor escala –Eulo y Sofía– nos hablaron de mejores condiciones económicas y de vida que sus connacionales involucradas en el paso de verduras y frutas: pero sus descripciones las sitúan a niveles inferiores a los mencionados por las mujeres que trabajan como *mesiteras* en Foz o en Ciudad del Este. El comercio desde Brasil a Paraguay aparece como un tipo inferior de actividad comercial del circuito fronterizo en los relatos de estas mujeres. Es más: muchas de las entrevistadas empleadas en diversos nichos laborales desempeñaron alguna vez como agentes de este comercio que lleva mercancías desde Brasil a Ciudad del Este, contrabandeando particularmente zapatos y ropas usadas. Ellas explicaron que estas actividades fueron su paso inicial en el comercio fronterizo: que las realizaron precisamente para reunir recursos para poner su propio negocio y, con esto, invertir el sentido de su cruce comercial (es decir, pasando a comprar en Ciudad del Este para vender en Foz).

---

<sup>34</sup> Las mujeres que lograron acumular algunos capitales con esta actividad, incluso llegan a contratar paseros para ayudarlas a llevar las mercancías al lado paraguayo.

Este es el caso de Lirio Blanco, que ahora vende comidas en un puesto de Foz, pero que, en otros momentos, participó activamente de circuitos comerciales que llevaban productos agrícolas y ropas desde Foz a Ciudad del Este e, incluso, hacia Puerto Iguazú. Sobre esto, cuenta haber transitado por pasos no habilitados, atravesando las mercancías a través del río. Los riesgos de estas actividades involucraban las condiciones de travesía, extorsiones y violencias de las mafias, grupos contrabandistas e incluso de las policías:

Y siempre yo trabajo en venta. Yo salía, compraba. Yo compraba ropa usada en Foz [Brasil] y salía en el barrio [en Ciudad del Este] a vender, así yo crie a mi hijo. Así yo crie todo. Y después me fui a Argentina a pasar mercadería; ahí vendía mercadería. Después bajó el peso [moneda argentina], no dio más para vender. Entonces yo vine acá [a Foz] ya a hace veinte años que trabajo. A Argentina llevaba fruta, verdura, así todo se vendía allá. Yo compraba del mercado de Paraguay, llevaba allá y vendía así: nosotros salíamos y vendíamos, así, poquito a poquito. Y así ganaba mucho dinero. Atravesaba Argentina por río. Era muy difícil era: agarrábamos ese bote, lancha. Pasábamos al otro lado y pasábamos por el campo. (Lirio Blanco, 23/07/2019)

Las entrevistadas explican, además, que la decisión de entrada y salida de estos circuitos se basa en cálculos estratégicos en los que se computan no solamente las rentabilidades monetarias, sino los cambios en los regímenes de control fronterizo en el Puente de la Amistad:

Y, ahora, el cambio es que no podemos pasar nada. Terminó el de anteriormente. Porque, ¿viste? Yo en un furgón casi llena me iba: llevaba zapato, ropa. ¿Y ahora qué? No tengo nada mira [muestra el volumen de las mercancías en su bolso]. Desde enero [de 2019] la pasada ya estaba así. Noviembre, diciembre [de 2018] no se pudo pasar más. Ahora más todavía peor. Porque zapato y ropa no se puede pasar. Y eso llena más plata, porque ves que la ropa, baratito, y vos poder dar. (Orquídea, 31/07/2019)

La discriminación y diferencias entre las nacionalidades también se pueden identificar como parte de las problemáticas para las mujeres que cruzan mercaderías desde Foz a Ciudad del Este. Para sortear estos problemas, ellas se asocian con conductores brasileños:

Lo que ahora más estoy llevando son los aceites, azúcares y esas cosas. Porque ahí [en el control fronterizo] se está quitando mucho. Entonces, como él [su socio] tiene vehículo brasileiro, es más fácil. No le hacen tanto caso, porque hay muchos brasileiros que van para allá porque tienen empresas. (Sofía, 11/10/2018)

## Conclusiones

Las entrevistas realizadas con mujeres paraguayas entre el lado brasileño y el paraguayo de la Triple-frontera permiten dialogar con la literatura previa y complementar algunas de sus definiciones. A partir de la data empírica levantada, podemos establecer cuatro complementaciones.

Primero, demostramos que, en un contexto de desaceleración comercial, se fueron desarrollando otras direccionalidades del comercio que no atienden a la lógica del *circuito sacoleiro* descrito por Cardin (Cardin, 2012). Las mujeres paraguayas fueron recreando estos circuitos comerciales de pequeña y mediana escala, generando nuevos nichos de comercio que desplazan mercaderías desde Foz a Ciudad del Este. Con esto, generaron actividades que invierten la lógica de las redes comerciales predominantes en este territorio desde los noventa.

Segundo, nuestro estudio permite establecer nuevos roles comerciales que expanden las definiciones propuestas por los estudios previos. Mostramos que las mujeres que trabajan en los puestos fijos callejeros en Ciudad del Este son *mesiteras*, tal como describió Rabossi (Rabossi, 2011), pero que ahora detienen licencias: se formalizaron como comerciantes que pagan tributos municipales.

A su vez, las mujeres que vendían ropas y comidas en puestos fijos callejeros en Foz llevaban los productos que ellas mismas vendían desde el lado paraguayo, hacia el lado brasileño. Ellas no podrían ser clasificadas como *sacoleiras* (dado que las cantidades llevadas eran mínimas y no involucraban escalas de empresas de importación/exportación). Tampoco eran *laranjas*, puesto que llevaban mercancías que ellas mismas vendían. Estamos en condición de explicitar que ellas constituyen una figura del *circuito sacoleiro* no descrita por la literatura previa. Si bien son *mesiteras*, como describe Rabossi (Rabossi, 2011), no lo son como lo ha encontrado el autor, dado que ejercen en Foz y no en Ciudad del Este.

Los relatos de las trabajadoras del comercio transfronterizo dan cuenta de que ellas no ejecutan ninguna de las funciones descritas por Cardin (Cardin, 2012), puesto que sus actividades están elaboradas en el sentido contrario del *circuito sacoleiro*: ellas llevan mercancías desde Brasil a Ciudad del Este. Su actuación da cuenta de una estrategia comercial desarrollada por las mujeres de muy baja renta, que lograron identificar la falta de productos de horticultura en el lado paraguayo de la frontera, generando un mercado que suple esta demanda de manera ingeniosa. Logran, así, insertarse en un servicio comercial sin disponer de capitales iniciales, usando la ingeniosa técnica de reaprovechamiento de verduras y frutas desechadas del lado brasileño de la frontera.

Tercero, nuestro estudio permite hacer una vinculación analítica con procesos de movilidad internacional femeninos que se observan a niveles regionales de forma macroescalar. En Latinoamérica, desde los ochenta, las reformas neoliberales provocaron un desempleo masivo, asociado con la precarización de las condiciones laborales en general. Debido a la persistencia de patrones de conducta patriarcales, se reproduce en diversos países de la región –entre ellos Paraguay– una división social del trabajo en la que el hombre se encarga del recurso económico (actuando

en el mercado productivo), mientras la mujer se hace cargo del cuidado del núcleo familiar (Sørensen & Vammen, 2014). Con el incremento del desempleo, por una parte, y las políticas de ajustes y retirada del Estado en materia social, por otra, crece la incapacidad de los hombres de responder a las demandas de la familia. Esto deviene en procesos masivos de ruptura familiar (con el abandono del hogar por parte de la figura masculina), realidad que se incrementó entre los sectores sociales más pobres y de clase media baja, provocando que las mujeres pasaran a asumir solas las tareas productivas y reproductivas. Esta doble responsabilidad constituyó un incentivo central a la migración internacional femenina (Guizardi et. al., 2018). Pero, como vemos en el caso de las mujeres paraguayas que cruzan para trabajar en Foz, también constituyó un incentivo a la movilidad transfronteriza. Notamos, en nuestro trabajo de campo, que las mujeres más pobres son, precisamente, las que buscan estrategias transfronterizas de empleabilidad para afrontar la sobrecarga productiva/reproductiva.

Con esto, podemos replantear el argumento tantas veces repetido en los estudios migratorios, según el cual los más pobres de un país no se desplazan internacionalmente (Grimson, 2011, p. 36). Si bien es cierto que las mujeres más pobres de nuestra muestra de entrevistas no emigraron a través de itinerarios de larga distancia (hacia grandes capitales de los países del entorno, o hacia el norte global), sí establecen la movilidad fronteriza como una alternativa productiva. Así, estos relatos nos permiten observar que las más pobres entre nuestras entrevistadas son, precisamente, aquellas que están más sobrecargadas productiva y reproductivamente; y aquellas que establecen estrategias laborales transfronterizas como manera de sobrellevar esta sobrecarga.

Cuatro, los datos empíricos derivados de nuestro estudio de caso y los análisis desarrollados en el presente artículo abren una nueva línea de indagaciones sobre la relación entre el empoderamiento y la reproducción de las desigualdades de género a través de la inserción femenina en el comercio fronterizo. En las secciones empíricas de este texto, vimos cómo el trabajo comercial ayuda a resolver algunas de las asimetrías de género y violencias enfrentadas por las mujeres, al paso que las expone a nuevas formas de vulneración. Un próximo paso analítico en este sentido sería profundizar en esta tensión dialéctica, indagando específicamente en cómo la violencia se articula en las vidas de estas mujeres con sus inserciones laborales, con su sobrecarga reproductiva y, además, con sus movilidades transfronterizas.

## Referencias bibliográficas

- Alarcón, D.M. (2019). *Os Unileiros e a Xenofobia* [Tesis de Posgrado, Universidad Federal de la Integración Latinoamericana].  
<http://dspace.unila.edu.br/123456789/4957>
- Albuquerque, J.L.C. (2008). Fronteiras e identidades em movimento: fluxos migratórios e disputa de poder na fronteira Paraguai-Brasil. *Cadernos Ceru*, 19(1), 49-63. <https://doi.org/10.1590/S1413-45192008000100004>
- Albuquerque, J.L.C. (2012). Limites e paradoxos da cidadania no território fronteiriço: O atendimento dos brasiguaios no sistema público de saúde em Foz do Iguaçu (Brasil). *Geopolítica (s)*, 3(2), 185-205.  
[https://doi.org/10.5209/rev\\_GEOP.2012.v3.n2.40040](https://doi.org/10.5209/rev_GEOP.2012.v3.n2.40040)
- Álvarez, R. (1995). The Mexican-US border. The making of an anthropology of borderlands. *Annual Review of Anthropology*, 24, 447-470.  
<https://doi.org/10.1146/annurev.an.24.100195.002311>
- Ama, N., Mangadi, K. & Ama, H. (2014). Exploring the challenges facing women entrepreneurs in informal cross-border trade in Botswana. *Gender in Management*, 29(8), 505-522. <https://doi.org/10.1108/GM-02-2014-0018>
- Báez, M. (2017). *Trabajo doméstico precarizado en la triple frontera* [Tesis de Grado, Universidad Federal de la Integración Latinoamericana].  
<http://dspace.unila.edu.br/123456789/3341>
- Barvinsk, G. (2014). La trata de mujeres con fines de explotación sexual en la región de la triple frontera. *Revista Latinoamericana de estudios de seguridad*, 14, 68-78. <https://doi.org/10.17141/urvio.14.2014.1344>
- Campbell, H. (2008). Female drug smugglers on the US-Mexico border: Gender, crime, and empowerment. *Anthropological Quarterly*, 81(1), 233-267.  
<https://doi.org/10.1353/anq.2008.0004>
- Cardin, E. (2011). Ação racional e cotidiano: notas para o estudo dos trabalhadores da Tríplice Fronteira. En R.C. Machado e Silva y M.E. Santos (Orgs.), *Cenários em perspectiva: diversidades na Tríplice Fronteira* (pp.121-140). Edunioeste.
- Cardin, E. (2012). Trabalho e práticas de contrabando na fronteira do Brasil com o Paraguai. *Revista Geopolíticas*, 3(2), 207-234.  
[https://doi.org/10.5209/rev\\_GEOP.2012.v3.n2.40041](https://doi.org/10.5209/rev_GEOP.2012.v3.n2.40041)
- Costa, T.G. & Schulmeister, G.H. (2007). The puzzle of the Iguazu tri-border area: Many questions and few answers regarding organised crime and terrorism links. *Global Crime*, 8(1), 26-39. <https://doi.org/10.1080/17440570601121845>
- Dachary, A.C & Arnaiz, S.M. (2012). Región fronteriza de Argentina y Brasil: asimetrías y potencialidades. *Revista Desenvolvimento Regional em Debate*, 2(1), 204-231. <https://doi.org/10.24302/drd.v2i1.203>

- Ganson, B.J. (1990). Following their children into battle: Women at war in Paraguay, 1864-1870. *The Americas*, 46(3), 335-371. <https://doi.org/10.2307/1007017>
- Garduño, E. (2003). Antropología de la frontera, la migración y los procesos transnacionales. *Frontera Norte*, 15(30), 65-89. <https://doi.org/10.17428/rfn.v15i30.1511>
- Glenn, E. (2010). *Forced to care: Coercion and caregiving in America*. University Press Books.
- González, H. (2016). Los cuidados en la migración transnacional. Una categoría de análisis social y política. *Sur. Revista Internacional de Derechos Humanos*, 24, 43-52.
- Grimson, A. (2002). *Los flujos de la fronterización: Una etnografía histórica de la nacionalidad en Paso de los Libres (Argentina) y Uruguayana (Brasil)* [Tesis de Doctorado, Universidad de Brasilia].
- Grimson, A. (2005). Fronteras, Estados e identificaciones en el cono sur. En D. Mato (Ed.), *Cultura, Política y Sociedad. Perspectivas Latinoamericanas* (pp. 89-101). CLACSO.
- Grimson, A. (2011). Doce equívocos sobre las migraciones. *Nueva Sociedad*, 233, 34-43. <https://nuso.org/articulo/doce-equivocos-sobre-las-migraciones/>
- Guizardi, M.L., González, H. & Stefoni, C. (2018). De feminismos y movibilidades. Debates críticos sobre migraciones y género en América Latina (1980-2018). *Rumbos TS*, 13(18), 27-66. <http://revistafacso.ucevaldeparaguay.cl/index.php/rumbos/article/view/6>
- Karam, J. (2013). The Lebanese Diaspora at the Tri-Border and the Redrawing of South American Geopolitics, 1950-1992. *Mashriq y Mahjar*, 1(1), 55-84. <https://doi.org/10.24847/11i2013.5>
- Kleinschmitt, S.C. (2016). As mortes violentas e as políticas de controle na Tríplice Fronteira. *Tempo da Ciência*, 23(46), 40-59. <https://doi.org/10.48075/rtc.v23i46.16128>
- Laslett, B., & Brenner, J. (1989). Gender and social reproduction: Historical perspectives. *Annual review of sociology*, 15(1), 381-404.
- Lima, S.E. & Cardin, E. (2019). As representações de mulheres na faixa de fronteira entre Brasil e Paraguai. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*. Disponible en: <https://www.eumed.net/rev/caribe/2019/05/representacoes-mulheres.html>
- Lugo, A. (1990). Cultural production and reproduction in Ciudad Juárez, México: Tropes at play among maquiladora workers. *Cultural Anthropology*, 5(2), 173-196.

- Lynn, J. (2008). La Triple Frontera y la amenaza terrorista ¿realidad o mito? En F. Rivera Vélez (Ed.), *Seguridad multidimensional en América Latina* (pp.57-80). FLACSO- Sede Ecuador.
- Mills, M.B. (2003). Gender and Inequality in the Global Labor Force. *Annual Review of Anthropology*, 32, 41-62.
- Monárrez, J. (2013). *Trama de una injusticia; feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez*. Colef.
- Morales, M., & Bejarano, C. (2009). Transnational sexual and gendered violence an application of border sexual conquest at a México-US border. *Global Networks*, 9(3), 420-439.
- Njikam, O. & Tchouassi, G. (2011). Women in informal cross-border trade: Empirical evidence from Cameroon. *International Journal of Economics and Finance*, 3(3), 202-213. <https://doi.org/10.5539/ijef.v3n3p202>
- Organización Internacional del Trabajo. (2002). *Políticas sociales y oferta institucional para la confrontación de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en la frontera Paraguay-Brasil*. Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC).
- Pickering, S. (2011). *Women, Borders, and Violence. Current Issues in Asylum, Forced Migration, and Trafficking*. Springer.
- Profit, A. (2015). *El hombre soy yo. Dinâmicas familiares no contexto da imigração paraguaia no Brasil* [Tesis de Maestría, Universidad de Brasilia]. <http://dx.doi.org/10.26512/2015.02.D.18004>
- Rabossi, F. (2004). *Nas ruas de Ciudad del Este: vidas e vendas num mercado de fronteira* [Tesis de Doctorado, Universidade Federal do Rio de Janeiro].
- Rabossi, F. (2011). Negociações, associações e monopólios: a política da rua em Ciudad del Este (Paraguai). *Etnográfica*, 15(1), 83-107. <https://doi.org/10.4000/etnografica.814>
- Randriamaro, Z. (2009). *Trade, poverty and women's economic empowerment in sub-Saharan Africa*. United Nations Division for the Advancement of Women.
- Renoldi, B. (2013). Fronteras que caminan: relaciones de movilidad en un límite trinacional. *Revista Transporte y Territorio*, 9, 123-140. <https://doi.org/10.34096/rtt.i9.307>
- Renoldi, B. (2014). *Conceptos que hacen el estado: crimen organizado y prácticas policiales en la Triple-Frontera*. Seminario Anual del Programa de Estudios sobre Saberes de Estado y Elites Estatales, Buenos Aires, Argentina.
- Renoldi, B. (2015). Estados posibles: travesías, ilegalismos y controles en la Triple Frontera. *Etnográfica*, 19(3), 417-440. <https://doi.org/10.4000/etnografica.4049>

- Ribeiro, M.D.F.B. (2006). *Itaipu, a dança das águas: histórias e memórias de 1966 a 1984* [Tesis de Doctorado, Universidade Estadual de Campinas].  
<http://repositorio.unicamp.br/jspui/handle/REPOSIP/280073>
- Sassen, S. (2003). *Contrageografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. Traficante de Sueños.
- Sausi, J.L.R. & Oddone, N. (2010). Cooperación e integración transfronteriza en el Mercosur: el caso de la Triple-Frontera Argentina-Brasil-Paraguay. En L. Maira (Ed.), *La política internacional subnacional en América Latina* (pp. 209-258). Del Zorzal.
- Sessi, V. (2015). *O povo do abismo: trabalhadores e o aparato repressivo durante a construção da Hidrelétrica de Itaipu (1974 1987)* [Tese de Maestría, Universidade do Oeste do Paraná]. <http://tede.unioeste.br/handle/tede/1723>
- Sørensen, N. & Vammen, I. (2014). Who cares? Transnational families in debates on migration and development. *New Diversities*, 16(2), 89-108.  
[https://newdiversities.mmg.mpg.de/wp-content/uploads/2015/01/2014\\_16-02\\_07\\_Sorensen\\_Vammen.pdf](https://newdiversities.mmg.mpg.de/wp-content/uploads/2015/01/2014_16-02_07_Sorensen_Vammen.pdf)
- Souchaud, S. (2011). A visão do Paraguai no Brasil. *Contexto Internacional*, 33(1), 131-153. <https://doi.org/10.1590/S0102-85292011000100006>.
- Viteri, M.A., Ceja, I. & Yépez, C. (2017). *Corpografías: género y fronteras en América Latina*. FLACSO-Sede Ecuador.
- Woo, O. (2004). *Abuso y violencia a las mujeres migrantes. Violencia contra la mujer en México*. CNDH /UNAM.
- Wrigley-Asante, C. (2013). Survival or escaping poverty: the perspectives of poverty and well-being among Ghanaian women in cross-border trading. *Journal of Gender Studies*, 22(3), 320-334.  
<https://doi.org/10.1080/09589236.2012.703519>
- Zsögön, M.C. (2013). Explotación sexual comercial infantil en la triple frontera entre Argentina, Brasil y Paraguay. *Ideação*, 15(2), 110-128.  
<https://doi.org/10.48075/ri.v15i2.8777>

# Resiliencia Comunitaria: una aproximación cualitativa a las concepciones de expertos comunitarios

## *Community Resilience: a qualitative approach to the conceptions of community experts*

Fecha recepción: abril 2021 / fecha aceptación: mayo 2021

Carolina Alzugaray Ponce<sup>1</sup>, Andrea Fuentes Aguilar<sup>2</sup> y Nekabe Basabe<sup>3</sup>

DOI: <https://doi.org/10.51188/rrts.num25.496>

### Resumen

El artículo reflexiona sobre el concepto de resiliencia y resiliencia comunitaria, desde experiencias laborales en infancia gravemente vulnerada, conflictos armados y violencia política en Chile, Colombia, Palestina y España. El estudio se abordó desde una metodología cualitativa, recopilando el relato de siete profesionales Psicólogos y Trabajadores Sociales. Los principales resultados, evidencian una tendencia hacia el reconocimiento de la resiliencia desde el rasgo individual, no existiendo acuerdos en definirla como estado, proceso o una mixtura. Además, se reconoce la resiliencia comunitaria en tres componentes específicos.

**Palabras clave:** Resiliencia individual; resiliencia comunitaria; regulación emocional; capital social; eficacia colectiva

---

1 Académica Escuela de Psicología Universidad Santo Tomás Chile Doctora en Psicología Social, Psicóloga, Universidad de la Frontera. Av. Prat 879, Concepción, Chile. 4030000. Correo electrónico: carolinaalzugaray@santotomas.cl.

2 Académica de Trabajo Social, Universidad San Sebastián-Chile, doctoranda en Psicología Social Comunitaria, Universidad Iberoamericana de México, Magíster en Investigación Social y Desarrollo, Universidad de Concepción, Trabajadora Social, Universidad Santo Tomás. Lientur 1457, Concepción, Chile. 4030000. Correo electrónico: andrea.fuentes@uss.cl

3 Doctora en Psicología Social. Departamento de psicología social, facultad de psicología, Universidad del País Vasco. Avenida Tolosa 70, 20018, San Sebastian/Donostia, Spain. Correo electrónico: nekane.basabe@gmail.com

## Abstract

The article reflects on the concept of community resilience and resilience, from work experiences in seriously violated childhood, armed conflicts and political violence in Chile, Colombia, Palestine and Spain. The study was approached from a qualitative methodology, compiling the report of seven professional Psychologists and Social Workers. The main results show a trend towards the recognition of resilience from the individual trait, there being no agreements to define it as a state, process or a mixture. In addition, community resilience is recognized in three specific components.

**Keywords:** Individual resilience; community resilience; emotional regulation; social capital; collective efficacy

## Introducción

El impacto de catástrofes a nivel global y emergencias de gran complejidad han llamado la atención de diferentes disciplinas. Aspectos económicos, políticos, sociales y culturales de eventos de gran magnitud generan consecuencias generalizadas y a largo plazo (Calhoun & Tedeschi, 1998; Patel et al., 2017; Sharifi, 2016). Una cuestión de sumo interés para la psicología comunitaria y social, es analizar no sólo su impacto negativo en las comunidades, los grupos y los individuos, sino también las formas cómo las comunidades y los grupos hacen frente a las adversidades colectivas y en ese proceso salen reforzadas, estableciendo fuertes lazos comunales que permiten articular su tejido social. Diversos estudios han destacado la importancia de la *resiliencia comunitaria* en la confrontación de catástrofes y desastres colectivos, las que además van generando impacto en el bienestar subjetivo de los individuos que se han visto afectados (Bonanno et al., 2010; Hanbury e Indart, 2013; Ntontis et al., 2018). Sin embargo, parte importante de la discusión en torno a este constructo, está puesto en la operacionalización que desde la intervención se desarrolla, es por esto que el interés de este estudio ha sido conocer las percepciones y creencias sobre la resiliencia comunitaria, explorando si se logran distinguir como categoría diferenciada de la resiliencia individual, así como también observar la forma en que se trabaja el concepto desde experiencias interventoras con sujetos afectados por situaciones traumáticas y adversidades sociales a través de las opiniones de profesionales trabajando en el campo.

## Resiliencia

El estudio de la resiliencia en psicología deriva del interés por conocer el origen y desarrollo de la psicopatología, especialmente de los niños en riesgo producto de múltiples condiciones, tales como enfermedades mentales de los padres, problemas perinatales, conflictos interpersonales, pobreza o una combinación de varios de estos factores (Becoña, 2006; Rutter, 1993).

Se pueden encontrar enfoques centrados en las características de los individuos (Maltby et al., 2015), otros en el entorno (incluyendo las relaciones familiares y con otros grupos primarios) (Becvar, 2013), siendo los más aceptados los que proponen una perspectiva interaccionista (Hanbury & Indart, 2013; Iraurgi, 2012; Ungar, 2012).

Rutter (Rutter, 1993) centra su atención en la forma en que las personas superan la adversidad y cambios vitales, centrándose en la interacción entre aquellos factores que son de riesgo y los de protección, superando el concepto de invulnerabilidad. Por su parte (Bonanno, 2012) se centra en la trayectoria al trauma de los individuos, señalando que no todos quienes se han visto expuestos a situaciones traumáticas desarrollan psicopatología, como trastorno de estrés post traumático TEPT.

Sobre los componentes de la *resiliencia individual*, un metaanálisis realizado por Lee et al., (Lee et al., 2013), con 31.071 participantes y 33 estudios, encontraba que los factores protectores presentaban los mayores tamaños del efecto sobre la *resiliencia*, entre ellos el optimismo, afecto positivo, autoeficacia, autoestima y apoyo social. Dentro de los factores de riesgo se incluían: ansiedad, depresión, afecto negativo, stress percibido, y trastorno por estrés post traumático. La autoeficacia en primer lugar, el afecto positivo y el optimismo presentaban los efectos más importantes, lo cual ahonda en la idea de que los individuos resilientes usan estrategias adecuadas de afrontamiento, que alimenta su autoeficacia y el afecto positivo les protege frente a los hechos traumáticos.

Otro estudio llevado a cabo por Bonanno et al., (Bonanno et al., 2010) identificaba cuatro factores: autoeficacia, pensamiento positivo, altruismo y búsqueda de metas. A su vez, Leiva et al., (Leiva et al., 2013) realizaron un estudio cuyos hallazgos destacan el significativo rol del apoyo social familiar y de pares en la resiliencia; específicamente, el apoyo social familiar que actuaría como moderador entre la autoestima y la resiliencia; de este modo, en adolescentes con bajos niveles de autoestima, el apoyo social sería un “amortiguador” de los eventos estresantes.

Un modelo explicativo de cómo opera la resiliencia se centra en los procesos de vulnerabilidad y protección. La vulnerabilidad es entendida como (a) un fenómeno perceptible en el que cierto nivel de estrés resulta en conductas desadaptativas, y (b) en la dimensión continua dentro del comportamiento exitoso/menos exitoso (Kotliarenco et al., 1997). Los factores protectores, por su parte, corresponden a las influencias que modifican, mejoran o alteran la respuesta de una persona ante algún peligro que predispone a un resultado no adaptativo (Raczynski, 2008). Puede ser un evento displacentero, incluso peligroso. Los mecanismos protectores incluyen un componente de interacción, no actuando siempre de manera directa. Sumado a lo anterior, manifiestan sus efectos ante la presencia de algún evento posterior, modificando la respuesta del sujeto en un sentido más adaptativo que el esperable (Wolkind & Rutter, 1985 en Rutter, 1985). Se considera que los mecanismos protectores son tanto los recursos ambientales disponibles para las personas, como las fuerzas que estas tienen para adaptarse a un contexto (Raczynski, 2008).

## Resiliencia Comunitaria

Cuando los estresores que afectan a colectivos de personas impulsan conductas adaptativas después de catástrofes naturales o sociales se habla de *resiliencia comunitaria*. Las comunidades pueden incorporar estrategias de supervivencia, formas de organización, compromiso, vinculación y otras experiencias para establecer nuevos lazos sociales y laborales, adaptarse y continuar con la vida (Arciniega, 2013).

Desde una óptica comunitaria, la *resiliencia* se puede evaluar en términos de recursos, desarrollo económico, capital social, información y comunicación y competencia de la comunidad (Ojeda, 2007). Se refiere a la capacidad del sistema social y de las instituciones para enfrentar las adversidades y reorganizarse posteriormente de manera que mejoren sus funciones, su estructura y su identidad (Arciniega, 2013); también supone sobreponerse a desastres y situaciones masivas de adversidad y construir sobre ellas (Ojeda et al., 2008). El concepto tiene un origen latinoamericano y se centra en los aspectos de afrontamiento de los traumas y conflictos colectivos. Como indica Ojeda et al., (Ojeda, Melillo, Grotberg y de Paladini., 2008), se trata de la condición colectiva para sobreponerse a desastres y situaciones de adversidad y construir sobre ellas; implicaría una visión de problemas como oportunidades, solucionables y que se pueden hacer frente. Existen múltiples definiciones de *resiliencia comunitaria*, algunos autores la definen como la existencia, desarrollo y compromiso de los recursos comunitarios por los miembros de la comunidad para enfrentar un ambiente adverso (Magis, 2010). Sin embargo, otros autores proponen definiciones más amplias que abarcan tanto la capacidad de prevención como la de recuperación una vez que la adversidad ha tenido lugar (Arciniega, 2013; Plough et al., 2013; Twigg, 2007).

Un estudio llevado a cabo por (Alzugaray et al., 2018) identifica 24 atributos de la *resiliencia comunitaria* agrupados en 3 dimensiones, el cual fue validado mediante el acuerdo Inter jueces Kalpha, obteniendo un índice de confianza de 0.759, para las siguientes dimensiones:

- Regulación Emocional: optimismo, sentido de la vida, humor, expresividad, empatía y afrontamiento.
- Bienestar y Capital Social: integración social, autoestima, identidad, normas morales, recursos, cohesión y conductas prosociales.
- Eficacia Colectiva: control, competencia, autoeficacia, perseverancia, habilidades, creatividad, autonomía, desafío, esfuerzo y preparación.

En suma, la *resiliencia* se podría reconocer como un proceso a través del cual un grupo o comunidad se sobrepone a eventos y/o condiciones de adversidad tanto naturales como sociopolíticas, a través del uso de estrategias colectivas eficaces que implican: la regulación de emociones compartidas (regulación emocional), la disposición y uso de recursos tanto materiales como humanos de la comunidad (bienestar y capital social), y la percepción de la competencia y capacidad de la comunidad para afrontar los desafíos y obtener determinados logros (eficacia colectiva) (Alzugaray, 2018).

Pese a lo expuesto anteriormente debemos mencionar que, si bien los constructos de *resiliencia* y *resiliencia comunitaria* han sido ampliamente estudiados, sus definiciones son muchas veces difusas, no existiendo una clara delimitación del constructo ni medidas de evaluación adecuadas (Shariffi, 2016). Sumado a lo anterior, no se encuentran estudios que incorporen adversidades directamente relacionadas con los contextos de exclusión social por lo que resulta necesario estudiar la *resiliencia* en dichos ámbitos. Esta es la razón por la que el presente estudio busca identificar desde la experiencia de personas que trabajan en contextos de exclusión social los principales componentes de la *resiliencia*.

## Diseño metodológico de la investigación

El estudio se desarrolló desde la metodología cualitativa, puesto que recopiló experiencia de intervención social, en contexto de exclusión, de profesionales con trabajo en área de infancia gravemente vulnerada y conflictos de violencia colectiva. El objetivo general se centró en analizar el concepto de *resiliencia comunitaria*, a partir del relato experiencial de profesionales que desarrollan su quehacer en contextos de exclusión social, para ello se definieron tres objetivos específicos: 1) Identificar diferencias en la concepción de la *resiliencia* según el ámbito de trabajo. 2) Describir elementos facilitadores y obstaculizadores implicados en la *resiliencia individual y resiliencia comunitaria*. 3) Identificar los componentes específicos de la *resiliencia comunitaria*, de acuerdo con dimensiones teóricas del concepto.

Para llevar a cabo los objetivos se recogieron siete entrevistas en profundidad, individuales, semiestructuradas, a profesionales con experiencia en el ámbito de la intervención en situaciones de vulnerabilidad y exclusión social: 4 de ellos con experiencia de trabajo con infancia gravemente vulnerada en sus derechos; 2 con experiencia en conflictos armados y 1 víctima de violencia política; sus experiencias abarcan a países como Chile, Colombia, Palestina y España. El muestreo fue por conveniencia según el área de trabajo y accesibilidad a los participantes. Se buscó que la muestra fuera heterogénea con expertos que representaran los ámbitos de interés para el estudio. A continuación, se presenta una tabla con la descripción de: letra designada a las entrevistas, sexo de los participantes, años de experiencia, área de experiencia, formación y país de desarrollo profesional.

**Tabla 1.**

*Descripción de los participantes.*

P	Sexo	Años	Área	Formación	País
A	F	10	Infancia Vulnerada	Servicio Social	Chile
B	M	10	Infancia Vulnerada	Psicólogo, doctor en psicología	Chile
C	M	6	Infancia y comunidades vulnerables	Psicólogo	Chile
D	M	20	Infancia y violencia política	Psicólogo, doctor en psicología	Palestina
F	M	9	Infancia vulnerada	Educador social, máster en investigación	España/ Marruecos
G	M	30	Catástrofes y Violencia política	Médico, doctor en Psicología	Latinoamérica/ África
H	M	30	Violencia política	Licenciado	España

Fuente: Elaboración propia.

Las entrevistas se estructuraron según un guión previo (adaptado al perfil laboral de cada participante), que agrupaba los elementos centrales de este estudio. Se partió de un guión semiestructurado, organizado en torno a las grandes macro-categorías de este estudio que fueron: tipos de adversidad, consecuencia de las adversidades, concepto de *resiliencia*, factores favorecedores de la *resiliencia*, factores obstaculizadores de la *resiliencia* y cómo trabajar la *resiliencia*, siendo las tres últimas las que se trabajaron en este artículo.

Las entrevistas duraron entre 40 y 90 minutos, llevadas a cabo siempre por la misma entrevistadora, con formación en psicología. Cinco fueron cara a cara y dos por videoconferencia a través de la plataforma skype. Fueron grabadas y posteriormente transcritas.

Todas las personas fueron informadas del propósito del estudio, accediendo a que fueran grabadas las entrevistas; toda la información personal que pudiera ser identificable fue borrada de la transcripción (nombres, lugares, fechas).

Para la creación del sistema de categorías se tuvo en cuenta la revisión teórica sobre el conjunto de los seis grandes temas o macro categorías. En base a la misma se crearon varios borradores, donde dos expertas o jueces fueron creando el sistema de categorías y sus diversos subapartados, esto es, el sistema fue creado por discusión Inter jueces y llegando a un consenso. Partiendo de este sistema se hicieron varias pruebas previas para comprobar el sistema de categorías y su adecuación al texto de las narraciones.

Se decidió por un análisis de contenido, mediante la utilización el programa Atlas-ti, software en donde prepararon los documentos primarios, que se componen de las transcripciones textuales de cada entrevista, los cuales se codificaron en función de las categorías antes mencionadas y se agruparon en redes de ideas o códigos (networks), lo cual fue revisado en dos momentos por grupos de Inter jueces.

## Resultados y discusiones

### Concepciones en torno a la resiliencia

#### *A nivel de la Infancia*

Desde la mirada de los profesionales vinculados al trabajo con infancia vulnerada, en su mayoría ven la resiliencia como un estado, dado que la identifican como la capacidad de mirar positivamente las situaciones adversas de la vida, resaltando características como el sentido del humor y extroversión, como elementos de personalidad fortalecedores para afrontar las situaciones.

también tiene mucho que ver con el sentido del humor, con la simpatía no sé si llamarlo así simpatía, extrovertidos, hay chiquillos que igual son muy para dentro pero igual tienen muchas fortalezas para afrontar las situaciones, pero si tiene que ver con no mirar la vida tan negativa, con encontrar cosas también positivas. (Entrevista A)

En un menor número de casos es percibida como un proceso, identificando la resiliencia como “algo” que se puede entrenar, moldear, y que, por lo tanto, no puede ser visto como un rasgo. De este modo, se destacan experiencias valóricas familiares y religiosas que permiten a las personas enfrentar de forma resiliente situaciones adversas.

Yo no sé. No quiero creerlo como un rasgo porque eso nos inmoviliza, si fuera un rasgo vendríamos formateados de fábrica con eso y no habría forma de entrenarlo entonces creo que tiene que ver como algo que se puede entrenar, sino estamos jodidos, tenemos la pelea perdida, no hagamos nada, vámonos para la casa, cerremos el boliche y vámonos para la casa. (Entrevista B)

Por otro lado, al vincular las experiencias de infancia con las concepciones de *resiliencia comunitaria*, esta es asociada a un evento estresor que vivencia una comunidad o territorio, la que cuenta con recursos de diversa índole -ya sea capital social, financiero, u otros-, para lograr afrontar dicho evento. En caso contrario, cuando no se cuenta con dichos recursos, puede que se tenga un territorio estigmatizado por carteles de drogas, de pobreza y/o delincuencia, distancia considerable a las fuentes de trabajo, entre otros.

Entonces cuando hablamos de resiliencia comunitaria hablamos ante un evento estresor que lo vive una comunidad/territorio y que tiene los recursos para enfrentar esa situación específica, pero cuando tenemos una ciudad, la villa el volcán, por ejemplo, estigmatizada por carteles de drogas, de altos niveles de pobreza, de altos niveles de delincuencia, de altos niveles de agresividad en las calles, de veredas en mal estado, una distancia considerable a las fuentes de trabajo, eso es una situación (Entrevista B)

### ***A nivel de violencia colectiva***

En la otra vereda, los profesionales que trabajan en el ámbito de la violencia colectiva, observan la *resiliencia* desde el constructo comunitario, destacando que existen personas que desarrollan una *resiliencia* individual, dadas sus diferentes capacidades personales, y que les permite enfrentar la situación, dar sentido a los diferentes hechos traumáticos, y “tomar el control de su vida o de los hechos”. Pero así también, reconocen la existencia de factores sociales que lo hacen factible, como la identidad, ideología y redes de apoyo.

bueno, hay gente que tiene más capacidad personal obviamente, no?, que tiene más capacidad de enfrentar la situación, de dar sentido al hecho traumático, de tomar el control de su vida o de los hechos, de ponerse en la perspectiva activa, de pasar de ver los hechos como un desafío, para enfrentar la situación, claro. Pero también hay una, hay factores sociales que lo hacen más o menos factible también. Si entendemos por resiliencia lo que viene de la investigación un poco más clásica de la psicología, pues habla más de control, el considerar los

hechos como un desafío etc. ¿no? Y, pero hay más elementos yo creo de resistencia frente a ataques comunitarios (...). (Entrevista G)

La *resiliencia* a nivel comunitario es percibida como un crecimiento post traumático, como una forma de afrontamiento positivo, en la cual da sentido al establecimiento de lazos con otros para afrontar una situación de riesgo, de modo de buscar formas inteligentes de afrontarlo directa o indirectamente. Así también, *la resiliencia* es visualizada como un afrontamiento en el cual las personas suelen desarrollar sentimientos de pertenencia e identidad, en donde el territorio, las historias, la cultura, las ideologías y las relaciones sociales están a la base de esa consolidación identitaria.

Bueno el crecimiento post traumático sería una parte de un componente de resiliencia entre comillas, o sea sería una forma de afrontamiento positivo que formaría parte de esa resiliencia, pero pasando un poco del concepto tradicional, que sería la capacidad de volver a una situación inicial que eran muy iniciales en las reflexiones sobre... incorporando las otras formas de afrontamiento, bueno, que tiene que ver con el dar sentido al hecho traumático, o la experiencia que tiene que ver con la capacidad de establecer lazos con otros para afrontar la situación, para buscar formas inteligentes a veces también de afrontamiento directo o indirecto, porque el problema de muchas de esas cosas es que la manera en cómo se exprese la resiliencia, no? (Entrevista G)

Finalmente, en esta misma área, se ve la *resiliencia* como una adaptación, en la que las personas dependen de las formas concretas de acción que se desarrollan en el entorno para enfrentar un evento estresante. Por ejemplo, de acuerdo con el relato de la entrevistada G, este proceso adaptativo estaría determinado no sólo por la capacidad de organizarse, sino como un efecto de varios mecanismos comunitarios y políticos desplegados para enfrentar la adversidad.

Las formas concretas de acción depende mucho del contexto ¿no?. De ahí lo que es adaptativo, tú tienes comunidades, por ejemplo, yo que sé, comunidades, poblaciones en resistencia ¿no? Por ejemplo, Guatemala, su manera de enfrentar la represión vivida, las consecuencias de la guerra, el miedo, etc., era una muy bien organización, solidaridad abierta, programas de protección a las víctimas ... denunciar, usar la religión como una manera de fortalecerse políticamente, eso era una manera ¿no? (Entrevista G)

Se aprecia que para los expertos persisten dos visiones, una que operacionaliza la *resiliencia* principalmente en los rasgos y características personales que definen a una persona resiliente, como la simpatía o la extroversión, que haría a los individuos más resistentes a las adversidades; y otra, que la entiende como un proceso que puede adquirirse a través del entrenamiento y de los factores externos, que permitirían el desarrollo de habilidades personales; visión que está recurrentemente presente en los profesionales con trabajo en violencia colectiva, siendo esta

última coincidente con lo planteado por Cyrulnik (Cyrulnik, 2007), quien desarrolla la idea de que no se puede ser resiliente por sí solo, pues la *resiliencia* se logra construir bajo la interacción con el contexto social, por lo que el apoyo social es un componente fundamental para el desarrollo del bienestar individual y familiar, respondiendo a las necesidades y momentos de transición dentro del proceso de desarrollo en cada sujeto.

En consecuencia, la idea de *resiliencia* como proceso requeriría de la presencia de otros, así como de contextos favorecedores para que las personas puedan hacer frente de mejor manera a las adversidades. Leiva et al., (Leiva et al., 2013) argumenta la importancia del apoyo social, especialmente del apoyo social familiar, en este caso para el afrontamiento positivo de las experiencias traumáticas o altamente estresantes. Por lo que, el apoyo social surge del interés por comprender las interacciones sociales y la tendencia a buscar la compañía de otras personas, especialmente en situaciones estresantes en el transcurso del ciclo de vida (Orcasita & Uribe, 2010); en este sentido, el apoyo social hace referencia al conjunto de aportaciones de tipo emocional, material, informacional o de compañía que la persona percibe o recibe de distintos miembros de su red social (Gracia et al., 2002).

En relación con la *resiliencia individual*, es entendida como una mezcla de ambas visiones, tanto un estado como un proceso. Respecto a esto, un modelo explicativo de cómo opera la *resiliencia* se centra en los procesos de vulnerabilidad y protección. La vulnerabilidad es entendida como: a) un fenómeno perceptible en el que cierto nivel de estrés resulta en conductas desadaptativas; y b) una dimensión continua dentro del comportamiento exitoso/menos exitoso (Kotliarenco et al., 1997).

Por su parte, la *resiliencia comunitaria* estaría más vinculada a la perspectiva del proceso, la que se considera un modo de tomar el control y afrontar los desafíos, de resistencia frente a los ataques a la comunidad, y de fomentar los recursos comunitarios para los desafíos. Constructos cercanos son el crecimiento post traumático, dar sentido al hecho traumático, la capacidad de establecer lazos con otros, hacer frente colectivamente a la amenaza, y las acciones organizativas comunitarias. Todos ellos se pueden considerar componentes del capital social, que en base a la confianza social facilita la coordinación y cooperación entre los miembros para obtener beneficios mutuos (Putnam, 1995) y bienestar social, que incluye la participación social y comunitaria (Keyes & Shapiro, 2004).

## **Factores favorecedores y obstaculizadores de resiliencia**

### ***A nivel macrosocial***

Se destacan factores favorecedores a nivel individual, tales como características personales en ámbito intelectual, emocional y relacional, en especial en contextos de infancia en exclusión social que participa de programas sociales, a partir de ello, se indican los cambios que han tenido los individuos, experimentando emociones positivas al ver las cosas como una oportunidad, de reevaluar o reinterpretar la situación:

el tema propositivo, el tema de experimentar constantemente las emociones positivas, el cambio de switch, de ver las cosas más bien como una oportunidad, de reevaluar o reinterpretar la situación. Por ejemplo, chicos que la habían pasado súper mal en temas de maltrato físico grave y veían esta experiencia de otra manera, o chicas también que sufrían abuso sexual, veían esta experiencia, que podían sacar algo a pesar de todo, algo que les sirviera para la vida, aprender. (Entrevista C)

Así mismo, se destaca como favorecedor el componente familiar y extrafamiliar, como el contar con apoyo de pares y de otros adultos significativos que resultan importantes para desarrollar la *resiliencia*. A nivel extrafamiliar, en la relación con pares, como un amigo o cercanos que se encuentra alentando al otro para salir adelante, a través de la imitación o proyección hacia un tercero:

y bueno también si hay un amigo/a cercano que esté alentándote para salir adelante mejor aún, aunque en muchos casos yo desarrollo la resiliencia porque no tengo esa persona que me esté alentando, tengo que yo mismo solito arreglármelas, pero si tengo la proyección de alguien que puedo seguir, que puedo imitar, y eso me da también, le da como alas a mi sueño, de que él sí lo ha podido hacer. (Entrevista A)

Por último, en este nivel se reconoce a los adultos, que no necesariamente son de la familia, y aparecen apoyando a otros que han experimentado una situación o dificultad, logrando establecer vínculos de confianza; por ejemplo, el profesional que interviene en estos casos, ya sea entregando herramientas o técnicas para lograr superar los hechos de violencia o de vulneración:

cuando se crean las relaciones más cercanas, yo creo que cuando llegas a un nivel más cercano, más de confianza, sí se transforman las personas en un referente, se ve cuando las personas construyen acá sus planes y ponen a la persona que quieren que los apoye, y muchas veces no hay nadie de la familia, pero sí está el profesional de acá... que él va a trabajar con eso y va a lograr con él superar esa situación, entonces sí se va viendo el referente desde acá. (Entrevista A)

Sin embargo, en este mismo nivel, se reconocen como obstaculizadores la vulnerabilidad a nivel personal y la falta de redes y/o apoyo a nivel familiar:

porque referentes hay, pero están muchas veces dedicados a trabajar, en ocasiones con problemas con la justicia, con problemas de drogas, entonces eso hace que no se preocupen de ellos, entonces de partida ya hay una familia que no respalda muchas veces y no te cuida y te provoca desconfianza, te provoca desconfianza en general en todo, porque naces en un ambiente donde no tienes cubiertas tu... (Entrevista A)

### ***A nivel comunitario***

Se destaca, en primer lugar, la confianza comunitaria, vinculada a la confianza existente entre los miembros de manera interna, y que por ende, cuando viven experiencias traumáticas, resisten de mejor manera el impacto en las comunidades:

Cuando las comunidades han podido mantener la confianza interna a pesar de que hayan vivido experiencias traumáticas mucho más duras, resisten mucho mejor a ese impacto, que las comunidades en las que se ha fracturado la confianza interna, ¿no? (Entrevista G)

En segundo lugar, se destaca el proyecto colectivo de vida, como forma de obtener identidad como población, donde las personas logran una participación más integral y les permite liberarse de etiquetas sociales:

En el otro, la otra población que era bastante estigmatizada en el tema de las drogas, la gente lo que hizo fue postular también a fondos regionales y hermostear las fachadas de sus casas con temáticas de las salitreras, eso contribuyó a que tuvieran mayor identidad con la población, que se participara más. (Entrevista C)

En tercer lugar, figura la *resiliencia* desde el liderazgo, en el que las personas escogen y construyen liderazgos, lo que genera una sensación de democracia que impacta positivamente en las comunidades que deciden sobre a sus representantes, sin embargo, también se evidencian situaciones en las que nadie ha querido ser líder, estableciéndose un proceso político organizativo para sus continuidades:

otro es el mantenimiento de los líderes o los liderazgos, las figuras de los liderazgos, muchas comunidades han sido atacadas y no han podido reconstruir sus liderazgos o los líderes han sido a su vez asesinados y eso ha generado una situación en la que nadie ha querido ser líder, no se retoma ese liderazgo comunitario que a veces es natural y a veces es político también, organizativo. (Entrevista G)

En cuarto lugar, se indica la relación a los espacios colectivos, catalogados como los espacios de interacción y escucha, que permite consolidar espacios para la proactividad colectiva:

En la agrupación fijate que eso, precisamente esas ganas, pero más que surgían de dentro, de superar eso, fue un elemento que ya desde el momento cero me importa un comino qué te haya pasado, quién te lo haya hecho. Cuéntame, escúchame, o sea eso, influencia cero, incluso te diría más, había una proactividad de partida por querer superar es, porque una cosa que nos había hecho tanto daño a todos, que decíamos idemoniosi, aunque sea nuestro ámbito aquí vamos a olvidarnos de esto. (Entrevista H)

En quinto lugar, la acción colectiva es el elemento que permite observar la *resiliencia*, a través de la unión de las personas para ayudar a otros, por ejemplo, personas voluntarias que ayudan a levantar escombros y comenzar a levantar casas:

Recurso humano de voluntarios para sacar escombros y empezar a levantar casas. O sea. Así de “loco, estos locos están mal” y nos vamos todos para allá, para levantar escombros y ver qué se puede recuperar. Se puso la comunidad circundante, hubo una solidaridad territorial, podríamos decirle así y a la vez la gente de adentro de cada uno de los barrios tuvo la valentía de acoger esa ayuda, vio que eso era un recurso y lo acogió y se dejó guiar por otros y que eso es una forma de afrontar también, entonces creo que sí y esos son los elementos. (Entrevista B)

De igual modo, se identifica la identidad comunitaria como factor protector, percibido como el sentimiento de pertenencia en donde se conocen todas las personas, se desarrollan las normas, reglas e ideologías dentro de un territorio:

Mira aquí la franja de Gaza, tú la puedes considerar como una comunidad sola ¿por qué? porque es una pequeña franja de menos de 2 millones de personas o casi 2 millones de personas y prácticamente nos conocemos todos. (Entrevista D)

Sin embargo, dentro del mismo nivel se reconocen obstaculizadores, principalmente asociados a la falta de participación social, pérdida de confianza comunitaria y pérdida de identidad colectiva.

#### Pérdida de confianza comunitaria

Mira, se conocen entre sí, pero en ese entonces estaban tan desconfiados unos a otros, era como colocar grandes castillos y grandes rejas para que no les fuese a pasar nada a su casa o grandes murallas para no ver para afuera, porque en realidad afuera siempre había peleas y todo y en realidad era poca la conversación que tenían con sus vecinos. (Entrevista C)

#### Pérdida de identidad

En contextos de mucha violencia con localidades y espacios fragmentados estructural y relacionalmente, el trabajo para volver a confiar y más aún hacerlos sentir parte de algo es difícil, cuando miran a su alrededor y lo que los identificaba ya no existe. (Entrevista G)

#### Falta de participación social

Es que muchas de las comunidades de las que hablamos son comunidades excluidas social y políticamente, o sea no pintan nada, los Estados son Estados elitistas en los cuales estas poblaciones son consideradas marginales, subsidiarias, etc. (Entrevista G)

## ***La religión***

La religión, como elemento favorecedor, permitiría que las personas generen un sentimiento de identidad dentro de la comunidad, de manera que el más vulnerable puede sentirse más acogido por las instituciones religiosas. La religión es identificada como el consuelo, que permite dar sentido a la experiencia, como fuente de apoyo. Es importante el rol de la religión a través de los discursos que fomentan la resignación (como en el caso de algunas religiones evangélicas en Latinoamérica). Este elemento favorecedor es destacado, tanto por profesionales vinculados a la infancia, como por aquellos involucrados en violencia colectiva:

Participación en actividades de instituciones religiosas y de fé? ...Yo creo que sí porque generan un sentimiento de comunidad y más encima desde su discurso el desvalido es mucho más lógico entonces la comunidad se puede sentir mucho más acogida y es fundamental generar un colchón socioemocional para que la comunidad pueda visualizar sus propios recursos. (Entrevista B)

Sin embargo, también se reconoce que puede ser utilizada para mantener condiciones sociales adversas, por ejemplo, a través de la resignación:

(...)Yo creo que en algunos casos de da el hecho de que yo por estar participando de una iglesia pueda ir generando algunos cambios; eh, pero lo que sí hemos visto es que esos cambios en la mayoría de los casos no son muy consistentes porque vienen como de un dogma que se, no se te impone porque vas voluntario, pero sí es algo externo a ti, entonces si tú en algún momento le encontraste sentido y te refugiaste en eso, pero si no es algo que tu tengas puesta tu convicción va a ser más difícil. (Entrevista A)

## ***A nivel macrosocial***

Vinculado a la política social, a la posibilidad de que las personas puedan contar con políticas sociales o acciones institucionales que apoyen a las comunidades a superar las situaciones adversas. Aparece la figura del profesional, muchas veces percibido como asistencialista, hasta que se les incorpora a acciones conjuntas que permiten evidenciar que las políticas son acompañadas con prácticas promocionales y habilitantes para la comunidad:

La gente creía que nosotros éramos asistencialistas, pero la política pública de las artes y cultura en ese entonces era construir la política desde abajo hacia arriba, entonces la gente como que se aburría, pero había otras que seguían y seguían y en conjunto se fueron realizando esas políticas. (Entrevista C)

Dentro del nivel macrosocial, se reconoce la exclusión social, como el principal obstaculizador, la que estaría determinada por estigmatización, políticas sociales o acciones institucionales que debilitan a las comunidades y la falta de recursos.

#### Estigmatización

es importante la estigmatización por el territorio porque es más difícil de cambiar (...) de hecho había muchos chicos profesionales que no encontraban trabajo por el lugar donde tú vives. En el CV tiene que salir tu dirección o personas que no eran profesionales, pero que querían trabajar y tampoco les daban trabajo, incluso muchos no decían donde vivían. (Entrevista C)

#### Institucional

el problema es que la falta de apoyo de las instituciones muchas veces se convierte en un estresor más que las víctimas o que las poblaciones tienen que enfrentar para (...) o sea, no tienen viento a favor, ¿tienen viento en contra, entonces quien lo logra obviamente se hace todavía mucho más resiliente, porque ha tenido que saber cómo enfrentar al aparato del Estado que no tiene interés o que no hay una respuesta frente a eso, ¿no? (Entrevista G)

#### Falta de recursos

el que exista la posibilidad de que algún otro te abra esa puerta, esa posibilidad contribuye a lograr las cosas y confiar más, también y a ser más resiliente, va todo como relacionado y eso nosotros lo vemos que es así porque cuando no está esa posibilidad... no hay un colegio que quiera recibir, no hay un tratamiento adecuado, no están las camas para que se hospitalicen, no hay médicos, se hace todo más difícil, se cierran muchas puertas, este tiene que ser un trabajo de estar buscando constantemente posibilidades de apoyo. (Entrevista A)

Al asociar las miradas profesionales, se puede dar cuenta que desde el trabajo con la infancia se reconocen, en primera instancia, los factores favorecedores de *resiliencia*, esto es, aquellos de carácter individual, en donde nuevamente hay una visión basada en rasgos, pero también la capacidad para ver el lado positivo (proceso). En esta línea, un estudio de (Alzugaray y Wlodarczyk, 2020), indica que la *resiliencia individual* se desarrolla en situaciones de adversidad, de manera que son los adolescentes que han afrontado situaciones difíciles los que con más probabilidad han podido desarrollar su capacidad de aprender a afrontar las incertidumbres que acompaña a los cambios y pérdidas familiares, percibiendo las situaciones inciertas con interés, y persistiendo en el logro de sus metas; esto demostraría que si bien, la *resiliencia individual*, respondería a un mecanismo asociado a los rasgos, esta se activaría en el vínculo y en las interacciones con otros. Además, se enfatiza que los grupos de referencia como la familia, los adultos significativos y grupos de pares son un factor protector o amortiguador de los efectos negativos de las condiciones de exclusión social. La calidad del cuidado, cariño y compromiso en las relaciones intrafamiliares constituye un factor protector para los jóvenes (Walsh, 2002), así la presencia de la familia puede amortiguar la influencia de ambientes nocivos y evitar que se acumulen riesgos en formas que desafían las trayectorias de desarrollo

saludable de los niños y niñas. De este modo, la *resiliencia* será el resultado de la capacidad de los jóvenes individuales y sus familias para navegar en su camino hacia los recursos que necesitan para enfrentar la adversidad, de manera que se ajuste a las demandas de sus contexto tanto sociales y físicas (Ali et al., 2004).

Por su parte, desde la mirada de los profesionales que trabajan en contexto de violencia colectiva, se identifica de manera más clara la *resiliencia comunitaria*, manifestándose la importancia del afrontamiento conjunto de adversidades consideradas como compartidas, identificándose la confianza y la identidad comunitaria, como factores claves su adquisición, la cual se ve reforzada en el compartir espacios colectivos que permitan construir un proyecto común y en el compartir socialmente las emociones a través de manifestaciones culturales, religiosas y rituales colectivos (Zumeta, 2017; Rimé, 2013).

Es necesario un afrontamiento colectivo de las adversidades (Wlodarczyk et al., 2016) a través de diversas formas de organización y participación para afrontar positivamente las adversidades. En su contraparte, la pérdida de confianza y de identidad impactan significativamente a la comunidad, disminuyendo el tejido social, dejando a las comunidades más expuestas a ser afectadas por los efectos la violencia política y colectiva (Silver, 1994).

La estigmatización, por su parte, se asocia en los discursos de los participantes a la victimización. En concreto, la victimización secundaria, llevada a cabo principalmente por el Estado a través de sus distintos aparatos, pero también por otros miembros de la sociedad que actúan como sostenedores de la situación de víctima dificultarían la recuperación de las víctimas (Chía, et al., 2011).

Por último, la falta de políticas institucionales y de recursos que protejan a colectivos vulnerables no sólo podría generar una respuesta situada desde la indefección o afrontamiento negativo frente al conflicto. Así también, en la otra vereda, la presencia excesiva y poco pertinente de la política social, por ejemplo, aquellas situadas desde la asistencialidad y compasión, potenciarían el ir contribuyendo a una mirada estigmatizada de ciertas comunidades en conflicto, lo que obstaculiza el desarrollo posterior de los miembros de la comunidad y debilitaría el tejido social, actuando en la vereda contraria de la cohesión social (Ochman, 2016).

### **Reconocimiento de atributos propios de la Resiliencia Comunitaria**

A continuación, se presentan las similitudes encontradas entre las ideas reportadas en las narraciones de las entrevistas y la revisión de los atributos de la *resiliencia comunitaria* mencionados en la literatura (Alzugaray et al., 2018). Se mencionan principalmente aspectos relativos a la dimensión de *capital y bienestar social*, se incluyen los espacios colectivos que permiten la regulación emocional y el compartir social, pero con menos frecuencia. También aparecen aspectos relativos a la identidad compartida y la acción colectiva como forma de fortalecimiento comunitario, no aparece expresamente la idea de la eficacia colectiva, si bien pueden asemejarse a la idea mencionada en relación con la importancia de la acción colectiva para el afrontamiento exitoso.

**Tabla 2.**

*Atributos de la RC: convergencia entre entrevistas y revisión de la literatura*

Revisión Bibliográfica	Entrevistas
4. Expresividad	IV.2.4 espacios colectivos
6. Afrontamiento	IV.2.5 acción colectiva
16. Preparación	IV.2.5 acción colectiva
17. Integración social	IV.4 política social/institucional
21. Recursos	IV.4 política social/institucional
19. Identidad	IV.2.6 identidad comunitaria
22. Cohesión	IV.2.1 confianza comunitaria
24. Liderazgo	IV.2.3 liderazgo

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con la tabla, la opinión de los expertos se observa presente en la *regulación emocional*, las dimensiones de expresividad y afrontamiento, dimensiones que estarían dadas por la participación en espacios colectivos, y mecanismos de acción colectiva que a su vez refuerzan la identidad comunitaria e incrementan la capacidad de gestión y respuesta de comunidades en conflicto:

creo que comunidades que han logrado dar sentido a su experiencia a veces a través de la cultura, a veces a través de la ideología del análisis de la realidad, que han logrado salir de la confusión del por qué nos pasó esto, por qué nos pasó a nosotros, que le pueden dar sentido a la experiencia, son comunidades que se encuentran mucho mejor, con mucha capacidad, más capacidad de resistencia que otras comunidades que no saben lo que está pasando que están más alienadas que han sido despojadas de su identidad, clave. (Entrevista G)

Asimismo, se identifica la falta de empatía, como un inhibidor del desarrollo de la *resiliencia* a nivel comunitario: “el entorno, una falta de empatía, porque por miedo, por desidia, por cobardía, por militancia, porque que se jodan, no sé, no sé, pero en aquellos... en el año 1980, la falta de empatía del tejido social era clamorosa, clamorosa, o sea, mi familia ha salido adelante por voluntad de los propios hijos y mi madre”. (Entrevista H).

En este sentido, los reguladores emocionales, vienen siendo desde el paradigma cognitivo-conductual

la destreza de las personas y el proceso deliberado que requiere esfuerzo para atender y percibir los sentimientos de forma apropiada

y precisa, la capacidad para asimilarlos y comprenderlos de manera adecuada y la destreza para regular y modificar nuestro estado de ánimo o el de los demás de manera voluntaria (Ribero & Vargas, 2013, p. 498).

En este sentido, los profesionales coinciden en que parte importante del éxito en la resolución de catástrofes estarían determinados por dichas disposiciones a nivel comunitario. En el contexto de adversidades y traumas colectivos, las comunidades deben lidiar con emociones compartidas y movilizar recursos para así regular dichas emociones (Neville & Reicher, 2011; Van Kleef & Fischer, 2016).

Respecto al *bienestar y capital social*, aparecen reflejadas las dimensiones de integración social, recursos, identidad y cohesión. En este sentido las dos primeras, estarían representadas en el marco de la política social e institucional, como agentes promotores de la visualización de recursos comunitarios e implementación de estrategias de integración social. Por otro lado, la identidad se asocia a expresiones en torno a la identidad comunitaria, entendida como el proceso en que las comunidades hacen de la experiencia adversa parte de su historia y construcción identitaria, lo que permite generar rituales y celebraciones en el marco de una experiencia adversa que reivindica sus estrategias de afrontamiento como comunidad:

han construido una identidad colectiva, integrando las experiencias de violencia a veces en su propia experiencia, pero reconstruyendo una identidad común no? Se encuentran mucho mejor, con más capacidad de resistencia que comunidades que han perdido esa identidad. (Entrevista G)

Por último, la cohesión se asocia a la confianza comunitaria, estaría estrechamente vinculada a la capacidad de la comunidad en la delegación de funciones, la cercanía y el reconocimiento de los sujetos que enfrentan dicha experiencia adversa:

Tiene que ver con el dar sentido al hecho traumático o la experiencia que tiene que ver con la capacidad de establecer lazos con otros en los que confías para afrontar la situación, para buscar formas inteligentes. (Entrevista H)

En suma, el capital social entendido como el conjunto de recursos derivados de la red de relaciones interpersonales y grupales en las que participa el sujeto (Putnam, 2000). En este caso, estaría dado por la percepción de una adversidad común y la necesidad de unirse y confiar en la comunidad y sus actores para afrontar dicha adversidad. Es así como una comunidad resiliente cuenta con capital social para afrontar cambios y adversidades. La confianza social en combinación con la reciprocidad y la cooperación proporcionan beneficios a quienes establecen esta relación (Durston, 2002). Por ello, tanto el capital social como el bienestar social se encuentran asociados entre sí (Keyes & Shapiro, 2004).

La resiliencia a nivel comunitario, si bien desarrolla los elementos del capital social, es imposible no situarla desde la dimensión de la *eficacia colectiva*, entendida como la capacidad de poder actuar conjuntamente y lograr el efecto esperado, que se ha ido configurando en la historia de cada comunidad y tiene la virtud de dar un sentido de compromiso activo del individuo con su grupo de pertenencia (Sampson, 2003 en Tejada, 2006). Los expertos entrevistados, destacan en los afrontamientos exitosos el control, la competencia, autoeficacia, perseverancia, habilidades, creatividad, autonomía, desafío, esfuerzo y por sobre todo la preparación; ligado a ese último concepto aparece vinculado el liderazgo comunitario, como motor para la realización de acciones colectivas, siendo estos actores (líderes), quienes preparan las formas en que la comunidad accede y decide afrontar una adversidad.

bueno, uno es la confianza y la comunicación interna. Otro es el mantenimiento de los líderes o los liderazgos, las figuras de los liderazgos, muchas comunidades han sido atacadas u no han podido reconstruir sus liderazgos, sin embargo, en comunidades que han mantenido liderazgos son capaces de generar espacios de afrontamientos más distractivos logran dar sentido la experiencia y establecen mecanismos identitarios. (Entrevista H)

Estos líderes si bien pueden aparecer átonamente en las comunidades o también responder a un proceso de configuración mucho más institucionalizado, deben a tener a la base una postura asociativa y verse dispuestos a los espacios de aprendizaje que potencien la acción colectiva. En consecuencia, el afrontamiento de una adversidad colectiva, según los participantes, requiere capacitarse para la acción colectiva, definir objetivos y planear acciones colectivamente. Todos ellos serían componentes de la eficacia colectiva, definida como la creencia de un grupo respecto a sus competencias y capacidades para obtener determinados logros en forma conjunta (Bandura, 1997, en Arruabarrena & De Paúl, 2002).

Asimismo, converge con la proposición del Modelo de la Identidad Colectiva según el cual cuando las comunidades hacen frente a desastres desarrollan la resiliencia psicosocial colectiva ante las percepciones compartidas de vulnerabilidad y al mismo tiempo de apoyo social comunitario (Ntontis et al., 2018). Por su parte, se ha definido la resiliencia comunitaria por la capacidad de la comunidad para regular las emociones a través de formas activas de apoyo mutuo y regular y/o controlar las emociones, en especial las negativas, como el enojo y la pena; promover los recursos comunitarios entendidos como capital social, que permite el control normativo de las conductas desviantes, el apoyo de los líderes comunitarios y el trabajo comunitario basado en el apoyo mutuo y la lucha por obtener recursos de las instituciones cercanas (las municipalidades); en este camino la comunidad adquiere un sentido de *Eficacia colectiva*, definiendo las metas comunes, y su competencia para decidir las maneras de resolver los problemas (Alzugaray et al., 2020).

## Conclusiones

La *resiliencia comunitaria* se visualiza en contextos adversos, caracterizados por condiciones sociales y colectivas de marginación, violencia, y otras formas de exclusión social que tienen consecuencias negativas, pero que al mismo tiempo movilizan la acción de personas y comunidades. La creación de espacios colectivos que permiten dicha acción y las formas de afrontamiento comunitarias favorecerían la *resiliencia comunitaria*; mientras que las fortalezas individuales y el potenciar el apoyo sociofamiliar serían beneficiosos para la *resiliencia individual*.

Respecto a la definición de resiliencia, predomina una visión individual, en especial entre los profesionales que trabajan en el contexto de infancia vulnerable, si bien se entiende como un proceso de interacción entre la persona y los factores contextuales, tanto favorecedores como obstaculizadores. Por su parte, en el ámbito de infancia, son aquellos aspectos asociados a las fortalezas individuales y las redes de apoyo sociofamiliar los más importantes para sustentar la *resiliencia*.

El concepto de *resiliencia comunitaria* fue reconocido, principalmente, por aquellos profesionales que trabajan en contextos de violencia política o colectiva, sobresaliendo aquellos factores facilitadores asociados al compartir mediante el uso de espacios colectivos dirigidos a objetivos comunes, que generan identidad colectiva y sentido de confianza social, y promueven estrategias de afrontamiento comunal para la resolución de los problemas colectivos. Destacan especialmente las facetas de *capital social y eficacia colectiva*, la primera se concibe como una forma de construcción compartida con los otros, de manera activa, y donde el grupo se organiza para buscar soluciones y capacitar en ese proceso a la comunidad., la segunda, se vincula con formas de afrontamiento de aproximación, que especialmente se desarrollan en contextos de trabajo sociopolíticos en comunidades desplazadas (como Gaza, Guatemala o Colombia) y aunque la regulación colectiva de emociones no aparece directamente mencionada en los discursos, se insiste en los espacios colectivos que permiten el compartir social emocional.

Por otro lado, aparece mencionada junto al crecimiento post traumático, porque la resiliencia no es volver a los que ya existía antes del trauma, sino que es un proceso en el que se da sentido positivo a la experiencia y se reinventa incorporando nuevas formas de organización y pensamiento. Al respecto, González-Muzzio (González-Muzzio, 2013) señala la relación directa entre Capital social y Resiliencia Comunitaria, indicando que son más resilientes las comunidades que participan activamente en organizaciones formales y que cuentan con una mayor red de apoyo.

## Referencias bibliográficas

- Ali, M., Shahab, S., Ushijima, H. & de Muynck, A. (2004). Street children in Pakistan: A situational analysis of social conditions and nutritional status. *Social Science & Medicine*, 59(8), 1707-1717. <https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2004.01.031>
- Alzugaray, C., Basabe, N., Muratori, M., García, F. & Mateos-Pérez, E. (2018). Psicología comunitaria positiva y resiliencia comunitaria: una propuesta de instrumento. *Revista Latinoamericana de Psicología Positiva*. 4, 169-184.
- Alzugaray, C. & Wlodarczyk, A. (2020). Community resilience and posttraumatic growth in the aftermath of collective disaster and trauma. *Inclusão Social*, 13(2). Arciniega, J. D. D. U. (2013). La perspectiva comunitaria de la resiliencia. *Psicología política*, 47, 7-18.
- Arruabarrena, I. & De Paúl, J. (2002). Evaluación de un programa de tratamiento para familias maltratantes y negligentes y familias alto-riesgo. *Psychosocial Intervention*, 11(2), 213-227. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=179818141005>
- Bandura, A. (1997). The anatomy of stages of change. *American Journal of Health Promotion*, 12(1), 8-10.
- Becoña, E. (2006). Resiliencia: definición, características y utilidad del concepto. *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*, 11, 125-146. <https://doi.org/10.5944/rppc.vol.11.num.3.2006.4024>
- Becvar, D. S. (Ed.). (2012). *Handbook of family resilience*. Springer Science & Business Media.
- Bonanno, G. A., Brewin, C. R., Kaniasty, K. & Greca, A. M. L. (2010). Weighing the costs of disaster: Consequences, risks, and resilience in individuals, families, and communities. *Psychological science in the public interest*, 11(1), 1-49. <https://doi.org/10.1177/1529100610387086>
- Bonanno, G.A. (2012). Uses and abuses of the resilience construct: loss, trauma, and health-related adversities. *Social Science y Medicine*, 74(5), 753-756. <https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2011.11.022>
- Calhoun, L. G. & Tedeschi, R. G. (1998). Beyond recovery from trauma: Implications for clinical practice and research. *Journal of Social Issues*, 54(2), 357-371. <https://doi.org/10.1111/j.1540-4560.1998.tb01223.x>
- Chía-Chávez, E., Bilbao, M. A., Páez, D., Iraurgi, I. & Beristain, M. (2011). La importancia de los eventos traumáticos y su vivencia: el caso de la violencia colectiva. En D. Páez Rovira, C. M. Beristain, J. L. González-Castro, N. Basabe Barañano & J. de Rivera (eds.), *Superando la violencia colectiva y construyendo cultura de paz* (pp.165-205). Fundamentos.
- Cyrulnik, B. (2007). *De Cuerpo y Alma: Neuronas y Afectos. La conquista del bienestar*. Gedisa.

- Durston, J. (2002). *El capital social campesino en la gestión del desarrollo rural: diádas, equipos, puentes y escaleras* (Vol. 69). United Nations Publications.
- Gracia, E., Herrero, J., & Musitu, G. (2002). *Evaluación de recursos y estresores psicosociales en la comunidad*. Síntesis.
- González-Muzzio, C. (2013). El rol del lugar y el capital social en la resiliencia comunitaria postdesastre: aproximaciones mediante un estudio de caso después del terremoto del 27/F. *EURE (Santiago)*, 39(117), 25-48. <https://doi.org/10.4067/S0250-71612013000200002>
- Hanbury, R. F., & Indart, M. J. (2013). Resilience revisited: Toward an expanding understanding of post-disaster adaptation. In S. Prince-Embury & D. H. Saklofske (Eds.), *The Springer series on human exceptionality. Resilience in children, adolescents, and adults: Translating research into practice* (pp. 213-225). Springer Science + Business Media. [https://doi.org/10.1007/978-1-4614-4939-3\\_16](https://doi.org/10.1007/978-1-4614-4939-3_16)
- Iraurgi, I. (2012). *Resiliencia: aproximación al concepto y adaptación psicométrica de la escala RESI-M. PROYECTO 5737 Evaluación del grado de desadaptación y del proceso de adecuación psicosocial de menores en desventaja social*. <https://www.bizkailab.deusto.es/wp-content/uploads/2013/06/1.pdf>
- Keyes, C. L. & Shapiro, A. D. (2004). Social well-being in the United States: A descriptive epidemiology. *How healthy are we*, 15, 350-372.
- Kotliarenco, M. A., Cáceres, I. & Fontecilla, M. (1997). *Estado de arte en resiliencia*. Organización Panamericana de la salud.
- Lee, J. H., Nam, S. K., Kim, A., Kim, B., Lee, M. Y. & Lee, S. M. (2013). Resilience: a meta-analytic approach. *Journal of Counseling and Development*, 91, 269-279. <https://doi.org/10.1002/j.1556-6676.2013.00095.x>
- Leiva, L., Pineda, M. & Encina, Y. (2013). Autoestima y apoyo social como predictores de la resiliencia en un grupo de adolescentes en vulnerabilidad social. *Revista de Psicología de la Universidad de Chile*, 22(2), 111-123.
- Magis, K. (2010). Community resilience: an indicator of social sustainability. *Society and Natural Resources*, 23, 401-416. <https://doi.org/10.1080/08941920903305674>
- Maltby, J., Day, L. & Hall, S. (2015). Refining trait resilience: identifying engineering, ecological, and adaptive facets from extant measures of resilience. *PloS one*, 10(7), Artículo e0131826. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0131826>
- Neville, F. & Reicher, S. (2011). The experience of collective participation: Shared identity, relatedness and emotionality. *Contemporary Social Science*, 6(3), 377-396. <https://doi.org/10.1080/21582041.2012.627277>

- Ntontis, E., Drury, J., Amlôt, R., Rubin, G. J. & Williams, R. (2018). Emergent social identities in a flood: Implications for community psychosocial resilience. *Journal of Community & Applied Social Psychology*, 28(1), 3-14. <https://doi.org/10.1002/casp.2329>
- Ochman, M. (2016). Políticas sociales focalizadas y cohesión social: los dilemas de la igualdad material y la simbólica. *En-clave del pensamiento*, 10(19), 65-84.
- Ojeda, E. N., Melillo, A., Grotberg, E. H. & de Paladini, M. A. (2008). *Resiliencia: Descubriendo las propias fortalezas*. Paidós.
- Ojeda, S. (2007). Trabajo comunitario y resiliencia social. En Munist, M., Suárez, E., D. Krauskopf, D. y Silber, T. (Comp.), *Adolescencia y Resiliencia* (pp. 81- 108). Paidós.
- Orcasita, T. & Uribe, A. (2010). La importancia del apoyo social en el bienestar de los adolescentes. *Psychologia: avances de la disciplina*, 4(2), 69-82
- Patel, S. S., Rogers, M. B., Amlôt, R. & Rubin, G. J. (2017). What do we mean by community resilience? A systematic literature review of how it is defined in the literature. *PLoS Currents*, 9. <https://doi.org/10.1371/currents.dis.db775aff25efc5ac4f0660ad9c9f7db2>
- Plough, A., Fielding, J. E., Chandra, A., Williams, M., Eisenman, D., Wells, K., Law, G., Fogleman, S., & Magaña, A. (2013). Building community disaster resilience: perspectives from a large urban county department of public health. *American journal of public health*, 103, 1190-1197. <https://doi.org/10.2105/AJPH.2013.301268>
- Putnam, R. (1995). Bowling Alone: America's Declining Social Capital. *Journal of Democracy*, 6 (1), 65-78.
- Putnam, R. (2000). Reciprocity, Honesty, and Trust. In *Bowling Alone: The Collapse and the Revival of American Community* (pp. 136). Simon and Schuster.
- Raczynski, D. (2008). Sistema Chile Solidario y la Política de Protección Social en Chile. En *Lecciones del Pasado y Agenda para el Futuro* (pp.1-51). CIEPLAN.
- Ribero-Marulanda, S. & Vargas Gutiérrez, R. M. (2013). Análisis bibliométrico sobre el concepto de regulación emocional desde la aproximación cognitivo conductual: una mirada desde las fuentes y los autores más representativos. *Psicología desde el Caribe*, 30, 495-525.
- Rimé, B. (2013). *La compartición social de las emociones*. Desclée de Brouwer.
- Rutter, M. (1985). Resilience in the face of adversity: protective factors and resistance to psychiatric disorder. *British Journal of Psychiatry*, 147, 598-611.
- Rutter, M. (1993). Resilience: some conceptual considerations. *Journal of Adolescent Health*, 14(8), 690-696. [https://doi.org/10.1016/1054-139X\(93\)90196-V](https://doi.org/10.1016/1054-139X(93)90196-V)

- Sharifi, A. (2016). A critical review of selected tools for assessing community resilience. *Ecological Indicators* 69, 629-647.
- Silver, H. (1994). Exclusión y solidaridad sociales: tres paradigmas. *Revista Internacional del trabajo*, 133(5-6), 607-662.
- Tejeda, D. S. (2006). Estrategias comunitarias de convivencia y seguridad: estudio exploratorio de los barrios sin homicidios en el 2004 en Santiago de Cali. *Revista Visión Cali*, 2, 1-8.
- Twigg, J. (2007). *Características de una comunidad resiliente ante los desastres*. [https://www.eird.org/newsroom/Spanish\\_Characteristics\\_disaster\\_high\\_res.pdf](https://www.eird.org/newsroom/Spanish_Characteristics_disaster_high_res.pdf)
- Ungar, M. (2012). Social ecologies and their contribution to resilience. In *The social ecology of resilience* (pp. 13-31). Springer. [https://doi.org/10.1007/978-1-4614-0586-3\\_2](https://doi.org/10.1007/978-1-4614-0586-3_2)
- Van Kleef, G. A. & Fischer, A. H. (2016). Emotional collectives: How groups shape emotions and emotions shape groups. *Cognition and Emotion*, 30(1), 3-19. <https://doi.org/10.1080/02699931.2015.1081349>
- Walsh, F. (2002). A Family Resilience Framework Innovative Practice Application. *Family Relations*, 51, 130-137.
- Wlodarczyk, A., Basabe, N., Páez, D., Reyes, C., Villagrán, L., Madariaga, C., Palacio, J. & Martínez, F. (2016). Communal coping and posttraumatic growth in a context of natural disasters in Spain, Chile, and Colombia. *Cross-Cultural Research*, 50(4), 325-355.
- Zumeta, L. (2017). *Shared flow in collective gatherings and social rituals/Flujo compartido en encuentros colectivos y rituales sociales//shared flow in collective gatherings and social rituals/flujo compartido en encuentros colectivos y rituales sociales* [Doctoral dissertation, Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea].



## Sección Especial

# Diccionario Histórico-Crítico del Marxismo





# DICCIONARIO HISTÓRICO-CRÍTICO DEL MARXISMO

## *anticolonialismo*<sup>1</sup>

Al.: Antikolonialismus. – Ár.: al-'adā'li'l-ist'amār. – Ch.: fan zhimin zhuyi.  
– F.: anticolonialisme. – I.: anti-colonialism. – R.: antikolonializm

La ideología y la postura política del a. se fundamentan en el reconocimiento del derecho de todos los pueblos a disponer de un Estado independiente que, sobre la base de una igualdad *de derechos* con los demás, participe del sistema estatal. Este derecho es nuevo: en 1945, cuando se funda la ONU, se lo proclama por primera vez como derecho universal. Su reconocimiento supone identificar –entre los actores de la historia que están en condiciones de expresar una voluntad común– unidades de diferente naturaleza, caracterizadas como naciones, etnias, pueblos, etc. El debate requiere, por tanto, que se establezcan criterios a través de los cuales las unidades colectivas adquieren el estatus de un pueblo con derecho a la autodeterminación, así como una precisión de las condiciones que un pueblo debe cumplir para poder respetar las reglas del sistema internacional de Estados.

La opresión de un grupo étnico, lingüístico o religioso –sin importar si se trata de todo un pueblo o de una minoría en medio de un pueblo distinto– se remonta a la Antigüedad temprana; un ejemplo conocido es Roma. Aunque la opresión a menudo está estrechamente asociada con alguna forma de explotación del trabajo, es también un fenómeno en sí mismo, que a veces incluso puede existir en forma independiente de la explotación. Sin embargo, en comparación con la teoría de lo económico y de la explotación del trabajo, la teoría de la opresión –así como la de la política y el poder en general– está todavía en sus albores.

Desde su origen mercantilista en el siglo XVII, el surgimiento del sistema capitalista mundial se sustenta en una enorme expansión de la situación colonial, que adopta cinco formas distintas, con diferentes funciones cada una: 1) Las colonias con reasentamiento europeo –ya sea en áreas deshabitadas o escasamente pobladas, ya sea a través de la erradicación de la población asentada allí (Nueva Inglaterra y Canadá, más tarde Sudáfrica, Australia y Nueva Zelanda)– son el producto de un inmenso movimiento migratorio, causado en Europa por el desarrollo del capitalismo, que expulsa a los campesinos pobres de la tierra. Los emigrantes restauran un pequeño sistema de producción de mercancías libre de cualquier atadura feudal. Inspirados en una ideología anticolonialista, para la cual la Revolución de los Estados Unidos es el ejemplo más hermoso, rápidamente emprenden la lucha por la independencia respecto de las metrópolis. 2) En determinadas regiones de América Latina, las poblaciones, diezmadas pero no del todo erradicadas por el mercantilismo atlántico, se ven sometidas a una explotación que se relaciona primero con la extracción de los recursos minerales y luego con la agricultura. Aquí, como en el caso de Brasil, el movimiento independentista anticolonial de principios del siglo

---

<sup>1</sup> Autor Samir Amin (JR), Traducción: Angelo Narváez León

XIX es un asunto de las clases dominantes locales de origen ibérico (los criollos). El movimiento, que se dirige contra los monopolios de las metrópolis declinantes, es apoyado por Gran Bretaña, el poder ascendente del sistema capitalista. 3) Una tercera forma de colonización son las colonias reales de ese período, cuya importancia está relacionada con la extracción de plusvalor a través de la explotación esclavista (Las Antillas, el Sur de América del Norte, el Nordeste de Brasil). Aquí el a. asume la forma violenta de una revuelta de esclavos, cuyo principal ejemplo es Haití, durante la Revolución Francesa. 4) Los grandes territorios poblados de Asia (India, Indonesia y Filipinas) recién se integran en el nuevo sistema capitalista después de la Revolución Industrial y en el siglo XIX se desarrollan hasta volverse fuentes de suministros de materias primas agrícolas y mercados de consumo para las industrias manufactureras de las metrópolis. 5) Finalmente, la dominación de los mares –por parte de Inglaterra y, en posición subalterna, de Francia– permite construir una red mundial de asientos para el comercio marítimo.

El Acta General de la Conferencia de Berlín (1884/5) es el preludio de una nueva ola de conquistas coloniales, que conduce, después de unos años, a la repartición de África. Al mismo tiempo, los antiguos Estados de Asia (China, Persia, el Imperio Otomano) caen *de facto* bajo el estatus de ‘semicolonias’. Se cristaliza entonces la moderna ideología colonialista, que procura justificarse como una ‘misión civilizatoria’ de Occidente.

El contraataque de las víctimas del sistema imperial no se hace esperar: ya a fines del siglo XIX se forman movimientos de liberación nacional que son anti-imperialistas y, a la vez, impulsores de reformas sociales y políticas internas. Este movimiento es el mediador del a. moderno, que, después de la Segunda Guerra Mundial, conduce primero al reconocimiento del derecho internacional y luego, tras la Conferencia de Bandung (1955), a la aceleración de la descolonización general, en especial la de África.

Se ha observado que el fenómeno colonial fue específico de los períodos de intensa competencia entre las diferentes metrópolis que se disputaban la hegemonía mundial: tanto los siglos XVII y XVIII, marcados por el enfrentamiento entre Inglaterra y Francia, como la etapa de conflicto entre los imperialismos analizada por LENIN, que se extiende de 1880 a 1945. Por el contrario, el poder hegemónico defiende, en los cortos períodos en los que realmente ejerce esta hegemonía (Inglaterra entre 1815 y 1870, los Estados Unidos después de la Segunda Guerra Mundial), el principio de apertura del mundo a todos los competidores (el libre intercambio del siglo XIX, la libre empresa actual), un principio que es absolutamente compatible con el reconocimiento formal de la independencia estatal.

El colonialismo se diferencia pues del fenómeno, más esencial, de la desigualdad en la expansión mundial del capitalismo, fenómeno que se caracteriza por la polarización entre centros y periferias. Esta polarización de ninguna manera puede reducirse a su forma imperialista-colonialista, propia del período comprendido entre 1880 y 1945; es inherente al sistema capitalista y acompaña todas las fases de su desarrollo, desde sus comienzos hasta nuestros días.

Aunque la forma colonial puede parecer antediluviana, existió, en dos casos, hasta la década de 1990: en Palestina, reclamada por la colonización del asentamiento sionista, y en Sudáfrica, donde el régimen del *apartheid* le negó a la mayoría africana los derechos de un pueblo. Estas formas solo podían sobrevivir porque estaban integradas en las estrategias globales del imperialismo.

La filosofía de la Ilustración produjo una primera ideología anticolonialista, que en el momento de radicalización de la Revolución francesa llegó incluso a solidarizarse con los insurgentes de Haití. Posteriormente, en Europa la izquierda liberal e incluso las corrientes dominantes del movimiento obrero (IIª Internacional) renunciaron al a. Estas últimas llegaron a justificar el trabajo de colonización ‘objetivamente progresista’. También en este plano, el quiebre consumado por LENIN sentó las bases de un nuevo internacionalismo, que puede conectar a los trabajadores del mundo capitalista desarrollado con los pueblos oprimidos y explotados de las periferias. Este objetivo permanece hasta el día de hoy como una tarea no saldada.

Al enfrentarse con el problema del desarrollo desigual del capitalismo, el marxismo siempre ha tenido posiciones antiimperialistas, anticoloniales y antineocolonialistas. MARX y ENGELS criticaron el efecto corruptivo de la colonización inglesa en Irlanda y el de la colonización rusa en Polonia: “Un pueblo que oprime a otro pueblo, no puede emanciparse a sí mismo” (MEW 18, 527)<sup>2</sup>. Luego, mientras la IIª Internacional pasaba a tener posiciones favorables al colonialismo, LENIN expuso, en 1917, una teoría del imperialismo como “etapa superior del capitalismo” (*Imp*, LW 22, 189ss.)<sup>3</sup>, en la que vincula la formación de monopolios en los centros capitalistas de fines del siglo XIX con la repartición colonial, el conflicto entre los imperialistas y la corrupción de la ‘aristocracia obrera’. Desde el Iº Congreso de los Pueblos del Este (Bakú, septiembre de 1920), la IIIª Internacional llamó a las clases trabajadoras de occidente a realizar una campaña de solidaridad con los pueblos en lucha por su liberación nacional. En ese espíritu, STALIN dijo que el emir afgano, que resistía las agresiones británicas, era objetivamente más progresista que los trabajadores británicos organizados en el Partido Laborista, que apoyaban a sus amos imperialistas. Finalmente, después de la Conferencia de Bandung (1955), la URSS superó el aislamiento al que la confinaron las potencias occidentales desde 1917, precisamente por su apoyo a los movimientos de liberación en Asia y África, así como también a los Estados radicales antiimperialistas y antineocolonialistas que surgieron de esta liberación. Con la disolución del sistema soviético, han cambiado entretanto las tornas: con motivo de la Guerra del Golfo en 1991, la nueva Rusia se ha unido al bloque unificado de los países capitalistas.

Si bien la colonización es, en sentido estricto, un fenómeno particular de ciertas épocas, el antagonismo entre centros y periferias resulta inherente a la expansión mundial del capitalismo desde sus inicios. Sin embargo, aún siguen incompletos tanto el análisis de las causas y los mecanismos de esta polarización mundial, asociada con el capitalismo, como las conclusiones para la acción política.

2 Corresponde a la primera parte del artículo de Engels “Literatura de los emigrados” o refugiados (1874, *Der Volkstaat*).

3 No hay sigla *El imperialismo, etapa superior del capitalismo*. En la ed. de Akal de 1977 (disponible en: <https://www.marxists.org/espanol/lenin/obras/oc/akal/lenin-oc-tomo-23.pdf>) está en OC 23, 299ss.

El marxismo histórico, como todo el pensamiento socialista, puede incluso haber subestimado esta polarización. En su visión optimista, esperaba que las burguesías cumplieran su rol histórico asegurando un desarrollo de las fuerzas productivas que homogeneizara las condiciones de la lucha de clases en todo el mundo. En discrepancia con ello, Rosa LUXEMBURG formuló en *Akku* la tesis según la cual la reproducción del capital requiere una expansión hacia espacios precapitalistas y no capitalistas. Aunque LENIN rechazó el argumento teórico de LUXEMBURG, constató el desarrollo desigual y sugirió, mediante su teoría del “eslabón más débil de la cadena” (STALIN, *FL*, 32, cf. LENIN, *LW* 27, 265 y *LW* 5, 521) que la revolución mundial socialista podría introducirse a partir de las periferias del sistema.

La teoría y la práctica de la ‘transición al socialismo’ deben revisarse y criticarse a la luz de los análisis propuestos sobre la polarización del capitalismo mundial realmente existente. Ante los intolerables efectos sociales de esta polarización, los pueblos de la periferia están llamados a rebelarse y oponerse a la subordinación a la lógica polarizadora de la expansión mundial del capitalismo. Después de la Revolución rusa, las revoluciones en China, Vietnam y Cuba desarrollaron una estrategia para la construcción del socialismo en las periferias del sistema-mundo, que fue sistematizada en la teoría de la revolución “ininterrumpida” de la “nueva democracia” de Mao TSE-TUNG (1940, *AW* 2, 395-449). En el otro polo del pensamiento de inspiración marxista, la teoría soviética se inclinó después de 1955 por un apoyo a los intentos nacionales burgueses de desarrollo en el período de Bandung (1955-1975). Estas prácticas consideraban oportunistas e ineficaces a quienes, como el Che GUEVARA, creían que el papel histórico de las burguesías en la periferia no podía superar los límites de la subalternización (*compradorisation*) impuestos por el capitalismo mundial.

La experiencia histórica muestra que hay que reconsiderar toda la teoría de la transición del capitalismo mundial al comunismo, transición que necesariamente es también global. Una mejor comprensión de la naturaleza de la polarización capitalista es condición necesaria para un impulso renovado tanto del pensamiento y la acción socialistas como del marxismo creativo.

## Referencias bibliográficas

- S. AMIN. *La acumulación a escala mundial. Crítica de la teoría del subdesarrollo* [1970]. Trad. de León Mames, Madrid 1974.
- S. AMIN. *El desarrollo desigual. Ensayo sobre las formaciones sociales del capitalismo periférico* [1973]. Trad. de Nuria Vidal, Barcelona 1974.
- S. AMIN. *Clase et Nation dans l'histoire et la crise contemporaine*, París 1979.
- N. I. BUJARÍN. *El imperialismo y la economía mundial* [1917]. Trad. de Luis Bustamante y José Aricó, Córdoba 1971.
- A. EMMANUEL. *El intercambio desigual. Ensayo sobre el antagonismo en las relaciones económicas internacionales*. Trad. de Sergio Fernández Bravo, Madrid 1972.
- A. G. FRANK. *Le développement du sous-développement*, París 1972.
- A. G. FRANK. *Acumulación dependiente y subdesarrollo*, México 1979.
- H. GROSSMANN. *La ley de la acumulación y del derrumbe del sistema capitalista: una teoría de la crisis* [1929]. Trad. de Jorge Tula, Madrid 2004.
- G. HAUPT, M. LÖWY, C. WEIL. *Les marxistes et la question nationale 1848-1914. Études et textes*, París 1974.
- R. HILFERDING. *El capital financiero* [1910]. Trad. de Vicente Romano, Madrid 1963.
- J. A. HOBSON. *Imperialismo* [1902]. Trad. de Jesús Fomperosa, Madrid 2009.
- I. M. WALLERSTEIN. *El moderno sistema mundial I. La agricultura capitalista y los orígenes de la economía-mundo europea en el siglo XVI* [1974]. Trad. de Antonio Resines, Madrid 2016.
- I. M. WALLERSTEIN. *El capitalismo histórico* [1983]. Trad. de Pilar López Máñez, México D. F. 1988.

### Remisión a otras entradas:

aristocracia obrera; capitalismo periférico; colonialismo; descolonización; disociación, desacoplamiento; explotación; guerra de Vietnam; guerrilla; imperialismo; intercambio desigual; la era de las luces, ilustración; liberación; liberación nacional; modo de producción colonial; movimiento campesino; neocolonialismo; no alineación; opresión; periferia / centro; poder; pueblo; revolución china; revolución cubana; revolución de octubre; revolución francesa; solidaridad; teoría de la dependencia; teoría de los tres mundos; Tercer Mundo



## Revista Rumbos TS

### Política Editorial

**Revista Rumbos TS** se publica ininterrumpidamente desde la primavera del 2006 y con una periodicidad semestral desde el año 2013. Tras diez años de continuidad, enfocada en problemáticas propias de la disciplina del Trabajo Social, desde 2016 comienza a publicar manuscritos de ciencias sociales en general, con énfasis en investigaciones de diversos campos, como la antropología, sociología, psicología social, geografía o los estudios culturales.

Revista Rumbos TS recibe trabajos originales e inéditos de las mencionadas áreas. También recibe reseñas de libros publicados en los últimos dos años. Los manuscritos son revisados por dos evaluadores externos, expertos en la temática tratada. Las reseñas deben ser propuestas al comité editorial y no son objeto de evaluaciones externas.

### Proceso de evaluación por pares

Todos los artículos serán sometidos a una valoración editorial preliminar por parte del Comité Editorial, que se reserva el derecho de determinar si se ajustan a las líneas de interés de RUMBOS TS y cumplen con los requisitos indispensables de un artículo científico, así como con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en las normas editoriales. Una vez ingresados al proceso editorial, se establece un mínimo de dos evaluadores expertos en el tema, externos a la institución responsable de la publicación. El proceso de evaluación empleado es el sistema de doble ciego. Los pares evaluadores dictaminarán, en un plazo no mayor a un mes, según los siguientes criterios: 1. Aprobado para publicar sin cambios. 2. Condicionado a cambios propuestos. 3. Rechazado.

- En caso de dos dictámenes positivos, el trabajo podrá ser publicado de acuerdo a los tiempos de edición de la revista.

- Si los dictámenes están condicionados a cambios, el autor deberá atender puntualmente las observaciones sugeridas por los árbitros. Para ello deberán reenviar el artículo con las correcciones, junto a una carta dirigida al Comité Editorial explicando los cambios efectuados. Los autores tendrán como máximo un mes para responder las observaciones. Una vez que el artículo es corregido, el Comité Editorial o el Editor respectivo tomará la decisión de su publicación definitiva, informando oportunamente al autor.

- Dos dictámenes negativos cancelarán la posibilidad de publicación del artículo propuesto, considerándolo rechazado. Se invita al autor a perfeccionar su trabajo y someterlo mediante un nuevo envío.

- En caso de un dictamen positivo y uno negativo, el artículo será enviado a un tercer revisor, cuyo dictamen será definitivo. La decisión final recae sobre el Comité Editorial, que ponderará las opiniones emitidas por los revisores.

### **Envíos en línea**

Los envíos de manuscritos para su evaluación deben hacerse en la página web de la revista: <http://revistafacso.ucecentral.cl/index.php/rumbos/submission/wizard>

El registro y el inicio de sesión son necesarios para enviar elementos en línea y para comprobar el estado de los envíos recientes.

### **Normas de Presentación de Artículos**

Para que un artículo sea publicado deberá cumplir con los siguientes requisitos de presentación, más la aprobación del Consejo Editorial:

1. Abordar alguna temática vinculada las Ciencias Sociales o al Trabajo Social.
2. Los artículos deben ser inéditos y originales (no deben haberse presentado a evaluación ni estar en proceso de publicación en otro medio).
3. Los trabajos deberán ser enviados en documento en formato Word, utilizando el sistema de gestión en línea de la revista.
4. Los manuscritos deberán ser presentados en hoja en tamaño carta (letter 8" x 11"), con interlineado 1,15, fuente Times New Roman tamaño 12, con marginación Normal (superior e inferior a 2,5 cms., izquierda y derecha a 3,0 cms.), con sus páginas numeradas. Cada párrafo debe ir separado por un espacio.
5. La extensión del manuscrito no debe sobrepasar las 15.000 palabras, incluyendo todas las secciones, leyendas de figuras, notas y bibliografía.
6. Se reciben artículos en español o inglés.
7. Todo artículo debe incluir en español y en inglés: un título, un resumen de 5 a 6 líneas y 5 palabras claves.
8. El título del trabajo debe venir en tamaño fuente 14 y los subtítulos en 12. Debe ser sintético.

9. Luego del título, se debe colocar el nombre del o los autores(as). La primera nota a pie de página debe indicar:

-filiación institucional.

-perfil profesional y/o académico (profesión de origen y grado académico más alto).

-dirección de correo electrónico y correo postal (debe incluir código postal).

-Si los trabajos corresponden a charlas o conferencias, se debe hacer mención de este origen, su ocasión, evento y fecha, además de los cambios que se hayan hecho para su versión impresa.

10. Las citas bibliográficas van en el texto, siguiendo el manual de estilo APA, es decir entre paréntesis, con el formato siguiente (Apellido, año: páginas).

Las referencias completas se incluyen al final, en el acápite “Referencias Bibliográficas”, del siguiente modo:

LIBROS:

-Apellido, I., Apellido, I. y Apellido, I. (1995). *Título del Libro*. Editorial.

-Tyrrer, P. (1989). *Classification of Neurosis*. Wiley.

CAPÍTULOS DE LIBROS O ACTAS

-Autores/as (año). Título del Capítulo. En I. Apellido, I. Apellido y I. Apellido (Eds.), *Título del Libro* (págs. 125-157). Editorial.

-Singer, M. (1994). Discourse inference processes. En M. Gernsbacher (Ed.), *Handbook of Psycholinguistics* (pp. 459-516). Academic Press.

ARTÍCULOS DE REVISTA. Autores/as y año (como en todos los casos); título del artículo, punto; nombre de la revista completo y en cursiva, coma; volumen en cursiva; número entre paréntesis y pegado al volumen (no hay espacio entre volumen y número); coma, página inicial, guión, página final, punto.

Ejemplos:

-Autores/as (año). Título del Artículo. *Nombre de la Revista*, 8(3), 215-232.

-Gutiérrez Calvo, M. y Eysenck, M.W. (1995). Sesgo interpretativo en la ansiedad de evaluación. *Ansiedad y Estrés*, 1(1), 5-20.

Todos los aspectos complementarios a estas indicaciones seguirán la norma de la American Psychological Association (APA) en su séptima versión.

11. Para la presentación de RESEÑAS DE LIBROS, éstas deberán versar sobre un libro publicado durante el año en curso o el anterior. Es un escrito que no tiene más de 2 páginas y deberá mencionar el autor, editorial, así como señalar los objetivos y conclusiones del libro, además del aporte que realiza a la producción o estado del arte en el tema que aborda. Las indicaciones del formato de letras, márgenes y espacio son las anteriormente definidas para los artículos.

### **Derechos de autor/a**

Aquellos autores/as que tengan publicaciones con esta revista, aceptan los términos siguientes:

- a. Los autores/as mantendrán sus derechos de autor y garantizarán a la revista el derecho de primera publicación de su obra, lo cual estará simultáneamente sujeto a la Licencia de reconocimiento de Creative Commons 4.0 que permite a terceros compartir la obra siempre que se indique su autor y su primera publicación esta revista.
- b. Los autores/as podrán adoptar otros acuerdos de licencia no exclusiva de distribución de la versión de la obra publicada (p. ej.: depositarla en un archivo telemático institucional o publicarla en un volumen monográfico) siempre que se indique la publicación inicial en esta revista.
- c. Se permite y recomienda a los autores/as difundir su obra a través de Internet (p. ej.: en archivos telemáticos institucionales o en su página web) antes y durante el proceso de envío, lo cual puede producir intercambios interesantes y aumentar las citas de la obra publicada.

### **Declaración de privacidad**

Los nombres y las direcciones de correo electrónico introducidos en esta revista se usarán exclusivamente para los fines establecidos en ella y no se proporcionarán a terceros o para su uso con otros fines.

### **Revista Rumbos TS se encuentra indexada en los siguientes índices y directorios:**

**-Latindex Catálogo.** Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal.

**-DOAJ.** Directory of Open Access Journals.

**-CLASE.** Citas Latinoamericanas de Ciencias Sociales y Humanidades.

**-ERIH PLUS.** European Reference Index for the Humanities and the Social Sciences.



